



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de junio de 2025.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido. - Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar, testimoniar por desgracia, una vez más, nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	1 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Igualmente, que conste en acta el pésame de la corporación por el fallecimiento de quienes fueran concejales de este Ayuntamiento. Don Sebastián Contín Pellicer, de 1974 a 1979. Don Tomás Blasco Álvarez, de 1983 a 1991. Y don Armando Pérez Borroy, de 1987 a 1999.

Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: Don Gregorio Luis Aina, don Miguel Lafuente Ledesma, don Daniel Pérez Morales, don José Antonio Esteban Cañada, doña María José Castilla Moreno, don José Antonio Terrado Sauco, doña María Pilar Chávez Alarcón, doña Carmen Gómez Cores, doña Yolanda Olalla, doña Natividad Barriendos, don Miguel Ángel Valero y don Antonio Viñuales. A todos ellos se les desea una larga vida en esta nueva situación y con los agradecimientos de toda la corporación por los servicios prestados durante sus años en el Ayuntamiento.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 29 de mayo de 2025, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Información del Gobierno municipal (no se presenta).

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
 - 3.1 Expediente número 48.230/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la **renuncia de D. Alfonso Gómez Gámez como Portavoz Adjunto del grupo municipal Socialista.**
 - 3.2 Expediente número 47.918/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del **Decreto de Alcaldía de 20 de junio de 2025 por el que se disponen recomendaciones y medidas para hacer frente a las altas temperaturas durante las eventuales activaciones del Plan de**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	2 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Emergencias Municipal de Protección Civil, cuyo texto se transcribe a continuación:

Primero. Poner en general conocimiento la activación del Plan de Emergencias Municipal de Protección Civil por altas temperaturas en fase de alerta y nivel amarillo durante las 10 horas del día 20 de Junio de 2025 y las 9 horas del día 23 de Junio de 2025.

Segundo. Recomendar a la población residente de la Ciudad de Zaragoza, y a sus visitantes, a través de todos los medios de comunicación con la Ciudadanía disponibles, el cumplimiento de las siguientes medidas de autoprotección:

Medidas de autoprotección para la población ante las altas temperaturas:

- Refrescarse cada vez que sea necesario. Procurar asegurarse de que niños y ancianos beban agua abundantemente, aunque no tenga, o no parezcan tener sed.

- Mantener las medicinas en lugar fresco, el calor puede alterar su composición.

- Evitar la exposición al sol en las horas centrales del día (de 12 a 17 horas). Evitar exposiciones prolongadas o dormirse al sol.

- Utilizar productos de protección sol adecuados a su edad, tipo de piel y zona del cuerpo en la que se aplican. Estos protectores deberán aplicarse treinta minutos antes de exponerse al sol renovarse cada dos horas y después de cada baño.

- Proteger especialmente a los más vulnerables; mayores y los niños y evitar que los menores de 4 años estén expuestos al sol. Dedicar un cuidado especial a los mayores de 65 años, personas con sobrepeso excesivo, minusválidos, personas con problemas psíquicos, lactantes y niños menores de 5 años, enfermos crónicos y a quienes se mediquen con diuréticos, hipotensores, antidepresivos y psicotrópicos.

- Tener especial precaución con los alimentos que contengan huevo. Guardarlos en la nevera, lavar las cáscaras antes de su preparación y consumirlos en seguida.

- Cocinar suficientemente los alimentos para que no queden crudos y consumirlos inmediatamente después de ser cocinados.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	3 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



- Utilizar exclusivamente agua potable tanto para beber como para lavar o preparar los alimentos.

- Evitar las prácticas deportivas en las horas centrales del día y no hacer o reducir todo lo posible los esfuerzos físicos excesivos o innecesarios.

Otras recomendaciones preventivas para la población:

Cuidados personales:

- Beber agua sin esperar a tener sed. Evitar todo tipo de bebidas alcohólicas. Si se está tomando de forma crónica alguna medicación, consultar con el médico.

- Evitar las comidas calientes o pesadas.

- Usar ropa apropiada: ligera, no apretada, de colores claros y preferentemente de algodón, evitando la ropa sintética.

- Utilizar sombrero o gorra para protegerse del sol.

- Protección en el hogar:

- Durante el día, mantener las ventanas y persianas cerradas para proteger la vivienda del calor.

- Aprovechar para ventilar la casa por la noche, cuando las temperaturas han descendido.

Actividades cotidianas:

- No es recomendable realizar actividades que exijan esfuerzo físico importante cuando está haciendo mucho calor.

- Planear las actividades en la mañana o en el atardecer cuando las temperaturas no son tan altas.

- No dejar a niños, ancianos o animales en coches con las ventanas cerradas.

- El exceso de calor puede deberse a una exposición muy intensa y corta o a una mantenida en el tiempo. Los primeros indicios son calambres, irritación de la piel o quemaduras, agotamiento o temperatura elevada. En esos casos, se recomienda buscar refugio en la sombra o en un lugar con aire acondicionado; tomar una bebida no alcohólica fresca, descansar, tomar un baño o una ducha con agua fresca y ponerse ropa ligera. Si aparecen síntomas más graves como dolor de cabeza, vómitos o pérdida de consciencia, se debe acudir al médico rápidamente, a través del servicio de Urgencias o los teléfonos 061 o 112.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	4 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Tercero. Aplicar, en tanto dure la activación del Plan de Emergencias Municipal de Protección Civil, las reducciones de las tarifas de acceso a las piscinas municipales previstas en el epígrafe VIII “Prestación de servicios en centros deportivos municipales” del Texto Regulador nº27 de Precios Públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades, por planes de emergencia o estado de alarma. El coste pasará de 4 euros a 2,5 euros en caso de los adultos; de 2,70 a 2 euros para menores de edad; y de 2,60 a 2 euros para mayores de 65 años y pensionistas.

Cuarto. Permitir excepcionalmente, refrescarse en las fuentes ornamentales mientras dure el episodio.

Quinto. Disponer que por la Oficina del Mayor, los servicios sociales comunitarios y desde el servicio de teleasistencia municipal se informe a los usuarios de todas las recomendaciones.

Por otro lado, el Albergue Municipal tomará medidas para garantizar el alojamiento y la correcta hidratación de los usuarios, y les trasladará las oportunas recomendaciones para evitar riesgos.

Sexto. Habilitar los siguientes edificios públicos como refugios climáticos, por lo que el acceso estará abierto a cualquier persona que lo requiera y dispondrá de una zona climatizada, el uso de los aseos y suministro de agua potable.

- Centros Municipales de Mayores:

<u>Centro</u>	<u>Dirección</u>
Alfocea	C/ El Castelar, 23
Casablanca “Isaac Valero”	C/ Viñedo Viejo, 1
Casco Histórico	Predicadores, 96 (976456390)
Casetas	Plaza Castillo, 1
Ciudad Jardín	C/ Sta. Rita de Casia, 3-5
Delicias	Avda. De Navarra, 54
Francisco de Goya	C/ Hernán Cortés, 31-33
Garrapinillos	C/ José Martín Ortega, 2

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Estación del Norte	C/ Perdiguera, 7
Juslibol	C/ Pza. Mayor 8
La Almozara	Avda. Puerta de Sancho, 30
La Cartuja Baja	C/ Autonomía de Aragón, 21
La Jota	C/ María Virto, s/n.
La Paz	C/ Oviedo, 173-175
Miralbueno	Pza. La Rosa, s/n.
Montañana	Avda. Montañana, 374
Monzalbarba	C/ Santa Ana, s/n.
Movera	C/ Torre Hornero, s/n.
Oliver	C/ Teodora Lamadrid, 60
Pedro Laín Entralgo	Pº. La Mina, nº 14.
Peñaflor	C/ La Tajada, s/n.
Rey Fernando	C/ Pedro Laín Entralgo, 15
Río Ebro. Edif. José Martí	C/ Alberto Duce, 2
Salvador Allende	C/ Florentino Ballesteros, s/n.
San Gregorio	C/ Jesús y María, 95
San José	C/ Joaquín Sorolla, 8
San Juan de Mozarrifar	Pza. España, s/n.
Santa Isabel	Avda. Santa Isabel, 100
Terminillo	Parque Delicias. Edif. El Carmen

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Torrero	C/ Monzón, 3
Universidad	C/ Violante de Hungría nº 4
Valdefierro	Pza. Inmaculada, s/n.

-Centros Cívicos:

CENTRO CÍVICO	TFNO.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE
CASABLANCA (Isaac Valero)	976726006	Viñedo Viejo, 1 50009 Zaragoza	Africa Latorre Usé civicozasablanca@zaragoza.es
CASSETAS (Joaquín Carbonell)	976726152	Plaza España s/n 50620	Beatriz Valdearcos Guerrero civicozasasetas@zaragoza.es
DELICIAS	976726169	Avda. Navarra, 54	Mary Carmen Llorente García Elena Brinkuis Ruiz(TAS apoyo) civicozelicias1@zaragoza.es
DISTRITO SUR	976726242	C/ Richard Wagner, s/n 50012 Zaragoza	Judith Barroso Aguilar civicozelitrosur@zaragoza.es
ESQUINAS	976723977	Vía Universitas, 30-32 50017 Zaragoza	Ruth Gimeno Malo civicozesquinas@zaragoza.es
ESTACIÓN DEL NORTE	976726114	C/ Perdiguera nº 7 50015 Zaragoza	Pilar Salinas Martínez Feli Pedraza Laborda(TAS apoyo) civicoestacion1@zaragoza.es
GARRAPINILLOS (Antonio Beltrán)	976726138	Plaza José Ramón Arana 50190	Asunción López Palacín civicozarrapinillos@zaragoza.es
JUSLIBOL	976726000	Plaza Mayor, 8 50191	Pablo León Latre civicozusbol@zaragoza.es
LA ALMOZARA	976726098	Avda. Puerta de Sancho, 30 50003 Zaragoza	Paloma Subías González civicoalmozara1@zaragoza.es
LA CARTUJA	976726177	Avda. Autonomía Aragón 21 50720	Beatriz Valdearcos Guerrero civicozartuja@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



LA JOTA (Distrito 14)	976726126	Plaza La Albada 50014 Zaragoza	Guiomar Bartolomé Jean civicolajota@zaragoza.es
MIRALBUENO	976726091	Parque Paco Lasala, 1 50011 Zaragoza	Cristina López-Arce Larrode civicomiralbueno@zaragoza.es
OLIVER (Manuel Vázquez Guardiola)	976726124	Antonio Leyva, 87 50011 Zaragoza	José Carlos Martínez Carasol civicooliver@zaragoza.es
PEÑAFLO	976726160	C/ La Tajada s/n 50913	Azucena Altarriba Larrea civicopenaflor1@zaragoza.es
RÍO EBRO- (Edif. José Martí)	976726049	Alberto Duce, 2 50018 Zaragoza	Raquel Blasco Yus Cristina Hospital López (TAS Apoyo) civicorioebro1@zaragoza.es
SALVADOR ALLENDE	976724060	Florentino Ballesteros, s/n 50002 Zaragoza	Fabiola García Cortés civicosalvadorallende1@zaragoza.es
SAN JOSÉ (T. Sánchez Punter)	976726060	Plaza Mayor, 2 50008 Zaragoza	Begoña Villarroja Arranz Sonia Rillo Rillo (TAS apoyo) civicopunter1@zaragoza.es
STA. ISABEL	976726020	C/ del baile, 6 50058 Zaragoza	Cande Palacián Campodarve civicosantaisabel@zaragoza.es
TÍO JORGE	976724007	Pza. San Gregorio, s/nº 50015 Zaragoza	Guiomar Bartolomé Jean civicotiojorge1@zaragoza.es
TORRERO	976726033	Monzón, 3 50007 Zaragoza	Ana Artal Fandos civicotorrero@zaragoza.es
UNIVERSIDAD	976721750	Violante de Hungría, 4 50009 Zaragoza	Susana Gil Gil civicouniversidad@zaragoza.es
VALDEFIERRO	976726028	Pza. Inmaculada, s/nº 50012 Zaragoza	Elisa Tejel Benedicto civicovaldefierro1@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



-Salas de exposiciones y otros:

OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA	976724755	C/ Casa Giménez, 5	
MUSEO DEL FUEGO Y DE LOS BOMBEROS	976724262	C/ Santiago Ramón y Cajal, 32	

Séptimo. Disponer la aplicación del Procedimiento 1607 para atender el riesgo de estrés térmico y sobrecarga térmica por calor, elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos laborales para los trabajadores municipales y del Decreto del Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda de fecha 20 de junio de 2025, que regula el protocolo que regirá las obras y ejecuciones del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, así como los adjudicatarios de las licitaciones de la misma.

Octavo. Las recomendaciones y medidas operativas contenidas en el presente decreto y de los procedimientos y disposiciones a los que se hace referencia, se mantendrán durante las activaciones del Plan de Emergencias Municipal de Protección Civil por altas temperaturas.

Noveno. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza y se dará traslado a todas las áreas municipales.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

4. Expediente número 28.082/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Auto firme de 19 de octubre de 2022 del TSJA, que inadmite a trámite el recurso de casación del Ayuntamiento ante el Tribunal Supremo, por falta de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



fundamentación suficiente, y declara la nulidad de la Modificación Aislada 194 del PGOU, debiendo retrotraerse a fin de incluir las parcelas 62, de 78.705,4 m²; la 60, de 54.459,2 m² y la 58, de 16.472,3 m², del Polígono 105, como suelo urbanizable destinado a sistemas generales privados.- **ACUERDO: PRIMERO.- Quedar enterado de la firmeza del Auto de 19 de octubre de 2022, ya que en Providencia del Tribunal Supremo, de fecha 22 de marzo de 2024, comunicada por diligencia de Ordenación de fecha 14 de mayo de 2025, se inadmite a trámite el Recurso de Casación 2314/2023 por el Tribunal Supremo, por falta de fundamentación suficiente, preparado por el Ayuntamiento de Zaragoza. Dicho Auto de 19 de octubre de 2022, en Procedimiento Ordinario nº 1229/2002, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección Nº 1, declara la nulidad de la Modificación Aislada 194 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, conforme al Art. 108.2. LJCA, debiendo retrotraerse el procedimiento hasta donde resulte necesario, a fin de incluir las parcelas 62, de 78.705,4 m²; la 60, de 54.459,2 m² y la 58, de 16.472,3 m², todas ellas en el Polígono 105, como suelo urbanizable destinado a sistemas generales privados en su condición de “zona más cercana al triángulo ferial”. Se desestiman el resto de los pedimentos. Se imponen las costas al Ayuntamiento, sin que puedan exceder en ningún caso de 600,00 €. SEGUNDO.- Dar traslado al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística y al Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística junto con copia del Auto, dictando la resolución que corresponda en el plazo fijado en el fallo de la misma. TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.**

5. Expediente número 42.375/2021. - Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/12 [anterior nº188 del PGOU] redactada de oficio para transformar la parcela de equipamiento público municipal SA [PU] 43.15 [calles Juslibol y Ortiz de Zárate] en parcela residencial, en desarrollo de la Modificación Aislada 167 del PGOU y del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón en fecha 4 de marzo de 2020. **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, la Modificación Aislada 188 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza (actual Modificación Aislada TR24-12), con el objeto de cambio de calificación de la parcela SA(PU)43.16, situada en la confluencia de las calles Juslibol y Órtiz de Zárate, para trasladar a ella el**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	10 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



aprovechamiento previsto en la Modificación Aislada 167 del PGOU y en el convenio suscrito por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en fecha 4 de marzo de 2020, conforme al proyecto redactado por el departamento de Planificación y Diseño Urbano y al informe emitido en fecha 16 de junio de 2025 por el departamento de Ordenación y Gestión Urbanística. **SEGUNDO.-**Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón y publicación adicional en la web municipal, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. **TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios y dependencias municipales indicados en el informe emitido emitido por el departamento de Ordenación y Gestión Urbanística y notificarlo a la Junta de Compensación constituida en el ámbito del sector 43-D-2, cuyos datos figuran en el expediente 800159/2011 correspondiente a la tramitación del proyecto de reparcelación, así como a los propietarios comprendidos en el ámbito. **CUARTO.-** Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva visto que, mediante acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en las modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso. **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia, y por delegación al Consejero de Urbanismo y Equipamientos, para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	11 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás.- VOTACIÓN: **Queda aprobado el dictamen con 29 votos a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de la corporación.**

6. Expediente número 14.791/2025.- Aprobar, con carácter definitivo, Modificación Aislada TR24/07 del PGOU, redactada de oficio, para el cambio de calificación de la parcela de equipamiento público deportivo ED [PU] 44.41 en el área de intervención G-44-2 [La Almozara] a equipamiento privado deportivo ED [PV] 44.41. **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada del TR24/07 del PGOU redactada con el objeto de cambio de calificación de la parcela de equipamiento público deportivo ED (PU) 44.41 situada en el área de intervención G-44-2 a equipamiento privado del mismo uso ED (PV) 44.41, con obligación de mantener la titularidad municipal del suelo, a fin de que pueda gestionarse su construcción mediante derecho de superficie, todo ello conforme al proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha junio de 2025, advirtiendo que en el procedimiento de constitución del derecho de superficie se tendrá en cuenta que la Modificación aislada TR24/07 prescribe que el acceso al equipamiento deportiva será en condiciones económicas iguales a las de otras instalaciones deportivas municipales similares. SEGUNDO.- Resolver las alegaciones en el sentido de los informes emitidos por la Dirección de Arquitectura en fecha 28 de mayo de 2025, por el Departamento de Estudios y Programas de fecha 10 de junio de 2025, por el Servio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 5 de junio de 2025 y el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 12 de junio de 2025, notificando esta resolución a los alegantes con traslado de los informes citados. TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en la parcela del Anejo IV “Áreas de ordenación en suelo urbano no consolidado” y Anejo VIII “Suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamiento y servicios” de las normas urbanísticas, serán objeto de**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	12 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. CUARTO.-Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada de plan parcial, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo de aprobación inicial a los restantes servicios del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda. SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial. SÉPTIMO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. OCTAVO.-Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el consejero de Urbanismo del grupo municipal Popular, señor Serrano: Muchas gracias alcaldesa y muy buenos días a todos. Simplemente porque el expediente ya fue objeto de debate en comisión para poner de manifiesto que la diferencia fundamental entre la aprobación inicial y la aprobación definitiva de esta modificación ha pasado por estimar todas aquellas alegaciones que tenían por objeto poner en duda cómo se calificaba desde un punto de vista de las zonas verdes. Hemos entendido, por lo tanto, se ha entendido desde el Servicio de Planeamiento que era más adecuado clarificar esa cuestión con la división en dos parcelas, en las cuales queda absolutamente delimitada qué parcela, qué huella va a ocupar lo que es el equipamiento deportivo y, por otro lado, qué huella, qué parcela van a ocupar las zonas verdes ya existentes y así dibujadas en el plan general. Tal y como está en la propuesta argumentado, se entiende además que en consonancia y en coherencia con la ordenación que se establece también por la exigencia de la infraestructura verde, del corredor verde quiero decir y, por lo tanto, estamos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	13 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



clarificando aceptando esa alegación, estamos clarificando qué huella, qué superficie va a ocupar lo que era el equipamiento deportivo y qué huella, qué superficie va a ocupar lo que era la zona verde sin que eso suponga en ningún caso que hayan cambiado las características del proyecto, es decir el proyecto que en su día dimos a conocer a los vecinos y el proyecto que está publicado y el proyecto que es de público conocimiento, es exactamente el proyecto que se va a llevar a licitación en su día del derecho de superficie. Como ustedes saben, después de una fracasada primera licitación en la que tuvimos el infortunio de que el adjudicatario renunció por una cuestión económica, se ha entendido que ahora la manera de poder acometer el proyecto sea a través de esta modificación que nos va a permitir implantar un derecho de superficie.

Muy bien, a continuación tiene el turno de intervenciones Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Pues sí, decía el señor Serrano, el proyecto es el mismo y exactamente es el mismo proyecto que nosotros ya votamos en contra en su aprobación inicial al entender que este proyecto, esta modificación que trae a pleno es un pelotazo y un paso más en la privatización de los servicios públicos, que como modelo ya no compartimos y que además entendemos que va en perjuicio del buen funcionamiento de los mismos y del servicio y que supone además en este caso un agravio comparativo con el resto de los barrios y las instalaciones y equipamientos que tienen y la manera de gestionarlas. Porque mientras nos tienen entretenidos con fuegos de artificio, realmente este Gobierno lo que va es dedicándose a lo que le interesa, que es esto. La señora Chueca habla mucho de la ciudad de las oportunidades, pero siempre le señalo que se le olvida decir que es de las oportunidades de negocio para sus amigos. Pero es que además este expediente ha sido gestionado desde el principio como una auténtica chapuza, sin encomendarse a nadie, decir unilateralmente, convertir una zona del verde del barrio en un equipamiento deportivo, macrocomplejo deportivo, en un equipamiento de barrio, que era lo que demandaban los vecinos y vecinas, con centenares de plazas de aparcamiento, que acabó en un fiasco con esa licitación que posteriormente se renunció. Y, de nuevo, el Gobierno del Partido Popular, como ha pasado en Romareda, como ha pasado en Pontoneros, recurre a la cesión de superficie para asegurar a los inversores privados los beneficios. Una figura que supone un error, desde nuestro punto de vista, y como recogen incluso los propios técnicos del Departamento del Programa de Suelo y Vivienda, que en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	14 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



expediente dicen literalmente, “respecto a los riesgos advertir... respecto a los riesgos que supone para la Administración la pérdida de control durante 75 años de una instalación destinada a servicio público y la no aplicabilidad de las prerrogativas administrativas propias de la concesión”. Es decir, los propios técnicos señalan que estamos renunciando a las prerrogativas y a los riesgos que tiene este tipo de cosas. Pero, además, nos traen esta modificación de las parcelas, en la que, bueno, pues no queda acreditado por qué se toma esta decisión, ni quién ni cómo va a gestionar esta parcela, ni si se va a respetar el uso público de la misma. Y, además, en esta concepción innovadora de participación que tiene la señora Chueca, para la cual la única vía de participar son las alegaciones a los proyectos, pues, bueno, se rechazan todas las alegaciones presentadas por las entidades, convirtiendo a este Ayuntamiento de la señora Chueca en el récord de alcaldesa con más alegaciones en todos sus proyectos. No nos extraña que los vecinos y vecinas, en este caso, tengan que ir a algún acto público para, con todo el respeto, por mucho que se intente vender lo contrario, intentar explicarle los planteamientos. Y mire, señora Chueca, si su interés es gobernar para los vecinos y vecinas, dejen de jugar al Monopoly con los terrenos municipales. Siéntese con ellos, escúchelos, escuche para qué plantean el uso de los terrenos, que para eso ha habido un proceso de ordenación urbana. Busque la mejor ubicación para esta piscina, valoren todos los emplazamientos posibles, respeten sus demandas de tener una zona verde, tal y como aparecía en el Planeamiento General. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del Grupo Municipal VOX: Buenos días a todos. Nos encontramos aquí hoy para aprobar definitivamente esta modificación aislada, que a nuestro juicio va a permitir dar el paso definitivo a una realidad, a un equipamiento que venían solicitando los vecinos desde hace ya décadas. Una necesidad, una reivindicación histórica que es el Centro Municipal de la Almozara, las piscinas de la Almozara. Nosotros hoy no vamos a entrar aquí ni a hablar, y por otro lado me sorprende que tampoco desde Zaragoza en Común se haya hecho como en otras ocasiones acerca de la ubicación. La ubicación, que constantemente se ha venido reivindicando aquel parking sur de la Expo, que por cierto se informó de que tenía riesgos de inundaciones, uno de los motivos por los que se descartó ese emplazamiento. Ya no se dice nada de la ubicación. Eso me parece que es un buen síntoma y es un síntoma de que ya hasta la propia izquierda, hasta aquellos que se oponían a este

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	15 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



proyecto, han decidido eliminar uno de sus argumentos, porque ven que los vecinos, evidentemente, ya con esta modificación definitiva se cumplen sus reivindicaciones. Tampoco creo que debamos de hablar hoy aquí acerca de la fórmula jurídica. Ya hemos hablado de ella en numerosas ocasiones. Es una forma perfectamente válida, admitida, que todas las administraciones hacen uso de ella, como es el derecho de superficie y que permite, precisamente, que en una ciudad como Zaragoza, pues hoy casi todos los barrios o todos los barrios puedan contar con unos equipamientos más que dignos. Evidentemente, lo público no puede asumir, no se puede asumir absolutamente todas las necesidades de los ciudadanos. Es una cuestión estrictamente económica. Lo que nosotros sí que queremos señalar con este proyecto es que, por fin, como decíamos, tras décadas de reivindicaciones vecinales, tras promesas de unos y de otros, las piscinas de la Almozara van a ser una realidad, van a poder disfrutar los vecinos de ese equipamiento y, desde luego, sin renunciar a unos precios públicos. Otra cosa que hoy tampoco ha señalado la izquierda, otro de sus argumentos que han tenido que abandonar porque, evidentemente, la realidad ha demostrado que no va a ser así y que no tenían ninguna razón. Mire, además, si estas piscinas que van a tener los vecinos son algo más que esas piscinas modestas que se proponían desde la izquierda y va a ser un equipamiento del que también podrán hacer uso los vecinos, pues bienvenido sea. Yo creo que es importante y yo creo que es interesante para los vecinos de La Almozara. Y en cuanto a las zonas verdes, el último de los problemas que hoy todavía sigue saliendo, pues yo creo que también es un debate que está superado. En primer lugar, y esto es una opinión yo creo personal, porque no se elimina ninguna zona verde de facto y no se elimina porque hoy si uno pasea por ahí tal zona verde no existe, no es una zona verde como tal a día de hoy. Luego, lo que se hace precisamente es garantizar con esa división de las parcelas que sí que la va a haber, que sí que va a haber al menos dentro de esas dos parcelas una destinada a zona verde. Y luego también porque recordemos que esas zonas verdes que reclaman los vecinos y que también ha sido una promesa durante años de los unos y los otros va a ser también Zaragoza Alta Velocidad o tiene que ser Zaragoza Alta Velocidad quien asuma esa responsabilidad en el entorno, en la zona, garantizar ese parque, esas zonas verdes. Por este motivo, es por el que desde el Grupo Municipal de Vox, como ya hiciésemos en la Comisión de Urbanismo, votaremos a favor. Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el Grupo Municipal Socialista, señor Ortiz:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	16 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Gracias, presidenta. Buenos días. El 20 de junio de 2005, en Comisión de Urbanismo, el Grupo Municipal Socialista se decantó por abstenerse sobre el punto referido a la modificación aislada y definitiva de los suelos para la construcción de unas piscinas de la Almozara. No por una cuestión de que abracemos la privatización de un servicio público ni de unos suelos, sino como un voto de confianza un tanto naif a este Gobierno, pensando que les había entrado cierta cordura, cediendo en parte a las demandas vecinales y del Partido Socialista. Pero, en concreto, esta exención fue así por dos razones. Primera, porque, como les dijo el compañero, el señor Royo, lo lógico hubiese sido que, a continuación de este cambio tan sorpresivo de ciertas alegaciones, lo sometiesen de nuevo a información pública, ya que se delimita la parcela de nuevo. Y, segundo, que se hubiesen dirigido a los grupos municipales para entrar a explicar previamente las razones e intentar aunar consensos. Porque la verdad es que fue toda una sorpresa derivada, a nuestro parecer, por un lado por la improvisación de este Gobierno y, segundo, por la presión vecinal que han hecho que tengan que ceder. Han realizado en la resolución de las alegaciones una división en dos parcelas delimitadas de 18.000 metros cuadrados para piscinas y otras 10.000 para parque equipado. No obstante, si ha ocurrido este hecho después de cuatro años, poco tiene que ver con Urbanismo y mucho, como decimos, con la presión de las asociaciones vecinales, que han propiciado una victoria parcial de los ciudadanos de la Almozara frente a los intereses, no sabemos muy bien de qué tipo, de este Gobierno. Porque, aunque se trata, como decimos, de una victoria parcial, la falta de información por un lado y la privatización de los suelos por otro, a 75 años, hace que la amenaza siga ahí, que es la viabilidad de la concesionaria que construya sobre estos suelos y los condicionantes que ponga el proyecto. Y no solo eso, hay una derivada más que nos parece clave, más allá de toda retórica. Si ahora ha pasado de 28.000 metros cuadrados a 18.000 metros cuadrados con la disminución de costes correspondiente y con el dinero que tiene el Ayuntamiento hoy en día para alicatar los suelos si hace falta, con oro, ¿por qué no se publica la concesión de obra?, ¿por qué se sigue desafectando el suelo del dominio público y cediéndolo a 75 años?, ¿por qué se intenta hacer negocio con el futuro de los barrios como la Almozara? Son razones más que suficientes para votar en contra, como ya advertimos en la Junta de Portavoces, que nosotros que podemos hacerlo desde aquí y con un tiempo tasado para explicarnos. Porque, desde luego, si lo intenta una presidenta de una asociación vecinal de forma educada, insisto,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	17 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



además, una presidenta de una asociación vecinal, al acabar un acto preguntando al Gobierno sobre el futuro de su barrio, lo que parece que va a hacer el equipo de esta alcaldesa, sobre todo como hemos podido ver en la Comisión de Economía y de Urbanismo, y junto a otros pseudomedios, por llamarlo de alguna forma, es un marcaje, como hemos podido ver en el mercado de Puerta de Sancho ese fatídico día 10 de junio. Así que nada, porque aunque la teoría nos la sabemos todos, estamos deseando escuchar esos minutos de oro de la presidencia del pleno, dándonos lecciones de cómo deberse a los ciudadanos, como se habitúa por parte del Grupo Municipal Popular. O dicho de otra manera, dime de qué presumes y te diré de qué careces.

Tiene la palabra el consejero de Urbanismo del grupo municipal Popular, señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa. Bueno, en primer lugar, agradezco la posición del Grupo Municipal de Vox compartiendo todos sus argumentos. Señor Martínez, es verdad que lo que hacemos es poner en valor una zona verde que estaba como tal en el plan general o que está contemplada como tal en el plan general pero que no es una zona verde y hemos sido sensibles con las apreciaciones de los vecinos que nos decían que había..., que el día de mañana mantener y conservar esas zonas verdes porque no querían perder zona verde, y como digo, en consonancia con que es toda la franja que ocupa la infraestructura del corredor verde se ha entendido que era más adecuada en esa modificación. Señor Domínguez, sí, tiene usted razón. Zaragoza en Común recibía menos alegaciones que ustedes fundamentalmente porque no hicieron nada. No hay procedimiento de alegación a que venga un abogado del Grapo a dar una conferencia en un equipo municipal. Ni hay periodo de alegación en que lanzaran ustedes unos presupuestos participativos de los que no ejecutaron absolutamente nada de lo que quedaron en las primeras posiciones. Yo recuerdo, porque señor Domínguez, yo tengo en memoria, que fue este Gobierno el que tuvo que ejecutar casi un año y medio después algo tan básico como las mejoras en los colegios públicos. Así que sí, tiene usted razón. Alegaciones tuvieron fundamentalmente de los vecinos de Zaragoza... Las alegaciones fundamentales vinieron de las elecciones del 19, que pasaron ustedes a ser el mayor fracaso de la historia del Ayuntamiento. Nunca un grupo municipal tan numeroso había merecido el castigo que les dieron los zaragozanos, tanto como lo merecían ustedes. Y, por cierto, señor Domínguez, mire, le voy a decir una cosa. La palabra amigos en su boca no tiene ya ninguna... no tenemos por qué aguantar desde este lado de la bancada, de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	18 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



este salón de plenos, ninguna insidia ni ninguna insinuación. Y de ustedes, especialmente menos. Y de ustedes, todavía menos. Porque ustedes hoy, en este salón de plenos, ustedes hoy, en el resto de las instituciones de las comunidades autónomas y ustedes hoy, en el Gobierno de España, representan la complicidad, representan el amiguismo y representan la absoluta templanza con actitudes absolutamente corruptas que avergüenzan a todos los ciudadanos. Así que lecciones de ustedes, ni una ni media. Insidias de ustedes, menos todavía, porque como son ustedes especialistas en corrupción, no sea cosa que parezca que seamos todos iguales, porque todos no somos iguales, señor Domínguez. Señor..., yo agradezco que sea el presidente de la Junta de Distrito el que ha intervenido... que haya cedido el señor Royo, con el que tuve la ocasión de debatir en la comisión este expediente. Me va a permitir que no comparta alguna de esas apreciaciones, entre otras cosas porque tengo que señalar que el primero que ha cambiado de postura con esta posición fue el Grupo Municipal Socialista. Yo recuerdo cómo en el mandato pasado, cuando se lanzó este proyecto a esos mismos suelos, a este mismo proyecto, vino la presidenta de la Junta de Distrito, la señora Ortiz, que era también miembro de su grupo municipal, del Partido Socialista y que, evidentemente, entiendo que con la anuencia y el *nihil obsta* de la señora Ranera, acudió conmigo, lo recuerdo perfectamente, a presentar este proyecto. Y lo que tampoco tiene, desde el punto de vista meramente argumentativo, lo que tampoco tiene mucho sentido es que se nos critique cuando desestimamos o cuando se dice que no escuchamos las reivindicaciones vecinales y se nos critique cuando sí lo hacemos. Porque, además, entre otras cosas, yo lo que siempre me han oído a mí aquí defender es el procedimiento. Es que no es casual que las leyes obliguen a un proceso de información pública en el que los vecinos puedan alegar. Y no es casual y no es incompatible con la participación ciudadana. Usted sabe que yo he estado con usted contando este proyecto en la Almozara, como estuve con la concejal anterior del distrito. Y usted sabe que ha habido reuniones también de tipo técnico en los que los técnicos del área le han explicado a las asociaciones y a los vecinos en la Junta de Distrito este proyecto. Y eso no es incompatible, ni muchísimo menos con que luego seamos respetuosos con los trámites y sea en la información pública donde haya que resolver alguna de estas cuestiones. Así que lo que creo que no tiene ningún sentido en el debate público, en el debate político, es que se nos critique cuando hacemos caso a los vecinos alegando, no se sabe muy bien, que falta de transparencia porque usted también, señor Ortiz, ha tenido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	19 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



la osadía con la que está cayendo en este país, ha tenido la osadía desde las siglas que usted representa en ese grupo municipal, ha tenido usted la osadía también a hablar de transparencia. Así que, a lo importante, a ejecutar un proyecto que el señor Belloch vendió en el año 2011 sin redactar ni una sola línea, esto también es importante señalar. Es verdad que este proyecto, ustedes me han oído decir públicamente muchas veces que ha sido un fracaso en el pasado. Tuvimos la mala suerte, yo no rehuyo ese debate, tuvimos la mala suerte de adjudicarlo y que esa adjudicación, una vez adjudicada, pues bueno, no hubo capacidad económica por parte de la empresa y tuvimos que volver a pensar. Pero es verdad que poniéndonos a trabajar desde el principio. Es verdad que la diferencia entre lo que hicieron ustedes cuando gobernaron, que prometieron las piscinas, pero no redactaron ni una línea, es que ahora nos está costando sacarlo adelante, pero yo estoy convencido, señor Ortiz, de que agradezco también la posición de su grupo, agradezco el tono del debate y estoy absolutamente seguro de que, haciéndole caso a los vecinos, acertamos todos, no nos quepa ninguna duda, y también yendo de la mano a hacer proyectos que favorecen o agradan a nuestros vecinos. Entiendo que si ustedes se van a abstener, lo hacen con el ánimo de dar. Y si votan en contra, pues estarán siendo absolutamente incongruentes porque usted ha defendido la ordenación, ha defendido la modificación, pero ahora dice que va a votar en contra. Bueno, pues usted verá. Nuestro objetivo es que los vecinos de la Almozara tengan las piscinas cuanto antes. Muchísimas gracias.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás . VOTACIÓN: **Queda aprobado el dictamen por 19 votos a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de la corporación.**

7. Expediente número 14.414/2023.- Aprobar con carácter definitivo, Modificación Aislada del Plan Parcial del polígono Actur-área 11 relativa a parcela de equipamiento sanitario y asistencial ES EA [PV] A.11.02, a instancia de Requito, S.L. – **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada del Plan Parcial del área 11- Actur parcela 37, equipamiento “Residencia Parque Dorado”, que se tramita como**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	20 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, a instancia de REQUINTO S.L, con el objeto de posibilitar el incremento de la edificabilidad y ocupación máximas en la parcela de equipamiento sanitario y asistencial ES-EA (PV) A.11.02 destinada a residencia de mayores, conforme a la documentación presentada en fecha en marzo de 2024, a excepción de las hojas 8, 9 y 10 de la memoria que se sustituyen por sus homónimas presentadas en fecha 24 de abril de 2024 y ficha del Anejo VIII “Suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamiento y servicios” presentada también el 24 de abril de 2024, quedando la ejecutividad de la aprobación definitiva condicionada al cumplimiento de los compromisos asumidos en el convenio de gestión urbanística, todo ello conforme al informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 10 de junio de 2025. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en las parcelas del Anejo VIII “Suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamiento y servicios” de las normas urbanísticas, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada de plan parcial, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico. CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial. QUINTO.- Notificar el presente acuerdo junto con el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 10 de junio de 2024 a la promoción del expediente y dar traslado del mismo al Servicio de Licencias Urbanísticas a los efectos oportunos. SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	21 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				26 de septiembre de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				26 de septiembre de 2025	



texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. **SÉPTIMO.-Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.**

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás . **VOTACIÓN: Queda aprobado el dictamen con 29 votos a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de la corporación.**

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

8. Expediente electrónico número 21.042/2025.- Aceptar la encomienda de gestión de la Dirección General del Catastro al Ayuntamiento de Zaragoza para la realización de actuaciones de gestión e inspección catastral en colaboración con la Gerencia Regional del Catastro de Aragón. Ratificar el acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 28 de marzo de 2025 por el que se aprueba el convenio de colaboración que contempla las relaciones de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Gerencia Regional del Catastro derivadas del ejercicio de la citada encomienda. Facultar a la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos del Ayuntamiento de Zaragoza a la formalización de dicha aceptación a través de la firma del convenio correspondiente. – **ACUERDO: PRIMERO.- Aceptar la encomienda de gestión de la Dirección General del Catastro al Ayuntamiento de Zaragoza para la realización de actuaciones de gestión e inspección catastral en colaboración con la Gerencia Regional del Catastro de Aragón. SEGUNDO.- Ratificar el acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 28 de marzo de 2025 por el que se aprueba el convenio de colaboración que contempla las relaciones de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Gerencia Regional del Catastro derivadas del ejercicio de la citada encomienda. TERCERO.- Las nuevas actuaciones materiales en gestión e inspección catastral atribuidas a tenor de la presente encomienda de gestión al Ayuntamiento de Zaragoza serán desempeñadas por el personal municipal**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	22 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



existente de la Agencia Municipal Tributaria, sin perjuicio de las modificaciones de la plantilla municipal o de la Relación de Puestos de Trabajo que resulten necesarias para garantizar el normal cumplimiento de las obligaciones previstas en el convenio. CUARTO.-Facultar a la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos del Ayuntamiento de Zaragoza a la formalización de dicha aceptación a través de la firma del convenio correspondiente.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad de los treinta y un concejales presentes, lo que constituye la mayoría absoluta legal de la corporación.

9. Expediente electrónico número 23.641/2025.- Aprobar la modificación de créditos número 25/013/5/002 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por un importe de 1.400.000,00€, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones. – **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos número 25/013/5/002 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por un importe de 1.400.000,00€, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones, en los términos que figuran en el ANEXO que se acompaña. SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. TERCERO.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	23 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



ANEXO MODIFICACIÓN N.º 25/13/05/02

Créditos extraordinarios

2025	FOM	4391	48906	Convenio CEPYME promoción y emprendimiento	50.000,00
2025	INF	1533	61912	Regeneración calles entorno Barrio San Pablo (Plu 2025-35)	150.000,00
2025	EQP	1361	63200	Rehabilitación planta baja Parque Bomberos N°3 (Plu 2025-36)	100.000,00
Total créditos extraordinarios					300.000,00

Suplementos de crédito

2025	JUV	1523	48928	Ayudas alquiler y bolsa viviendas para jóvenes	1.100.000,00
Total suplementos de crédito					1.100.000,00
Total créditos extraordinarios y suplementos de crédito					1.400.000,00

Bajas o anulaciones

2025	PRE	1321	22799	Vigilancia Edificios municipales	200.000,00
2025	DGP	1301	62200	Nueva Comisaria Casco Histórico (Plu 2024-09)	200.000,00
2025	HFE	9207	22002	Suscripción de uso plataforma en nube y mantenimiento del nuevo sistema económico financiero (Plu 2025-21)	70.000,00
2025	ECO	4312	22699	Gastos de funcionamiento	30.000,00
2025	FOM	2412	22699	Zaragoza Activa	20.000,00
2025	ACS	2316	22706	Contrato Servicio Urgencias sociales	40.000,00
2025	ACS	2314	48900	Ayudas para proyectos de apoyo a las familias	40.000,00
2025	CAF	0111	31000	Intereses	700.000,00
2025	PEI	1361	63202	Adecuación y Reformas en Parques	100.000,00
Total recursos que financian la modificación					1.400.000,00

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. **VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC).- Queda aprobado el dictamen.**

10. Expediente electrónico número 23.642/2025.- Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2022, 2024 y 2025 del Presupuesto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	24 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Municipal del ejercicio 2025.- **ACUERDO: PRIMERO.-** Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2022, 2024 y 2025 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, según se refleja en el ANEXO que se acompaña. **SEGUNDO.-** La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. **TERCERO.-** Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

ANEXO

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2022

						2025	2026
2025	EQP	1361	62200	Parque Bomberos N. 5 La Cartuja (Plu 2022-01)	2022-01	20.000,00	3.500.000,00
Modificación						0,00	20.500,00
Total después modificación						20.000,00	3.520.500,00
2025	EQP	2312	62200	Centro Municipal de Servicios Sociales San Jose (Plu 2022-03)	2022-03	735.000,00	100.000,00
Modificación						0,00	325.000,00
Total después modificación						735.000,00	425.000,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2024

						2025	2026
2025	DGP	1301	62200	Nueva Comisaria Casco Histórico (Plu 2024-09)	2024-09	300.000,00	0,00
Modificación						-200.000,00	0,00
Total después modificación						100.000,00	0,00
2025	EQP	1361	63300	Reforma instalac. seguridad y comunicaciones Parque Bomberos nº 1 (Plu 2024-10)	2024-10	50.000,00	300.000,00
Modificación						0,00	330.000,00
Total después modificación						50.000,00	630.000,00
2025	EQP	3261	63200	Reformas eficiencia energética en E.I. Piraña (Plu 2024-12)	2024-12	40.000,00	510.000,00
Modificación						0,00	420.000,00
Total después modificación						40.000,00	930.000,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2025

						2025	2026	2027	2028
2025	EQP	3331	62200	Accesos al Teatro Principal (Plu 2025-10)	2025-10	50.000,00	380.000,00	0,00	0,00
Modificación						0,00	70.000,00	0,00	0,00
Total después modificación						50.000,00	450.000,00	0,00	0,00
2025	HFE	9207	22002	Suscripción de uso plataforma en nube y mantenimiento del nuevo sistema económico financiero (Plu 2025-21)	2025-21	260.000,00	530.000,00	1.560.000,00	910.000,00
Modificación						-70.000,00	40.000,00	-100.000,00	620.000,00
Total después modificación						190.000,00	570.000,00	1.460.000,00	1.530.000,00
2025	HFE	9207	64100	Implantacion nuevo sistema economico financiero (Plu 2025-22)	2025-22	695.000,00	1.390.000,00	695.000,00	0,00
Modificación						0,00	110.000,00	435.000,00	0,00
Total después modificación						695.000,00	1.500.000,00	1.130.000,00	0,00
2025	INF	1533	61912	Regeneración calles entorno Barrio San Pablo (Plu 2025-35)	2025-35	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación						150.000,00	300.000,00	0,00	0,00
Total después modificación						150.000,00	300.000,00	0,00	0,00
2025	EQP	1361	63200	Rehabilitación planta baja Parque Bomberos N°3 (Plu 2025-36)	2025-36	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación						100.000,00	300.000,00	0,00	0,00

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. **VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC).- Queda aprobado el dictamen.**

11. Expediente electrónico número 25.852/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe de morosidad primer trimestre de 2025.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



MOCIONES

12. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a aportar a los grupos municipales el estudio de una sola unidad de funcionamiento del Área de Cultura, de Zaragoza Cultural y del Patronato de la Artes Escénicas y de la Imagen. Unificar en una sola área la gestión y concesión de todas las licencias de ocupación del espacio público, y trasladar a la Agencia Municipal Tributaria el cobro de todas las tasas y cánones derivados de esas licencias de ocupación. (12.140).- Su texto: Es sabido que, en la actualidad, el mayor foco de ineficiencia económica que hay en España es la Administración Pública (incluyendo aquí a las empresas y demás entes públicos: España cuenta con una administración paralela de 4.863 sociedad públicas, organismos autónomos, fundaciones y otros "chiringuitos" públicos), en claro contraste con el sector privado. Esto es particularmente cierto en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, manifiestamente ineficiente. Por parte del grupo municipal de VOX en el Ayuntamiento de Zaragoza se han presentado numerosas iniciativas para que por parte del equipo de gobierno se acometa un decidido programa de simplificación administrativa que agilice procesos burocráticos, clarifique las competencias a ejercer por las distintas administraciones (en particular aquellas coincidentes o solapadas con el Gobierno de Aragón) y las distintas Áreas municipales, elimine órganos redundantes, abarate los costes de gestión o, simplemente, ajuste la estructura del Ayuntamiento a las disposiciones legales. Porque uno de los más evidentes y elementales procedimientos para lograr el necesario ahorro público es la tantas veces invocada simplificación administrativa: prestar los servicios públicos con más eficacia, sin tantas estructuras burocráticas intermedias y con procedimientos simplificados. El principio, recogido en el preámbulo de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, "una competencia, una administración", que es sistemática y lamentablemente ignorado por los poderes públicos españoles, debería ser válido también a la hora de organizar la estructura interna del Ayuntamiento de Zaragoza. Valga como ejemplo, no el único ni el más grave, pero sí suficientemente significativo, que se ha dado el caso de una carrera popular en el año 2024 subvencionada simultáneamente por Zaragoza Deporte y Zaragoza Turismo. El 30 de abril de 2020, es decir, hace ya más de cinco años, el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	28 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



grupo municipal VOX presentó una moción en la que se solicitaba lo siguiente: "Que el Pleno solicite formalmente al Gobierno de la Ciudad el estudio de la fórmula para la aplicación de una sola unidad de funcionamiento, dentro de las que prevé la legislación de gestión de los servicios públicos, de manera que se consiga una gestión más eficiente y eficaz de la competencia municipal en materia cultural." Dicha moción fue aprobada con los votos a favor de los grupos municipales del Partido Popular, de Ciudadanos y de VOX (dieciséis votos a favor). Dicha moción estaba basada en el Informe definitivo de auditoría pública de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017, de fecha 11 de marzo de 2019 de la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza que concluía con una recomendación decimosexta (pág. 212) que decía lo siguiente: "Detectada una interrelación de gestión entre la Sociedad Zaragoza Cultural y el Servicio municipal de Cultura, debería estudiarse la fórmula para la aplicación de una sola unidad de funcionamiento, dentro de las que prevé la legislación de gestión de los servicios públicos, de manera que se consiguiese una gestión más eficiente y eficaz de la competencia municipal en materia cultural." En sucesivos informes se incorporó a esta recomendación al Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen que también ejerce competencias relacionadas y concurrentes en el ámbito de la gestión cultural. Posteriormente, ya en esta corporación, el grupo municipal de VOX ha vuelto a presentar en el mes de noviembre de 2023 una moción redactada en los mismos términos y que en esta ocasión contó con los votos favorables de los grupos municipales del Partido Popular y VOX (diecinueve votos) y la abstención del PSOE. Es decir, hubo un mayor acuerdo a favor de la medida propuesta y menos oposición a la misma. Y más recientemente, en el pasado mes de febrero se presentó otra en la que se solicitaba que por parte del gobierno municipal se aportara a los grupos municipales la información sobre el estudio de una sola unidad de funcionamiento del Área de Cultura y su sociedad, Zaragoza Cultural, y su organismo autónomo, el Patronato de las Artes Escénicas y de la Imagen, dependientes de ella, en base a las mociones aprobadas en este Pleno y a las sucesivas recomendaciones de la Intervención General en este sentido. Pues bien, hasta la fecha no ha habido resultados tangibles, bien por una manifiesta falta de voluntad o de capacidad del actual gobierno municipal, o quizás por ambas cosas. Se ha presentado con fecha 4 de septiembre de 2024 por parte del grupo municipal una Proposición normativa para unificar la recaudación de las tasas municipales

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	29 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por la Administración Tributaria Municipal y no por las empresas públicas municipales, que debería extenderse al cobro de los cánones de las licitaciones de actividades que impliquen la ocupación y aprovechamiento económico del espacio público. No parece razonable que el Servicio Administrativo de Cultura y Educación, que forma parte de la estructura orgánica del Ayuntamiento, licite, por ejemplo, la concesión de la licencia temporal para la instalación y explotación de cuatro 'food trucks' en el Parque Río y Juego durante las fiestas del Pilar 2025 y atribuya el cobro del canon a la sociedad Zaragoza Cultural. Todo ello al margen de la evidente improcedencia de que un Servicio Administrativo de Cultura licite una actividad que poco o nada tiene que ver con la cultura, como es la expedición en la vía pública de alimentación y bebidas, mientras que es la Oficina de Gestión del Espacio Público del Área de Hacienda y Fondos Europeos la que licita la instalación de atracciones feriales, de un circo y de una feria de la cerveza durante las Fiestas del Pilar en el recinto ferial Valdespartera y la celebración de espectáculos musicales en el Espacio Z. Esa distribución de competencias es sencillamente disparatada. Pero no es sólo disparatada, sino que está incumpliendo las previsiones del propio Decreto de Alcaldía por el que se establecen la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales. En efecto, ese Decreto dispone que: "La Oficina de Gestión del Espacio Público asumirá la dirección de los servicios relativos a la regularización jurídica de las concesiones demaniales que no estén atribuidas a otras Áreas, el diseño y análisis de su gestión y la definición jurídica y técnica de la colaboración público privada para su optimización y eficiencia. Los usos sujetos a concesión demanial serán los establecidos en la normativa de bienes de las Entidades Locales. En particular, el artículo 81 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, dispone que están sujetas a concesión la utilización privativa normal de los bienes de dominio público, cuando requiera obras e instalaciones de carácter permanente, así como la utilización anormal de los bienes. No se consideran instalaciones permanentes aquellas que sean desmontables o consistan en bienes muebles, tal y como se define en el artículo 75 del citado Decreto." Pues bien, como es evidente, ninguna de las atracciones feriales, ni el circo, ni el escenario que se instalan anualmente en el ferial de Valdespartera o en el Espacio Z son permanentes, como lo son y serán las del Parque de Atracciones, por poner un ejemplo, o los quioscos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	30 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



y restaurantes que se han instalado en el Parque Grande. Tampoco implican un uso anormal del espacio público -de ese espacio público-, en los términos referidos en el Decreto 347/2002, "no conforme con el destino principal del bien de que se trate", porque la instalación de atracciones feriales es el destino principal del ferial. El porqué esas concesiones demaniales están atribuidas al Área de Hacienda y Fondos Europeos y no al Área de Cultura tendrá una explicación, sin duda, pero no será fácil de entender. Para añadir más complejidad -y complicación- a este reparto competencial de autorizaciones de uso del dominio público, corresponde al Servicio Jurídico-Administrativo de Actividades en Dominio Público y Desarrollo Territorial del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior la tramitación de las autorizaciones de uso y realización de actividades del espacio público -sin especificar cuáles-, sin perjuicio, de nuevo, de las que corresponda tramitar a los servicios de otras Áreas en función de la materia. Y más sorprendentemente aún, las licencias o permisos de las terrazas y veladores de los bares y cafeterías corresponden a la Oficina Jurídica de Medio Ambiente y Movilidad. Pero además, todas esas licencias, sea cual sea el Área que las tramite, exigen para su concesión diversos informes de Urbanismo, Movilidad, Policía Local, Bomberos, etc. En consecuencia, para alcanzar estos objetivos de simplificación administrativa en la gestión de las concesiones de ocupación y uso del espacio público, se proponen las siguientes líneas de actuación, todas o alguna de ellas: A. La creación de una Unidad Técnica Centralizada de Espacio Público dependiente de Alcaldía o de Presidencia, para emitir informes unificados, resolver conflictos técnicos que puedan surgir y coordinar de manera integral la tramitación de todos los expedientes. B. El desarrollo urgente de un Portal Único Digital, integrado en la web municipal y maximizando las posibilidades de la Inteligencia Artificial, concebido como una herramienta centralizada de gestión y control de las autorizaciones, desde la solicitud inicial, el pago de tasas, el seguimiento del expediente, la renovación y el final de la concesión. C. La implementación de un Manual Unificado de Criterios Técnicos y Administrativos. D. La Implantación de un Plan Anual de Ocupación del Espacio Público. Su propósito sería la planificación anticipada de eventos y actividades, evitando duplicidades y minimizando potenciales conflictos de uso entre diferentes solicitantes, además de las afecciones a la movilidad y las molestias a los vecinos de cada barrio. E. La Modificación del Reglamento Orgánico Municipal (ROM). Es fundamental recoger formalmente la existencia y las competencias de la nueva

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	31 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Unidad Técnica en el marco legal del propio Ayuntamiento, incluyendo los principios de coordinación, interoperabilidad y trazabilidad administrativa que deben regir su actuación. F. La Incorporación de un Sistema de Evaluación y Mejora Continua, con un sistema de indicadores clave, aprovechando las innovaciones tecnológicas y, reiteramos, la inteligencia artificial, que permitan medir la eficiencia de la nueva gestión, incluyendo tiempos medios de tramitación, número y tipología de las reclamaciones, encuestas de satisfacción ciudadana y empresarial, y el análisis de costes operativos. Se daría cuenta de esta evaluación de indicadores en la Comisión Plenaria correspondiente y sus resultados se publicarán en el Portal de Transparencia municipal. En otro orden de cosas, en el mes de febrero pasado este grupo municipal formuló una interpelación en la Comisión Plenaria de Presidencia en la que hacía saber que todos los puestos con función de Intervención delegada en los cuatro organismos autónomos de este Ayuntamiento están siendo ejercidos por personal laboral y no por funcionarios de carrera, lo que constituye una irregularidad que contraviene lo dispuesto en el artículo 92.3 de la Ley de Bases de Régimen Local que establece que corresponde exclusivamente a los funcionarios de carrera al servicio de la Administración local el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales. Y el artículo 92 bis dice que son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones locales, cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional: el control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación. Y más adelante dice que la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional se subdivide en subescalas entre las que incluye a la Intervención-tesorería. Así pues, debe entenderse que no es posible delegar unas competencias exclusivamente reservadas a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en personal que ni siquiera reúne la condición de funcionario. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a:

1.- Aportar a los grupos municipales el estudio de una sola unidad de funcionamiento del Área de Cultura y su sociedad, Zaragoza Cultural, y su organismo autónomo, el Patronato de las Artes Escénicas y de la Imagen, dependientes de ella, en base a las mociones aprobadas en este Pleno y a las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	32 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



sucesivas recomendaciones de la Intervención General en este sentido.

2.- Unificar en una sola Área la gestión y concesión de todas las licencias de actividades que impliquen la ocupación y aprovechamiento económico del espacio público, creando un procedimiento claro y predecible para el ciudadano, y simplificando todo lo posible los trámites, impresos y cuestionarios, así como trasladar a la Agencia Municipal Tributaria el cobro de todas las tasas y cánones derivados de esas licencias de ocupación.

3.- Adoptar las medidas oportunas para que en el plazo más breve posible la intervención delegada de los cuatro organismos autónomos del Ayuntamiento sea provista por funcionarios de carrera con delegación expresa del Interventor, en estricta aplicación de la normativa vigente.

Firmado en Zaragoza, a 28 de mayo de 2025, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, señor Calvo: Sí, muchas gracias, alcaldesa. Bien, pues esta moción, como ahora han podido ver, tiene tres puntos distintos, pero con un nexo común, que es la reforma de la estructura administrativa de este Ayuntamiento para hacerla más eficiente. Esto es para que pueda prestar los mismos servicios con un menor coste y para ajustarla a las exigencias de la normativa vigente. Y los tres puntos son los que han podido ver ustedes. Volvemos a solicitar el estudio de una fórmula que permita unificar los Servicios de Cultura, Zaragoza Cultural y el Patronato de las Artes Escénicas y de la Imagen, en donde nosotros, aparte de que fuera una reivindicación, una petición de este grupo, nos limitábamos también, además, a trasladar una recomendación del interventor y, de hecho, cuando hemos formulado esta petición, la hemos formulado copiando literalmente la recomendación del interventor en reiterados informes sobre el funcionamiento del Ayuntamiento. Pedimos la unificación en una sola área de gestión de las licencias de ocupación y aprovechamiento económico del espacio público que, como habrán podido ver en la pormenorizada exposición anterior, que hemos hecho en esta moción es un auténtico carajal, si me permiten esta expresión, que creo que es la más precisa para definir la estructura actual de estas cuestiones, de la gestión de las licencias de ocupación y aprovechamiento económico del espacio público. Y, en tercer lugar, la solución de las delegaciones de Intervención, no sabemos si son delegaciones o no, de los cuatro patronatos municipales que claramente están

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	33 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



incumpliendo la ley porque deberían estar provistas por funcionarios de carrera y ahora no lo están. Citamos en la exposición de la moción aquel principio que ya anunció en su momento Manuel Fraga, el fundador de su partido, señora alcaldesa, cuando hablaba de una competencia, una administración, y que luego ha sido recogida en el preámbulo de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Recuerdo que Manuel Fraga, don Manuel Fraga, hizo este enunciado, una competencia de la Administración que me pareció absolutamente coherente y lógica, aunque luego cuando fue presidente de la Xunta de Galicia yo creo que la olvidó. Y quiero recordar que esta Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local también es una ley aprobada bajo el mandato del Partido Popular. Bien, señora alcaldesa, llevan ustedes..., estos días, se cumplen, no los dos años de su mandato, los seis del Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y fíjense, yo cuando veo el funcionamiento del Ayuntamiento y cuando veo todas estas cosas, me doy cuenta de que todos los problemas que yo denunciaba, no hace seis años, sino hace 14 ya, siguen enquistados en este Ayuntamiento y siguen pasando las mismas cosas y sigue habiendo la misma distribución competencial que había en aquellos gloriosos días de Juan Alberto Belloch, que yo tanto critiqué cuando militaba en las filas del Partido Popular. Y siguen pasando exactamente las mismas cosas y sigue habiendo la misma distribución competencial. Ahora me referiré a ellos. No pensaba hablar de... Bueno, veo que se me acaba el tiempo. Continuaré en mi segundo..., en el siguiente turno. Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Pues, miren, señores y señora de VOX, vamos a votar en contra de su moción, por muchas veces que la propongan, porque sabemos que su objetivo es, en todo caso, el adelgazamiento de la Administración para favorecer su mantra de que la gestión privada es mejor y puede que sea mejor, claro, sobre todo es mejor para los empresarios y empresarias, para los dueños de esas empresas, pero no para las plantillas que tienen que trabajar, ya que parte del pastel del dinero público se lo quedan los dueños y dueñas de esas empresas y los empresarios y empresarias que viven en sus chalets, en unos barrios maravillosos, pero sin embargo, los trabajadores, trabajadoras, las plantillas tienen que vivir en barrios obreros que no son tan cómodos y no tienen tanta sombra y son tan bonitos. Segundo, yo creo reseñable que para poder conseguir hacer esto hace falta un consenso, un gran

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	34 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



consenso, tanto político como sindical, como también de los propios trabajadores. Y, por último, habría que tener también muy clara la forma jurídica y la manera en que se pudiese hacer esa adscripción de los funcionarios que actualmente existen en el ámbito municipal. En el año 2020 desde Zaragoza en Común planteamos que el Gobierno convocase dos mesas permanentes en el ámbito de la cultura, una con los agentes culturales, tanto del ámbito público como del privado, y la segunda mesa, una interna, de los diferentes ámbitos municipales, desde derechos sociales, participación de centros cívicos, para que se haga una reorganización de este patronato. Pero no deja de ser paradójico que ustedes han sido cómplices de este Ayuntamiento y del oscurantismo y la falta de transparencia y el mal funcionamiento de este Ayuntamiento porque ustedes han estado votando a favor de su gestión. Votan a favor de su gestión continuamente. Sus votos han avalado que no hubiese un presupuesto detallado de los ingresos y de los gastos que permitiera saber a qué se iba a destinar ese dinero. Y lo que han obligado a los propios trabajadores a que se hayan enterado por la prensa qué iba a pasar con ellos. Ustedes se echan las manos a la cabeza cuando de repente se destina un millón de euros más para las Fiestas del Pilar, pero es que ustedes han avalado a este Gobierno y su manera de funcionar apoyando sus presupuestos. ¿Que hay problemas de gestión del personal? Claro, es que estamos esperando hace mucho tiempo un organigrama claro de funciones de esta sociedad, pero que sigue sin aprobar y que se han llevado a cabo diferentes funciones de manera un tanto arbitraria, y eso es cierto, lo que ha generado mucho caos del funcionamiento en el patronato y unas dificultades que únicamente ha salvado el buen hacer de los técnicos y técnicas de la sociedad. Con sus votos, ustedes han avalado que esta sociedad continúe sin cubrir las bajas, sin cubrir las vacantes, con los problemas de personal que existen. Sus votos han sido los que han avalado los dudosos procesos de adjudicación del Festival Saraqusta o que consienten, por ejemplo, también el abuso de contratos de patrocinio, una fórmula que permite evitar las justificaciones que tienen los convenios y las subvenciones y que el propio Tribunal Superior de Justicia de Aragón dice que es un espacio para un uso fraudulento. El problema no está en la existencia o no de una sociedad, el problema está en cómo se gestiona. Y yo creo que ustedes, con sus votos a favor, tanto en los presupuestos como en las comisiones, lo que están haciendo es validar el trabajo que está haciendo este Ayuntamiento en este caso. Ustedes pueden traer una comisión aquí diciendo que les parece fatal, una moción aquí, que les parece

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	35 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



fatal cómo está funcionando, pero luego ustedes aprueban, aprueban sus presupuestos, aprueban las iniciativas del Partido Popular. Por lo tanto, muy bien, nos puede traer esta moción una y otra vez, pero no les vamos a creer. Y una de las cosas por las que no les vamos a creer es que, desde luego, nosotros no estamos a favor del adelgazamiento de los trabajadores del servicio público y no estamos nunca a favor del traspaso de dinero público al dinero privado.

El señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX, tiene la palabra de nuevo: Muchas gracias. Señora Tomás, lo único que le puedo decir es que ha vuelto a hacer usted una intervención lamentable, como acostumbra a hacer. Nos ha imputado juicios de intenciones que no tenemos y, desde luego, sus argumentos no han entrado ni siquiera a debatir el fondo de la cuestión de lo que estamos hablando. Así que no voy a perder más tiempo. Miren, no pensaba hablar de la unificación del Área de Cultura porque es un tema recurrente sobre el que ya hemos hablado abundantemente. Pero sí que es verdad que ayer mismo nosotros habíamos solicitado ya y nos... Hace ya mucho tiempo esta información y ayer mismo precisamente la consejera del Área de Cultura nos dio traslado, nos dio conocimiento del estudio que han encargado y que ya está realizado. Le puedo asegurar, señora Sara, que no nos ha dado tiempo de estudiarlo porque hay que estudiarlo con detenimiento, pero lo estudiaremos y volveremos a debatir, sin duda, sobre este tema. Lo que sí que puedo decir es que este estudio nos lo han dado con mucho retraso, lo que evidencia que por parte del equipo de gobierno, o así lo interpretamos nosotros, no hay mucho interés en llevar a cabo esta unificación que nosotros pedíamos y que, vuelvo a insistir, el interventor había recomendado en alguno de sus informes. Pero sí que quiero hablar de los otros dos. Mire, hemos presentado una proposición normativa para unificar el cobro de las tasas municipales por ocupación del espacio público que sigue pendiente de tramitación, que está ahora mismo en fase de informe. Pasará un año o más desde que se presentó en septiembre del año 2024 para que nosotros podamos ver los informes. Y se votó su toma en consideración en la Comisión de Hacienda del mes de febrero. Es decir, desde que nosotros la presentamos en el mes de septiembre del año pasado, se sometió a su toma de consideración en la Comisión de Hacienda en el mes de febrero. La verdad es que no es precisamente un ejemplo de diligencia. A ustedes la verdad es que les cuesta hacer reformas. Yo comprendo que se vive mucho mejor en la inercia de la herencia recibida, pero así desde luego no vamos a mejorar el funcionamiento del Ayuntamiento. No parece

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	36 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



razonable que el Servicio Administrativo de Cultura y Educación, que forma parte de la estructura orgánica del Ayuntamiento, licite, por ejemplo, la concesión de cuatro *food trucks* en el Parque Río y Juego durante las Fiestas del Pilar 2025 y atribuya el cobro del canon a la Sociedad Zaragoza Cultural, atribuya o le ceda el cobro del canon. Todo ello al margen de la evidente improcedencia de que sea precisamente el Área de Cultura quien esté licitando cuatro *food trucks*, es decir, unos establecimientos, aunque sean temporales, para la expedición en la vía pública de alimentación y bebidas, mientras que es la oficina de gestión del espacio público, del Área de Hacienda y Fondos Europeos, la que licita la instalación de atracciones feriales, de un circo y de una feria de la cerveza durante las Fiestas del Pilar en el recinto ferial de Valdespartera y la celebración de espectáculos musicales en el Espacio Z. No me negarán que esta distribución competencial no es absolutamente disparatada. Disparatada es decir, el Área de Cultura licitando la venta de bebidas y alimentación y el Área de Hacienda y Fondos Europeos licitando la instalación del circo, de ferias y de espectáculos musicales en el Espacio Z. No tiene absolutamente ninguna lógica ni creo que sea fácil de explicar. Digo disparatada y disfuncional. Está incumpliendo, además, esta distribución competencial, está incumpliendo las previsiones del propio decreto de Alcaldía por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales. Señora alcaldesa, voy a pedir un segundo turno porque, evidentemente, no me va a dar tiempo y luego contaré qué es lo que dice este decreto de Alcaldía en el que establecen ustedes la organización.

Toma la palabra la señora Cerdán, concejala del grupo municipal Socialista: Sí, muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días a todos. Pues mire, señor Calvo, estaba entre explicarle el razonamiento de esta moción o desearle suerte, pero bueno, ya veo que usted tiene la suerte de haber recibido el famoso informe que llevamos más de año y medio esperando, que la señora Fernández ha venido aquí a hablar conmigo y ni siquiera ha sido capaz de comentarme que a usted se lo había entregado. Igual es por eso por qué ustedes forman parte del Gobierno, porque por mucho que digan están aprobando sus presupuestos, están llegando a acuerdos, pero le digo una cosa, señor Calvo. Igual lo que le pasa, y a lo mejor lo tendrían que mirar, es algo que tiene que ver, y no le quiero desanimar, con lo que la señora Chueca y el resto de sus consejeros dicen, y es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	37 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



que los acuerdos plenarios no son vinculantes. Y no son vinculantes no solamente los nuestros, sino los de ustedes también, porque luego, aparte de aprobarles los presupuestos, no llegan a ninguna resolución ni se hacen efectivos la mayoría de ellos, salvo los que les interesen. Pero, independientemente de todo esto, le voy a explicar esta moción. No tengo muy claro que el crear una sola área de funcionamiento del Área de Cultura sirva para dar solución a todos los problemas que estamos viendo en los últimos años con las concesiones de estas licencias. Porque, mire, no sé si el que solamente exista un área impedirá que se cancele un concierto en el Espacio Expo porque había algo programado allí y luego no ser cierto, no hubiera nada. O que impidan la instalación de una carpa durante las Fiestas del Pilar de Valdefierro porque no se puede asignar ningún espacio público sin licitación para después saber que eso mismo se hace con el espectáculo de Navidad en el Parque Grande. O, como vemos, como a todo aquel que solicita un espacio público a entidades, asociaciones sin ánimo de lucro tienen que pagar una tasa para luego comprobar que otra empresa que ha recaudado más de un millón de euros en taquilla de los zaragozanos solamente haya pagado 169,40 euros de tasa. Y de los artistas de calle, pues mire, mejor no lo comentamos, ¿verdad? Porque no se les deja actuar en el entorno de la Plaza del Pilar para preservar su entorno histórico, patrimonial, además del religioso, pero los rinocerontes, diversos deportes, césped artificial, el DJ de la señora Chueca, todo eso no menoscaba el entorno de la Plaza del Pilar. Los artistas de calle sí, pero las actividades lúdico-festivas, esas, no. Además, y no menos importante, usted es plenamente conocedor también del déficit de personal de este Ayuntamiento en todas las áreas, así como las merecidas jubilaciones de los trabajadores y, sobre todo, las que se van a producir en un futuro muy cercano, porque no se puede crear una nueva área sin tener claro el tema de personal que la va a llevar, así como tener claro qué va a pasar con aquellos trabajadores que se encuentran actualmente trabajando en la sociedad Zaragoza Cultural y en el organismo autónomo del PAMEI, así como en los otros distintos patronatos. ¿Qué pasará con estos trabajadores si elimina estos patronatos y estos servicios? ¿Será más complicado, menos efectivo y más problemático organizar las actividades más importantes como Pilares, Navidad, cabalgata de reyes, carnavales? Como ven, son muchas las dudas que tenemos sobre este tema y esperamos que el estudio, si nos llega, que espero que nos llegue, nos pueda resolver alguna de ellas. Mientras tanto, creo que ha pedido un segundo turno. Pues en el segundo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	38 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



turno ya le adelantaré nuestro sentido de voto a sus puntos. Muchas gracias.

Interviene la consejera de Cultura del grupo municipal Popular, la señora Fernández: Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Son tres puntos muy diferenciados y, como hay dos turnos, es verdad, yo también aprovecharé para detallar a los dos. Voy a empezar por el primero, el que tiene que ver con la unificación de las distintas entidades de Cultura. Es verdad, ayer cumplimos, tarde como nos dice el señor Calvo, pero es verdad que cumplimos entregándoles el informe, que es un análisis jurídico relativo al cambio de forma de gestión de los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento de Zaragoza en el ámbito cultural. Y hoy se los voy a dar a ustedes, pero yo creo que no debería extrañarles que, cumplamos con nuestra palabra. Si el partido de Vox nos pide expresamente que pidamos un informe, lo normal es cumplir con la palabra dada y dárselo primero a ellos. Faltaría más. Ya sé que el Partido Socialista no está acostumbrado mucho a cumplir con la palabra dada, especialmente con los votantes. Pero, aparte de eso, nosotros cumplimos. Por tanto, ayer dimos el informe a Vox y hoy se lo facilitaremos al resto de los grupos. Pero es una propuesta que hizo Vox. Y por eso, además, votaremos a favor del primer punto, que es el aportar el informe. Creo que queda claro. Porque, por parte de este equipo de Gobierno y a la luz que arroja el informe, no estamos, desde luego, a favor de esa unificación, porque es inviable jurídicamente tal cual para ser más eficiente. Como digo, es un análisis jurídico. Lo que analiza es la situación de las tres entidades, de la sociedad..., del Patronato de Artes Escénicas y del Servicio de Cultura. Estudia todas las posibles fusiones, integraciones o absorciones. Ya deja claro el informe que, si se quisiera, habría que hacer un estudio económico para ver el resultado, si realmente sería más eficiente la prestación de los servicios o no y advierte, obviamente, el informe de que sería un proceso muy complejo. La mayor problemática que hay es el personal. Como saben, el personal del Servicio de Cultura es funcionario y el personal del patronato y de las sociedades es personal laboral. El informe desaconseja la integración del patronato y la sociedad en el Ayuntamiento. Habla específicamente de la especialización de sus funciones y del ámbito de gestión, que está principalmente orientado al mercado. Por tanto, el informe considera que no supondría una mejora dentro del ámbito municipal, ya que se perderían organizaciones especializadas. Pero, además... Bueno, sí que plantea que dentro de la sociedad y el patronato, como el personal es laboral en los dos si se decidiera fusionar una con otra, explica el procedimiento que habría que hacerse. Pero

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	39 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



nosotros, como digo, el Partido Popular, tenemos claro que no hay una mejora, no hay una eficiencia en la prestación de servicios culturales porque es evidente que en el caso del patronato se podría el personal pasar como personal laboral al Ayuntamiento, pero en el caso de la sociedad no. Y, desde luego, no estamos a favor de que el personal que hay en la sociedad, que es un personal especializado, un personal que ha pasado sus correspondientes procesos de selección, tuvieran que ir a la calle y luego en el Ayuntamiento crearse sus plazas. Por tanto, no estamos a favor de unificar estas entidades, porque, como digo, el informe arroja claramente que no sería una mayor eficiencia en la prestación de los servicios y, por tanto, votaremos a favor, porque les vamos a dar el informe, pero, como digo, no estamos a favor, desde luego, de que se fuera a la calle, por decirlo coloquialmente, el personal de la sociedad. Para nosotros, el sector cultural es una prioridad, no solamente como sector económico, sino como por la cultura, como derecho de la ciudadanía. Seguiré con los otros puntos en mi siguiente intervención.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, pues yo creo que en realidad es una intervención diferente, pero muy parecida a la que yo he hecho, ha hecho la señora Fernández, diciendo que por qué motivos no se puede hacer. No creo que haya hecho mucha diferencia a lo que yo he dicho. La verdad es que me había preparado..., sabía que usted me iba a decir que mi intervención había sido lamentable, pero mire, a veces todavía tengo cierta candidez y todavía pienso que usted no se va a comportar como un señor maleducado de derechas, de ultraderecha, pero nunca, o sea, no nunca me llevo una sorpresa. Siempre se comporta usted como un señor maleducado de extrema derecha. Y la verdad es que también me parecen a mí muchas cosas lamentables de ustedes. Me parece lamentable, por ejemplo, una organización financiada ilegalmente, como es la suya, y con un ideario que repugna a millones de españoles y que vomita aquí sus propuestas o se despache, como hicieron el otro día en Utebo, con mensajes fascistas y xenófobos. Y, por ejemplo, también a mí me parecen superlamentables y muy, muy lamentables, y creo que no deberían decirse ciertas cosas que dice el señor Abascal, que dice: “Yo soy partidario de la discriminación”. Dice también cosas como que se prohíba cualquier tipo de ayuda social a la inmigración. Dice también cosas como veto migratorio a los países musulmanes. Dice cosas también como de dónde proceden los autores de los asesinatos de las mujeres diciendo que la violencia

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	40 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



machista, en vez de tener que ver con el machismo estructural que se encuentra en todo el mundo, tiene que ver con la procedencia de los asesinos. Dice también cosas como que hay que derogar la Ley contra la Violencia de Género. Cuando hemos estado aquí hablando, la alcaldesa ha dicho que había que lamentar cuatro muertes, la muerte de un niño por culpa de la violencia machista. Dice también que el feminismo nos quiere oprimir. A ver, el feminismo lo que quiere es la igualdad. Lo que oprime es el machismo. El feminismo quiere igualdad. Dice también que hay que combatir el aborto. Dice también que defendemos el matrimonio tradicional entre hombre y la mujer. Bueno, luego llevamos una moción sobre los derechos del colectivo. Dice también que se disfrute de nuestra cultura, de la tauromaquia, como si fuese la única cultura que tenemos en España. Debe ser que es la única cultura de la que disfruta él. Y más auténticas barbaridades que se dicen desde su partido. Como, por ejemplo, que la guerra civil la provocó el Partido Socialista de España. Todo este tipo de barbaridades y cosas lamentables las dicen ustedes desde su escaño, desde su púlpito, ya sea en ruedas de prensa o donde haga falta. Usted puede decir que mis intervenciones son lamentables todas las veces que hable y, la verdad, se lo voy a decir de la misma forma maleducada que usted me habla a mí. Me resbala, me resbala. Que a usted mis intervenciones le parezcan lamentables, me resbala. De hecho, me viene fenomenal, porque saber que estamos en las antípodas, para mí, es un orgullo.

Interviene el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: El otro día el periódico *The Guardian* llamaba a Pedro Sánchez “Don Teflón” porque le resbalaba casi todo. Ahora ya tenemos a la señora Teflón también aquí en el Ayuntamiento. Señora Tomás, no sé si se ha enterado de qué iba la moción que estábamos debatiendo porque desde luego en esta segunda intervención suya no ha hecho ninguna referencia a ella. Y a mí, sinceramente, me parece lamentable que usted, para hablar de una moción como esta que presentamos, hable antes, como ha hecho antes, de los chalés de los ricos y de los barrios de los pobres. Por eso he dicho que era una intervención lamentable. Bien, el decreto de organización de la estructura pormenorizada del Ayuntamiento de Zaragoza dice lo siguiente. “La Oficina de Gestión del Espacio Público asumirá la dirección de los servicios relativos a la regularización jurídica de las concesiones demaniales que no estén atribuidas a otras áreas, el diseño y análisis de su gestión y la definición jurídica y técnica de la colaboración público-privada para su optimización y eficiencia. Los usos sujetos a concesión demanial serán los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	41 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



establecidos en la normativa de bienes de las entidades locales, en particular el artículo 81 del decreto 347/2002 del Gobierno de Aragón, dispone que están sujetas a concesión la utilización privativa normal de los bienes de dominio público cuando requiera obras e instalaciones de carácter permanente, así como la utilización anormal de los bienes. No se consideran instalaciones permanentes aquellas que sean desmontables o consistan en bienes muebles, tal y como se define en el artículo 75 del citado decreto”. Pues bien, como es evidente, ninguna de las atracciones feriales, ni el circo, ni el escenario, que se instalan anualmente en el ferial de Valdespartera o en el Espacio Z, son permanentes, como lo son y serán, por ejemplo, las del Parque de Atracciones, por poner un ejemplo, los quioscos y restaurantes que se han instalado en el Parque Grande, que estas entiendo perfectamente que sean concesiones que haga el Área de Hacienda en atención a ese decreto de estructura pormenorizada. Pero ninguno de los elementos, ni las ferias, ni el circo, ni los espacios musicales que se instalan en el Espacio Z son de carácter permanente. Por lo tanto, se están incumpliendo absolutamente los términos, se está incumpliendo absolutamente ese decreto de la organización de Alcaldía. Cuando dice, por ejemplo, que los usos anormales se establecen como no conformes con el destino principal del bien de que se trate, porque la instalación de atracciones feriales, precisamente, es el destino principal del ferial. Es decir, el por qué esas concesiones demaniales están atribuidas al Área de Hacienda y Fondos Europeos y no al Área de Cultura tendrá una explicación, sin duda, pero desde luego no será fácil de entender. Y para añadir más complejidad y complicación a este reparto competencial tenemos el Servicio Jurídico Administrativo de Actividades de Dominio Público y Desarrollo Territorial del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior. Y, más aún, las licencias o permisos de las terrazas y veladoras de los bares y cafeterías corresponden a la Oficina Jurídica de Medioambiente y Movilidad. Y todas estas concesiones de licencias exigen, además, para su concesión, diversos informes de Urbanismo, Movilidad, Policía Local, Bomberos, etc. No me diga que esto no es una distribución absolutamente disparatada de competencias. Continuaré en el turno de cierre.

Toma la palabra señora Cerdán, concejala del grupo municipal Socialista: Sí, muchas gracias. Pues mire, señora Fernández, ojiplática me he quedado con su exposición. Es que no le puedo decir otra cosa. Que diga usted que no nos puede facilitar un informe pagado con dinero del Ayuntamiento a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	42 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



todos los concejales de este Ayuntamiento, es para hacérselo mirar. Pero para hacérselo mirar. Y más aún cuando en la anterior moción del señor Calvo de Vox nosotros aprobamos que ese informe se aportara a todos los grupos municipales. A todos. Y no solamente a ellos. Y que haga usted de su defensa de esta exposición y nos lea todo ese informe, mire, me parece una auténtica falta de respeto. Y una falta de respeto a todos los que estamos aquí sentados. Porque todos los que estamos aquí sentados hemos sido votados y elegidos al igual que ha sido usted. Así que, como mínimo, le exijo el mismo respeto que yo muestro al resto. Y cumpla con lo que tiene que hacer que es facilitarnos el informe y todo lo que convenga. Porque me hubiera gustado que usted me explicara a mí todos los problemas que le he dicho que hay con la concesión del dominio público. ¿Por qué se da a unas personas? ¿Por qué no se da a otras? ¿Por qué se cobra una tasa? ¿Por qué no se cobra a otras? ¿Por qué se deja hacer un espectáculo y luego no? ¿Por qué se dice que está ocupado un espacio y luego resulta que no? Porque todos esos problemas, señora Fernández, vienen de su área. No viene de Dominio Público. Viene de su área. Y usted aquí debería haber explicado todas esas razones en lugar de emitirnos y darnos el razonamiento de un informe que no hemos leído. Es que ni siquiera sus socios han podido leer y esa ha sido su única defensa. Así que le voy a decir, el punto 1 lo íbamos a aprobar, naturalmente, como la otra vez, porque queríamos el informe, pero dado la falta de respeto que hay, pues mire, le vamos a decir que no, porque como ustedes ya lo tienen, ahora no pido que se vea, le exijo que nos lo mande a todos los grupos políticos. El punto 2, nos vamos a abstener, por lo dicho, porque queremos tener claro y no queremos perjudicar a los trabajadores de los patronatos, entonces nos vamos a abstener hasta no ver detenidamente ese informe y todo lo que conlleva. Y el punto 3, señor Calvo, sí que se lo vamos a aprobar. Se lo vamos a aprobar porque sí que creemos que sería bueno de dotar ese personal. Así que, dicho esto, nuestro grupo ya no tiene muchas más cosas que decir. Gracias.

La consejera de Cultura, la señora Fernández toma la palabra: Sí, muchas gracias. Pues recuerdo que tenemos derecho, faltaría más, a tratar con deferencia con quien llegamos a acuerdos, o sea, que si a usted le parece mal es su problema, se lo vuelvo a decir, así funcionamos en el Partido Popular cumpliendo la palabra dada, no como ustedes y obviamente claro que se lo vamos a dar, ya le he dicho, vamos a votar a favor y se lo vamos a facilitar a todos, faltaría más, como siempre hacemos con toda la información que piden, pero obviamente,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	43 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



como es lógico y normal tenemos derecho a poder explicar y explicarnos que para eso gobernamos. Voy a los siguientes puntos. En el segundo punto, el que habla de la unificación de la concesión y gestión de licencias de actividades, señor Calvo, vamos a votar en contra porque ahora mismo es imposible tal cual cumplir. Pero sí que es verdad, estamos de acuerdo en la simplificación de trámites. Créame que sí que hemos llevado muchos a cabo. Esta institución es muy grande y hemos simplificado muchísimos. Yo, como ejemplo, le doy la Zaragoza Film Office y los rodajes. Revisaremos la redacción del decreto por si la delegación de competencias puede llevar a confusión. No hay ningún problema. Hay que tener en cuenta, no lo vamos a olvidar, que por parte de Alcaldía es quien tiene la potestad, obviamente, de delegar en quien quiera, pero sí que es verdad que no nos cerramos a poder estudiar la posibilidad, como digo, de aclarar esas competencias y el día de mañana, pues a lo mejor reorganizar algo. Pero vamos a votar en contra porque a día de hoy, a corto plazo, no se puede hacer. Y en el último punto, vamos a votar en contra también, pero porque quiero aclarar que a día de hoy no existe intervención delegada en los organismos autónomos. El señor Interventor es quien sigue firmando todos los informes. Es verdad que existen jefes de fiscalización que llevan a cabo tareas preparatorias. Ese es el personal laboral al que alude la moción de VOX, pero no es obligatorio que haya delegación. Es una potestad de la Intervención y, desde luego, votando a favor implica que queremos obligar a la Intervención a delegar y, desde luego, no vamos a meternos ni mucho menos en esa potestad. No existe delegación expresa, como digo, de las competencias del interventor, sino personal laboral que hace unas funciones de control y fiscalización previa. Pero como no hay esa delegación y no hay obligación de delegarla, vamos a votar en contra. Gracias.

El señor Calvo, del grupo municipal VOX, tiene la palabra para cerrar: Sí, muchas gracias. Mire, señora Cerdán, sí que le puedo decir que yo cuando la señora Fernández nos entregó este informe, mi recomendación fue que se lo hiciera llegar al resto de los grupos lo antes posible. Punto. Lo que luego haga o no, eso ya no es cuestión nuestra. Bien, respecto al tema de la racionalidad de la estructura, que nosotros lo que le estamos pidiendo es precisamente que introduzca cierta racionalidad, que la simplifique, que la haga más eficiente y barata, que la haga más accesible a los ciudadanos y a las asociaciones, empresas que programan actividades para evitar precisamente lo que denunciaba hace un momento la señora Cerdán, todas las disfunciones que han ocurrido a lo largo de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	44 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



estos últimos años, de este último año. Mire, hasta los propios funcionarios de las juntas de distrito o juntas vecinales son conscientes del problema y lo sufren. Y en seis años no han sido ustedes capaces de identificar el problema y poner a alguien a pensar y tratar de buscar una solución para simplificar todo este carajal administrativo que tienen ustedes, que es heredado, pero no han hecho absolutamente nada ni para identificarlo ni para buscarle solución. Y tiene que ser un grupo de cuatro concejales el que lo identifique y proponga soluciones. Respecto al tema de la delegación, le voy a decir que hay un informe de la Cámara de Cuentas sobre el IMEFEZ del año 20 y 21, en donde en la página 22 aparece un técnico de intervención en la plantilla, transcribe la plantilla del IMEFEZ y aparece ahí un técnico medio de intervención. Y dice luego, más adelante, “todos los informes de fiscalización que constan en los expedientes de las distintas áreas de gestión analizadas en este informe figuran firmados por el interventor general PD, por delegación, por un técnico de intervención que ocupa un puesto de la plantilla de otro organismo autónomo distinto del IMEFEZ, como ya se ha señalado, en el Área de Personal”. Bien, yo no sé si ahora mismo ese técnico de intervención está firmando por delegación o no, si en el IMEFEZ, en el resto de los patronatos. Yo entiendo que sí. Entiendo que sí. Y si ahora no firma por delegación es precisamente para evitar esta indicación o para solventar esta indicación. Pero mire, el artículo 92 Bis de la Ley de Bases de Régimen Local dice, “está reservada a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional el control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria y la contabilidad, tesorería y recaudación”. Y yo pregunto, ¿qué es lo que hace ese técnico de intervención en el IMEFEZ y supongo que en el resto de los patronatos más que llevar a cabo estas funciones que acabo de citarles, la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, la contabilidad, tesorería y recaudación. Y que hasta hace unos pocos años firmaba por delegación los informes de Intervención. Eso es lo que estoy pidiendo, que esos técnicos de tesorería del IMEFEZ y del resto de los patronatos sean personal funcionario como exige la ley de bases. Muchas gracias.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a aportar a los grupos municipales el estudio de una sola unidad de funcionamiento del Área de Cultura, de Zaragoza Cultural y del Patronato de la Artes Escénicas y de la Imagen. Unificar en una sola sola área la gestión y concesión de todas**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	45 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



las licencias de ocupación del espacio público, y trasladar a la Agencia Municipal Tributaria el cobro de todas las tasas y cánones derivados de esas licencias de ocupación, se somete a votación por puntos.

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC). Se aprueba el punto 1.

Punto 2.- Votan a favor la señora y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 4 a favor (VOX), 15 en contra (PP) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC). No se aprueba el punto 2.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP).- Se aprueba el punto 3.

Quedan aprobados los puntos 1 y 3 de la moción.

13. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de reiterar el compromiso institucional con la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género y asumir la obligatoriedad de desarrollar un Plan Municipal LGTBIQA+ integral y otros extremos. (12.193).- Su texto: Cada 28 de junio el mundo recuerda que la dignidad, la igualdad y la diversidad aún necesitan ser defendidas. Conmemoramos el Día Internacional del Orgullo LGTBIQA+ en recuerdo de las revueltas de Stonewall en Nueva York, símbolo del rechazo a la criminalización y persecución del colectivo. El colectivo LGTBIQA+ incluye personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, no binarias, queer, asexuales y muchas otras identidades y expresiones de género u orientación sexual, muchas de las cuales

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	46 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



enfrentan discriminaciones múltiples por motivos de clase, origen étnico, discapacidad o edad. Pese a los avances normativos, aún persisten discriminaciones estructurales. La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Agenda 2030 de la ONU, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Constitución Española son marcos jurídicos que amparan la igualdad, pero cuya implementación efectiva requiere voluntad política e inversión institucional. En España, se han logrado avances significativos como el matrimonio igualitario (2005), el reconocimiento legal de la identidad de las personas trans (2007), la Ley de Igualdad de Trato (2022), y la Ley Trans y LGTBI (2023). Sin embargo, aún hay desafíos pendientes. Además, las cifras siguen siendo alarmantes: Según el informe ‘Estado del Odio: Estado LGTBI+ 2025’ de la FELGTB, las agresiones físicas y verbales contra personas LGTBIQA+ experimentan un preocupante repunte, coincidiendo con el auge de los discursos de odio y una respuesta institucional aún insuficiente. El estudio revela que el 20,3% de las personas LGTBIQA+ ha sufrido acoso, ya sea mediante insultos, aislamiento social o coacciones en el entorno digital, lo que equivale a 819.000 personas. La discriminación, en ámbitos como el empleo, el acceso a servicios o la vivienda, alcanza al 25,25% del colectivo (unas 1.282.500 personas). Más preocupante aún es el salto en las agresiones físicas o verbales, que pasan del 6,80% en 2024 al 16,25% en 2025, un incremento de 9,45 puntos que se traduce en 812.000 personas agredidas en el último año. Este repunte de la violencia no es una realidad aislada. Las estadísticas europeas y los datos del Ministerio de Interior también alertan de un aumento similar de los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género. El Ayuntamiento de Zaragoza siempre ha sido pionero, en la defensa de los derechos humanos y la igualdad de trato y por ello consideramos que debe seguir haciéndolo, utilizando todos los medios posibles, tanto en las políticas de personal del Ayuntamiento; como en políticas públicas dirigidas a toda la población, impulsando un Plan Municipal LGTBIQA+, que contemple diferentes actuaciones: impulsar actividades culturales, educativas y de sensibilización sobre diversidad LGTBIQA+ durante todo el año, en colaboración con centros y entidades sociales, garantizar un fondo bibliográfico actualizado en las bibliotecas municipales, fomentar políticas inclusivas mediante alianzas institucionales y crear un Punto Municipal de Información y Apoyo para personas LGTBIQA+, con especial atención a colectivos vulnerables. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	47 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reitera el compromiso institucional con la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género, y asume la obligatoriedad de desarrollar e implementar un Plan Municipal LGTBIQA+ integral, con dotación presupuestaria específica, que incluya medidas concretas en los ámbitos de educación, salud, empleo, cultura y seguridad, garantizando su evaluación anual y participación activa del colectivo en su diseño.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a elaboración y aprobación de un protocolo de actuación, dentro de la institución, para situaciones de acoso y/o violencia por razón de sexo, orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, características sexuales y diversidad familiar.
3. La constitución de una Mesa de Negociación para la elaboración y aprobación de medidas articuladas en el RD 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas en lo concerniente al acceso al empleo, clasificación y promoción profesional; formación, sensibilización y lenguaje; revisión de permisos y beneficios sociales.
4. Instar al Gobierno de Aragón al desarrollo reglamentario de forma urgente y al cumplimiento efectivo de las leyes aragonesas 4/2018 y 18/2028 para una protección real de los derechos de las personas LGTBIQA+ y sus familias.

Firmado en Zaragoza, a 2 de Junio de 2025, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Leticia Ojeda, en representación de la ASOCIACIÓN SOMOS LGTB+ DE ARAGÓN: Hola, buenos días. Alcaldesa, concejales, concejales, gente de Zaragoza. Este año las libertades y los derechos que saldremos a defender en las calles el 28 de junio no son la de una minoría, son la de todas las personas que buscan vivir su vida en libertad y plenitud. Porque no hay dos personas en Zaragoza iguales en su forma

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	48 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



de sentir y expresar su género, o como desean o aman a otras personas, ni hay dos familias iguales. Somos cientos de miles de personas diferentes y únicas y a todas ellas y sus formas de ser, amar y desear debe representar y cuidar este Ayuntamiento y el resto de instituciones. Por eso no se hace solo viniendo aquí y declarándose a favor de la igualdad para todas las personas. Aunque ya nos gustaría que al menos ningún representante de los partidos aquí representados se mofara de las personas por su identidad o su orientación. Pero no nos podemos conformar con el mínimo de que no nos insulten ni nos agredan. Porque, concejales y concejales, que ustedes puedan estar hoy aquí, en sus asientos, representando a la ciudadanía, no se consiguió callándose frente a la dictadura o criticándola en casa. Se consiguió porque mucha gente se partió la cara para que puedan estar ustedes ahora ahí, sentados. De la misma manera que las personas puedan vivir libremente su identidad, su deseo, su amor o sus formas de convivencia, no se logra dejando pasar el tiempo porque esos derechos estén recogidos en leyes. No se logra callándose cuando se insulta a las personas por su identidad u orientación. No solo se logra dejando que las entidades LGTBIQ+ hagan sus cosas, pero el menor ruido posible para que la ultraderecha no se queje. Y sí, señoras y señores del Gobierno Municipal, eso es lo que se está haciendo. No haya ningún servicio propio del Ayuntamiento de Zaragoza para promover la aceptación, la diversidad afectivo-sexual o al menos para ampliar y paliar los daños de las LGTBI-fobias. Lo que se agrava cuando el Gobierno de Aragón, en manos del mismo partido, lleva este año meses dando largas a la puesta en marcha de los servicios que, por otro lado, lleva años reduciendo de una u otra manera. Pero esto no es casual ni único de Zaragoza ni de Aragón. En todo el mundo vemos como las derechas callarse, aún más peor, imitar las ultraderechas cuando señalan a la LGTBIQ+, a migrantes, a feministas como culpables de todo y en todas partes. Señoras y señores del PP, con esa imitación y esa aceptación del discurso ultra, lo único que logran es que las ultraderechas les barran. Porque esta no es una guerra contra nosotras, es una guerra contra la democracia. Y cada paso atrás que se da desde los gobiernos en la defensa de las libertades, de la igualdad del planeta, es un paso adelante de los ultratotalitarios. Y esos pasos atrás los sufrirán todas las personas, cis o trans, migrantes o nacidas aquí, blancas o negras, heteras u homosexuales, obreras o científicas. Miren Estados Unidos, Hungría, Rusia y comprenden lo que está en peligro es nuestro concepto mismo de la democracia. Por eso decimos que sin orgullo no hay democracia. Por eso la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	49 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



ciudad necesita no solo que este Ayuntamiento se moje para el 28 de junio y se ponga formalmente al lado de las personas a las que no se quiere excluir. Necesitan avance y desafío de las resistencias ultras. La ciudad necesita que se recuperen los servicios que nunca debieron desaparecer y que el Ayuntamiento extienda una verdadera perspectiva de diversidad a todas sus áreas con acciones integrales y transversales, no solo en función de la que puedan hacer las entidades LGTBIQ+, por sí mismas, sino con su participación. La ciudad necesita que el Ayuntamiento cumpla con las obligaciones de las leyes aragonesas y estatales respecto a la inclusión laboral de la diversidad. La ciudad necesita un Ayuntamiento con formación y protocolos de actuación inclusivos de la diversidad y preventivos de la discriminación y el odio. Tenemos que decirles todo esto porque no somos una bonita bandera para un solo día, ni la coartada de nadie porque tiene una amiga trans, lesbiana o gay. Somos la diversidad que la ciudad no se vende. Por eso desde la plataforma 28J queremos terminar dirigiéndole a la gente de Zaragoza. Os esperamos este 28 de junio porque haga lo que haga el Ayuntamiento de Zaragoza o el Gobierno de Aragón, la ciudad necesita vuestro orgullo, porque sin orgullo no hay democracia. Buenos días.

La Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Muchas gracias, señora Ojeda, por su intervención. Nos encontramos aquí para hablar de algo que trasciende lo simbólico, la defensa de los derechos del colectivo LGTBIQ+ que es en un contexto donde la ultraderecha y sus aliados, como el Partido Popular, están impulsando un retroceso histórico en materia de derechos humanos. Los datos son contundentes. En 2025, las agresiones físicas o verbales contra las personas del colectivo en España han aumentado del 6,8 % al 16,25 % en un solo año, afectando a más de 800.000 personas. Zaragoza no es ajena a esta realidad. En casos documentados de violencia en las calles, como la de Bernardo Fita, donde grupos organizados han atacado a personas con insultos homófobos y agresiones físicas. Pero hoy no solo venimos a denunciar esta violencia, también queremos denunciar y cuestionar el modelo de orgullo que se ha impuesto. Un modelo que en muchos casos ha sido captado por intereses comerciales, alejándose de sus raíces políticas y reivindicativas. Las defensas de los derechos colectivos nos recuerdan que no basta con colgar banderas arcoíris en los balcones o patrocinar carrozas de multinacionales mientras se ignoran las demandas reales. Como le decía la señora Ojeda, el Ayuntamiento de Zaragoza no tiene ningún servicio de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	50 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



apoyo al colectivo. Pero es que en el Gobierno de Aragón, donde sí que hay una ley para apoyo al colectivo, resulta que el Gobierno del PP en Aragón está obstaculizando los recursos públicos contra la discriminación y la LGTBI-fobia. Está bloqueando el plan de inclusión de la diversidad en la educación. Ese Gobierno también está ignorando por completo las urgentes necesidades de salud de las personas trans redactadas con el propio Observatorio de la Unesco, incumpliendo su obligación de garantizar los derechos básicos y una atención sanitaria digna e inclusiva. En Aragón hay un plan, pero ustedes lo están incumpliendo. Y no vamos a parar hasta que los derechos humanos se respeten. Por eso, desde Zaragoza en Común, hemos presentado esta moción. Porque queremos un plan municipal de LGTBIQ+, con dotación presupuestaria real, que incluya actividades educativas y culturales durante todo el año, no solamente en junio. Creemos que la educación en igualdad es muy necesaria para no tener problemas de agresiones y para tener una convivencia digna para todas las personas en nuestro país. Un punto municipal de información y apoyo para colectivos vulnerables como personas trans o migrantes LGTBIQ+ que son las más olvidadas y también un protocolo contra el acoso en instituciones públicas, porque el Ayuntamiento debe ser un espacio seguro para todos. Y no me refiero a un protocolo para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, sino un protocolo que se abra a las situaciones que se puedan dar en diferentes espacios que son propiedad del Ayuntamiento como centros sociales, centros cívicos y demás. Y también hemos propuesto exigir al Gobierno de Aragón, gobernado por el Partido Popular con el apoyo de VOX, que cumpla con sus obligaciones y no recorte los derechos. No nos vamos a conformar con lo superficial, no queremos un orgullo que solo sirva para la imagen, para el *pinkwashing* que es llamado, de empresas o partidos, sino que se luche contra la discriminación estructural. Mientras el Partido Popular y VOX hablan de libertad, niegan a las mujeres trans acceder a la sanidad o a las parejas homosexuales a besarse en público sin ser agredidas, algo que sucedió aquí en Zaragoza. La lucha de orgullo del colectivo no puede ser efectiva sin reconocer y abordar las desigualdades de clase. Es importante que el movimiento LGTBIQ+ sea inclusivo y considere las experiencias de todas las personas del colectivo, independientemente de su clase social. Esto implica trabajar para crear un movimiento más equitativo y justo, donde todas las personas LGTBIQ+, tengan la oportunidad de vivir con dignidad y orgullo. Señorías, el orgullo será anticapitalista o no será, porque no hay

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	51 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



liberación sexual sin justicia social. La lucha por los derechos del colectivo LGTBI está intrínsecamente unida al feminismo y por eso hablamos del transfeminismo. Y las dos luchas no se basan en ponerse una pulsera, se basan en creer en ello y, desde lo institucional, hacer políticas donde se respeten los derechos de todas, todos y todes. El feminismo, el otro día escuchábamos aquí hablando de feminismo a una joven diciendo que ella también era feminista. Bueno, cualquiera se puede decir feminista, pero el feminismo en realidad es un estudio y una práctica. No es decir, “soy feminista”. No, el feminismo se estudia y el feminismo se practica, no solamente se dice. La ultraderecha y el Partido Popular están impulsando este retroceso. Por eso nos encontramos en un momento donde no se está dando respuesta a las víctimas. Estamos hablando de 812.000 personas agredidas. Debe haber un compromiso con la democracia y los derechos del colectivo y, sobre todo, un proyecto de ciudad, Zaragoza, para que sea más segura, más diversa y orgullosa solo si invertimos en políticas públicas valientes. Los derechos no son una amenaza, son una necesidad, porque no nos conformamos con migajas. Queremos una Zaragoza donde nadie tenga que esconderse, donde las personas trans no sean excluidas del sistema sanitario, donde las familias homoparentales no sean cuestionadas y donde el Ayuntamiento no solo ondee la bandera arcoíris, sino que luche contra la LGTBI-fobia los 365 días del año.

Tiene la palabra, la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos. Señora Tomás, habla usted de la extrema derecha y habla no sé qué de las clases. Mire, Fidel Castro persiguió e internó en los campos de concentración a los homosexuales y se refería a ellos como perversos sexuales. El trabajo les hará hombres. O el estalinismo y el comunismo chino que consideraban la atracción entre personas del mismo sexo como un signo de decadencia burguesa. Mire, la oigo yo hablar, señora Tomás, y no sé de dónde habla, pero nada tiene que ver lo que usted comenta con lo que sucede realmente en Zaragoza, con lo que sucede en España y con lo que en este momento viven estas personas que forman parte de este colectivo que dice usted. Como representantes públicos, que somos, como representantes de todos los zaragozanos, lo que tenemos que garantizar es un respaldo institucional y un trabajo incansable para mejorar la vida de todos los ciudadanos, para dar solución a la problemática que les afecta como son la seguridad, el empleo, la vivienda, poniendo especial hincapié en los colectivos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	52 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



vulnerables. Nos vuelve usted a traer aquí una moción que lo único que persigue es etiquetar a los zaragozanos, o por decirlo de alguna manera, una de esas mociones que lo único que persiguen es colectivizar a los zaragozanos para dividir, para crear unos privilegios en contra y en detrimento de los otros, buscando hacer ciudadanos de primera y de segunda. Mire, nosotros nos negamos a colectivizar a los ciudadanos. Tenemos claro lo que tenemos que hacer y a lo que hemos venido al Ayuntamiento de Zaragoza como servidores del interés general. Y para ello no necesitamos saber la orientación sexual de ningún zaragozano. Ustedes proponen desviar recursos económicos a favor de este colectivo, restándole recursos a otros zaragozanos que se pueden encontrar en una situación más vulnerable. Porque, mire, no se es vulnerable por tener una orientación sexual u otra. No, señor. No, señor. Un ciudadano es vulnerable independientemente de la orientación sexual que tenga. Y lo es por unos parámetros que son comunes para todos ellos, pues niveles de renta bajos o que se encuentran con algún tipo de discapacidad, tienen una enfermedad, están con un paro de larga duración, pero no por su orientación sexual. Oiga, que hay personas que son homosexuales, que hay personas que son transexuales, que tienen un nivel de renta muchísimo mayor que el nuestro, o que tienen formaciones académicas muchísimo mayores que las nuestras, que no son personas vulnerables. Nosotros nos negamos a entender que estas personas...que estas personas sean vulnerables por tener una orientación sexual u otra. Mire, la Ley Trans y la Ley LGTBI aprobada en España en el 2023 es un auténtico despropósito y una aberración que además tiene implicaciones muy graves. La ley permite la rectificación registral del sexo de una persona con la mera declaración de la voluntad sin ninguna necesidad de informes ni médicos ni psicológicos. La ley permite que los menores de 16 y 17 años puedan solicitar el cambio de sexo registral por sí mismos y los de 14 y 15 con el acompañamiento de sus tutores legales. ¿De verdad estos jóvenes tienen la madurez suficiente? Pues se está demostrando que no, que efectivamente no. Las implicaciones en el deporte, donde las mujeres trans tienen ventaja competitiva frente a las mujeres biológicas. Una ley que favorece el fraude. La autodeterminación de género se está utilizando para acceder a beneficios o plazas reservadas para mujeres o para eludir ciertas responsabilidades. Nuestras hijas y las mujeres tenemos que convivir en el vestuario con un hombre que ha decidido autodeterminarse mujer.

Señora Presidenta: Por favor, dejen de lanzar gritos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	53 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Continúa con su intervención la señora Torres, del grupo municipal VOX: Ustedes y sus delirios ideológicos son un peligro y un estafa. Mire, ya sabemos que para ustedes la Constitución española es papel mojado. Ahí tenemos la ley de amnistía. Pero les recuerdo que el artículo 14 de la Constitución española establece que los españoles son iguales ante la ley. Y ustedes quieren vulnerar la ley por la puerta de atrás de este artículo estableciendo una discriminación positiva a favor de un colectivo. Y esa discriminación positiva lo que hace es discriminar realmente al resto de zaragozanos. No cuenten con nosotros para señalar de esta manera a los ciudadanos. No cuenten para tratarlos como si fueran discapacitados o personas vulnerables. A nosotros nos da igual la orientación sexual de los zaragozanos. Para nosotros son todos iguales. No cuenten con que nosotros les compremos el discurso para poder mantener sus chiringuitos con dinero público. Para eso ya tienen ustedes a la izquierda o la otra izquierda. Muchísimas gracias.

Interviene el Grupo municipal Socialista, su portavoz, la señora Ranera: Señora Torres, me da vergüenza escuchar en este pleno cuando vienen las palabras de la bancada de enfrente y escuchar lo que dicen. Miren, yo primero quiero dar las gracias a la señora Ojeda y desde el Grupo Municipal Socialista queremos agradecer a todas las personas, a todos los colectivos, a todas las entidades y a todas las asociaciones que decidieron ya hace más de 20 años ser valientes. Y luchar contra el odio y luchar contra el miedo y echarse a las calles para reconocer la dignidad de las personas. Ellos y ellas son los importantes en todo este proceso. Buscando eso, la igualdad y la dignidad de las personas. Al final estamos hablando derechos y Zaragoza siempre ha sido una ciudad solidaria. Zaragoza siempre ha sido una ciudad inclusiva y por eso da vergüenza escuchar esas palabras, señora Torres, que vengan de la bancada en un Estado democrático como el que estamos. Porque me quedo con lo que decía la señora Ojeda, “sin orgullo no hay democracia” y de eso estamos hablando aquí, de democracia, de dignidad, de igualdad, de inclusión, de diversidad, de pluralidad, de que todos juntos valemos más. El Partido Socialista había traído hoy una declaración institucional porque creíamos que teníamos que ir a un solo grupo, a un solo grito. Porque se debería aprobar por unanimidad, porque estamos hablando de derechos, estamos hablando de dignidad. Pero claro, es que este sábado saldrán las marchas de todas las ciudades hablando de “20 años avanzando en derechos, ni un paso atrás”. Estamos hablando que hace 20 años se llevó al Congreso de los Diputados

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	54 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



una ley de parejas de matrimonios homosexuales, que votaron a favor 183 diputados y en contra 136 diputados y diputadas. Por cierto, ¿saben quién fueron? El Partido Popular. En esos tiempos VOX estaba en el baúl del Partido Popular. ¿Sabe quién fue la única diputada que no votó a favor? Celia Villalobos. Todos los demás diputados del Partido Popular, ahora muchos de ellos en la bandera de VOX, votaron en contra de esta ley. Por eso hemos entendido perfectamente que esta declaración institucional VOX la echara abajo con el consentimiento del Partido Popular. Recuerdo hace 20 años esas palabras del señor Aznar, el *trumpista* español que tenemos en la actualidad, que decían, “que hagan lo que quieran pero que no le llamen matrimonio”. Pues sí, le llamamos matrimonio. La fuerza de la dignidad y de los derechos, le llamó matrimonio. Y a día de hoy hablamos de 75.000 matrimonios homosexuales en este país, del cual estamos muy orgullosos. Ahora Aznar se queda con la frase de, “el que pueda hacer que haga”. Bueno, pues va evolucionando. En sí mismo tenemos la mejor cara del señor Aznar, pero no me interesa hablar de él, no merece la pena. Yo quiero agradecer a todos los que se posicionaron del lado correcto de la historia, que demostraron que la política es un instrumento para mejorar la vida de las personas, para posicionar la dignidad, la igualdad. y para corregir todas esas desigualdades que existen en la sociedad, para construir sociedades que avanzan, para construir sociedades plurales y para construir mejores sociedades. Para eso, señores de VOX, no les necesitamos ni les vamos a necesitar. Y mucho cuidado, cuidado con la ultraderecha, cómo está viniendo en Europa. Quiero recordar aquí que Viktor Orbán, en Hungría, ha prohibido por primera vez la marcha del orgullo. Por tanto, el Partido Socialista, ya se lo digo, más compromiso, más libertad, más igualdad, más dignidad, más derechos y más orgullo. Zaragoza es una ciudad inclusiva, a pesar de la derecha y la ultraderecha, que ha decidido que Zaragoza no avance. Seguiremos avanzando y el sábado nos sumaremos a la marcha de todas esas mujeres y hombres que gritan por su dignidad y por su igualdad. Nos involucramos en la bandera del orgullo, lo haremos muy orgullosos y espero, alcaldesa, que usted se envuelva en esa bandera.

Tiene la palabra, la consejera de Políticas Sociales del grupo municipal Popular, la señora Orós: Gracias, Leticia, por tu intervención en este punto del orden del día. Pero sabes perfectamente, y lo quiero recordar y poner en valor, que tanto Zaragoza como este Ayuntamiento tienen muy clara la defensa de la diversidad, de la igualdad y de la no discriminación por razón de sexo,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	55 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



orientación sexual o identidad sexual. Y es rotundo ese apoyo. Si algo que tiene muy claro el Partido Popular desde hace mucho tiempo es que cree en la libertad individual de las personas, en que nadie es quien para decidir quién ama a uno o a quién no ama, que los derechos y las obligaciones de las personas LGTBIQ+, tienen las mismas derechos y obligaciones que cualquier otro ciudadano y que, desde luego, no daremos ni un paso atrás ni apoyaremos ninguna iniciativa que suponga retrocesos. Pero este compromiso no es nuevo y se plasma en el actual plan de igualdad en el que de manera transversal e integral se recogen acciones para la diversidad afectivo-sexual. Con independencia de eso y compartiendo posiblemente el espíritu de su iniciativa, lo que no podemos compartir es, primero, que usen el movimiento en beneficio propio. Que usen el movimiento en beneficio propio. Que usen a las personas LGTBI en beneficio propio. Y segundo, señora Ranera, pegarse tantos golpes en el pecho hubiera estado muy bien que lo hubiera hecho también el martes con la tercera moción. Porque ustedes ni respetan a las mujeres. Y le voy a decir una cosa. El número 2 de su partido trataba como hombre a una prostituta transexual, demostrando una falta absoluta de respeto. Por tanto, ni banderas en las que envolverse ni hipocresía porque ustedes el martes tendrían que haber apoyado una iniciativa que hablaba de la dignidad de las personas y de la dignidad de las mujeres. Con respecto a los puntos concretos de la iniciativa. Piden ustedes un plan municipal LGBTQIA+. Y como le digo, el actual plan ya recoge de manera integral un apoyo a la diversidad afectiva sexual, que está vigente, por cierto, y que es el mismo plan que teníamos hace unos años. Ahora parece que piden un plan cuando antes no les parecía interesante tener un plan concreto. Pero es que, además, y ustedes lo saben, se han impulsado campañas, programas de sensibilización, actividades formativas, asesoramiento y se ha constituido una mesa de trabajo sobre diversidad afectivo-sexual con las entidades del colectivo. El tercer plan de igualdad que está en borrador será el lugar, el elemento y el marco en el que los colectivos, los ciudadanos y las personas puedan aportar todo aquello que consideren un proceso participativo y poder realizar un tercer plan recogiendo las aportaciones. El segundo, le iba a hablar del protocolo de actuación frente a las actuaciones de acoso en el Ayuntamiento, pero ya ha dicho usted que no tenía que ver con el protocolo municipal que ya existe, que ya existe y que, además, está en permanente actualización. Y habla usted de la posibilidad, que no se entiende en esta iniciativa, de hacerlo con carácter general, pero lo ha dicho aquí, no es lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	56 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



pone en la iniciativa. Y, en último lugar, Real Decreto 1026/2024. Quiero destacar, señora Tomás, que ya se cumplen las principales directrices. Existen cláusulas de no discriminación en los convenios, un cupo reservado en oferta de empleo público y medidas de conciliación y permisos sin discriminación por identidad o tipo de familia. Concluyo. Muchas de las cosas que usted pide en esta iniciativa ya se están desarrollando. Nosotros consideramos que un plan municipal específico para el colectivo LGTBI es perder eficacia y perder marco, que es mucho más potente el trabajar todos juntos por un tercer plan de igualdad. Y en ese sentido, recoger las iniciativas de sentido común, de sensibilización, de educación y todo lo que usted nos pide, que plantear hoy, yo creo que porque el orgullo es el día 28 y porque parecía que tocaba esta moción, demostrando que en realidad lo que les interesa ya no es tanto lo que hagamos durante el año, sino que hoy tocaba, el sábado es día 28. Espero que nos acompañen a colgar la pancarta de diversidad de esta ciudad el viernes y desde luego que apoyen todas aquellas iniciativas que desde el Servicio de Igualdad y de manera transversal se están desarrollando en este Ayuntamiento porque la mayor parte ya se está haciendo y porque consideramos que el plan de igualdad es el lugar donde deben haber, votaremos en contra de esta iniciativa. Gracias.

La señora Tomás portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, para cerrar, toma la palabra: Gracias. Bueno, señora Orós, lo tendrán ustedes muy claro, pero estamos pidiendo compromisos reales. Lo que usted me ha explicado, la verdad es que no va más allá de lo que ya tienen. Por lo tanto, lo que ya tienen, por lo que hemos hablado con el colectivo y con las personas de Zaragoza del colectivo, no les parece suficiente. No les parece suficiente. Por eso hemos presentado esta moción. Porque no les parece suficiente lo que hay y porque, sobre todo, como desde el Gobierno de Aragón se ven completamente desamparadas, han pedido que a ver si desde el Ayuntamiento se podían ofrecer estos servicios. Pero se sienten desamparadas y desamparados. Por eso hemos presentado esta moción, por la necesidad que tienen de que el Ayuntamiento actúe, que actúe también para que no sufran agresiones, que actúen y se sientan con los mismos derechos que tenemos los demás en cuanto a sanidad y en muchos otros derechos que no los tienen. Cuando ha dicho usted... Me pensaba que iba a decir perder el tiempo, que hacer esto era perder el tiempo. Yo creo que luchar por los derechos humanos nunca es perder el tiempo. Y presentar actuaciones para que las personas del colectivo en Zaragoza tengan todos los derechos igual que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	57 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



tenemos el resto de las personas de la ciudadanía, creo que es luchar por la igualdad y creo que es muy importante. Y, señora Chueca, yo quiero decirle a usted... Con esa clase de personas y con ese discurso de odio que ha soltado la señora Torres es con quien está usted gobernando. Con quien está usted gobernando, quien le aprueba los presupuestos es esta clase de personas que tienen esos discursos de odio. Que no son capaces nunca de firmar una declaración institucional a favor del colectivo. Con esa clase de personas es con las que usted está gobernando. Yo creo que tienen ustedes un problema, porque colgar la bandera el viernes no significa nada si ustedes siguen gobernando con personas, con los discursos de odio, que niegan que las personas del colectivo LGTBIQ+ sufren por ser del colectivo, que niegan eso. Me parece increíble. Ya no solamente niegan la violencia machista, sino que también niegan que las personas del colectivo son agredidas y discriminadas por pertenecer al colectivo. Me parece ya increíble ese negacionismo. Le agradezco a la señora Torres que haya acogido mi mensaje sobre la clase social. Obviamente, la clase social es muy importante y por eso lo he nombrado también. Obviamente, no es lo mismo ser una persona del colectivo rica que ser una persona del colectivo pobre. Obviamente, no lo es. Pero hay que defender a las dos partes, tanto a las pobres como a las ricas. Porque las que tienen dinero también sufren la discriminación. No sufrirán la discriminación de la pobreza, pero sufren la discriminación y los golpes y la violencia en las calles. Esas sí que las sufren. Por lo tanto, habrá que defender a todas las personas del colectivo. Desde luego, desde Zaragoza en Común no es cuestión de que traigamos esta moción hoy, porque es justo el día 28, en junio, sino que nosotros trabajamos continuamente en la defensa de los derechos del colectivo.

Señora Presidenta: Gracias, señora Tomás. Muchas gracias, señora Tomás. Yo sí que le querría decir que lecciones por parte de la izquierda, las justas. Le recuerdo que los líderes de la izquierda más radical son los que mayor vejación han hecho de las mujeres después de haber abanderado y haber cogido la bandera del feminismo. No me haga recordar lo que ha hecho el señor Pablo Iglesias, Monedero o Errejón, líderes de su partido, y que usted, aparte de Ábalos y Koldo, que hemos visto recientemente y que lo ha recordado la señora Orós. O sea, que justo... lecciones por parte de la izquierda las justas. Gracias y procedemos a la votación.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	58 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



municipal Zaragoza en Común en el sentido de reiterar el compromiso institucional con la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género y asumir la obligatoriedad de desarrollar un Plan Municipal LGTBIQA+ integral y otros extremos, se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). - **Queda rechazada la moción.**

14. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de reafirmar el compromiso con la defensa de los servicios públicos, instando al Gobierno de la Ciudad al cumplimiento de los acuerdos garantizando las condiciones laborales para prestar el servicio de manera adecuada, así como fomentar el diálogo con los sindicatos, y promover la participación ciudadana en la evaluación y mejora de los servicios públicos. (12.198).- Su texto: El 23 de junio se celebra el Día Mundial de los Servicios Públicos, una fecha designada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para reconocer el valor y la contribución de los servicios públicos al desarrollo y bienestar de la sociedad. Desde el Ayuntamiento de Zaragoza, consideramos fundamental unirnos a esta conmemoración para reafirmar nuestro compromiso con unos servicios públicos fuertes, accesibles y de calidad, esenciales para la vida de todos los zaragozanos y zaragozanas. Los servicios públicos son el pilar fundamental de nuestro Estado de Bienestar. Son la garantía de que, independientemente de nuestra situación económica o social, todos tengamos acceso a derechos básicos como la sanidad, la educación, la atención social, la seguridad, el transporte, la gestión de residuos, el abastecimiento de agua y la cultura. Son la expresión de la solidaridad colectiva y el motor de la cohesión social, permitiendo que nuestra ciudad avance hacia un futuro más justo, equitativo y mejor. En Zaragoza, somos conscientes del esfuerzo y la dedicación de los miles de profesionales que, día a día, hacen posible el funcionamiento de estos servicios. Su labor, a menudo invisible, es insustituible y merece nuestro más profundo reconocimiento y apoyo. Son ellos quienes, con su vocación de servicio, aseguran que nuestra ciudad funcione, que nuestros mayores

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	59 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				26 de septiembre de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				26 de septiembre de 2025	



estén atendidos, que nuestros hijos se eduquen, que nuestras calles estén limpias y que nuestra seguridad esté garantizada. Recortar en servicios públicos es recortar en derechos. Privatizar los servicios públicos es hacer negocio con ellos. Situaciones que estamos sufriendo desde que el Partido Popular, con la ultraderecha de VOX, están al frente de este Ayuntamiento, como son el recorte en la plantilla municipal, la privatización de equipamientos como las piscinas de la Almozara o el CDM Sur. Este Ayuntamiento debe garantizar una financiación adecuada que permita mantener y mejorar la calidad de los servicios, adaptándolos a las nuevas necesidades y demandas de la ciudadanía. Esto implica no solo invertir en personal y ampliar la plantilla, sino además hacerlo con una gestión adecuada, que permita garantizar el buen funcionamiento de los mismos. Es necesario mejorar y ampliar las infraestructuras para que lleguen a todos los barrios de la ciudad y apostar para que los servicios públicos sigan siendo un referente de excelencia y eficiencia. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma el compromiso de con la defensa y el fortalecimiento de los servicios públicos, reconociéndolos como un derecho fundamental del estado de bienestar y un pilar irrenunciable de nuestra sociedad, oponiéndose a la privatización de los mismos y comprometiéndose a dar los pasos necesarios para remunicipalizar o internalizar los ya externalizados.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta el apoyo y reconocimiento a todos los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos de nuestra ciudad, agradeciendo su profesionalidad, dedicación y compromiso diario con la ciudadanía e insta al gobierno de la ciudad el cumplimiento de los acuerdos y normativa vigente, en cuanto a la realización de horas extraordinarias, cobertura de bajas laborales, dotación de plantilla suficiente, formación , así como la cobertura de las vacantes y creación de nuevas plazas en servicios fundamentales como servicios sociales, redes y sistemas, brigadas de infraestructuras y arquitectura, entre otros que garanticen las condiciones laborales para prestar el servicio de manera adecuada.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a fomentar el diálogo y la transparencia con los sindicatos, en especial en lo relativo a la reestructuración de la RPT.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	60 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a promover la participación ciudadana en la evaluación y mejora de los servicios públicos, fomentando el diálogo y la transparencia como herramientas para construir unos servicios más cercanos, eficientes y adaptados a las necesidades de la población.

Firmado en Zaragoza, a 3 de Junio de 2025, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Popular presenta transacción de sustitución al punto 1 y 3 y de adición al punto 2 y 4, cuyo texto es el siguiente: Sustitución al punto 1: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma el compromiso con la defensa y el fortalecimiento de los servicios públicos, reconociéndolos como un derecho fundamental del estado de bienestar y un pilar irrenunciable de nuestra sociedad. Adición al punto 2: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta el apoyo y reconocimiento a todos los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos de nuestra ciudad agradeciendo su profesionalidad, dedicación y compromiso diario con la ciudadanía e insta al gobierno de la ciudad a continuar cumpliendo con los acuerdos y normativa vigente, en cuanto a la realización de horas extraordinarias, cobertura de bajas laborales, dotación de plantilla suficiente, formación, así como la cobertura de las vacantes y creación de nuevas plazas en servicios fundamentales como servicios sociales, redes y sistemas, brigadas de infraestructuras y arquitectura, entre otros que garanticen las condiciones laborales para prestar el servicio de manera adecuada, tal y como se viene haciendo desde 2019. Sustitución al punto 3: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a fomentar el diálogo y la transparencia con los sindicatos. Adición al punto 4 :El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a continuar promoviendo, a través del Barómetro de Opinión de los Servicios Municipales, la participación ciudadana en la evaluación y mejora de los servicios públicos, fomentando el diálogo y la transparencia como herramientas para construir unos servicios.

Firmado en Zaragoza, a 25 de junio de 2025, por el portavoz adjunto del grupo municipal Popular, Alfonso Mendoza Trelle.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Begoña Pérez, en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	61 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



representación de UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS: Buenos días a todos y todas. Gracias por la escucha activa que espero que tengan las personas que se han quedado que representan a esta ciudad y para las que venimos a hablar. Mi nombre es Begoña Pérez Garasa. Tengo el honor de representar en este momento a la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras, una federación que representa a miles de empleadas y empleados públicos de las administraciones y de las empresas del sector público, a miles de personas trabajadoras de los servicios públicos de gestión directa o indirecta, es decir, públicos o privados, a miles de personas trabajadoras de los servicios esenciales, públicos o privados, en momentos de crisis sanitaria, económica o medio pensionista, transporte de personas y de mercancías, gestión del ciclo integral del agua, servicio postal, aéreo, ferroviario o de medios de comunicación. Esta semana hay dos fechas importantes y señaladas. Una de ellas es el 28J, el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+, y aprovecho esta tribuna para felicitar a las personas del colectivo, a los que gracias a la lucha colectiva que han hecho desde hace años, se conquistan derechos, han conseguido que todos, todas y todes nos involucremos en conseguir un objetivo común, que es la igualdad real y no discriminación en la sociedad y en los centros de trabajo, seas como seas y te sientas como te sientas. Además, también hemos celebrado el día 23 de junio, Día Internacional de las Administraciones Públicas. Pasó algo más desapercibido, lamentablemente. Estuvimos en la puerta de este Ayuntamiento. Estuvimos para recordar a los concejales y concejalas, a la alcaldesa de la ciudadanía zaragozana, la hayan votado o no, que son los servicios públicos los que sostienen y nos cuidan a lo largo de nuestra vida, las ciudadanas y ciudadanos. Son los servicios públicos los que garantizan el acceso a los derechos a la ciudadanía y son los servicios públicos los que construyen la igualdad y cohesionan a las y los vecinos en nuestras ciudades, no reparten caridad. Son las y los empleados públicos municipales los que ayudan a las emprendedoras y emprendedores a gestionar las ayudas económicas de dinero público municipal, entre otros. Son esas personas, trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza, las que garantizan el acceso a los centros municipales deportivos, culturales, de juventud o de otros. Garantizan el acceso también a los servicios sociales, a las ayudas a la dependencia o en el caso de emergencias son atendidos por la Policía Local o los bomberos de este Ayuntamiento. En este Ayuntamiento han desaparecido casi 90 puestos de trabajo, ya que se han privatizado servicios o funciones directamente,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	62 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



que no servicios completos. Esto no es modernizar la Administración. Generar 95.000 horas extraordinarias por falta de personal es generar precariedad y, sobre todo, es generar competencia entre trabajadores y trabajadoras públicas y privadas. Son las y los empleados públicos con cada vez menos recursos técnicos y humanos quienes están dando ejemplo de solidaridad, de perseverancia y de profesionalidad. El maltrato de este Gobierno evidencia que los servicios públicos municipales se hacen más imprescindibles, aún si cabe, porque dignifican el servicio a la ciudadanía. La Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras, la Unión Sindical de Comisiones Obreras, y la sección sindical de Comisiones Obreras en este Ayuntamiento, seguiremos defendiendo a las plantillas de los servicios públicos con la convicción de que es esa defensa la garantía de igualdad, de solidaridad y de una sociedad con mejor salud, con más formación y más participativa. Y seguiremos exigiendo a todos los gobiernos estatales, autonómicos y municipales que gestionen y gobiernen para todos, todas y todes, por el interés general de la ciudadanía, no por intereses individuales, empresariales o partidistas. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Tomás, del Grupo Municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, señora alcaldesa. Muchas gracias, señora Pérez, Begoña, hemos estado juntas en la lucha con el comité de empresa en la televisión. Bueno, pues planteamos esta moción para manifestar nuestra apuesta total y absoluta por la defensa de los servicios públicos y también con los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos, independientemente de su relación contractual. Desde Zaragoza en Común intentamos en algún momento, cuando estuvimos en Gobierno, revertir algunos de estos servicios externalizados que caducaban sus contratos próximamente, pero al tener que abonar las indemnizaciones que legalmente tienen derecho las empresas en casos de rescisión unilateral habría sido irresponsable. En múltiples ocasiones hemos denunciado el escaso control de los servicios públicos externalizados y se nos contesta que faltan medios humanos y materiales. A veces es cierto, pero la mayoría de las veces no lo es. Lo que no hay es voluntad para reforzar estos servicios por parte del Gobierno, sino todo lo contrario. Tenemos externalizados prácticamente todos los servicios y este año, para alcanzar a las cotas insospechadas de externalización, resulta que van a externalizar para hacer la auditoría de las sociedades y patronatos municipales. Una empresa privada que controla lo que hace otra empresa privada, que presta servicio público por un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	63 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



contrato que muchas veces ha tenido la colaboración de otra empresa privada. La verdad es que el cacao es importante. Ustedes han sido condenados, este Ayuntamiento ha sido condenado por vulnerar el derecho a tener un ambiente digno a cuatro trabajadoras de Zaragoza Cultural. Ustedes han conseguido, con el apoyo de la ultraderecha, dejar el Servicio de Intervención en un auténtico cuadro. Es su apuesta. Que las empresas privadas realicen el control de los servicios públicos y de las sociedades y patronatos. Nosotros estaremos, como siempre, al lado de los servidores públicos, funcionarios, laborales, interinos, eventuales, pero también de las plantillas de Avanza, de Urbaser, de FCC, de Umbela. Están perdiendo ahora mismo la oportunidad de internalizar un servicio tan importante como es el Servicio de Transporte Público de Autobús. El Ayuntamiento tiene todos los servicios públicos vinculados a la movilidad externalizados. El bus, el tranvía, el estacionamiento regulado, la grúa, el parking subterráneo, la movilidad compartida. De hecho, Zaragoza es la única de las grandes ciudades españolas que tiene el transporte público en gestión privada. Y defendemos recuperar el control público y la gestión de la movilidad porque creemos que será mucho más eficaz. Como ya he comentado en la moción anterior, su modelo de colaboración público-privada no nos gusta porque supone la precarización de los trabajadores y de las trabajadoras. Se puede y se debe trabajar en algunos casos con empresas externas, obviamente, pero el Ayuntamiento debe estar vigilante de que se respetan los derechos laborales y no se da el servicio a base de precarizar a las plantillas. Porque, miren, yo les digo una cosa, es que la subcontratación y la externalización lleva consigo intrínseca la precarización. Y, si no, yo les reto a que me digan qué empresa, que, por ejemplo, de las que trabaja en Zaragoza, las que ustedes conocen, díganme qué empresa no funciona con prácticas abusivas, como puede ser el exceso de horas extras, de sueldos precarios o por machismo, como podemos ver, por ejemplo, con las empleadas de la limpieza de los colegios y pabellones polideportivos adscritos. Y les voy a contar, son 569 personas en la plantilla, 547 mujeres y 12 hombres. Por jornadas y sexo, que tengan 40 horas de jornada, que trabajen a jornada completa, 24 mujeres y los 12 hombres. Los 12 hombres de una plantilla completamente feminizada son los únicos que tienen la jornada completa. Cuando ustedes preguntan qué es el machismo, pues esto es el machismo. Esto es que en una plantilla donde la gran mayoría son mujeres, los hombres, 12 hombres, sean los que tienen las 40 horas y solamente sean 24 mujeres. Esto es el machismo en las empresas y esto es lo que ustedes están

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	64 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



permitiendo desde el Ayuntamiento. Nosotras no vamos a dejar de defender los intereses de los y las trabajadoras, aunque no nos voten. Ustedes defienden los intereses de quien lo tienen todo y eso va en contra de los intereses de las clases populares de este país y del mundo entero. Hay mucha gente que no lo ve, mucha gente joven también que no lo ve, que ustedes defienden unos intereses contrarios a los intereses que ellos tienen. Y no sé cómo se puede explicar, es una manera de explicarlo, es que no se puede ser del Real Madrid y del Barça a la vez, sobre todo en una final de Champions. Y no se pueden hacer políticas en defensa de los que más tienen y a la vez hacer políticas en defensa de las clases populares, porque eso es completamente imposible. Pero esta moción también habla de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento y señor Mendoza usted reiteradamente en las comisiones y aquí en el pleno siempre ha contado que en el Ayuntamiento las personas se han incorporado exclusivamente a través de las oposiciones, y es cierto, en este apartado en los recursos humanos han hecho muy buen trabajo, pero nunca nos cuenta las vacantes que se han generado por jubilación u otras causas, por tanto su información siempre es sesgada o manipulada. Y si tan bien hace su trabajo, nos gustaría saber qué opina el señor Serrano sobre los oficiales de fontanería que le faltan de la Brigada de Infraestructuras, que le obligan a externalizar. Bueno, le obligan, igual está encantado de externalizarlo, claro. O la señora Orós, que no está, que le faltan también oficiales y auxiliares socioculturales hasta el punto de estar a punto de cerrar el albergue, o cómo es posible tener personal para abrir los servicios sociales de los nuevos barrios de la ciudad, por no hablar de los problemas de los que se mantienen abiertos también con falta de personal. También podemos preguntarle, por ejemplo, al señor Gimeno, cómo de contento está con las políticas que usted ha implantado teniendo proyectos a los que no se llegan, teniendo personal al límite o de baja por estrés, a los que le someten ante la falta de especialistas informáticos para abarcar todo lo que quieren hacer. También podemos preguntarle a la señora Bravo de cómo es posible que para abrir sus espacios estrella lo tengan que hacer con personal con acúmulos, quizás sea porque el objetivo que tienen es privatizar los accesos. Y, por último, y por no recorrer todas las áreas, le podemos preguntar al señor Brocate cómo lleva eso de que usted dijo que estaba en el Servicio de Instalaciones Deportivas, estaba todo solucionado. Cuando tiene convocada una huelga, le faltan por contratar siete vacantes y tres bajas y aprobaron las vacaciones del personal el día 18 de junio,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	65 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



cuando el acuerdo contempla que tiene que ser a primeros de mayo. Por lo tanto, estaremos aquí siempre defendiendo los servicios públicos y también los servicios que se dan con empresas privadas.

Tiene la palabra, señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Muchas gracias. La verdad, señora Tomás, es que pensábamos abstenernos. De hecho, lo anuncié así el otro día en la Junta de Portavoces, pero a la vista de la transaccional que le ha presentado el Partido Popular, el Grupo Municipal Popular, la verdad es que nos lo vamos a pensar porque yo dudo mucho de la sinceridad de su moción. Mire, pensábamos hasta en unos..., precisamente para no caer en la trampa saducea que ustedes ponen, en donde para mostrar el apoyo a los servicios públicos o el reconocimiento a los trabajadores públicos, a los funcionarios y trabajadores públicos, tenemos que aceptar o tenemos que apoyar la municipalización de todos los servicios públicos, la ampliación de plantillas, etc., etc., es decir, yo entiendo que ustedes, si quieren mostrar su apoyo, si querían mostrar de manera sincera su apoyo a los servicios públicos, el reconocimiento a los funcionarios, lo podrían haber hecho perfectamente separando todas estas cuestiones, de forma que no nos viéramos obligados a votar a favor de algo que no queremos votar a favor para poder apoyar estas otras cuestiones. Por lo tanto, a mí me parece muy razonable lo que le plantea el Partido Popular, el Grupo Municipal Popular, y si les aceptan la transaccional votaremos a favor y si no se lo votaremos en contra. Mire, todas las medidas que usted propone, que usted ha introducido de forma subrepticia en este pretendido apoyo o reconocimiento de los servicios públicos y reconocimiento de los funcionarios, todas estas cuestiones cuestan dinero, señora Tomás, todas estas cuestiones cuestan dinero. Y ahora mismo nos encontramos ante un Estado auténticamente o absolutamente depredador, donde en los últimos años se han creado o subido nada menos que 90 y tantos impuestos. Y nos encontramos con la paradoja, sí, señor Galán, de que ahora mismo el PIB de este país está creciendo, está aumentando y al mismo tiempo los ciudadanos hemos perdido poder adquisitivo y tenemos menos poder adquisitivo, menos poder de compra que el que teníamos en el año 2008, el año de la crisis económica. Y eso es porque efectivamente tenemos un estado depredador donde curiosamente, las administraciones públicas cada vez tienen más dinero, cada vez gastan más y las familias y las personas, los ciudadanos, cada vez pueden gastar menos porque no tienen. Y todas estas medidas que usted está proponiendo, efectivamente, cuestan dinero y esquilman a los ciudadanos. Llegará

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	66 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



el día, a no tardar, en que los intereses de la deuda nos asfixien y no podamos hacer frente a ellos, en que el déficit de la Seguridad Social será inasumible y no se podrán cobrar ni las pensiones. Llegará el día, a no tardar, señora alcaldesa, va a pasar, va a pasar, va a pasar, en que no tendremos los servicios públicos que necesitemos o deseemos. Tendremos los servicios públicos que podamos pagar. Y les puedo asegurar que esos servicios públicos serán mucho menores que los que disfrutamos ahora, porque precisamente no se están acometiendo las reformas que deberíamos estar acometiendo, no solo en el Ayuntamiento de Zaragoza, sino a nivel de toda España. No voy a extenderme. Si ustedes aceptan las transaccionales que le ha presentado..., la transaccional que le ha presentado el Grupo Popular, le votaremos a favor. Y si no, evidentemente, le votaremos en contra para no caer en esta trampa saducea que usted acaba de meter, que usted nos ha metido en esta moción. No vamos a caer en ello. Muchas gracias.

Interviene la concejala del Grupo Municipal Socialista, señora Aparicio: Sí, gracias, alcaldesa. Señor Calvo, no me resisto a decirle que lleva usted seis años anunciando el apocalipsis en España y el apocalipsis todavía no ha llegado. Dicho eso, sea lo único que le voy a contestar, porque a mí de lo que me interesa hoy hablar es de los servicios públicos y del personal. Miren, en la pasada Comisión de Participación, tanto Zaragoza en Común como nosotros, el Grupo Municipal Socialista, planteamos diversas figuras de control al señor Mendoza para tratar los problemas de personal que tiene este Ayuntamiento. La verdad es que, como en casi todas las comisiones, o por lo menos a las que yo asisto, como en casi todos los debates, poco saqué en claro, más allá del “y tú más” y de que todo va estupendamente bien. Supongo que el señor Mendoza nos volverá hoy a explicar que no hay problemas de personal en este Ayuntamiento y que todo, como decía aquel, va fenomenal. Pero lo cierto es que hoy estamos viendo, como hay casi 100 trabajadores menos en este Ayuntamiento desde que ustedes gobiernan, este es un dato objetivo y estarán de acuerdo que con 100 trabajadores menos en este Ayuntamiento o se prestan menos o se prestan peores servicios. Eso yo creo que es inapelable. La realidad, señor Mendoza, y ya se lo dijimos en la pasada comisión, es que ustedes no están cubriendo vacantes, no están cubriendo bajas en servicios, además, que entendemos fundamentales, como pueden ser – algunos ya los ha nombrado mi compañera– las juntas de distrito, los servicios sociales, los educadores de calle, las Brigadas de Infraestructuras y un largo etcétera. Esto, para los trabajadores y trabajadoras de esta casa, al final lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	67 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



supone es más carga de trabajo, más presión, más estrés y, en definitiva, supone que sus condiciones laborales empeoran día a día. Si de esto solo tratase la moción, yo creo que ya sería razón suficiente para votarla a favor. Pero es que hay todavía más razones. El Ayuntamiento de Zaragoza tiene entre sus obligaciones, como cualquier Administración, velar por el bienestar de todos sus ciudadanos, debe garantizar sus derechos y, además, debe cubrir en la medida de sus posibilidades y de sus competencias las necesidades de sus vecinos. Y esto lo que significa es que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene una obligación, que es prestar unos servicios públicos de calidad. Y lo que ocurre es que, sin el personal necesario, esto es realmente imposible. Señores del Partido Popular, la realidad es que, desde que ustedes gobiernan, la prestación de los servicios públicos va empeorando día a día. Las listas de espera para los Servicios Sociales se asemejan cada día más a las de la traumatología. Están poco a poco privatizando las brigadas, encargando a empresas externas trabajos que deberían de estar realizando los funcionarios de esta casa. Las juntas de distrito, señor Mendoza, están saturadas con filas de decenas de ciudadanos en la calle a 40 grados a la sombra. Y ustedes lo único que están haciendo hasta ahora es negar la mayor, no admitir que el Ayuntamiento tiene un grave problema de personal y que esto lo que hace es afectar directamente a cómo estamos prestando los servicios a los ciudadanos. Yo no sé si es falta de interés o que es cabezonería por no admitir que tenemos un problema, pero debe, señor Mendoza, admitirlo y, además, usted puede solucionar este problema. Porque si de verdad usted ahora nos dice que quieren prestar unos buenos servicios públicos, que quieren garantizar los derechos de los funcionarios, que ustedes van a cubrir las vacantes, que ustedes van a negociar con los sindicatos, que ustedes van a evaluar los servicios, que ustedes van a planificar, si hace todo eso, señor Mendoza, el Grupo Municipal Socialista lo va a tener a su lado. El problema es que lo que nos tememos es que entre las prioridades del Partido Popular no se encuentra la calidad en la prestación de los servicios. Sus prioridades están en otras cosas. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Mendoza, concejal del grupo municipal Popular: Gracias, alcaldesa. La verdad es que no deja de ser llamativo que sea la izquierda quien hable de los servicios públicos, del dinero público, de lo público en general, después del posicionamiento de la izquierda en el pleno del martes. Desde luego, tiene usted ninguna credibilidad después del posicionamiento del martes. Señora Tomás, voy a empezar por su final. Debería actualizar sus datos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	68 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



La huelga de Deportes, a la que, por cierto, hacían un seguimiento cero trabajadores, se suspendió el mes pasado, simplemente como nota al margen. Miren, en lo único que estamos de acuerdo con su moción, señores de Zaragoza en Común, es en poner en valor el trabajo de los empleados municipales. Y en que creer en los servicios públicos no consiste solo en invertir en personal y en ampliar la plantilla, sino también en mejorar y ampliar infraestructuras, tal y como dicen ustedes en el expositivo de su moción. Hasta ahí en lo que estamos de acuerdo. señora Tomás este Gobierno que cree en los servicios públicos, construye un pabellón en Garrapinillos y reforma íntegramente el de la Venta del Olivar, solo por hablarle de lo de este último mes. Este Gobierno que cree en los servicios públicos ha ejecutado ocho reformas integrales de calles valoradas en 8,7 millones de euros Ramón Celma, Belchite, Jerónimo Blancas, Manifestación o la primera fase de la Avenida Cataluña y ahora mismo estamos ejecutando otras seis valoradas en 10 millones de euros. Como usted ha hecho un repaso de las áreas yo me voy a referir también a alguna de ellas. Este Gobierno cree en los servicios públicos cuando recupera un edificio municipal que ustedes regalaron a sus amigos. ¿Eso es lo que usted cree en los servicios públicos, regalar edificios municipales a sus amigos? Pues mire, nosotros, después de recuperarlo, hemos hecho en él un centro de mayores. Este Gobierno cree en los servicios públicos cuando es capaz, la consejera nos cuenta, que es capaz de reducir la deuda de nuestra ciudad un 33 %, mientras que el Gobierno de España aumenta la de todos los españoles un 31 %. Este Gobierno, señora Tomás, cree en los servicios públicos y por eso estamos impulsando la mayor operación de rehabilitación de vivienda para mejorar la accesibilidad y eficiencia energética. 30 millones de euros destinados a 5.500 familias. Eso es creer en los servicios públicos. Y este Gobierno cree, por supuesto, en los servicios públicos cuando destina 100 millones de euros de nuestro presupuesto municipal en cuestiones de políticas sociales, impulsando a la vez las obras del albergue y de la Casa Amparo que ustedes, la izquierda, dejaron en un cajón. Los datos son apabullantes y si no les voy a hablar de La Romareda, del Huerva o del éxito de Volveremos, pero me van a permitir que sí efectivamente les cuente algunas cosas de personal que de eso algo también sé. Cuando el Partido Popular llegó a la Alcaldía en 2019, ¿qué nos encontramos? Plazas aprobadas sin oferta de empleo público que caducaban porque no se convocaban. Policía Local y bomberos al borde de la inoperancia por falta de personal. Temporalidad de la que luego ustedes venían a quejarse en este

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	69 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



pleno en el 19 %. Plazas que no se estabilizaban. No todos los años había oferta de empleo público. Han hablado de las horas extras. Los módulos de las horas extras estaban anclados en 2010, por obra y gracia de la izquierda municipal. En contra de todo esto, este Gobierno demuestra con hechos que sí le importan los servicios públicos. Por eso, en seis años hemos hecho siete ofertas de empleo público, porque hicimos la que ustedes, no sé si por vagos, inoperantes o como quieran hacer, no hicieron ustedes y no defendieron a los trabajadores municipales. En esas siete ofertas de empleo público, este Gobierno ha incluido 2.566 plazas. También, señora Aparicio, corrija los datos que tiene usted sobre las plazas que se han perdido o dejado de perder. Cuente usted las de policías y bomberos que terminaron sus oposiciones en el último mes. 200 nuevos trabajadores. Respecto de los cuerpos de seguridad a los que me estaba refiriendo ahora mismo, es la primera vez que policía y bomberos tienen cubierta o en oferta de empleo público su plantilla el más de un 96 %, un dato realmente histórico frente al cero casi absoluto de su gestión. Como sí nos interesan los servicios públicos, nosotros creamos calidad y redujimos la tasa de temporalidad al 1 %. Miren, hablamos de horas extras, gobernamos para todos y nosotros acordamos con todos, menos con ustedes, que no quisieron firmar un acuerdo para subir los módulos de las horas extras. ¿No les importan los trabajadores? Ustedes.... Y el sindicato, en nombre de quien ha hablado esta mañana, son los únicos que no firmaron. Miren, a ustedes no les interesan los servicios públicos, es mentira. Y como no tienen ninguna credibilidad, si no aceptan nuestra transacción, votaremos que no. Porque nosotros sí seguiremos trabajando con hechos por los servicios municipales y no de boquilla y para la galería como hacen ustedes.

Cierra la moción la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, muchas gracias. Pues sí, mira, realizaron los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento 95.000 horas extras. 95.000 horas extras. Y dicen que nosotros no votamos a favor. Bueno, es que, claro, ¿cómo vamos a votar a favor de este abuso... de este abuso de los trabajadores y trabajadoras? ¿Cómo vamos a votar a favor de este abuso? Señor Mendoza, usted lo tiene que entender. Nosotros no queremos un abuso de horas extras. Nosotros queremos que la gente tenga tiempo para ir a su casa y descansar. Contraten a más personal para que la gente no tenga que hacer horas extras. Es que claro... “Estaban en contra”. Pues claro que vamos a estar en contra. Siempre vamos a estar en contra de que los trabajadores tengan que realizar horas extras. Eso, por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	70 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



supuesto. No me ha contestado, por cierto, a la pregunta que le he hecho si usted conocía alguna de las empresas que trabajan para el Ayuntamiento de Zaragoza, Avanza, Urbaser y demás, que no tiene conductas abusivas con sus trabajadores. No me ha contestado usted, porque sabe usted perfectamente que todas las empresas que trabajan para este Ayuntamiento, sea en Movilidad, sea en Limpieza o sea en Parques y Jardines, todas actúan de forma abusiva con sus trabajadores. Por eso usted no me ha contestado, porque no sabe ni a quién nombrarme, porque sabe que todas trabajan de manera abusiva. ¿Y qué han decidido ustedes? Decir, “no, no, esto es una cosa..., esto es un problema que tiene la empresa con los trabajadores y aquí nos las lavamos las manos”. Pues yo no estoy de acuerdo con eso. No estoy de acuerdo con la externalización y encima que ustedes se laven las manos con conductas abusivas con los trabajadores. Nunca voy a estar a favor de eso. Y claro, usted me está hablando de cosas que hace el Ayuntamiento, de que hemos echado el asfalto, no sé qué, que hemos arreglado esta calle. A ver, algo harán, aparte de poner flores y talar árboles, me imagino que algo más harán en este Ayuntamiento. Asfaltar y arreglar calles, bueno, pues es una cosa que viene intrínseca en gobernar en el Ayuntamiento. Le recuerdo una cosa, el pabellón de Garrapinillos lo han hecho con dinero de la DPZ, y no con dinero del Ayuntamiento, con dinero de la DPZ. Y le voy a decir otra. En Monzalbarba no tenemos. Pabellón para Monzalbarba no tenemos, pero el pabellón que tenemos lo utilizan para hacer deporte personas que vienen de otro sitio. En Monzalbarba no tenemos ni centro cívico. Yo qué sé, pásese un día por Monzalbarba, a ver si se animan un poco y nos hacen alguna de esas cosas porque en Monzalbarba no tenemos ni siquiera ni bar, ni siquiera han sacado ustedes para tener bar en las piscinas. O sea, que imagínense. Mire, usted decía que nosotros no habíamos sacado plazas para trabajadores. Yo recuerdo, así, lo que tengo de recuerdo fueron 60 plazas para policías locales, las que se sacaron en ese momento, y tendría que revisarme cuántas plazas más sacamos. Pero sí que sacamos plazas. Y, de hecho, había muy buena relación entre el concejal que se encargaba de personal y demás, con los bomberos, con la policía, porque sabían que estaban sacando plazas y sabían que se estaban haciendo políticas a favor de ello. Pero les digo, por otra parte, que no vamos a aceptar ninguna de sus transacciones. La primera, porque nosotros estamos a favor de la internalización. Por lo tanto, no la puedo aceptar. La segunda, porque ustedes dan por hecho de que lo están cumpliendo, pero no lo están haciendo. Por supuesto, no la puedo aceptar. Y la tercera, eliminar la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	71 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



participación ciudadana. Es que, miren, ustedes ya ni se esconden. Ni se esconden.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de reafirmar el compromiso con la defensa de los servicios públicos, instando al Gobierno de la Ciudad al cumplimiento de los acuerdos garantizando las condiciones laborales para prestar el servicio de manera adecuada, así como fomentar el diálogo con los sindicatos, y promover la participación ciudadana en la evaluación y mejora de los servicios públicos**, se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- **Queda rechazada la moción.**

Sale de la sala la señora Alcaldesa

15. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de solicitar la suspensión inmediata del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) en todos los centros educativos de España, en especial en Zaragoza e instar al Gobierno de Aragón a retirar la financiación de estos programas y reorientar los recursos a la mejora de la calidad educativa en otras materias fundamentales. (12.200).- Su texto: Sabemos que desde el Gobierno de España y desde hace muchos años se está llevando a cabo un Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí enmarcado en el contexto de colaboración bilateral entre los Gobiernos de España y Marruecos. Se trata de un programa lingüístico y cultural coordinado por personal de la Embajada de Marruecos en España y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y gestionado por las comunidades autónomas. Este programa es impartido por profesorado funcionario marroquí y en la actualidad y según información del propio Ministerio se imparte en diez colegios zaragozanos: CEIP Aljafería, CEIP Antonio Beltrán Martínez , CEIP José Camón Aznar, CEIP Luis Vives, CEIP Marcos Frechín, CEIP Puerta de Sancho, CEIP Ramón Sainz de Varanda, CEIP Tío Jorge, Colegio Cantín y Gamboa, Colegio El Carmen y San José.- El

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	72 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



programa tiene como objetivo declarado la enseñanza de la lengua árabe y la cultura marroquí a alumnos, principalmente de origen marroquí, mediante actividades que se desarrollan fuera del horario lectivo oficial. Ello significa que, a pesar de su supuesta voluntariedad y carácter extracurricular, lo cierto es que se está normalizando la presencia institucional de una cultura ajena a nuestras raíces, con contenidos y personal docente enviado directamente por un país extranjero, en el seno de nuestros centros públicos de enseñanza. Esta situación ofrece motivos de preocupación: 1. La cultura occidental, fundamento de nuestra sociedad, se basa en los valores de la libertad individual, el respeto a la dignidad humana, la igualdad entre hombres y mujeres y el legado del cristianismo como elemento central en la formación moral e histórica de España. La cultura islámica, en cambio, promueve principios y costumbres que en muchas ocasiones entran en conflicto directo con estos valores. Tolerar y peor aún, institucionalizar su promoción dentro de nuestras aulas es abrir la puerta a la erosión de nuestra identidad.- 2. La imposición de contenidos culturales de origen islámico en centros públicos constituye un intento de crear guetos ideológicos dentro del sistema educativo, donde se forma a menores en códigos culturales y de conducta paralelos, incompatibles con el modo de vida occidental. Mientras los centros públicos deberían ser espacios de unidad, integración y transmisión de los valores nacionales, el PLACM contribuye a la fragmentación social y a la implantación de una visión extranjera y extranjerizante de la realidad.- Son conocidos los casos en que determinados colectivos piden la retirada de la carne de cerdo de los comedores escolares, protestan por las manifestaciones religiosas católicas porque "ofenden" sus creencias o muestran cómo en sus relaciones sociales y familiares existe una clara discriminación hacia la mujer incompatible con nuestras leyes y costumbres. Todo ello demuestra una escasa voluntad de integración y, más aún, el propósito de mantener e imponer su cultura y sus preceptos sobre los nuestros. No es un comportamiento mayoritario, pero existe y está creciendo. La impartición de esos contenidos culturales islámicos puede contribuir a mantener e incentivar esos comportamientos.- 3. Los profesores que imparten este programa son funcionarios designados y enviados por el Estado marroquí, lo cual no sólo representa una injerencia inadmisible en el sistema educativo nacional, sino que plantea serias dudas sobre los contenidos doctrinales que se puedan estar transmitiendo. No se conoce con transparencia el currículo exacto, ni los criterios de selección del profesorado, ni se garantiza que estos materiales respeten el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	73 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



marco constitucional español.- Todo ello cuando sabemos que desde el gobierno marroquí se sigue reclamando la soberanía de ese país sobre las ciudades españolas de Ceuta y Melilla y de las islas Canarias, e incluso se incentivó el asalto masivo de miles de personas, mayoritariamente menores de edad, el 18 de mayo de 2021 a la frontera de Ceuta como respuesta supuestamente "diplomática" de Marruecos a la ayuda humanitaria que España proporcionó al líder del Frente Polisario, lo que supone un claro ejemplo de la instrumentalización de ese país de la presión migratoria sobre el nuestro.- 4. Es inadmisibles que, mientras se arrinconan, desvirtúan o ridiculizan las manifestaciones de nuestra tradición cristiana -como la Navidad, la Semana Santa y otras celebraciones religiosas- y se reduce el estudio de nuestra historia, se abran las puertas de nuestras escuelas a la promoción institucionalizada del Islam y de costumbres que poco tienen que ver con el respeto a nuestra cultura y los valores occidentales. Es nuestra convicción que el sistema educativo debe estar al servicio de España, de su cultura y de sus ciudadanos, no de intereses extranjeros ni de programas multiculturalistas promovidos por ideologías ajenas a nuestras raíces. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX somete al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente MOCIÓN:

1. Solicitar la suspensión inmediata del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) en todos los centros educativos de España y en especial en la ciudad de Zaragoza, dado que difunde una cultura ajena a la nuestra, desvía recursos esenciales para la formación y contribuye al desarraigo de la población inmigrante.
2. Instar al Gobierno de Aragón a la inmediata retirada de cualquier financiación pública a programas de enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (LACM) en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón,
3. Exhortar al Gobierno de Aragón a que reoriente los recursos destinados a dichos programas hacia la mejora de la calidad educativa en las materias fundamentales, la potenciación de las competencias digitales y de la inteligencia artificial, el fomento de la Historia de España, la cultura aragonesa y las tradiciones propias, así como la potenciación del bilingüismo en lenguas europeas de relevancia internacional.
4. Solicitar al Gobierno de Aragón la realización de una auditoría exhaustiva sobre el gasto y la justificación de los fondos públicos destinados a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	74 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				26 de septiembre de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				26 de septiembre de 2025	



programas de "educación intercultural" que no contribuyan directamente a la excelencia académica, la competitividad de nuestros futuros profesionales y el fortalecimiento de la identidad cultural española.

Firmado en Zaragoza, a 3 de junio de 2025, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Manuel Pinos, en representación de la ASOCIACIÓN SOS RACISMO ARAGÓN; don ABDELALI MIRABTI ECHARKAOUI, en representación de la ASOCIACIÓN NICARAGUA LIBRE; don AMAL KIAL HASSANI, en representación de la COMUNIDAD ISLÁMICA DE ZARAGOZA.

Interviene en primer lugar don Abdelali Mrabti Echarkaoui, en representación de la ASOCIACIÓN NICARAGUA LIBRE: Señora Alcaldesa, señores y señoras concejales, buenos días. Comparezco hoy, como representante de la Asociación Bayt Al-maghariba o Casa de los Magrebíes en Aragón, una entidad que trabaja por el entendimiento, la convivencia e integración de todas las culturas que conforman nuestra ciudad. Y lo hago... y lo hago con profunda preocupación, tristeza e indignación ante la moción presentada por el Grupo Municipal VOX en la que se ataca directa y explícitamente la enseñanza de la lengua y cultura árabe en centros educativos públicos en Zaragoza. El intento del Grupo Municipal VOX de excluir el Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí del Sistema Educativo de Aragón constituye un acto profundamente racista y xenofobo y ajena a los valores democráticos y constitucionales que rigen nuestra convivencia. Este documento no es una propuesta pedagógica ni un debate académico, es una declaración ideológica profundamente racista y xenófoba. Supone un ataque directo contra nuestros niños y niñas de origen magrebí, contra sus familias, contra su dignidad y contra el principio de igualdad de derechos consagrados en nuestra Constitución y la legislación internacional de derechos humanos. Hablar de imposición cultural cuando se trata de actividades voluntarias orientadas a mantener el vínculo lingüístico y cultural de una parte de nuestra población es distorsionar la realidad. Acusar a estos programas de fomentar el separatismo o de estar infiltrados por intereses extranjeros es criminalizar a una comunidad entera, es fomentar el odio y el miedo hacia quienes son partes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	75 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



integrales de esta ciudad, es señalar, discriminar y estigmatizar a los niños y niñas por su origen, por su lengua y por su cultura. Zaragoza siempre ha sido una ciudad diversa, moderna y abierta, la convivencia no se construye negando la identidad del otro, sino reconociendo su valor y apostando al diálogo, la educación y el respeto mutuo. Los programas de lengua y cultura árabe son precisamente una herramienta de integración y de ciudadanía, quienes los imparten no están adoctrinando a nadie. Están ayudando a que si nuestros jóvenes crezcan con un pie en cada una de sus realidades siendo puentes y no muros. Señorías, este ataque no solo contra el programa educativo es un ataque contra el modelo de convivencia que tanto ha costado construir en nuestra ciudad. Es un intento de dividirnos, de enfrentar comunidades, de sembrar desconfianza donde debería haber cooperación. Es vergonzoso que en pleno siglo XXI sigamos siendo testigos de actos de discriminación como este, promovido por iniciativas abiertamente racistas. Decimos alto y claro no al racismo institucional, no a la exclusión cultural y no al señalamiento por origen o religión. Defendimos una Zaragoza que se enriquece con su diversidad, que no tiene miedo a las lenguas, que no impone una sola identidad, sino que reconoce la pluralidad como una fortaleza. Por todo ello, pedimos a este pleno que rechace y [INAUDIBLE] la moción presentada de VOX que defiende a los derechos de todos los niños y niñas por igual, que no permite que el discurso de odio encuentre cabida en nuestras instituciones. Y, por último, agradezco sinceramente al Grupo Municipal Socialista por su apoyo y lo que necesitamos para trabajar juntos por el bien común. Muchas gracias.

A continuación interviene don Manuel Pinos, en representación de la ASOCIACIÓN SOS RACISMO ARAGÓN: Buenos días, señora Alcaldesa, señoras y señores consejeros y concejales del Ayuntamiento de Zaragoza. Agradezco la oportunidad de poder hablar en este pleno como ciudadano, sin ninguna adscripción a ningún partido político o agrupación electoral y sí como un maestro jubilado de la Escuela Pública y miembro de la ONG SOS Racismo Aragón. Y esta mañana tomo la palabra no solo para pedir el rechazo de esta moción, sino para denunciar su enfoque profundamente ideologizado, partidista y desconceptualizado que pretende socavar uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad democrática, el reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural. Lo que hoy se vota aquí no es solo una propuesta política. Es un espejo donde se reflejan dos formas de ver y concebir nuestra sociedad. Una que mira con desconocimiento, con miedo, con sospecha, con recelo todo lo diferente. Y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	76 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



otra, que apuesta por el reconocimiento de esa diferencia, por la convivencia, la inclusión y el respeto. La moción que se presenta no se basa en planteamientos educativos ni pensando en el bienestar del alumnado. Se basa en una ideología excluyente que ve la diversidad como una amenaza y plantea la cultura como un campo de batalla. En Aragón ya tuvimos nuestros propios programas de lengua y cultura de origen: en árabe, en urdú, en búlgaro, en chino, creo recordar que hasta en polaco, gestionados a través del CAREI, cuando este aún conservaba el nombre original y daba sentido a su creación y existencia, como Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural. Se contrataba el profesorado desde aquí, se gestionaban las clases desde aquí, se hacía su seguimiento y funcionaba sin ningún tipo ni recelo ni suspicacias, bueno, hasta que llegó el momento y un cambio de Gobierno lamentablemente hizo que decayese. Este programa que nos ocupa es voluntario, extraescolar y extracurricular y su objetivo es favorecer el arraigo no adoctrinar. Permite a esos niños mantener el vínculo con su lengua materna y con la cultura de origen. No entiendo por qué es un problema. ¿Por qué debemos exigir que renuncien y desconecten de su historia para pertenecer a la nuestra? Seamos sinceros, ¿de qué estamos hablando exactamente al hablar de integración? ¿De que las personas migrantes deben renunciar a su lengua y tradiciones para poder aceptarlas? ¿Hablamos de integración o de asimilación? No se trata de borrar identidades, sino de reconocerlas. Dar un espacio para que cada niño y cada niña sea quien es, sin miedo y sin vergüenza. Este y otros programas lo que les dicen a los niños y niñas es que aquí puedes ser tú. Tienes que aprender español, claro que sí. Debes crecer en esta sociedad, participar, aportar, pero sin renunciar a lo que eres. Y esto no es dividir ni fragmentar, es apostar por no poner guetos y construir puentes. Quienes defienden esta moción nos señalan que este programa erosiona nuestra identidad cultural, pero solo nos empujan a un discurso de miedo. ¿Tan frágil es nuestra identidad cultural que una sesión a la semana fuera del horario escolar puede hacerla tambalear? ¿Tan débil es nuestra cultura que no puede convivir con otras? Yo no lo creo y entiendo que Zaragoza, nuestros vecinos y vecinas tampoco lo creen. Somos una ciudad viva con gentes que vienen de muchas partes del mundo, con niños que hablan en su casa con distintos acentos y lenguas, mujeres sin velo o con él, pero todas y todas con historias que se entrelazan para concluir que esta, Zaragoza, es su ciudad. Y eso no nos debilita, nos hace más fuertes, más ricos y más personas. Y hablamos, claro, la cultura española y la árabe no son tan distintas. Somos una sociedad mestiza y negar esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	77 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



realidad es condenarnos a no tener futuro. Algo importante, gran parte de estos niños han nacido aquí. Crecen en nuestras calles, juegan en nuestros parques, celebran el Día de Aragón en nuestras escuelas y corren delante y detrás de los cabezudos con su cachirulo en las Fiestas del Pilar y llevan la camiseta del Real Zaragoza. ¿Vamos a decirles que nos sobra su cultura? ¿Que nos ofende su idioma? ¿Qué mensaje queremos transmitir? Perdonen ustedes, pero esto no es política educativa. Esto es miedo y xenofobia disfrazado de argumento. Lo que la moción propone en nombre de España es empobrecer nuestra escuela, es tapiar ventanas y puertas, es buncarizar nuestro sistema educativo. A España no se le defiende levantando muros y concertinas, sino mostrando respeto. No se protege aislando, sino educando. Por ello quiero terminar con algo sencillo, la empatía. ¿Qué les decimos a estos niños? Que una tarde a la semana sienten que su historia nos importa, les importa, que sus raíces pueden estar presentes, que no tienen por qué olvidar la lengua en la que hablaban con sus abuelos y que no tienen que dejar de ser para poder estar aquí. O qué decirle a esos padres y madres que aunque a veces no entiendan o no hablen bien el castellano, ven a sus hijos felices en nuestros centros educativos sin tener que hacer renuncias. Y pensar en esa Zaragoza que queremos dejarles. Una que les dice: “Cállate, cambia, borra tus orígenes si quieres ser como nosotros”. O una que les diga: “Te veo, te escucho, te valoro, podemos jugar y reír todos juntos”. Yo tengo claro que Zaragoza quiero. Por eso estoy convencido que ustedes van a rechazar esa moción cuyas propuestas, como cantaba alguien, “más que náuseas dan tristeza”. Y gracias, gracias por permitir hablarles y por su atención. Y espero que su decisión sirva a los nuevos zaragozanos que intentan, como decía nuestro cantante, “de esta tierra dura y salvaje, hacer un hogar y un paisaje”. Muchas gracias.

Para finalizar tiene la palabra doña Amal Kial Hassani, en representación de la COMUNIDAD ISLÁMICA DE ZARAGOZA: Buenos días, señora alcaldesa de Zaragoza y distinguidos miembros del pleno del Ayuntamiento. Me dirijo a ustedes como ciudadana orgullosa de pertenecer a esta ciudad histórica, que encarna su diversidad cultural un verdadero ejemplo de convivencia y apertura. Quisiera expresar con todo respeto mi profunda preocupación y mi clara oposición a la propuesta presentada por el partido de VOX, que pretende eliminar la enseñanza de la lengua árabe y la cultura marroquí en nuestras instituciones educativas. Considero que esta propuesta contradice los principios constitucionales que todos compartimos, especialmente los de igualdad,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	78 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



no discriminación y respeto a los derechos culturales y lingüísticos de todos los ciudadanos, independientemente de su origen y sus antecedentes. Nuestra Constitución no es solo un texto legal, es la encarnación de los valores como la justicia, la dignidad y la diversidad. La diversidad cultural que vivimos no es un fenómeno reciente, sino una prolongación de una larga historia de convivencia de civilizaciones en España. La lengua árabe y la cultura marroquí forman parte integral de este legado común y no debería ser percibida como una amenaza, sino como una oportunidad para construir una sociedad más rica. Cabe destacar, además, que la lengua árabe no es un patrimonio exclusivo de un grupo religioso. Es una lengua hablada por musulmanes, cristianos, dursos, halauis e incluso judíos. Como cualquier otra lengua, su enseñanza no causa daño alguno, sino que enriquece el conocimiento. Fomenta el entendimiento y contribuye a la apertura cultural. No es una lengua ideológica, sino una herramienta de comunicación compartida por millones de personas en el mundo. Lo que rechazamos con toda claridad es el uso del pluralismo cultural como herramienta de confrontación política o exclusión ideológica. Las sociedades avanzadas no se miden solo por el desarrollo económico, sino por su capacidad de acoger la diversidad y de respetar al otro. Estos son los valores que nos otorgan estabilidad y paz social. Quisiera subrayar que respetar al otro no significa necesariamente adoptar sus ideas, sino reconocer su derecho a existir y participar. La lengua y la cultura no son privilegios de unos pocos, sino unos puentes de entendimiento y confianza entre los distintos sectores de la sociedad. Esperábamos que los representantes del partido de VOX, como lo hicieron otros partidos, participaran en las actividades comunitarias centradas en el diálogo, como fue nuestra invitación a la cena de ruptura del ayuno durante el pasado mes de Ramadán. Agradecemos sinceramente la presencia de los demás representantes y reafirmamos nuestra convicción de que el diálogo directo es el mejor camino para superar los estereotipos y construir puentes. Para concluir, solicito respetuosamente a este Ayuntamiento que vote en contra de esta propuesta. No es una defensa de un grupo en particular, sino como un acto a favor de la cohesión social y el respeto a los valores constitucionales que nos unen a todos. La diversidad no es una amenaza, es una fuente de fortaleza y la educación y la convivencia comienzan en la escuela. Muchas gracias a todos ustedes y a cada persona que trabaja con sinceridad por esta hermosa ciudad y sus habitantes, sin distinción ni exclusión.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra el señor Calvo,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	79 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



portavoz del grupo municipal VOX: Muchas gracias. Gracias a los tres intervinientes que han mostrado su parecer o su opinión sobre esta moción. Les confieso que para nosotros fue una sorpresa tener conocimiento de este acuerdo bilateral entre los gobiernos de España y de Marruecos, para que por parte de funcionarios marroquíes, coordinados por la Embajada de Marruecos en España, se imparta en los colegios españoles un programa lingüístico y cultural, lógicamente de cultura marroquí o musulmana. La verdad es que posiblemente este sea un convenio insólito en el mundo, que desde luego va en contra de las políticas migratorias de otros países del mundo occidental, en donde se valora especialmente la voluntad de integración de los inmigrantes en los valores culturales del país de acogida, aunque no solo. También se valoran las necesidades e intereses del país de acogida y, lógicamente, su capacidad de acogida. Que sus Servicios Sociales no se vean desbordados o incluso su parque inmobiliario y el mercado de la vivienda, como está sucediendo en España. Pero sabemos que hay aspectos de la cultura musulmana y más estrictamente islámica, casi sinónimos pero que no es lo mismo, que chocan frontalmente con principios y valores de la cultura occidental o incluso de nuestras propias leyes. La cultura occidental es fundamentalmente tolerante y abierta, y en ese sentido permite, tolera e incluso ampara cualquier manifestación cultural que no resulte incompatible con nuestras leyes. Pero en la cultura musulmana, la mujer, por ejemplo, tiene un papel subordinado al hombre, algo que choca frontalmente no solo con nuestra cultura, sino con nuestras leyes. Con este tipo de convenios no se facilita la integración de la población marroquí, sino que se perpetúa su sentimiento de pertenencia a otra cultura distinta, a otro país distinto. Algo que ya se ha comprobado en Francia, por ejemplo, con la población de origen argelino. Hemos conocido, a raíz de los problemas que ha habido, de los enfrentamientos que hubo en estos años pasados en Francia, problemas multiculturales, precisamente, protagonizados por personas de origen musulmán, de origen magrebí, de origen argelino concretamente, como cuando se entrevistaba a muchachos de tercera generación, es decir, nietos ya de inmigrantes argelinos, que no se sentían franceses, sino que se sentían argelinos. Es decir, no se habían integrado en la cultura del país de acogida. Se perpetúa, como digo, el sentimiento de pertenencia al país de origen, ni siquiera de origen de los niños, sino de los padres, y el desarraigo del país en que viven. Es decir, se están impartiendo clases de lengua musulmana y de cultura marroquí a niños que ni siquiera han nacido en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	80 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Marruecos, sino que han nacido ya en España. La verdad es que no sabemos si se pueden estar inculcando costumbres que choquen con nuestras leyes y si pueden estar sirviendo a los intereses de un país del que sabemos que instrumentaliza a su servicio y en su favor la presión migratoria. Continuaré en mi segundo turno. Gracias.

Toma la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Muchas gracias, Abdelali, Manuel, Amal, por vuestras intervenciones que creo que personalmente me han emocionado y que creo que explican muy bien de qué va esta moción. La verdad es que no sabría por dónde empezar. Estoy por tirar todo lo que me había preparado y empezar de cero porque no hay por dónde pillar la sarta de inexactitudes, por llamarlas de alguna manera elegante, que ha soltado el señor Calvo en este salón de plenos. Porque, bueno, viven en una realidad paralela, viven en una realidad paralela que niega la realidad, llámese discriminación LGTBI, como acabamos de ver, llámese violencia machista, llámese cambio climático, llámese directamente la historia. Y lo único que hacen es inventarse agravios inexistentes, apocalipsis zombis, en los que parece que estamos aquí al borde y yo no sé qué. Pues no, señores de VOX, la realidad no es esto. Creo que intentaría no gastar todos mis minutos, va a ser difícil porque me entran ganas de decir muchas cosas. Bueno, esta moción evidentemente rezuma odio por los cuatro costados, que es lo que ha venido a traer Vox a la política institucional y que lamentablemente cuenta con el jaleo y el apoyo en muchas ocasiones del Partido Popular a cambio de que les voten los presupuestos. Esta misma semana VOX, ha pagado una valla publicitaria en Huesca que decía literalmente: “Extreme la precaución en esta zona. Partido Popular y Partido Socialista estén repartiendo ilegales aquí. Tu seguridad es nuestra prioridad”. Una verdadera vergüenza. Un mensaje claramente racista y xenófobo que aún estamos esperando, por cierto, que el Partido Popular condene y que debería ser motivo suficiente por sí solo para romper cualquier tipo de relación con VOX. Pero, bueno, este odio al extranjero no se extiende, curiosamente, a los fondos buitres, extranjeros que asfixian a nuestra población y que compran viviendas y que luego especulan con ellas. No parece que afecte a los grupos iraníes que les financian, como han reconocido, y tampoco a los fondos húngaros que, como hemos sabido también esta última semana, han financiado ilegalmente a VOX. De hecho, tienen una sanción de un millón de euros por el Tribunal de Cuentas por estos motivos. Nos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	81 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



hablan del legado del cristianismo, que debe ser un legado central en la formación de la moral e historia de España. Como siempre, hacen una lectura sesgada de la realidad. Se acaban de pulir de un solo plumazo siete siglos de cultura islámica en Zaragoza, en la Península Ibérica, así como parte de otras religiones como el judaísmo. Decían, “no solo es nuestra cultura, es parte de nuestra cultura directa y las culturas son puentes”, decían, “no muros”. Estoy completamente de acuerdo con esa afirmación. Zaragoza es la ciudad de las tres culturas, ha sido nombrada ciudad de paz y es algo que sus mensajes de odio no van a destruir. Miren, señores de VOX, su gran sustitución con la que intentan difundir el terror en la extrema derecha no la hacen los migrantes, sino los turistas, que están expulsando a los vecinos de sus barrios, que están en el centro de los fondos buitres, que sacan vivienda turística para desplazar a la población de sus territorios. Esto es lo que está generando la gran sustitución. Y si quieren hablar de salida de la religión, como estaban hablando, y de estados ajenos que influyen en nuestra escuela, vamos a hablar, vamos a hablar. ¿Ustedes saben que el Estado Vaticano tiene un acuerdo con España por el cual estamos pagando 700 millones de euros al año para catequistas designados por los arzobispados para impartir religión, directamente religión, que están dentro del horario lectivo metiendo 500 horas dentro del horario lectivo, 500 horas dentro del horario lectivo, nada más y menos, que son las que están perdiendo un horario escolar en Primaria solo, sin contar Secundaria y demás, mientras por otro lado se elimina la filosofía? En ese sentido, reivindicamos directamente la escuela republicana y su carácter laico directamente. Solo un Estado, una escuela única, pública y laica puede garantizar la formación de ciudadanos y ciudadanas libres y, desde luego, diversas y plurales.

Interviene el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias. Miren, hace un momento hemos debatido una moción. Precisamente sobre los derechos LGTBI. Yo siempre he dicho que los Derechos LGTBI es un término anti-jurídico que no está recogido en la Constitución y que no son derechos distintos de los que tengamos el resto de los ciudadanos. Pero yo pregunto, ¿en estas clases de cultura islámica o cultura marroquí se inculca también el respeto hacia el colectivo LGTBI? Yo no lo sé. Y mire, señor Domínguez, la verdad es que me ha sorprendido que a usted le moleste el que se imparta la cultura cristiana, que al fin y al cabo forma parte de nuestro acervo cultural, somos lo que somos, precisamente por el influjo. A usted parece que le

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	82 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				26 de septiembre de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				26 de septiembre de 2025	



molesta, pero sin embargo defiende que se imparta la cultura islámica. Miren, les voy a dar un dato, que además es un dato ya histórico. El día 18 de mayo de 2021, en la frontera de Ceuta, fue invadida por un asalto masivo de miles de personas, de los cuales 1.000... 1.600, 1.600 de esas personas eran menores de edad. Y se sabe perfectamente que aquello fue instrumentalizado y promovido por el Estado marroquí, por Marruecos. Fue una respuesta supuestamente diplomática, entre comillas, a la ayuda humanitaria que España proporcionó al líder del Frente Polisario. Lo que supone, ya digo, un claro ejemplo de instrumentalización de ese país de la presión migratoria sobre el nuestro. Bueno, es un país, Marruecos, que sigue reivindicando partes de nuestro territorio, Ceuta, Melilla y ahora mismo las Islas Canarias ya o las aguas territoriales de las Islas Canarias. Y funcionarios de este país están impartiendo en la escuela pública española y zaragozana concretamente, no sabemos el qué, cultura islámica y cultura marroquí. No sabemos si se está impartiendo este tipo de reivindicaciones del Gobierno marroquí. Miren, desde el Grupo Municipal de VOX, desde nuestro partido, siempre se han defendido las mismas políticas migratorias que puedan estar defendiendo o apoyando o practicando en sus países, países tan intachablemente democráticos y a los que nadie les pone ningún reparo, como puedan ser Canadá, Australia, Nueva Zelanda o algunos de estos. Yo conozco, por ejemplo, la política migratoria y la conozco de primera mano porque conozco a personas que han tenido que pasar esos trámites, por ejemplo, en Canadá. Y ahí han tenido que hacer un examen de inglés, han tenido que demostrar que conocen el idioma del país de acogida, que tienen medios suficientes para vivir y cuando en este país nuestro partido está proponiendo exactamente esas mismas políticas que se están aplicando en esos países y que no tienen ningún reparo de ningún tipo, a nosotros se nos tacha de xenófobos o de no sé qué. Ya digo, este convenio que estamos denunciando es un caso insólito en el mundo, que no se está produciendo en ningún otro país del mundo, donde precisamente se trata de que la población inmigrante, que es bien acogida, pero precisamente porque demuestra su voluntad de acogimiento. Luego tenemos una moción posterior que ha presentado el Partido Popular, también hablando de la inmigración, en donde se habla precisamente de la cohesión social. Y, desde luego, pienso que no se está defendiendo la cohesión social cuando se está enseñando o inculcando a los niños nacidos ya en España la cultura del país de origen. No se está tratando de defender esa cohesión social ni se va a conseguir. Yo espero que voten a favor de esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	83 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



moción porque creo que, como digo, es un caso insólito en el mundo en el que personas, funcionarios de otro país, están impartiendo la cultura del país de origen, no de los niños, sino de los padres.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, con su concejal el señor Galán: Muchas gracias. Gracias, Amal, Abdelali y Manuel, por vuestras intervenciones. Yo creo que no tendríamos que decir nada más. El silencio es lo que debería de estar cubriendo esta intervención. A ustedes les escuece que les digamos xenófobos, racistas, y hoy incorporan a esos dos adjetivos no solo el de segregacionistas, sino también el de supremacistas. Directamente. Considerar que una cultura está por encima de otra es supremacista. Ustedes no entienden absolutamente nada de lo que significa la culturización de un territorio. Ustedes utilizan valores de confrontación para poner encima de la mesa una agenda violenta, una agenda de violencia institucional. Pero ¿cómo puede usted decir que esto, se acaba de enterar, si es un acuerdo que lleva desde el año 92 de facto en nuestra comunidad? ¿Cómo pueden ustedes traer a este Pleno del Ayuntamiento, en el que alguno el otro día se sorprendió simplemente levantando la vista, que estamos bajo precisamente esa cohesión cultural que hizo que las expresiones de nuestra ciudad pudieran dar esos techos mudéjares que nos acogen o que incluso la más venerada de las vírgenes de esta ciudad, incluso esté tocada con algo que asemeja a una vestimenta relacionada directamente con las culturas monoteístas entre las que se encuentran tanto los judíos como los árabes? Ustedes lo único que hacen con sus intervenciones es confrontar. No estamos hablando de un problema de inmigración. En estos momentos estamos hablando de una nueva agenda de culturización en el que la reconquista, como dijo su representante en la comisión de la semana pasada, era su agenda porque se había impuesto el cristianismo en la España del siglo VIII a la cultura de otros pueblos que estaban por debajo de esa posición supremacista que hacen en cada una de sus intervenciones. Señor Calvo, yo no sé si usted sabe lo que es el Instituto Cervantes. No sé si lo sabe. No sé si le ha dado instrucciones también al señor Trump o al señor Abascal para que cuando llegue y se le ocurra a ese señor que está también en Estados Unidos y diga que se tienen que cerrar todos esos focos de contaminación cultural de la hispanidad, no sean referentes en Estados Unidos como procesos de defensa de la cultura y de la identidad a través de la lengua. Lo que ustedes estaban poniendo encima de la mesa no es más que una oportunidad para volver otra vez a decir lo que realmente son violentos institucionalmente, xenófobos, segregacionistas y supremacistas.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	84 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Silencio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la concejala del Grupo Municipal Popular, señora Espinosa: Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer las palabras de los tres intervinientes. Esta es una de las mociones que les viene de Madrid y cuyo argumentario ya han repetido en distintas ciudades y comunidades autónomas, también aquí en Aragón, donde ya se debatió en las Cortes el pasado mes de abril, no siendo, además, como saben, una competencia municipal. Creo que, además, todos tenemos más que claro que este programa al que se refieren está establecido al amparo de un convenio de cooperación cultural entre el Gobierno de España y el de Marruecos. Es decir, se trata de un programa estatal por medio del cual el Gobierno español facilita la enseñanza de lengua árabe a los alumnos marroquíes. En este programa, que hay que resaltar, en Aragón es una actividad extraescolar, de los profesores se hace cargo íntegramente el Gobierno de Marruecos y participan siempre, a instancias del equipo directivo, los centros que lo solicitan. De hecho, no todos los centros con población marroquí lo tienen instaurado. Es un programa que cumple con la normativa vigente nacional e internacional y que no impone nada, como decimos, es voluntario y repito que se hace como actividad extraescolar. No sustituye a ninguna asignatura obligatoria y, de hecho, durante todo el horario lectivo obligatorio, estos alumnos están realizando una inmersión total en nuestro sistema educativo porque es importante que quienes vienen de fuera se integren en nuestra cultura. Pero ustedes hoy centran su moción en que este programa desvíe recursos esenciales para la población e instan al Gobierno de Aragón a retirar cualquier financiación y a reorientar los recursos que se destinan a él. Y les repito, es un programa financiado por el Gobierno de Marruecos para el que la comunidad autónoma no aporta ni un solo euro, lo que hace que ya con esto decaiga su moción. Respecto a que imponen contenidos culturales de origen islámico, ya les he explicado que no se impone nada. Es un programa voluntario, de un lado por el centro educativo que lo solicita y por el otro los alumnos que quieran seguirlo si se imparte en su centro. Y por darles solo algún dato, decirles que de 534 centros que hay en Aragón, este programa solo se imparte en diez centros. Actualmente participan 199 solicitantes, lo que supone un 0,85 % de la población marroquí en Aragón, según los datos del Observatorio Permanente de Inmigración. Y veo que no conocen que también hay un programa igual a éste, de enseñanza de lengua, cultura y civilización, en este caso rumana que se establece en un marco bilateral

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	85 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



de cooperación entre Rumanía y España y cuyo objetivo es proporcionar al alumnado rumano que así lo desee una formación que le permita salvaguardar su identidad y vivir su cultura, respetando, por supuesto, siempre el país de acogida. Es decir, tomar conciencia de la identidad nacional propia y, a su vez, de la integración cultural en el espacio europeo. ¿Les parece bien que se pueda enseñar rumano y árabe no? ¿Y qué opinión tienen de la enseñanza de nuestra lengua en el exterior? Porque el Ministerio de Educación marroquí ha incluido el español como opción de lengua extranjera en algunos colegios. También en las facultades de Letras y Ciencias Humanas de varias universidades marroquíes, Agadir, Casablanca, Fes, Tánger o Rabat, entre otras, se imparten estudios en lengua y literatura española o incluso se ofrecen carreras completas en español. Como saben, y como ha dicho el señor Galán, también hay instituciones españolas, como el Instituto Cervantes, que tienen como objetivo promover la enseñanza del estudio y el uso del español a nivel mundial, así como difundir las culturas hispánicas fuera de nuestras fronteras. Y, sinceramente, yo no creo que con eso lo que busquemos sea hispanizar otros países, ni mucho menos. Como les decía, la Administración autonómica no destina ni un solo euro para este programa, que nace de un convenio a nivel gubernamental. Así que, tal y como está planteada su moción, no la podemos votar a favor.

Para el cierre de la moción, interviene el portavoz del grupo municipal VOX, el señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bueno, decía el señor Galán que somos supremacistas porque consideramos... No quiero entrar en ese debate si nuestra cultura es superior o mejor que las otras. En absoluto, no voy a entrar en ese debate. Yo simplemente le querría preguntar, ¿sabe usted, señor Galán, cuántos países musulmanes han firmado la Declaración de los Derechos Humanos, por ejemplo? ¿O cuántos de esos países que firmaron en su momento la Declaración Universal de los Derechos Humanos no lo han ratificado posteriormente? Por ejemplo, estoy hablando de Irán que en su momento suscribió esa declaración y ahora ya no. Y ahora cállese, por favor, señor Galán, que estoy en el uso de la palabra y me distrae.

Señor Serrano: Señor Galán, no se interpielen entre bancadas, por favor.

Continúa el señor Calvo, del grupo municipal VOX: Bueno, pues como le digo, ¿cuántos de esos países han suscrito la Declaración Universal de los Derechos Humanos? ¿Y cuántos de esos países, por ejemplo, reconocen los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	86 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



derechos del Colectivo LGTBI que le acabo de decir? Bien, yo tengo mis dudas, sinceramente, de que este convenio que hay, en virtud del cual funcionarios, que además está pagado por el Gobierno marroquí sea recíproco, es cierto que en España seguramente, o sea, que al revés, que en Marruecos seguramente hay muy pocos inmigrantes de origen español, pero seguramente no hay una reciprocidad de enseñanza de la cultura española en los colegios marroquíes, seguramente no la hay. Respecto a la reciprocidad, por ejemplo, con el Instituto Rumano de Cultura, hay precisamente un convenio de reciprocidad en donde intervienen precisamente el Instituto de Cultura de Rumanía y el Instituto Cervantes, con reconocimiento recíproco de titulaciones académicas, etc. Por lo tanto, la verdad es que, como vuelvo a decir, yo creo que es un convenio insólito en el mundo en el que en un país de acogida se permite que haya un programa de aculturización de la cultura de origen, ni siquiera de los niños que son nacidos ya en España, sino de sus padres y sufragado además por el Gobierno de origen. Por un Gobierno extranjero. Un Gobierno extranjero, que vuelvo a repetir, tiene apetencias territoriales y reclamaciones territoriales sobre partes del territorio español. Y a mí eso me parece absolutamente peligroso. Y desde luego yo creo que va en contra del proceso de cohesión social ese que invocan... luego que invoca el Partido Popular en su moción. Por lo tanto, les pido el voto favorable a esta moción. Muchas gracias.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de solicitar la suspensión inmediata del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) en todos los centros educativos de España, en especial en Zaragoza e instar al Gobierno de Aragón a retirar la financiación de estos programas y reorientar los recursos a la mejora de la calidad educativa en otras materias fundamentales**, se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás.- VOTACIÓN: 4 a favor (VOX) y 26 en contra (PP/PSOE/ZEC). - **No se aprueba la moción.**

Entra en la sala la señora Alcaldesa

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	87 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



16. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a eliminar el tramo del carril bici que cruza las vías del tranvía en la Plaza de San Francisco, así como la implementación de barreras físicas, una reorganización integral y reubicación de los cruces de peatones próximos a las paradas, para alejarlos de las plataformas elevadas y evitar atrapamientos que ya han causado varios muertos y heridos de gravedad. (12.201).- Su texto: Desde su puesta en marcha en 2011, el tranvía de Zaragoza ha estado implicado en un alarmante número de accidentes, acumulando un total de seis víctimas mortales, además de decenas de heridos. El trágico historial comenzó en 2014, cuando una mujer de 56 años falleció en la parada de La Romareda tras cruzar las vías en rojo y quedó atrapada entre el segundo vagón y la plataforma de la parada. En 2017, un hombre de 85 años perdió la vida atropellado en la Plaza de Aragón, mientras que, ese mismo año, una mujer de 83 años murió en Valdespartera tras un choque entre una ambulancia y el tranvía. La tragedia continuó en 2018, cuando un joven de 24 años fue arrollado por el tranvía en la Plaza de San Francisco, una de las zonas más conflictivas del trazado. Ese mismo año un hombre de 64 años fue arrollado por un convoy del tranvía cuando cruzaba en rojo por el paso de peatones en la avenida de Isabel la Católica. En 2024, una menor de 12 años fue atropellada mortalmente en La Romareda, repitiéndose un patrón de incidentes graves en esta misma ubicación y por atrapamiento entre los convoyes y la plataforma elevada de la parada del tranvía. Más recientemente, el mes pasado, un hombre de 58 años sufrió heridas muy graves tras otro atrapamiento entre los convoyes y la plataforma de la parada ubicada en la Plaza de San Francisco que cerca estuvieron de causarle también la muerte de no haber sido por la rápida intervención de los ciudadanos y los servicios de emergencia que acudieron en su ayuda. Uno de los problemas más evidentes del diseño del trazado es la proximidad de los cruces de peatones a las plataformas elevadas de las paradas, lo que agrava las consecuencias en caso de golpe o arrollamiento al peatón. En estos escenarios, las víctimas quedan atrapadas entre el convoy y la plataforma, lo que incrementa tanto la gravedad de las lesiones como el riesgo de muerte. Estos problemas de diseño ya fueron objeto de críticas desde la planificación inicial del tranvía, con diferentes expertos y ciudadanos alertando sobre los peligros inherentes a una infraestructura en superficie, especialmente en zonas densamente transitadas como la Plaza de San Francisco o La Romareda, próximas a centros educativos, universitarios,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	88 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



sanitarios y deportivos. Estas advertencias fueron desestimadas, priorizando decisiones económicas y políticas sobre la seguridad, al optar por un sistema en superficie en lugar de soterrarlo, como se ha hecho en otras ciudades como Granada. Otro aspecto de diseño especialmente conflictivo es la interacción del carril bici con las vías del tranvía en la Plaza de San Francisco, donde se cruzan hasta en cuatro ocasiones sin ningún tipo de barrera física. Esta disposición incrementa el riesgo de colisiones y genera un entorno caótico para peatones, ciclistas y otros usuarios. A esto se le suma el uso del trazado del tranvía por ambulancias o vehículos de emergencia que circulan a elevada velocidad y que ya han causado accidentes en ese mismo punto. La coexistencia de diferentes modos de transporte en un espacio tan reducido, de baja visibilidad, con alta densidad de usuarios y sin una segregación adecuada ha derivado en numerosos accidentes, algunos de ellos con consecuencias fatales. La línea 1 del tranvía de Zaragoza, por tanto, se ha convertido en tan solo 14 años no solo en un lastre económico y un "despilfarro" como la calificó el Tribunal de Cuentas en su informe del 2017, sino también en la línea más peligrosa de España, registrando una mortalidad que supera con creces la de otras ciudades españolas y europeas que en su día ya optaron por soluciones más seguras como el soterramiento, opción que en Zaragoza hubo mucho interés en evitar aludiendo a cuestiones técnicas que en otras ciudades no ha sido obstáculo. El interés por expulsar al vehículo particular del centro de la ciudad así como el cortoplacismo y las prisas de los políticos de la época para cortar la cinta inaugural del tranvía en superficie, privó a Zaragoza de haber tenido su primera línea de metro o, al menos, de metro ligero con el soterramiento de los tramos más conflictivos de la línea 1. Este nivel de siniestralidad ha venido a dar la razón a todos aquellos que clamaban contra el diseño propuesto durante los años de planificación de la línea tranviaria en los que el empecinamiento de optar por una línea 100 % en superficie ha dado lugar a unas tasas de accidentalidad y mortalidad absolutamente inasumibles. Nuestro grupo municipal ha presentado numerosas iniciativas solicitando la investigación técnica de las causas de estos accidentes y que, una vez identificadas, se apliquen medidas correctoras. La última fue en el Pleno Ordinario de enero de este año en la que se proponían medidas paliativas mientras se desarrollaban esas investigaciones como: revisar los turnos de trabajo de los conductores para garantizar un descanso efectivo, aumento de la señalización lumínica y acústica, revisar la eficacia del sistema antiarrollamiento en zonas de césped, repintar líneas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	89 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



amarillas en los andenes, el vallado de zonas conflictivas, etc. Dicha moción fue rechazada con los votos en contra de PSOE y ZeC y la abstención del PP. Esta evidente falta de interés, el lamentable historial de siniestros y el diseño manifiestamente inseguro del trazado así como la insuficiente respuesta por parte de los responsable de actuar para evitar futuros accidentes exigen una intervención inmediata por parte de las autoridades municipales. Por todo ello, se presenta la siguiente MOCIÓN:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a eliminar el tramo del carril bici que cruza las vías del tranvía en la Plaza de San Francisco, así como la implementación de barreras físicas y una reorganización integral y reubicación de los cruces de peatones próximos a las paradas para alejarlos de las plataformas elevadas y evitar atrapamientos que ya han causado varios muertos y heridos de gravedad.

Firmado , en Zaragoza a 3 de junio de 2025, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un nuevo punto, cuyo texto es el siguiente: 2.- El pleno del ayuntamiento, insta al gobierno de la ciudad a poner en marcha de manera inmediata, un plan de sensibilización y educación en materia de seguridad vial , al objeto de facilitar la convivencia segura de los distintos modos de transporte con especial atención a los usuarios más vulnerables de la vías públicas.

Firmado en Zaragoza, a 25 de junio de 2025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución del punto 1, cuyo texto es el siguiente: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la ciudad a que en el plazo máximo de 6 meses, elaboren nuestros técnicos una propuesta que dé alternativas al carril bici del entorno de la plaza San Francisco y que se abra un proceso participativo que cuente con la participación de la Junta de Distrito, representantes de los grupos municipales, los técnicos municipales, los colectivos ciclistas, la empresa explotadora del servicio del tranvía y con el Comité de Empresa. - El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la ciudad a que en el plazo máximo de 6 meses, elaboren nuestros técnicos una propuesta que valore mejoras en los pasos de peatones del entorno del tranvía y que sus recomendaciones sean

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	90 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



debatidas y mejoradas por las juntas de distrito afectadas, representantes de los grupos municipales, los técnicos municipales, los colectivos ciclistas, la empresa explotadora del servicio del tranvía y con el Comité de Empresa, la concejalía de Seguridad Vial y las entidades que manifiesten su interés en este proceso.

Firmado en Zaragoza, a 25 de junio de 2025, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Flores, concejal del Grupo Municipal VOX: Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenos días a todos los miembros de la corporación y a los miembros del público. Bueno, pues yo, si me permiten, voy a comenzar esta moción de la misma manera en la que terminé mi intervención en la moción que presentó mi grupo municipal el pasado mes de enero y que también versaba sobre la seguridad en el tranvía. Y en aquel momento dije que ojalá fuese aquella la última vez que tuviéramos que presentar una moción de esta naturaleza. Y hoy vuelvo a decir lo mismo, ojalá sea hoy esta la última moción que tenemos que presentar sobre la seguridad del tranvía. Pero, por desgracia, la realidad se impone y solamente cinco meses después tenemos que volver a presentar una moción sobre la seguridad en el tranvía debido a los dos accidentes que tuvieron lugar el mes pasado, el mes de mayo, uno de ellos, un joven de 14 años que fue atropellado afortunadamente parece ser que sin consecuencias. Y otro atropello, este lamentablemente más grave, que a punto estuvo de costarle la vida a un ciudadano que iba en patinete y que, aunque conservó la vida, perdió las dos piernas. Yo entiendo que este es un tema... que es incómodo y que nos incomoda a todos, a nosotros también, porque siempre que hablamos de accidentes, siempre que hablamos de atropellos, pues es un tema que no es agradable. Y todos los accidentes y todos los atropellos son preocupantes y debemos de trabajar para intentar minimizarlos. Pero sí que hay una cosa, y en este primer turno de intervención y antes de entrar en el fondo de la cuestión, en mi segundo turno, sí que me gustaría hacer una reflexión que a mí siempre me ha llamado mucho la atención. Y es cómo el foco se cambia en función del tipo de vehículo que está implicado en un atropello. Porque es muy curioso, y siempre se utiliza el argumento cuando hay un accidente que implica el tranvía o el autobús urbano, de que, bueno, es que cruzaba en rojo, iba distraído, en fin, este tipo de argumentos. Sin embargo, cuando el implicado es un vehículo privado, curiosamente, el foco de atención siempre se pone en el conductor del vehículo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	91 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



privado. Pero cuando el implicado es un vehículo de un servicio público como el tranvía o el autobús, automáticamente el foco siempre se pone en el peatón. “El peatón cruzaba en rojo, ¿qué le vamos a hacer?”. En este sentido, yo creo que es importante y es un poco donde a mí me gustaría llevar el debate, aunque luego cada grupo evidentemente lo puede llevar por donde quiera, yo no quiero abrir un debate en esta moción sobre tranvía sí o tranvía no. No es este el objetivo de esta moción. Yo entiendo que el tranvía, desde luego, tiene cosas muy positivas, yo no las voy a cuestionar, pero es evidente que tiene unos problemas de seguridad intrínsecos a su propia naturaleza que no tienen otros vehículos y que es el objeto de la moción y de la propuesta que hacemos en ella y continuaré en mi parte expositiva después. Gracias.

Toma la palabra, la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, la verdad es que al leer la moción es curioso que se diga que el tranvía es un despilfarro y que ustedes pongan la solución del metro. Usted, señora Torres habla muchas veces de que Zaragoza debería tener metro y no me quiero imaginar la cantidad de ayudas que tendríamos que dar a los comercios de Zaragoza si ahora tuviésemos que hacer un metro en Zaragoza. Imagínese, señora Torres, qué montón de ayudas tendríamos que dar a los comercios para las obras del metro en Zaragoza. Yo creo que, de todas maneras, es verdad que esto no es una discusión sobre tranvía sí y tranvía no. La discusión está cerrada en tanto en cuanto los ciudadanos y la ciudadanía prefieren moverse en tranvía. Pero bueno, el carril bici en torno a la Plaza San Francisco es verdad que está mal diseñado y esto es un hecho objetivo. Pero no se puede negar la realidad, como están haciendo ustedes, señores de Vox, en esta moción, que la solución no es repensarlo qué se puede hacer, sino es directamente prohibir. Prohibir sin plantear alternativas, sin diálogo y sin diagnóstico. Por eso, les hemos hecho una transaccional de sustitución para ordenar un planteamiento y avanzar en soluciones útiles para este tema. Lo que proponemos es sencillo y creemos que es bastante razonable, que es desde el Área de Movilidad se realice un estudio técnico urgente, hablando con las juntas de distrito, con colectivos ciclistas, con la empresa explotadora del servicio de la bicicleta pública y con el comité de empresa, porque si hay conflictos lo mejor es abordarlo de una manera participativa y dando soluciones y no prohibiendo. Es verdad que ha habido un uso creciente de la bici, el uso de la bicicleta está aumentando y no va a dejar de hacerlo y nos alegramos muchísimo de que aumente el uso de la bicicleta. El éxito

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	92 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



de las bicis eléctricas públicas ha multiplicado los trayectos diarios en bici y, por tanto, los cuellos de botella en algunos tramos. El eje de Gran Vía, Fernando el Católico, está saturado y el de Plaza San Francisco es un punto bastante crítico y eso lo podemos ver los que pasamos por ahí normalmente y eso es una realidad. Sin embargo, el Gobierno del Partido Popular ha decidido reformar la calle Pedro Cerbuna que es clave para desatascar el eje ciclista. Y la verdad es que, habiendo espacio, no sé dónde me he metido yo aquí el dibujo del espacio, bueno, habiendo espacio para hacer un carril bici, han decidido no ponerlo. No sé si es que han decidido que ese espacio para..., este espacio es... el que queda aquí, esas aceras con los árboles y los han talado, y aquí queda un espacio para hacer un carril bici, pues me imagino que lo han guardado para aparcamientos y no para ir en bici. Pero la solución sería tener una vía paralela que fuese por Pedro Cerbuna y por ahí. Hay constancia de que en el expediente se planteó este carril bici, pero el señor Serrano decidió ignorarlo otra vez. Y eso va en contra de lo que ustedes prometieron en campaña, acompañar reformas urbanas y expansión de los carriles bici. Pues aquí han tenido ustedes la oportunidad de expandir estos carriles bici y no lo han hecho. El éxito del uso de la bicicleta en esta ciudad no es patrimonio de un solo grupo. Ustedes, el Partido Popular, por el impulso de la bicicleta eléctrica, y eso coincidimos, ha sido muy buena idea. El PSOE, por el impulso inicial que hizo desde el 2008 con la señora Dueso. Y Zaragoza en Común, con la apuesta decidida por la red estratégica de carriles bici. Creo que la apuesta por la bici ha sido la unión de unas mentes que pensaban lo mismo de cómo debería ir avanzando la movilidad en nuestra ciudad. Las alternativas para descongestionar son el eje paralelo, que es Pedro Cerbuna, Hernán Cortés, Corona de Aragón y César Augusto, que creemos que es lo más lógico que se podría hacer. Y desde aquí le quiero decir al señor Rodrigo y a la señora Gaudés que, aparte de felicidades por el éxito de la bicicleta eléctrica, que están a tiempo de rectificar. Que lo que les pedimos no es ideológico, sino de sentido común y que es el momento de que esa vía paralela para descongestionar se pueda poner en marcha antes de que se terminen las obras. Muchas gracias.

Tiene la palabra nuevamente, el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Gracias, alcaldesa. Bueno, pues gracias, señora Tomás, por copiarme el argumento, porque el que felicitó a la consejera Gaudés por el servicio bici fui yo la semana pasada en la Comisión de Movilidad. Gracias por copiarme el argumento. Bueno, aparte de eso, yo reconozco que yo tengo cierto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	93 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



sesgo profesional, porque siempre me gusta abordar los problemas analizando síntomas, haciendo diagnósticos y proponiendo tratamientos, porque es el mundo del que vengo. Y, desde luego, los síntomas de seguridad del tranvía son preocupantes. Yo voy a dar datos y voy a dar hechos, que no creo que sean cuestionables. En el trazado del tranvía, perdón porque insisto que esta moción va del trazado del tranvía, desde su implantación en el 2011 hasta este año 2025 ha habido seis víctimas mortales y decenas de heridos, más de 20 hasta el año 2018. A partir del 2018 no hay datos concluyentes sobre el número de accidentes. Cinco de esas seis víctimas se han dado en un tramo muy concreto y esto no es cuestionable. El tramo que va desde el Paseo de la Independencia hasta Isabel la Católica pasando por Gran Vía y Fernando el Católico. Con la excepción de Barcelona, y también esto habría que ponerlo un poco en cuarentena, yo no he encontrado ningún otro trazado de ninguna otra línea de tranvía en toda España que tenga estos datos de siniestralidad y de mortalidad. No los he encontrado. ¿Qué más tiene que pasar? ¿Qué más síntomas tenemos que ver para darnos cuenta de que tenemos un problema de seguridad? Sobre todo en ese tramo concreto entre Paseo de Independencia e Isabel la Católica. Evidentemente, como decía antes, el factor humano siempre va a existir. Siempre va a haber personas que se distraigan, siempre va a haber personas que se desorienten. Siempre va a haber personas que vayan distraídas, que puedan cruzar en rojo, evidentemente. Y el tranvía presenta dos problemas muy importantes inherentes a su propia naturaleza. El primer problema es que es una línea fija y que tiene cero capacidad de evitación en caso de que haya una invasión de la plataforma del tranvía por un peatón. Y otro problema muy importante que tiene el tranvía, inherente a su propia naturaleza, es que tiene una capacidad de frenado muchísimo más pequeña, mucho más baja que un vehículo de neumático tradicional, porque el coeficiente de rozamiento y de agarre entre el metal de las ruedas del tranvía con las vías es mucho menor que el de un neumático con el asfalto. Y evidentemente, hablando de ese trazado del tranvía desde el Paseo de Independencia hasta Isabel la Católica o viceversa, pues tenemos dos puntos conflictivos. Uno es el carril bici que hay en la Plaza San Francisco. El mes pasado ya hubo un accidente muy grave que estuvo a punto de costarle la vida a un vecino de Zaragoza. En mayo del 2024 hubo una mujer, una persona que iba en bicicleta y que fue arrollada también por una ambulancia que iba a gran velocidad por el trazado del tranvía. Y, evidentemente, yo creo que un carril bici que atraviesa las vías del tranvía en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	94 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



cuatro puntos, eso es un peligro. Se mire como se mire. Yo entiendo que la solución de prohibir, que decía la señora Tomás, no es la ideal. Pero tenemos un problema acuciante, inminente, que ya ha causado víctimas. ¿Tenemos que esperar a que muera alguien para tomar alguna medida? ¿Habrá que dar una solución a ese tramo? Indudablemente. Pero tenemos el ejemplo del Puente de Piedra donde hay un tramo de 45 metros donde a los ciclistas y los usuarios de patinete se les hace bajar, caminar esos 45 metros, volver a subir y continuar el trayecto en aras de la seguridad. ¿Es cómodo? No. ¿Es lo ideal? Tampoco. ¿Pero qué vamos a priorizar? ¿La continuidad del carril bici y la comodidad o vamos a priorizar la comodidad? Y luego está el tema de las plataformas y los pasos de cebra, que también incluimos que se haga una revisión, una reforma de su ubicación. Y como me he quedado sin tiempo, pues ya continuaré en mi turno de cierre. Gracias.

Toma la palabra ahora la concejala del Grupo Municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias, señora Chueca. Bueno, pues, señor Flores, voy a parafrasear a su portavoz diciéndole que es que la seguridad vial en esta ciudad es un carajal, creo que ha dicho el señor Julio Calvo. Bueno, es un embrollo, un enredo, una confusión. Y yo casi podría decirle también, ya que estamos hoy en un pleno sobre culturas, que es un quilombo, que es un desorden total, una situación caótica. Por lo tanto, sí, estamos de acuerdo, evidentemente, en que ese tramo que ustedes traen en esta moción es un tramo que genera, ha generado y probablemente, si no se ponen soluciones, seguirá generando accidentes y situaciones que pueden ser más o menos graves, pero con riesgo de ser graves. Estamos de acuerdo, evidentemente, que quizá había que pensar, repensar en la velocidad que lleva el tranvía en determinadas zonas, por lo que usted ha dicho del frenado, ¿verdad?, también. Y bienvenidos a lo que ustedes proponen como reintegrar, por decirlo de alguna manera, no sé si estará usted de acuerdo con esta palabra que utilizo, reintegrar de alguna manera dentro de lo que es el espacio de la movilidad y el desplazamiento de los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad, qué cosas pueden hacerse con el trazado del tranvía que mejore la seguridad para todos y para todas, pues bienvenidos. ¿Que está claro que bajarse de..., creo que son tres, cuatro veces en ese tramo de la bicicleta para pasar cruzando las vías del tranvía y volver a subir y tal no es una cuestión que dé mucha seguridad?, pues no, evidentemente estamos de acuerdo, no es una cuestión que dé mucha seguridad. ¿Estamos de acuerdo en que lo que no es normal y, sobre todo también

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	95 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



en una ciudad que está aspirando a ser climáticamente neutra y que está apostando por un servicio, decididamente por un servicio de bici al que pueda tener acceso toda la ciudadanía, no es normal que no haya una red de infraestructura para las bicicletas y los patinetes que sea continua y que no tenga que hacerse lo que usted está diciendo? Ni subir, ni bajar, ni cruzar vías, ni depende como les dé a ustedes también la calzada cuando era a 30 pueden bajar las bicicletas a circular, cuando es a 50 sacamos las bicicletas... Es que esto... Antes decía también la señora Torres, voy a parafrasearles parece ser hoy a ustedes, decía antes también la señora Torres que era..., que un ciudadano no es vulnerable por su orientación sexual. Es verdad, tiene usted razón. Un ciudadano es mucho más vulnerable en esta ciudad por tener que desplazarse por la misma. Y da igual el tipo de transporte que escoja. El bus, si tiene suerte y no pasa como la semana pasada, que implosionan 52 en un solo día, pues vaya suerte, ¿no? Pero esto es que te toque o no te toque. La bicicleta, el patinete, pues también. Depende, si han decidido que tiene que ir por la calzada, que no por la acera, si el carril bici se ha interrumpido, si no se ha interrumpido. Las infraestructuras de los carriles bici son lamentables. Entonces, señor Flores, que sí que estamos de acuerdo. No sé, por cierto, si usted estará de acuerdo con la transaccional de adición en las que pedimos algo tan revolucionario como que haya formación y sensibilización en seguridad vial. Algo tan revolucionario como eso. Y algo tan revolucionario como que no nos tengamos que abrir a codazos el ocupar el espacio público para desplazarnos. Y usted lo ha dicho, no vamos a convertir esto en un debate sobre el tranvía. Lo ha dicho usted, señor Flores. Se trata de que se elija el método que se elija para desplazarse todo el mundo sepa cómo debe y por dónde debe hacerlo. No sé si aceptará usted o no esa transaccional.

Interviene la Señora Bravo, concejala del grupo municipal Popular: Gracias, señora presidenta. Señora Cihuelo, ya empieza usted con el alarmismo y con la demagogia. En la última Comisión de Seguridad Vial, como no le interesó defender bien la intervención que tenía, entonces pasó... Mire... Señor Flores, no hay que esperar.... No hay que esperar... Usted dice que no habla mal del tranvía, que usted se dedica a hablar del tranvía y lo habla en los términos que hace. Mire, los retos del tranvía competen del mismo modo a todas las ciudades que tienen este medio de transporte y elijan moverse la gente libremente como quiera por la ciudad. Y en esta ciudad somos muy conocedores de ello y por eso hemos presentado y hemos propuesto y se pone adelante el plan..., el primero, el Plan de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	96 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Seguridad Vial de la ciudad de Zaragoza. Un plan interáreas que lo que busca es analizar y ver todos los modos de transporte, todas las partes y todos los puntos conflictivos de la ciudad y analizarlo de forma interáreas. Es la primera vez que se hace, la primera. Estas medidas, como hemos dicho también en infinidad de ocasiones, no son medidas estáticas, sino que conforme se van analizando son medidas que se van implementando. Cuando hablan ustedes en su moción del tranvía, que es el más peligroso de España, no sé en qué parámetros lo miden y si son conscientes de la transparencia de datos de este Ayuntamiento y la falta de la misma en otros. El ejemplo, usted también lo ha dicho, es Barcelona, por lo que a veces no se pueden comparar estos datos. Aun así, y reiterando, como he dicho en varias de mis intervenciones, que cualquier siniestro con lesividad leve o grave o incluso con el desafortunado resultado de fallecimiento es una tragedia personal, familiar y social y que nos compete a las Administraciones, y esta Administración está con ello, en búsqueda de medidas que busquen las causas que han concurrido como factores de la siniestralidad y sin dejar de llevarme por el triunfalismo porque, como he dicho, cualquier siniestro con resultado del que fuera implica seguir trabajando para llegar a la reducción del 50 % de la siniestralidad y de los fallecimientos, tengo que decir que el generar alarmismos, como le he dicho a la señora Cihuelo, el hacer demagogia en esta materia también es una imprudencia. Por ello, sin quitar un ápice de trabajo en la mejora y sin triunfalismos, como digo, todo es mejorable y más reitero cuando hay víctimas. Pasaré algunos datos respecto al tranvía que pueden respaldar que el tranvía, un modo de transporte..., es un modo de transporte seguro y eficaz según los datos de siniestralidad. La siniestralidad baja, como vemos en la memoria de la Policía Local, del 2024 de siete muertos a dos, y así como los heridos graves también bajan. Del análisis general de siniestralidad de los datos aportados por la Policía Local se demuestra una tendencia descendente en el número de total de vehículos implicados en accidentes, y dentro de este contexto el tranvía representa un 0,32% de los vehículos implicados. Tal y como recoge también el diagnóstico del Plan de Seguridad Vial, los datos absolutos de víctimas demuestran que el tranvía no solo no es el vehículo más peligroso, sino que es el que menos víctimas provoca. El tranvía concentra el 1% de las víctimas leves y el 3% de las graves, frente a porcentajes muchísimo más superiores del turismo y bicicleta. Hablaré también de la seguridad por viaje, una comparación proporcional si se analiza la siniestralidad en función del número de desplazamientos realizados por cada modo. Los datos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	97 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



son aún más concluyentes. En el 23, el tranvía registró un accidente cada 1,9 millones de viajes. El autobús, por ejemplo, más de 287.000 viajes. Tras el trágico accidente del 2024, se emprendió un análisis integral de todos los pasos de peatones de la línea del tranvía. Como resultado, se han adoptado algunas medidas adicionales en determinados pasos y se adoptarán más en los que se considere necesario. Reducción de la velocidad del tranvía al aproximarse a paradas, refuerzo de la señalización semafórica o con balizas y señales acústicas, modificación del diseño de los pasos de peatones ampliando los refugios y separando los pasos de los andenes de parada cuando sea viable. Esto que solicitan en su moción. Y se han hecho otras muchas sin que haya ningún accidente, aumento de tiempos semafóricos, mejora de señalización horizontal vertical, avisos acústicos tanto para personas sordas como para público en general. Permítanme, por favor, señora presidenta, un poquito más, sino tendré que pedir segundo turno.

Señora Presidenta: 20 segundos.

Continúa la señora Bravo, del grupo municipal Popular: Estas acciones evidencian el compromiso del operador y del Ayuntamiento de Zaragoza en la mejora constante de la seguridad vial. Por ello, déjenos seguir trabajando y analizando e incorporando medidas de análisis interáreas desde las reuniones que tenemos con todos los operadores del Ayuntamiento, instituciones y aquel externo que sea necesario. Todos debemos actuar responsablemente en la vía urbana, eligiendo libremente el modo de movernos por la ciudad. La eliminación de este carril bici, que ya se podrá valorar más adelante si es necesario, se modificó su trazado en el 22 y sería de nuevo incorporar a los más vulnerables muchísima más siniestralidad. Cualquier usuario, cualquier peatón...Acabo. Bueno, si nos admiten la eliminación de la supresión del pasar por el trazado porque el peatón o el que lleva la bicicleta puede salir de la bicicleta, ir andando ese tramo y seguir, incorporarnos la transaccional del PSOE, votaremos a favor. Si no, en contra, porque las medidas ya se están tomando.

Señor Flores, concejal del grupo municipal VOX, puede cerrar la moción: Yo no he entendido... Bueno, luego volvemos al tema. Bueno, por empezar por el final, señora Bravo, ya que la tengo aquí cerca. A ver, evidentemente cada uno puede llevar el debate por donde quiera y como quiera. Yo no he traído datos intencionadamente, pero yo creo que reducir este debate a cuestiones estadísticas... Primero, yo creo que es deshumanizar el debate, porque

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	98 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



detrás de cada víctima hay un drama personal y familiar. Y luego, porque hay una frase que creo que se le atribuye a Mark Twain, que decía que hay tres tipos de mentiras, que son las mentiras, las medio verdades y las estadísticas. Porque yo me he traído la memoria de actividades de la Policía Local, ya que usted la ha mencionado, porque siempre la llevo encima. Hay datos aquí con los que yo puedo demostrar lo contrario que ha dicho usted, señora Bravo. Mire, en la página 10 de la memoria de la Policía Local dice que en el año 2024 había 259.000 vehículos turismos, coches, 260.000. En la página 20, perdón, 22, esos 260.000 vehículos estuvieron implicados en 3.126 siniestros. Es decir, una relación aproximadamente de 1 accidente por cada 100 vehículos, por cada 100 coches. El tranvía, que hay una línea de tranvía y el tranvía consta, si no recuerdo mal, de 23 unidades tranviarias, pues esas 23 unidades tranviarias, según la memoria de la Policía Local, en la página 22, estuvieron implicadas en 25 siniestros. Es decir, un siniestro por cada unidad. A eso me refiero, que es que las estadísticas son mentira, medias verdades o estadísticas. Es que ya lo decía Mark Twain. Utilizar la estadística te puede demostrar hasta que la Tierra es plana. Y mire, señor Cihuelo, yo le agradezco su transaccional. Estoy convencido de que lo ha presentado con la mejor intención del mundo, pero no se la voy a aceptar y le voy a explicar por qué. No se la voy a aceptar porque con esa transaccional lo que estamos haciendo, o lo que, no sé si intencionada o no intencionadamente, es transferir la carga de la responsabilidad al peatón. Concienciando al peatón, formando al peatón, informando al peatón, si te atropella el tranvía o te atropella un autobús... Es que ya te habíamos concienciado. Esa es la perversidad que hay detrás de su transaccional y por eso no se la vamos a aceptar. En cualquier caso, no vamos a entrar en más debates porque además se me está acabando el tiempo. Yo insisto, la concejal delegada ha hablado de demagogia, de que hay que dar tiempo, que sí, que hay que dar mucho tiempo, pero es que sigue habiendo accidentes, es que sigue habiendo accidentes. Y el mes que viene, o la semana que viene, o incluso mañana, se puede repetir el accidente que tuvo lugar el mes de mayo. Y puede costarle la vida a alguien. Y mientras estamos debatiendo y mientras estamos buscando soluciones, porque ya se están trabajando en ellas, los accidentes pueden seguir haciendo. Yo, señora Bravo, no he entendido su transaccional. No sé si me la puede repetir para saber si la podemos aceptar o no. No, la del Partido Socialista no la aceptamos. Tampoco. No, no. ¿Puede aclarar?

Señora Presidenta: Aclare, por favor.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	99 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Señora Bravo: Si usted de su moción elimina la obligatoriedad, o sea, el prohibir el cruzar la vía del tranvía, si usted quita eso, nosotros votamos a favor.

Señor Flores: A ver, en la moción lo que pedimos es la eliminación de ese tramo del...

Señora Bravo: Del cruce.

Señor Flores: No.

Señora Bravo: Del cruce al carril bici. Usted lo pone así.

Señor Flores: Bueno, el carril bici que atraviesa las vías del tranvía, su eliminación. Eso es lo que proponemos.

Señora Bravo: Y yo lo que le he dicho es que el ciclista puede bajarse de la bicicleta y hacer ese tramo andando con la bicicleta si no quiere cruzar porque está señalizado y semaforizado.

Señor Flores: Es que no tiene sentido. Que no es prohibir, estamos diciendo eliminar ese tramo de carril, eliminar.

Señora Presidenta: Bueno, señor Flores...

Señor Flores: No la aceptamos.

Señora Presidenta: ¿No la aceptan? Venga, pues procedemos entonces a la votación.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a eliminar el tramo del carril bici que cruza las vías del tranvía en la Plaza de San Francisco, así como la implementación de barreras físicas, una reorganización integral y reubicación de los cruces de peatones próximos a las paradas, para alejarlos de las plataformas elevadas y evitar atrapamientos que ya han causado varios muertos y heridos de gravedad. Se somete a votación.**

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un nuevo punto; el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución del punto 1, mientras que el grupo municipal Popular presenta transaccional in voce. Al no ser aceptadas por el grupo proponente, la moción queda con su texto original.

Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	100 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Royo, Serrano, Solans, Tomás.- VOTACIÓN: 4 a favor (VOX) y 27 en contra (PP/PSOE/ZEC).- **No se aprueba la moción.**

17. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, y en concreto a la Consejería de Cultura responsable del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen, a asegurar, antes del próximo 31 de diciembre de 2025, un sistema de control de la jornada de trabajo, la realización de arqueos de caja diarios en el Teatro Principal, en el Teatro del Mercado y en la Filmoteca y a asegurar la tramitación de la contratación electrónica. (12.204).- Su texto: Recientemente, los grupos municipales conocíamos el Informe sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero de Eficacia y Auditoría Pública de 2024 correspondiente al ejercicio 2023. El Grupo Municipal VOX observa cómo es una constante en este Ayuntamiento que las recomendaciones establecidas por la Intervención se cumplan tardíamente o simplemente no se cumplan. En concreto, en lo referente al Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, el Informe emitido por la Intervención General establece algunas consideraciones de la mayor relevancia. En primer lugar, es inaplazable que el Patronato disponga de un sistema de control sobre los gastos de personal. Que el Patronato no disponga de un sistema de control de la jornada de trabajo, cuando la mayoría de los trabajadores perciben pluses y se abonan productividades, algunas de forma genérica, sin evaluar los trabajos realizados para su percepción nos parece, a nuestro modo de ver, una irregularidad difícil de justificar en un patronato sustentado con fondos públicos. En segundo lugar, que los ingresos obtenidos por las ventas no correspondan con los registros de ingresos en el banco sugiere una falta de control en un aspecto que a nuestro grupo municipal le parece básico. De la misma manera que es muy difícil de entender que no se realicen arqueos de caja diarios. Y por último, en tercer lugar creemos que no debe de demorarse más la implantación de la tramitación electrónica de la contratación, algo obligatorio por Ley. Es por ello que el Grupo Municipal VOX formula la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, y en concreto a la Consejería de Cultura responsable del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen a asegurar antes del próximo 31 de diciembre de 2025 un sistema de control de la jornada de trabajo y a establecer antes de esa misma fecha un procedimiento de evaluación del desempeño ligado al abono de productividades de manera que se pueda contrastar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	101 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



de forma objetiva la justificación y el abono de los pluses y productividades. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, y en concreto a la Consejería de Cultura responsable del Patronato, a asegurar la realización de arqueos de caja diarios en el Teatro Principal, en el Teatro del Mercado y en la Filmoteca, de manera que los justificantes de ingresos bancarios se acompañen con los arqueos de caja correspondientes y exista una correlación. Dicha obligación se pondrá en marcha antes del próximo 31 de diciembre de 2025. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, y en concreto a la Consejería de Cultura responsable del Patronato, a asegurar la tramitación de la contratación electrónica antes del próximo 31 de diciembre de 2025. Firmado en Zaragoza, el 3 de junio de 2025, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición tiene la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Muchas gracias. Recientemente, los grupos municipales conocíamos el informe sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero de Eficacia y Auditoría Pública de 2024 correspondiente al ejercicio 2023. En esta moción nos referiremos expresamente al informe de auditoría de cuentas anuales del Organismo Autónomo Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen del ejercicio 2023 emitido por la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza, y nos focalizaremos en algunas de las cuestiones claves establecidas por la auditoría que nos parecen a nosotros de mayor relevancia. En primer lugar, creemos que es inaplazable que el patronato disponga de un sistema de control sobre los gastos de personal. ¿Ustedes conocen alguna empresa o han trabajado en alguna donde la mayoría de los trabajadores cobren pluses económicos y no dispongan de un control de la jornada de trabajo? ¿Y conocen alguna empresa donde se les abonen importes por productividad sin evaluar los trabajos realizados para su percepción? ¿Conocen ustedes alguna? Pues exactamente es lo que al menos pasaba hasta el año 2023 en el patronato. Y esto es una irregularidad difícil de justificar en un patronato sustentado con fondos públicos. Por ello, instamos a asegurar en el Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen un sistema de control de la jornada de trabajo y establecer un procedimiento de evaluación del desempeño ligado al abono de productividades, de manera que sea fácil y claro el contrastar la justificación y el abono de los pluses y productividades, y lo solicitamos antes del próximo 31 de diciembre del año 2025. En segundo lugar, los ingresos obtenidos por las ventas no corresponden con los registros de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	102 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



ingresos en el banco. Esto sugiere una falta de control en un aspecto que a nuestro grupo municipal le parece básico. De la misma manera que es muy difícil de entender que, por lo menos hasta este informe, hasta el año 2023, no se realizaran arqueos de caja diarios. Por lo tanto, instamos a asegurar la realización de arqueos de caja diarios en el Teatro Principal, en el Teatro del Mercado y en la filmoteca, de manera que los justificantes de ingresos bancarios se acompañen con los arqueos de caja correspondientes y exista una correlación. Dicha obligación se pondrá en marcha antes del próximo día, el día 31 de diciembre del año 2025. Y, por último, y en tercer lugar, creemos que no debe de demorarse más la implantación de la tramitación electrónica de la contratación, algo que es obligatorio por ley y que no se está cumpliendo. Continuaré en mi segunda intervención.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, pues esta moción es una mezcla de intentar que se cumplan los informes de Intervención, que nos parece siempre bien, y por otro lado de señalar a unos trabajadores ejemplares y por ahí pues sí que no pasamos. Señora de VOX, los informes de Intervención denuncian la insuficiencia de medios humanos y materiales que tienen como consecuencia las auditorías de sociedades municipales y patronatos, y que las hagan, además, empresas privadas. ¿Y qué hacen ustedes para reforzar el servicio de Intervención? Nada. Nosotras hicimos diferentes enmiendas a los presupuestos para dotar de recursos humanos y materiales al servicio de Intervención. ¿Y qué hicieron ustedes? Nada, no votaron a favor. Y ahora vamos a hablar de los puntos. En el primero, ustedes plantean que las jornadas que trabajan en el PAMEI no tienen ningún control sobre el sistema de control de la jornada. Y es que eso ya se hace, lo que pasa es que la forma de fichar es el reconocimiento meretrício, que reconoce la cara, algo que no se da en otros centros de trabajo municipales. Y la verdad es que esto nos parece un poco excesivo, pero bueno. Quieren que se justifiquen el abono de complementos, pluses y productividades. ¿Sabes cuál es la solución? Realizar una RPT, pero no solo aquí, también en todas las sociedades y patronatos. Cuando nosotros lo planteamos, siempre van en contra ustedes. Por tanto, la coherencia que tienen ustedes es cero en este tema. La plantilla intenta ser flexible con los horarios porque hay horarios que requieren cierta flexibilidad porque hay funciones que acaban a unas horas y otras acaban a otras horas y la plantilla con vocación de servicio se flexibiliza los horarios para que se puedan

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	103 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



hacer las obras a cualquier hora y si terminan más tarde pues que se queden más tarde. La gerencia del patronato, creemos que no ha negociado con buena fe, la plantilla en las tres reuniones que tuvieron hizo propuestas sensatas, la gerencia no se movió ni un milímetro e impuso, sin cambiar una coma, lo que ya habían decidido, llegando a afirmar que si no estaban de acuerdo, que ya les haría rectificar un juez. Señores de VOX, ya sabemos que ustedes son más del sindicato vertical, pero convendrán con nosotros que esto no es negociar, es decir, esto es lo que hay y así te quedas. ¿Saben las consecuencias de la imposición del horario por parte de la gerencia del patronato? Pues que se pierden las actividades matinales, donde muchos niños y niñas podían visitar y disfrutar de actividades en los teatros y en los centros de danza. ¿Saben por qué? Porque por no pagar un complemento de seis euros que recibía la plantilla a cambio de una flexibilidad total y absoluta. La solución que se han planteado desde gerencia es pagarlos como horas extras en vez de como bolsas de horas, como se venía desarrollando hasta ahora. Pero también han manifestado su dejadez total y absoluta. Y ustedes, señores de Vox, les ríen las gracias y encima les votan los presupuestos. En el segundo punto piden algo que es imposible y otras que ya se hacen. ¿Cómo se va a realizar el arqueo de caja de la filmoteca si es gratuita? Es que es gratuita, siempre lo ha sido. Los arqueos de caja, por cierto, en los demás espacios ya se están realizando, ya se hacen. Así que, bueno, pues me imagino que esto ya se lo explicaría la señora Fernández cuando se reunió con el señor Calvo después de la Junta de Portavoces el otro día. Pero eso que me parece es muy curioso que ustedes, con el tiempo que llevan ya en el Ayuntamiento, no saben que la filmoteca es gratis. Claro, por eso ustedes que la querían quitar, pero ya que saben que es gratis, pues igual la pueden dejar, ¿verdad? No sé, bueno, ya veremos. En el punto 3, pues miren, les vamos a apoyar porque no tenemos constancia de que esté plenamente extendido. Pero si desde el Gobierno, si la señora Fernández nos dice que eso ya esté implementado, pues entonces cambiaremos el sentido del voto.

Toma la palabra, la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Muchas gracias. El Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen de Zaragoza fue creado en el Ayuntamiento de Zaragoza mediante un acuerdo plenario. Y la aprobación definitiva de sus estatutos se produjo el 29 de abril del año 1993 bajo el Gobierno del PSOE con Antonio González Triviño como alcalde. Tras el PSOE con Triviño llegó María Luisa Fernanda Rudi del PP, luego José Atarés del PP, luego Juan Alberto Belloch del PSOE, luego Pedro

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	104 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Santistev de ZeC. Luego Jorge Azcón del PP y hoy nos encontramos con Natalia Chueca del Partido Popular. Y la pregunta es, ¿qué ha cambiado en estos 32 años? ¿Qué ha cambiado realmente en este patronato o en cualquier otro organismo autónomo o en cualquier otra sociedad municipal? Pues no ha cambiado nada. Alguna cara, ¿verdad? Alguna más afín a un partido que a otro, pero realmente no ha cambiado absolutamente nada. Del Ayuntamiento de Zaragoza siguen colgando organismos y sociedades que nunca debieron de crearse. Siguen colgando gastos superfluos que nunca debieron de ser soportados por los zaragozanos. Y siguen colgando estructuras que lo único que hacen es escaparse de la estricta supervisión y control a la que estarían sometidos si la actividad que desarrollan se realizara directamente desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Hoy, el Grupo Municipal VOX trae esta moción con la intención de mejorar la gestión en este patronato, pero sabiendo y habiendo manifestado que este patronato no debería de existir, sino que debería de colgar del Servicio de Cultura. Pero ni el PSOE, ni el PP, ni Zaragoza en Común tienen la voluntad política de venir a cambiar las cosas a este Ayuntamiento. Y a los hechos me remito. Porque no nos engañemos, ustedes, el Partido Popular, tampoco han venido a cambiar las cosas. Ustedes tampoco han venido a afrontar los verdaderos problemas que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza. Ustedes han venido a heredar. Han venido a hacer continuismo y no afrontan los cambios estructurales verdaderamente necesarios en el Ayuntamiento de Zaragoza, más allá de la transformación digital del Ayuntamiento, que es algo que, lógicamente, ya incluso impuso Vox desde el comienzo de nuestras negociaciones presupuestarias. Porque no crean que esta forma ineficaz, ineficiente, irresponsable e irregular de gestionar y supervisar este patronato es un hecho aislado, porque no lo es. Y no piensen que somos los de VOX los únicos que lo denunciemos, porque la Intervención general de este Ayuntamiento lleva años poniendo estas irregularidades encima de la mesa con PSOE, con ZeC, con PP... ¿Y qué han hecho estos grupos municipales que han ostentado el Gobierno de la ciudad y, por lo tanto, han tenido la oportunidad de solucionarlo? Nada. No han hecho absolutamente nada. Heredar. Eso es lo que hacen todos ustedes. Heredar un Gobierno tras otro. Señora Tomás, pues por supuesto que hemos puesto aquí el que se cumplan los informes de Intervención, efectivamente. Nosotros aquí no traemos ni ponemos en tela de juicio el desempeño de los trabajadores, no lo hemos hecho, ni ponemos en tela de juicio que tenga que haber flexibilidad o no por parte de estos trabajadores. Tampoco

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	105 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



estamos hablando de eso. Lo que estamos hablando es de que es un patronato que tiene 32 años y que, a tenor de los informes de la Intervención, no me negará usted que, desde luego, no podemos hablar de una buena gestión. Entonces, señora Tomás, nosotros en el punto número 3 de la moción primera que hemos debatido aquí, que ustedes nos han apoyado, les recuerdo que en ese punto hablábamos precisamente de la intervención delegada de los cuatro organismos autónomos del Ayuntamiento de Zaragoza para que fuese provista por funcionarios de carrera. Por lo tanto, no es exactamente lo que usted está diciendo. O sea, nosotros estamos hablando de mayor control y de mayor supervisión.

Toma la palabra la Señora Cerdán, concejala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Lorén. Señora Torres, mire, así como en su primera moción que llevaban con el tema de Zaragoza Cultural tenía muchas dudas, realmente con esta moción no tengo ninguna en absoluto. Lo que usted explica en la moción y que se viene diciendo cada vez que recibimos los informes de Intervención General, es entendible que si una empresa privada no llevara un control diario de caja y un arqueo de la misma sería poco menos que sorprendente y muchísimo menos se permitiría que el control y el arqueo de la misma no cuadrara con la recaudación con el ingreso. Esto parece ser que tras las continuas advertencias que venían en las intervenciones, este año ya se está dando solución y se está produciendo, cosa que veremos al final de este año con el nuevo informe de Intervención. Cada vez que se comenta esto, pues eso, la señora Fernández últimamente viene diciendo que ya está hecho, le daremos ese punto de confianza. Tampoco es muy lógico que el Ayuntamiento exija a toda entidad jurídica su trato mediante el registro en la plataforma del Ayuntamiento, tanto para la solicitud de licencias, de permisos, de obras... Pero la contratación, que se supone que es cuando más facilidad tienen las empresas para poder hacerlo, no se haga así. Y no porque no quieran, sino porque no se puede y tampoco parece ser que esto se vaya a implantar pronto. Y esto es algo que no solamente se ve en este área y en los patronatos, sino en más áreas importantes, como es la de Urbanismo, donde su compañero, el señor Calvo, y el mío, el señor Royo, tienen que perder horas en el Seminario para revisar los expedientes que, como muchos, se debatirán 48 horas más tarde en la comisión. En lo que ya no estoy de acuerdo con usted es con el tema del personal. Lo que pide implantar antes del 31 de diciembre de 2025 es un sistema del control de la jornada de trabajo que eso es por ley. De hecho, su obligatoriedad es a partir del 1 de enero del 2026. Por lo que reitero, vamos a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	106 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



darle un margen de confianza a la consejera de que va a cumplir con esto, porque lo que decimos, es algo que va por ley. Y tampoco estoy de acuerdo en que da a entender que, al no existir un control de las jornadas de trabajo, el personal contratado no cumple ni con su jornada ni con los extras que se le aplican en las nóminas de este mes. Mire, señora Torres, con esta suposición no solamente pone en duda el enorme trabajo que hace el personal del PAMEI, muchas veces por encima del que le corresponde a la mayoría de ellos, sino que también pone en duda al gerente del patronato y la persona encargada de este control. ¿De verdad usted cree que el gerente del patronato firmaría unos extras en nóminas de aquellos que no se la hayan ganado con anterioridad? Ustedes ponen en duda a todos y, lo que es peor, ponen en duda al personal que trabaja en este Ayuntamiento, que son unos excelentes profesionales y que muchas veces, para poder sacar el trabajo, cumplen por encima de sus obligaciones y sin mirar si están haciendo o no esas horas extras. Dicho todo esto, entenderá que el punto 1 de su moción no lo vamos a votar. El punto 2 nos vamos a abstener, por lo dicho, porque comprobaremos si realmente se está llevando a cabo. Y en el punto 3, este sí que se lo vamos a aprobar. Muchas gracias.

Tiene la palabra, consejera, señora Fernández: Sí, muchas gracias, alcaldesa. Nosotros votaremos a favor de esta moción con alguna pequeña enmienda *in voce* si me la acepta, pero por algo que se ha estado diciendo, porque realmente es verdad que estamos haciendo los puntos que aquí se dicen y muchos de ellos ya están puestos en marcha. Yo siempre agradezco y lo seguiré haciendo al área técnica de Control Financiero, que con mucho esfuerzo hace estos informes, con unas recomendaciones que nos ayudan a mejorar la gestión municipal, les agradezco ese control aquí y en el resto de entidades, de sociedades, de organismos y del Ayuntamiento, porque es verdad que nunca se hace todo de forma perfecta, ni aquí ni en ningún sitio. Siempre hay cosas mejorables y son de agradecer las recomendaciones municipales. Porque, señora Torres, son eso, son recomendaciones. Lo digo porque cuando usted habla de irregularidades deja caer un poco insidiosamente que estamos haciendo las cosas fatal y estamos hablando de recomendaciones. Estoy convencida de que, si hubiera realmente alguna irregularidad tal cual, la Oficina de Control Financiero se hubiera referido de otra forma a lo que tendríamos que cambiar y no como recomendaciones. En primer lugar, el sistema de control de jornada de trabajo ya está puesto en marcha. De hecho, lo recoge el mismo informe que se le ha dicho

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	107 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



que ya está en marcha a lo largo de este año 2025, así como el control de los complementos de productividad. Yo también, señora Torres, cuando deja caer así de... “¿Qué les parecería si en una empresa la mayoría de sus trabajadores cobraran pluses y no se supiera por qué? Si no se hiciera un seguimiento de la productividad... “. Niego la mayor, porque tal como usted lo cuenta, parece que esto sea un ir regalando dinero a los trabajadores sin que lo merezcan. ¿Que algún plus está puesto como productividad y que debería recogerse dentro del complemento del puesto? Bueno, pues no le digo que no y lo corregiremos. Insisto, doy gracias a la Oficina de Control Financiero por todo aquello que nos hace ver que podemos corregir y lo corregiremos. Pero que no parezca aquí que los trabajadores del patronato cobran por lo que no deben cobrar, en forma de pluses de productividad, que se vayan dando gratuitamente. No. El segundo punto, ahora de los arqueos de caja, se hacen a diario en los dos teatros. Ya se ha dicho, y esa es una de mis transacciones *in voce*, en la filmoteca no se cobra desde hace años. Por tanto, en la filmoteca no se pueden hacer arqueos. Entonces, le rogaría que aceptara quitar la parte de la filmoteca de ese punto. Es verdad que también hay un decalaje a veces en la compra que se hace vía telemática porque consta una entrada como vendida cuando se hace un viernes o cuando se hace una víspera de festivo, pero hay un decalaje por el banco porque lo hacen así y entonces tarda unos días en realizarse el ingreso. Pero quede claro que se computa la venta de entradas efectivamente, en cuanto llega el ingreso también se hace y en cuanto a las compras en efectivo el arqueo que expide el programa de ventas coincide exactamente con el ingreso bancario. O sea, que eso también está resuelto y ese decalaje explicado a Intervención como no puede ser de otra forma. Y respecto al punto 3 de la contratación electrónica, a día de hoy ya se ha dado el primer paso, es decir, se publican las ofertas en la plataforma de contratación. Es verdad que hacen falta los siguientes pasos. Acabamos de ponerlo en marcha en la sociedad, ya llevamos unas cuantas mesas de contratación, algunos de ustedes han estado en ellas, en Zaragoza Cultural, lo vamos a poner en marcha también y ahí le pido la segunda transacción *in voce* si me deja seis meses más, en vez de 31 de diciembre del 2025 en junio de 2026, pero sí que aprovecho estos últimos segundos, señora Torres, usted dice que el Partido Popular hemos venido a heredar, que no ha cambiado nada, yo le invito a ver los informes de Intervención, de inspección laboral y todo lo que había cuando llegamos en el 2019. Ya lo creo que han cambiado cosas. Yo entiendo que usted no estaba entonces en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	108 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Ayuntamiento. Hemos cambiado muchísimas cosas. Ya no hay unas huelgas que teníamos, por ejemplo, en el Patronato de Artes Escénicas cuando gobernaba Zaragoza en Común. Y, por tanto, claro que hay control y con esto acabo. Y, efectivamente, hay control porque, entre otras cosas, usted se está basando en un informe de control para presentar esta moción. Gracias.

Para el cierre tiene la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Sí, muchísimas gracias. Señora Cerdán, claro que le vamos a dar un margen de confianza. 32 años llevamos de margen de confianza. Mire, dice usted que los trabajadores, que yo he dicho que los trabajadores no están realizando su trabajo... Yo no he dicho eso, señor Cerdán. Yo no estoy dudando en ningún momento, y también se lo digo con esto a la consejera, yo no estoy dudando en ningún momento del trabajo que están haciendo ahí en el patronato. No, no, no. Ni he dicho en ningún momento que los pluses que han cobrado sean pluses irregulares que no se ajustan. Ni he dicho que no tengan una productividad alta. Yo no he dicho nada de eso. Yo lo que digo es que todo tiene que estar contrastado y soportado y que, además de serlo, hay que parecerlo. Porque les recuerdo que el dinero no es nuestro. El dinero es de los zaragozanos y, por lo tanto, hay que llevar un excelente control y una excelente supervisión. Y, por supuesto, que no dudo tampoco de que el gerente del patronato esté haciendo un trabajo estupendo. Es que yo no he puesto en duda el trabajo de nadie. He puesto en duda la gestión, que es distinto que el trabajo. Y con respecto al..., sí, es que es totalmente diferente. El Partido Popular habla de que no son irregularidades. Bueno, pues, señora Fernández, no serán irregularidades, será mala gestión. Yo, de todas maneras, esperaré al informe que corresponda de la intervención general. Porque sí, son recomendaciones, pero me parece a mí que son recomendaciones de mucho peso. Vamos a ver, que no cuadren..., que no se hagan arqueos diarios, que no cuadre con los ingresos, que se paguen pluses sin que haya un horario de trabajo, ¿que ustedes lo están implantando ya, gracias a todos estos informes y a tantas y tantas llamadas de atención por parte del Grupo Municipal Vox?, pues miren, pues enhorabuena, ya va siendo hora. Le aceptaré las transaccionales, señora Fernández, con la intención de que verdaderamente se mejore la gestión. Todos ustedes lo único que han hecho aquí es justificar su gestión. Han intentado desviar el fondo de la cuestión, que además no es otro que ocultar su falta de profesionalidad y su falta de interés por hacer lo correcto. Por hacer lo que se debe de hacer. En definitiva, por ser responsables y cumplir con la obligación que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	109 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



ustedes adquirieron, todos ustedes obtuvieron, cuando obtuvieron los votos suficientes, valga la redundancia, para gobernar y cuando aceptaron ser consejero o consejera del área. Es verdad que tomar decisiones de este calado y acometer este tipo de reformas necesita de un Gobierno capaz, valiente, con un sentido del deber y, sobre todo, con una gran generosidad hacia los ciudadanos y hacia los zaragozanos porque acometer las reformas profundas y estructurales que necesita el Ayuntamiento de Zaragoza significa trabajar mucho y enfrentarse a la inercia, enfrentarse a los grupos de interés que seguramente van a hacer mucho ruido, mientras el rédito político a corto y a medio plazo será mucho menor que acometer la obra de la Expo o la Ciudad del Cine. Acabo ya. ¿Pero qué es lo verdaderamente importante para el zaragozano? Nosotros lo tenemos claro y es acometer las reformas necesarias, aunque ello suponga menos fotos, menos Instagram y menos cintas que cortar. Muchas gracias.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, y en concreto a la Consejería de Cultura responsable del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen, a asegurar, antes del próximo 31 de diciembre de 2025, un sistema de control de la jornada de trabajo, la realización de arqueos de caja diarios en el Teatro Principal, en el Teatro del Mercado y en la Filmoteca y a asegurar la tramitación de la contratación electrónica, teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional in voce, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, y en concreto a la Consejería de Cultura responsable del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen a asegurar antes del próximo 31 de diciembre de 2025 un sistema de control de la jornada de trabajo y a establecer antes de esa misma fecha un procedimiento de evaluación del desempeño ligado al abono de productividades de manera que se pueda contrastar de forma objetiva la justificación y el abono de los pluses y productividades.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, y en concreto a la Consejería de Cultura responsable del Patronato, a asegurar la realización de arqueos de caja diarios en el Teatro Principal y en el Teatro del Mercado, de manera que los justificantes de ingresos bancarios se acompañen con los arqueos de caja correspondientes y exista

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	110 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



una correlación. Dicha obligación se pondrá en marcha antes del próximo 31 de diciembre de 2025.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, y en concreto a la Consejería de Cultura responsable del Patronato, a asegurar la tramitación de la contratación electrónica antes del próximo 30 de junio de 2026.

Se somete a votación por puntos la moción:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 11 en contra (PSOE/ZEC).- **Se aprueba el punto 1.**

Punto 2 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 11 abstenciones (PSOE/ZEC).- **Se aprueba el punto 2.**

Punto 3 transado.- **Unanimidad.- Se aprueba el punto 3.**

Se aprueba la moción transada.

18. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a dar cumplimiento del acuerdo tomado en la moción presentada por este grupo con fecha 27 de marzo de 2024, a instar a la realización de un diagnóstico de la situación del entorno del Parque Bruil, y a tomar medidas frente a la situación de sinhogarismo en dicho entorno y otros extremos. (12.224).- Su texto: El pasado 1 de junio, en el entorno del Parque Bruil, vecinas y vecinos del barrio volvieron a movilizarse para reclamar una respuesta municipal frente a dos realidades que afectan de manera grave a la convivencia y la dignidad en el barrio: la situación de sinhogarismo creciente en la zona y las insuficiencias de la actual planificación de la rehabilitación del grupo de viviendas Aloy Sala. Durante los últimos meses, el esfuerzo colectivo de vecinos, entidades sociales y plataformas ciudadanas ha permitido visibilizar una problemática que llevaba años cronificándose y obligado a la consejería de políticas sociales a tomar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	111 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



medidas para comenzar a buscar soluciones a esta situación. No obstante, los datos y la situación actual muestran que la respuesta sigue siendo insuficiente. Según informaciones contrastadas por entidades sociales, en el entorno del Parque Bruil y el Casco Histórico más de 50 personas en situación de sinhogarismo pernoctan cada noche en la calle. Esta situación vulnera su dignidad, genera tensiones crecientes en la convivencia del barrio y produce una sensación de inseguridad que afecta especialmente a los vecinos de más edad. Por otra parte, el albergue municipal no cuenta con capacidad suficiente para ofrecer una solución habitacional adecuada a todas estas personas ni espacios mínimos para el almacenamiento de sus pertenencias, lo que agrava su vulnerabilidad. Simultáneamente, la rehabilitación del grupo de viviendas Aloy Sala sigue avanzando a un ritmo insuficiente. Solo una parte de las viviendas están incluidas en los planes actuales de rehabilitación. Resulta especialmente preocupante que en la segunda fase actualmente prevista no se contemple la instalación de ascensores, lo que supone una exclusión flagrante de las personas mayores y con movilidad reducida. Además, la tercera fase de rehabilitación - que debería ser integral, coherente y contar con financiación europea- carece aún de planificación y dotación claras. La situación descrita exige una actuación inmediata y coordinada por parte del Gobierno de Zaragoza. Por un lado, es urgente reforzar la respuesta municipal frente al sinhogarismo en el Casco Histórico, incrementando los recursos específicos, habilitando soluciones habitacionales dignas y espacios adecuados para el almacenamiento de pertenencias y garantizando una adecuada coordinación interáreas. Por otro lado, es imprescindible que la rehabilitación del grupo de viviendas Aloy Sala se lleve a cabo de manera integral y accesible. No es admisible una rehabilitación parcial ni sin garantías de accesibilidad universal, contraviniendo la legislación vigente. Finalmente, es necesario establecer mecanismos estables de diálogo y seguimiento entre el Ayuntamiento y las entidades vecinales y sociales del barrio, garantizando la máxima transparencia y participación en todo el proceso. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente MOCIÓN:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dar cumplimiento del acuerdo tomado en la moción presentada por este grupo con fecha 27 de marzo de 2024, y aprobada por unanimidad, a instar a la realización de un diagnóstico de la situación del entorno del Parque Bruil

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	112 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a tomar, con carácter urgente, medidas frente a la situación de sinhogarismo en el Casco Histórico, en especial en el entorno del Parque Bruil, comprometiéndose a incrementar los recursos y dispositivos específicos para ofrecer una solución habitacional provisional, digna y adecuada a las personas sin hogar.

3.- El Pleno insta a Zaragoza Vivienda y al Área de Urbanismo a garantizar la instalación de ascensores en la segunda fase de la rehabilitación del grupo de viviendas Aloy Sala; y a planificar, dotar financieramente y ejecutar una tercera fase de rehabilitación integral, coherente y ambiciosa, con financiación suficiente y preferente captación de fondos europeos.

4.- El Pleno insta al Gobierno de Zaragoza a impulsar los equipamiento que sirven de motor de regeneración de la zona, como fueron el quiosco del Parque Bruil y el Centro de Historias junto a su entorno, con criterios de responsabilidad social.

5.- El Pleno acuerda solicitar a las áreas implicadas la máxima transparencia y agilidad en el desarrollo de estas actuaciones, estableciendo cauces estables de información y participación con las entidades vecinales y sociales del barrio.

Firmado en Zaragoza, el 3 de junio de 2025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal VOX, presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 4 en el sentido siguiente:

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a hacer uso de todos los medios a su alcance (Policía Local, Servicios Públicos de limpieza, servicios sociales...) para dispensar a la mayor brevedad a las personas sin hogar que pernoctan y deambulan por el entorno del Parque Bruil.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a impulsar la apertura del quiosco del parte Bruil, así como la cafetería del centro de historias.

Firmado en Zaragoza, el 25 de junio de 2025, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	113 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



adición de un nuevo punto:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno del Estado y de la Comunidad Autónoma a establecer cláusulas de salvaguardia social dentro de los Planes de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana que eviten la gentrificación de las viviendas rehabilitadas con fondos públicos.

Firmado en Zaragoza, el 25 de junio de 2025, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Santos Gil, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS COLECTIVO VECINAL PARQUE BRUIL: Señora alcaldesa, señoras y señores concejales, buenos días. En primer lugar, quería agradecer a la señora alcaldesa y a la señora Ranera, su invitación a este pleno para poder manifestar mis quejas. Hablo en nombre del colectivo vecinal Bruil-Aloy Sala-Tenerías, una asociación nacida de la urgencia y sobre todo del compromiso con nuestro barrio. No venimos a pedir imposibles y no a exigir soluciones porque llevamos años esperándolas. Y mientras se reparten competencias como si fuera un juego. Nuestros vecinos siguen viviendo con miedo, nuestras calles se degradan y nuestras viviendas siguen sin ser rehabilitadas. Esperamos por un tema urgente..., estamos por un tema urgente, las personas sin hogar. Cada día decenas de personas duermen en nuestras plazas, porches y parques. Sabemos que no hay una única causa ni una solución fácil. Algunas de estas personas podrían reinsertarse con apoyo, otras necesitan atención sanitaria. Hay migrantes con situación administrativa muy complicada y tenemos un nuevo perfil, trabajadores precarios, con empleo, pero sin capacidad para pagarse un alojamiento. Todos ellos tienen derecho a ser tratados dignamente y los vecinos a una convivencia pacífica. Lo que no aceptamos es que la respuesta sea responsabilizar a otros y se siga eludiendo la propia, mientras el problema crece día a día. No vale repartir culpas. Las competencias podrían estar compartidas, pero la responsabilidad no se puede eludir por más tiempo. Hay que actuar ya. En vivienda, el deterioro es evidente. Durante 66 años no se ha invertido un céntimo en el mantenimiento de los edificios del Grupo Aloy Sala. Fruto de este desdén, la inmensa mayoría de estos presentan graves deficiencias en cubiertas, salidas de humos y fachadas, que provocan humedades que afectan a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	114 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



la salud y al bienestar de los vecinos. Daños estructurales que amenazan la estabilidad de edificios y problemas de accesibilidad por falta de ascensores que convierte la propia vivienda en una prisión para personas mayores o con problemas de movilidad. Se prometió una rehabilitación integral con fondos europeos a la que se invitó y animó a concurrir a los vecinos. Nosotros cumplimos con los requerimientos que exigía la convocatoria de los fondos Next Generation para más tarde ser expulsados de la misma sin explicación alguna. Explicación que a día de hoy todavía se nos debe. Perdón, todavía se nos debe y estamos esperando. El 70 % de las viviendas han quedado excluidas de esta rehabilitación. ¿Por qué? ¿Qué ha fallado entre Zaragoza Vivienda y el Gobierno de Aragón? Nos dicen que no se concedieron todos los fondos. Si esto es así, alguien debería asumirlo porque los vecinos sí cumplimos con nuestra parte, más aún cuando se sigue pregonando desde el atril que se van a solicitar más fondos europeos. Y cuando los fondos europeos o estatales llegan, vuelven a ser su responsabilidad. Hemos visto agilizar trámites y financiación para levantar un estadio de fútbol, para levantar un hospital privado o un telecabina. Pero aquí se reforma el albergue y no se busca alternativas habitacionales para la gente que está en el albergue. Esta semana, con más de 40 grados y noches tropicales, decenas de personas siguen en la calle. Hay campañas para el frío, no para el calor. ¿Qué protocolo tenemos para esto? ¿Se ha activado alguno? Y, mientras tanto, se promueve la especulación de un bien básico como la vivienda, contraviniendo el artículo 47 de la Constitución. Nos preocupa y mucho la compra de 323 viviendas por parte de un fondo inversor. Se presenta como regeneración, pero si no se regula será una expulsión silenciosa. Muchas viviendas están degradadas y que se rehabiliten es positivo, pero no para después expulsar a quienes las habitan o beneficiarse de que las rehabiliten aquellos que las tienen en propiedad y se les negó financiación europea adecuada para ello. El fondo inversor ya ha anunciado que subirá los precios ajustándolos a la rentabilidad de mercado. Eso significa echar a vecinos mayores con pensiones exiguas, a familias vulnerables que viven con salarios mínimos y contratos parciales, a personas con niveles de renta insuficiente para afrontar el coste de la rehabilitación y que llevan décadas en el barrio. Si no se les protege, esto será un desalojo por la vía económica. Y mañana los veremos durmiendo en las inmediaciones del Parque Bruil. También hay que hablar de la seguridad y limpieza. En ambos casos se han reforzado los recursos. Más vigilancia, más limpieza y licencias para cerramientos que han pagado los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	115 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



vecinos. Pero esa no es la solución. El Ayuntamiento presume de haber reforzado su plantilla de Policía Local, pero hace falta una respuesta firme y sostenida. Y con la limpieza ocurre lo mismo. Pero no acertamos a saber si el problema es de la contrata o de quién. Hay tramos de acera que hay que evitar para no llevarte a casa la suela llena de excrementos. No vale baldear por encima de colchones y basura. Hace falta una brigada que recoja... señora Alcaldesa: Señor Gil, vaya acabando, por favor. - Vale, acabo enseguida. Como se hizo, por ejemplo, el pasado 3 de junio en el Centro de Historias, ese día, pareo la foto. Este barrio tiene historia, vida y comunidad. Tenemos un parque con un potencial y una red vecinal activa y comercios que resisten. Pero cada día, sin soluciones, este tejido vecinal se debilita. No queremos privilegios. No somos zaragozanos de segunda ni nos vamos a callar. Gracias.

Para la exposición de esta moción tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, la portavoz señora Ranera: Sí, gracias, presidenta. Lo primero, gracias, señor Gil, porque yo creo que lo bueno de estas mociones es escuchar a los vecinos. Sois vosotros los que estáis viviendo el día a día y, evidentemente, que sabéis bien de la situación que estáis viviendo. Y, desgraciadamente, la alcaldesa, siempre que hablamos de barrios y de vecinos, no sé por qué tiene la costumbre – que está empezando ya a ser una costumbre y una tradición– irse del pleno. No pasa nada, seguiremos hablando y seguiréis hablando los vecinos y el PSOE os daremos la voz siempre que esté en nuestras manos. Porque además esta moción la traemos después de 15 meses, que ya trajimos otra anteriormente, y lo que ha pasado es que ha habido un incumplimiento 15 meses después. Por cierto, recuerdo, señora Orós, ya que empieza a cabecear y, por lo tanto, entiendo que va a llevar usted esta moción, recuerdo que la aprobamos por unanimidad de todos los grupos políticos. Y, sobre todo, en esa moción pedíamos una cosa, hagamos una realidad y es hacer un diagnóstico de cuál es la situación del Parque Bruil. A nosotros, al Grupo Municipal Socialista, ese diagnóstico no nos ha llegado. Es verdad que hoy nos hemos enterado que la señora Fernández le ha pasado un informe pagado por los ciudadanos a los señores de Vox y al PSOE y creo que a ZeC tampoco. Igual existe ese diagnóstico y lo tienen ahí en ese lado de la bancada y se lo han pasado a los señores y señoras de Vox. Nosotros sí está, sáquenlo y sentémonos a evaluar. Porque ya le pongo por delante, el PSOE está por colaborar y pedalear con una situación precaria y absolutamente infame que cuenta en estos momentos en el entorno del Parque Bruil. Tenemos que hablar de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	116 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



políticas integrales y por eso yo creo que es importante que hoy estuviera la alcaldesa, porque es ella la que se tiene que crear un proyecto de transversalidad y decirle a sus concejales y a sus consejeros, señores de urbanismo, señores de vivienda por el tema de rehabilitación, señores de limpieza, señores de servicios sociales, señores y señoras de cultura, pongan en marcha distintos planes. Porque si cada una de vuestras áreas empieza a gotear y hace un goteo con las dificultades que sabemos que existen, señora Orós, yo reconozco que es difícil la situación, la situación del sinhogarismo, lo comentaba hace un momentito el señor Gil, pero cada uno poniendo lo mejor de nosotros mismos con una posición de salida de 1.300 millones de euros, creo que podríamos hacer mucho más. Y, sobre todo, debemos hacer mucho más de la peor versión que vimos el otro día a la alcaldesa. Lo que no puede pasar es que la alcaldesa, como tenía que ir a un acto e iban muchos más consejeros e incluso ex-alcaldes de la ciudad, limpiara de un plumazo para que no saliera en su foto ni en su Instagram, termino ya, la situación que ya venían muchos meses reivindicando los vecinos. Los vecinos, que yo sí que he ido a sus concentraciones, siempre hablan de dignidad. Siempre hablan de que son personas y que no son colchones ni mochilas. Por eso no hace falta limpiar de un plumazo para que su foto en Instagram sea más acertada...

Señor Serrano: Muchas gracias, señora Ranera. Tiene la palabra...

Continúa la señora Ranera: La ciudad del encuadre es importante que no la trabajen tanto.

Señor Serrano: Señora Ranera, tiene usted la exposición de la moción, la intervención de grupo y el cierre de la moción. Y se ha excedido usted en 40 segundos. Es más, tiene incluso la posibilidad de pedir un segundo turno, si quiere. Pero vamos a intentar respetar los tiempos. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Toma la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, bueno, muchas gracias, señor Gil, por su intervención. Bueno, la verdad es que podríamos decir que las políticas del PP, en lo que tiene que ver con el entorno del Parque Bruil, Aloy Sala y demás, son políticas fallidas, tanto si hablamos desde el punto de vista de las políticas sociales como si hablamos de las políticas de urbanismo y de vivienda. Y decimos que son fallidas a no ser que entendamos que su verdadera naturaleza no es de políticas sociales y de inclusión social, sino que directamente lo que tienen que ver es con la especulación, con contribuir activamente a agravar la crisis habitacional y la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	117 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



especulación en el entorno. Porque lo que estamos viviendo en el entorno de Parque Bruil y Aloy Sala es un proceso de gentrificación, de expulsión de la población, un proceso de manual. Un proceso que se alimenta de la remodelación de edificios, la regeneración urbana, incremento de vivienda, pero es un proceso de manual. Mire, esto es una infografía de hace más de diez años en la que nos cuenta las fases de un proceso de gentrificación y de expulsión de la población. Primero, se produce una fase de abandono por el que el barrio se va degradando, se van deteriorando los servicios básicos. ¿Les suena de algo? Sí. La segunda fase es la de estigmatización, en la que los medios de comunicación, pese al esfuerzo de los vecinos por contrarrestarlo, identifican a un entorno como una zona de inseguridad, una zona degradada, etc., etc. Una vez convenientemente degradado y, por lo tanto, con los precios a la baja, entran en fase de especulación. Les leo un titular. “Un grupo de inversores compra a 323 viviendas en Tenerías en la mayor operación de los últimos años”. Proceso de especulación. Obviamente, la cuarta fase es la de encarecimiento. Este fondo de inversión ya ha anunciado que los alquileres en esa zona van a subir un 50%, por lo menos. Y todo esto gracias a un proceso de lavado de cara, que ahora veremos, del que hablaremos y tal. La quinta y la sexta fase son la de expulsión de la población que hasta entonces residía en ese entorno y, posteriormente, la de comercialización, en la que el barrio se pone de moda, es un sitio guay, etc., etc. Esto se está cumpliendo con una precisión matemática con la inestimable colaboración del Gobierno de la señora Chueca, que está contribuyendo a esta parte ahora mismo de lavado de cara a través de 700.000 euros para la reforma de la calle Albareda. Los cuatro millones de euros de fondos europeos anunciados para rehabilitar 144 viviendas, de las cuales 76 son del grupo inversor del que acabamos de hablar y que se suman a los 1,5 millones de la rehabilitación de la primera fase, en la que un propietario también controlaba más del 50% de las viviendas que se estaban rehabilitando. Bueno, pues esto es lo que nos estamos encontrando, es decir, ahora estamos recalificando. Sin que haya, además, ni un solo mecanismo, no hay ni un solo mecanismo que permita que la población pueda permanecer en sus viviendas, que se limiten los precios. Estamos hablando de dinero público sin que haya ninguna regulación detrás que permita que se cumpla un objetivo social de toda esta inversión que se está haciendo. Estamos hablando de una zona en la que hay una tensión especulativa muy fuerte, porque tenemos ahí los golosos terrenos de Instalaza, muy cerca del centro, en lo que precisamente Instalaza ya está

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	118 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



moviendo al Plan General de Ordenación Urbana para intentar edificar allí, con lo cual estamos entrando en un proceso de tensión especulativa muy fuerte. Claro que la regeneración del barrio es importante, claro que hay que intervenir en este barrio, pero lo que no podemos hacer es, por un lado, inhibirnos la resolución de las problemáticas que nos tenemos. Hace ya dos años, hablamos de la cantidad de gente que hay durmiendo en la calle, hace ya dos años, en julio del año 23, desde Zaragoza en Común alertábamos de la necesidad de soluciones urgentes y alternativas habitacionales para una docena de personas que estaban en la calle. Ahora estamos hablando de 50, de 60 personas. ¿Qué se ha hecho en todo este tiempo? Pero no solamente esto, y acabo muy rápidamente, sino que se está perdiendo una oportunidad para una gran intervención pública en este espacio. Si el Ayuntamiento se hubiera planteado comprar estas 323 [INAUDIBLE], invertir 20 millones de euros en generar parque público de vivienda con medidas sociales. Acabo ya, hemos presentado una transaccional que espero que nos acepten, que va en la línea precisamente de introducir estas cláusulas de salvaguardia social que impiden que suban los precios y que impida el desplazamiento de la población que ahí vive.

Tiene la palabra a continuación el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí, pues muchas gracias, Santos, por tu intervención. A mí me gustaría, en primer lugar, diferenciar dos temas que, aun teniendo cierta relación y siendo dos realidades que se viven en el entorno del Parque Bruil, las recetas, desde luego, son bien distintas al modo de ver de este grupo municipal. En primer lugar, se habla de la problemática que tiene que ver con las personas sin hogar que pernoctan y deambulan por el entorno de Parque Bruil. Mire, nosotros ya desde hace años venimos diciendo en este salón de plenos, en las distintas comisiones de Políticas Sociales, que iban a representar un grave problema a futuro. Y desde la izquierda, desde la ultraizquierda y también, señora Orós, desde el Gobierno se minimizaba el problema, se decía que eran cinco o seis, una docena, acaba de decir el señor Domínguez, que eran una docena. Y cuando alertábamos de que esto iría a más, se nos miraba y se nos nuevamente señalaba por xenófobos, alarmistas, “ya tiene usted el tuit”, y eso me lo he tenido que escuchar aquí en numerosas ocasiones. Bueno, pues la realidad es tozuda y ya ha pasado. Hoy se habla de 50, de 60, y les digo, como sigamos aplicando los mismos tratamientos, va a aumentar todavía más la problemática. Lo digo hoy aquí para cuando dentro de un año digan ustedes que, fíjese, ya llevamos 100. Desde luego, este problema,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	119 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



el de las personas sin hogar, nosotros creemos que no se puede abordar, al menos, de la forma que se ha abordado hasta el momento. Existen recursos en el Ayuntamiento, existen mediadores, trabajadores sociales, existen todo tipo de recursos sociales para esta gente, pero hay muchos de ellos que no quieren, que no les da la gana de hacer uso. Y eso es así y es una realidad. Con lo cual, ya lo único que queda, y así lo venimos alertando desde hace tiempo, lo único que queda es ir con medidas más contundentes por parte de este Ayuntamiento. ¿Qué medidas más contundentes? Las hemos visto a principio de junio. Y los vecinos incluso se acercaron y aplaudieron la medida que se llevó a cabo en los hechos que usted recuerda de la visita de la alcaldesa al Centro de Historias, que fue, ni más ni menos, que acercar a los servicios públicos de limpieza junto con la Policía Local para dispersar, disuadir a la gente que allí deambula de que se marchasen del entorno del Centro de Historias. Mire, si es que al final lo decían los vecinos: “Oiga, esto mismo, ¿cómo lo pueden hacer en una tarde? ¿Cómo no nos han escuchado durante años? Si esto es lo que queremos, ¿no?”. Al final, que no esté invadido de esas personas que deambulan, que ensucian el entorno, que orinan, que defecan, que trafican con drogas. Sí, sí, sí, sí, sí. No, pero mire, es que ustedes piden un diagnóstico y dicen que igual lo tenemos solo en VOX. No, mire, yo les recomendaría que abran el correo electrónico, porque igual que a mí, las asociaciones y las entidades del Parque Bruil me han enviado sus informes y sus diagnósticos, pero hace más de un año, hace más de un año. Y señalan precisamente esto, es que no lo digo yo, no lo digo yo... ¿Cuáles son sus problemas principales con las personas que viven en el entorno del Parque Bruil y que deambulan? La suciedad, el tráfico de drogas, las peleas... Pero si es que se han hartado de contárnoslo y aquí tengo el informe de situación último que nos enviaron las entidades vecinales. Ustedes, por lo visto, les escuchan, o mejor dicho, ustedes les oyen, pero no les escuchan cuando van a las manifestaciones. Y otra problemática, que nada tiene que ver con esta, pero que está también relacionada con el problema que vive el Parque Bruil, es la rehabilitación. Pero yo es que aquí sí que he de decirles que creo que se está avanzando. La situación no es la misma la de hace dos años que la de hoy. Para empezar, porque ya se anunció Revive Bruil, que va a ser un importante avance para la zona. En esta gerencia de Urbanismo, el señor Royo se lo puede contar sin ir más lejos, nosotros hemos podido comprobar cómo ha habido siete expedientes, si mal no recuerdo, para la instalación precisamente de ascensores en Aloy Sala, con lo cual se está

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	120 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



avanzando. Hay 3,5 millones de euros de fondos propios del Ayuntamiento para rehabilitación para esas subvenciones, la línea 2.1. Hay... Bueno, en definitiva, consideramos que se están haciendo cosas, consideramos que se está avanzando y nos rehuimos, desde luego, de reclamar y de reconocer que es de justicia el que se siga haciendo, pero no podemos votar a favor. Nos abstendremos, por tanto, en los puntos 3 y 5, el primero se lo votaremos a favor porque, aunque existe, consideramos que tiene que seguir avanzando. Y en los puntos que les hemos presentado a las transaccionales, si nos las admiten, votaremos a favor. De lo contrario, votaremos en contra.

Ciñanse a los tiempos, por favor. Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Yo le voy a devolver 30 segundos, ya lo verá, durante todas estas intervenciones que me quedan. Claro, pues, señor Martínez, si eso es lo que dice la alcaldesa, que pasen cosas en esta ciudad. El Partido Socialista somos un poquito más ambiciosos y lo que hablamos es de resolver problemas, resolver situaciones que son absolutamente vergonzantes para cualquier persona que paseamos por la ciudad. Resolver situaciones indignas de ver a personas tiradas largas en colchones con mochilas como deambulan de un sitio para otro. Eso es lo que hablamos del Partido Socialista, de resolver problemas de la inmensa mayoría, de las personas más vulnerables, de las personas que necesitan más a su Ayuntamiento. Y no lo que hace la alcaldesa, que es limpia y colorea para que su foto en Instagram sea una ciudad que quede bien en su encuadre. Esa es la diferencia de políticas de Servicios Sociales que acompañan y resuelven a políticas efímeras y políticas que no las quiero ni definir porque me sale lo peor, de una alcaldesa que se va a hacer sus fotos a un acto de un evento en el Centro de Historias. De cualquier forma, esta moción plantea cinco puntos, que luego explicaré las transacciones que vamos a aceptar o no. La primera, evidentemente, que no se está cumpliendo el acuerdo de marzo del 2024, donde dijimos que se incorporara un diagnóstico desde el Ayuntamiento de Zaragoza, un diagnóstico técnico para poder resolver. Por cierto, lo aprobamos todos por unanimidad y el diagnóstico del Ayuntamiento no existe. El segundo punto, que es complejo, insisto, señora Orós, y sé que incluso, fíjese, qué bondad la mía, sé que incluso ha intentado iniciar y está haciendo pasos y procesos, y me consta porque lo estamos hablando con los vecinos de la situación de sinhogarismo, pero insisto, y estoy convencida que a usted las palabras del señor Martínez le repelen tanto como a mí, espero y aspiro,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	121 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



porque usted también habla de medidas que se pongan en marcha en los Servicios Sociales y en las Políticas Sociales, y no las medidas de limpieza de las que habla el señor Martínez. Yo ya entiendo que se deben a sus votos y que usted hasta ahí puede llegar, pero estoy convencida que no cree en ese modelo de la limpieza y así, pues como..., las campañas, ¿verdad?, de los monos que había que se tapaban los ojos y parece que no existía. Hay un tercer punto que habla de la rehabilitación. A mí este tema me parece muy importante. Nos han venido comunidades de propietarios diciendo que era imprescindible la rehabilitación, sobre todo con el tema del cambio de ascensores, y parece ser que ha habido algún problema con el tema de los fondos de Next Generation. Por lo tanto, nosotros lo único que estamos advirtiendo con este punto es que se ejecute esa tercera fase de rehabilitación integral, porque efectivamente si no tenemos a vecinos y vecinas atrapados en sus casas. Tan importante es la parte de eficiencia, eficiencia energética, que bien traída es por la situación además del cambio climático, pero es imprescindible que trabajemos en la línea de la rehabilitación y de la aportación de ascensores. Luego, evidentemente, es imprescindible también impulsar los equipamientos que, por cierto, gobiernos socialistas anteriores pusieron en marcha. Por ejemplo, el Centro de Estudios. O, por ejemplo, puede ser un instrumento muy rehabilitador el quiosco del Parque Bruil. Por ello, hagamos unos pliegos, hablando también, por supuesto, con los vecinos de las necesidades que tiene ese Parque Bruil a partir de esos pliegos, pero que no se queden desiertos, porque todos seguramente hemos disfrutado en muchas ocasiones de este quiosco con nuestros hijos y nuestras hijas. Y la última, que se agilicen y que haya una máxima transparencia en el desarrollo de todas estas actuaciones.

Señor Serrano: Muchas gracias, señora Ranera. No ha sido usted tan generosa como ha prometido, pero le agradezco que se haya ceñido el tiempo.

Tiene la palabra la señora Orós, concejala del grupo municipal Popular: Agradezco al señor Santos Gil su intervención. A lo largo de este año y medio, casi dos años, en más de 15 ocasiones hemos estado reunidos con las entidades, hemos hablado de los problemas, hemos recogido sus quejas perfectamente entendibles y poco a poco vamos poniendo solución. Yo creo que ellos querrían que fuéramos mucho más rápido, pero sí que es verdad que en la primera reunión que pidieron tres medidas urgentes, esas tres medidas se están cumpliendo. La primera era refuerzo de la limpieza, la segunda era mayor seguridad y presencia de la Policía Local y la tercera era el cerramiento del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	122 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



entorno de Reina Esther. Las tres cumplidas desde hace mucho tiempo. Por cierto, todos los martes se hace una limpieza del Centro de Historias, cuando así lo dice el director del albergue, porque por salud pública, entre otras cosas, hay que hacer limpieza habitual. Ustedes quieren coger alguna percha porque creen que les renta, pero la verdad es que una década, señora Ranera, mirando para otro lado, una década mirando para otro lado y ahora se quieren convertir en los adalides del Parque Bruil. Creo que en estos últimos años ha pasado usted por allí una o dos veces y la última de ellas o de las últimas de ellas fue únicamente para intentar sacar rédito mediático y los vecinos, señora Ranera, lo saben. El problema tiene mucho tiempo, está hace mucho tiempo encima de la mesa y ni el PSOE ni ZeC hicieron nada en absoluto y los vecinos lo saben. Tal vez, si hubieran hecho algo todos estos años, tal vez si hubieran hecho algo más que lo que usted ha comentado, podríamos haber mejorado y la situación sería relativamente más sencilla. Este ayuntamiento desde el principio y en estos momentos, dos años de legislatura, como decía, 15 reuniones con los vecinos en los que hemos hablado de los problemas, de las quejas, se les ha informado de todo y desde luego hemos dado soluciones urgentes. Pero que nadie se engañe. Este es un entorno, el del albergue, y, señor Domínguez, el albergue, por mucho que usted hable de especulaciones y de tal y de no sé qué, el albergue no solo está ahí, es que por primera vez en la historia se ha invertido para dignificarlo y para que sea un espacio acorde para las personas sin hogar. Se invierte y se dignifica. Y, además, no dispersamos. Señor Martínez, nosotros acogemos y acompañamos a las personas sin hogar y además lo abrimos para todos, para que puedan ducharse, desayunar o tener ropero. Y siempre habrá personas en el entorno del Parque Bruil, porque hay muchas de ellas que no quieren entrar y están en su derecho. Y nuestra obligación compleja es acompasar el derecho de esas personas sin hogar que no quieren entrar al albergue, desde luego con el derecho de los vecinos al descanso y a la tranquilidad. Pero les voy a dar un dato. De los más de 400 recursos habitacionales que tenemos en la ciudad, menos de la mitad están en el albergue. Por tanto, nuestro trabajo con las personas sin hogar va mucho más allá que ese punto focal. El plan de choque ya se lo he contado, se lo hemos contado muchísimas veces. Va a haber más habitaciones para mujeres que son necesarias. Los dos recursos de emergencias de [INAUDIBLE] se van a abrir, los de obra, se van a abrir para más situaciones. Vamos a comprar dos nuevos módulos por si nos vuelve a ocurrir lo del Parque Bruil, además de más pisos para jóvenes. Y ya está

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	123 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



en funcionamiento el espacio de convalecencias. Pero es que además esto es mucho más importante, y es cierto, es mucho más transversal y en ese sentido decirles que ya hace tiempo que gracias al Urban News estamos haciendo un diagnóstico de la situación. Un mapeo de agentes. Hemos tenido reuniones sistemáticas con todos y estamos esperando las propuestas de los vecinos para hacer un plan integral de convivencia, civismo y de regeneración urbana. Pero es que, además, no nos quedamos ahí. Está el Revive Bruil. Pero es que, además, estamos hablando que, mientras tanto, Río Huerva, rehabilitación garantizada en la accesibilidad para las viviendas y además volveremos a sacar el quiosco, un nuevo proyecto en la cafetería del Centro de Historias y desde luego ustedes lo ven como un mal dato, pero yo que un grupo inversor haya comprado esas 323 viviendas y las vaya a dedicar para alquiler asequible me parece una gran noticia. No vamos a apoyar esta iniciativa porque todo lo que piden ya está puesto en marcha, y desde luego, aquí, en estos momentos y en ese entorno se está trabajando como nunca. Pregunte a los vecinos qué hizo los gobiernos previos para intentar trabajar en un plan integral para el entorno del Parque Bruil. Nada de nada. Muchas gracias.

Para el cierre de la exposición tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Serrano. Bienvenida, alcaldesa, a uno de los debates más importantes, que es hablar de vecinos y hablar de barrios de la ciudad, barrios que languidecen porque usted ha decidido darles la espalda. Mire, señora Orós, esta intervención yo he visto que ha venido en un plano absolutamente de construir y de sumar y que desde el Partido Socialista creemos que hay que hacer mucho trabajo y que nosotros podemos aportar. Pero usted creo que lo que le pasa es que se ha quedado un poquito en una posición de oposición. Me imagino que en los años en las Cortes, siendo una opositora, pues al final, usted se ha quedado de opositora y usted es quien está gobernando. Entonces, no nos espere a nosotros lo que tiene que hacer usted es gestionar, gestionar de Servicios Sociales, el señor Serrano tiene que gestionar desde la parte de equipamientos e infraestructuras, el señor Rodrigo tiene que gestionar desde la rehabilitación, la señora Fernández desde cultura y todos, y todos, coralmente y a la cabeza, la alcaldesa, si es que está en algún debate que hablemos de vecinos, tenemos que poner en marcha una política transversal e integral. Una política que responda a las necesidades de los ciudadanos. Seis años de Gobierno, llevan ya seis años gobernando y hay lo que hay hecho. Pero eso se lo pueden contar mejor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	124 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



los vecinos y vecinas que están allí todos los días. Y efectivamente en política se elige. 1300 millones de euros. Yo me canso de decir esto. El último presupuesto de gestión de Juan Alberto Belloch fueron 653 millones de euros. Ahora son 1.300, el doble. En política se elige. Y lo que están pidiendo los vecinos es que se incorporen recursos, que se incorporen los equipamientos, que los equipamientos que funcionen se pongan en marcha y no nos podemos permitir el lujo de que se quede un quiosco como el del Parque Bruil, que se quede absolutamente desierto. Espero que lo vuelvan a sacar y que, además, previamente lo hablen con los vecinos para acertar y para que pueda salir adelante. Dicho esto, hay varias transacciones presentadas. Está la de Zaragoza en Común, que la aceptaremos, y está la de Vox, que transaccionan dos puntos. El primer punto, que es al punto 2, el que hacen ustedes transacción, no lo vamos a aceptar. No se puede ignorar las medidas en Servicios Sociales, no se puede olvidar de que efectivamente hay que poner en marcha medidas frente al sinhogarismo. Nosotros, desde la izquierda, nos creemos que hay que diagnosticar para actuar y, por lo tanto, poner en marcha el sinhogarismo y no dedicarse a limpiar para que la alcaldesa se haga fotos y usted, como presidente de distrito, se sume a ellas. El punto 4 sí que lo vamos a aceptar, porque lo único que hablan es que quitan la parte de regenerar. Nosotros creemos que esos equipamientos ayudan a la regeneración, pero lo importante es concitar y llegar a acuerdos.

Señora Oros y el señor Martínez: Disculpe, queremos votación separada. ¿Admite la votación por puntos?

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a dar cumplimiento del acuerdo tomado en la moción presentada por este grupo con fecha 27 de marzo de 2024, a instar a la realización de un diagnóstico de la situación del entorno del Parque Bruil, y a tomar medidas frente a la situación de sinhogarismo en dicho entorno y otros extremos, se somete a votación.

El grupo municipal ZEC presenta transaccional de adición de un nuevo punto que es aceptada por el grupo proponente, mientras que el grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 4, que sólo es aceptada parcialmente en el punto 4 por lo que la moción queda con el siguiente texto:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dar cumplimiento del acuerdo tomado en la moción presentada

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	125 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



por este grupo con fecha 27 de marzo de 2024, y aprobada por unanimidad, a instar a la realización de un diagnóstico de la situación del entorno del Parque Bruil.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a tomar, con carácter urgente, medidas frente a la situación de sinhogarismo en el Casco Histórico, en especial en el entorno del Parque Bruil, comprometiéndose a incrementar los recursos y dispositivos específicos para ofrecer una solución habitacional provisional, digna y adecuada a las personas sin hogar.

3.- El Pleno insta a Zaragoza Vivienda y al Área de Urbanismo a garantizar la instalación de ascensores en la segunda fase de la rehabilitación del grupo de viviendas Aloy Sala; y a planificar, dotar financieramente y ejecutar una tercera fase de rehabilitación integral, coherente y ambiciosa, con financiación suficiente y preferente captación de fondos europeos.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a impulsar la apertura del quiosco del parque Bruil, así como la cafetería del centro de historias.

5.- El Pleno acuerda solicitar a las áreas implicadas la máxima transparencia y agilidad en el desarrollo de estas actuaciones, estableciendo cauces estables de información y participación con las entidades vecinales y sociales del barrio.

6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno del Estado y de la Comunidad Autónoma a establecer cláusulas de salvaguardia social dentro de los Planes de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana que eviten la gentrificación de las viviendas rehabilitadas con fondos públicos.

Se somete a votación por puntos la moción:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP). Se aprueba el punto.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	126 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). No se aprueba el punto.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX). No se aprueba el punto.

Punto 4 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 abstenciones (PP). Se aprueba el punto.

Punto 5.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 abstenciones (PP/VOX). Se aprueba el punto.

Punto 6.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 abstenciones (PP/VOX). Se aprueba el punto.

Se aprueban los puntos 1, 4, 5 y 6 de la moción transada.

19. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno Municipal a paralizar la tramitación de los actuales pliegos de los Centros Sociolaborales y a abrir un proceso de revisión participativa en la redacción de los nuevos pliegos, incluyendo criterios de inclusión social y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	127 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



garantizando la estabilidad laboral del personal de dichos centros. (12.262).- Su texto: Este mismo año la Red de Centros Sociolaborales de Zaragoza cumple 40 años de su creación, cuatro décadas de un modelo comunitario de intervención social, de un modelo de éxito en el acompañamiento formativo, profesional y social de jóvenes con menos recursos económicos o sociales. Estos centros han sido un referente por su enfoque integral, combinando la formación académica y profesional con una intervención social personalizada y de proximidad. Sin embargo, las recientes decisiones adoptadas por el Gobierno municipal del PP con el apoyo de la ultraderecha de VOX y concretamente los nuevos pliegos aprobados en el Consejo Rector del IMEFEZ, suponen un cambio sustancial en el modelo de gestión de estos centros. Los nuevos pliegos recientemente publicados recogen una deriva privatizadora a la que nos tiene acostumbrados este gobierno, apartando el enfoque de inclusión y atención social para convertir los Centros Socio laborales en meros espacios de impartición de cursos formativos. Este nuevo modelo abre la puerta a la entrada de academias privadas, sin experiencia contrastada en intervención social o empleo de inserción, al no valorarse en los pliegos la trayectoria profesional en estos ámbitos ni contemplarse como mejora. A su vez, los cambios arbitrarios en las especialidades formativas, sin relación directa con las necesidades de empleabilidad reales, suponen una grave alteración del proyecto educativo y formativo que hasta ahora se venía desarrollando con éxito. Por otro lado, el incremento del 10% en el presupuesto de licitación, claramente insuficiente frente al aumento del IPC (22% en el mismo periodo), compromete la calidad del servicio y pone en riesgo su sostenibilidad. Además, este rediseño organizativo puede derivar en despidos de profesionales que actualmente desarrollan su labor en los centros, debido a los cambios de ratios y especialidades. Esta transformación sin fundamento pone en riesgo una red fundamental para garantizar el derecho a una segunda oportunidad formativa y laboral para centenares de jóvenes zaragozanos y supone una nueva agresión a las políticas públicas de juventud que tan buen resultado han dado en nuestra ciudad. Por todo ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común propone al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la adopción de la siguiente moción:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a paralizar la tramitación de los actuales pliegos de los Centros Socio laborales y abrir un proceso de revisión participativa que incluya a entidades, profesionales, sindicatos, familias y jóvenes beneficiarios del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	128 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				26 de septiembre de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				26 de septiembre de 2025	



programa, promoviendo la transparencia y el seguimiento público del proceso de licitación, asegurando que los cambios que se realicen respondan al interés general y al bienestar de la juventud zaragozana.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a incorporar en la redacción de los nuevos pliegos de condiciones técnicas criterios de solvencia y experiencia profesional vinculada a la inclusión social y el empleo de inserción, como garantía de continuidad del modelo actual y a defender el carácter público, integral y de intervención social de la Red de Centros Socio laborales, manteniendo su enfoque como proyecto educativo, formativo y de acompañamiento para jóvenes con menos recursos económicos y sociales.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a revisar las especialidades profesionales propuestas en los pliegos para adaptarlas a las verdaderas necesidades de empleabilidad y al contexto socioeconómico local, evitando cambios arbitrarios que comprometan la finalidad del programa.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a garantizar la estabilidad laboral del personal que actualmente desarrolla su labor en los Centros Sociolaborales, impidiendo que el nuevo modelo de gestión suponga la pérdida de empleo o precarización de las condiciones laborales.

Firmada en Zaragoza, el 4 de junio de 2025, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Bueno, si el Gobierno del Partido Popular tiene una misión desde que llegó al Ayuntamiento, es claramente la de servir al negocio, poniendo cualquier servicio, cualquier recurso municipal a servir la sacrosanta causa del mercado. Su liberalismo, del que tanto presumen, no se basa en que el Estado no interfiera en el mercado, sino que su visión consiste en poner cualquier recurso, cualquier servicio al servicio del lucro privado, valga la redundancia. Por eso, la verdad es que no fue de extrañar que, tras un año de espera, tras dilaciones más que innecesarias, cuando finalmente llevaron a aprobar los pliegos de los centros sociolaborales a Zaragoza Dinámica, estos pliegos estuvieran pensados no desde

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	129 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



el punto de vista de lo que es más beneficioso para la inserción social y laboral de los jóvenes, sino únicamente para garantizar que las academias privadas pudieran participar de este nicho de negocio. Porque esto es lo que son para ustedes los servicios públicos, nichos de negocio, y da igual que hablemos de sanidad, de educación, de residencias, de centros sociolaborales, son nichos de negocio. No nos extrañó, lo decimos. Lo que sí nos extrañó fue la chapucería y la falta de rubor al hacerlo como lo hicieron. La falta de fundamentación de todas y cada una de sus decisiones en los pliegos. Unos pliegos, vuelvo a señalar, que tardaron más de un año, que se pidió una prórroga en Zaragoza Dinámica, la posibilidad de prorrogar los pliegos de los sociolaborales para poder trabajar en unos pliegos que estuvieran bien, pero que una semana después de haberlos presentado hubo que hacer un Consejo Extraordinario de Zaragoza Dinámica para corregirlos porque había errores y cuestiones que aprovechaban para modificar. Bien, parece que el señor Gimeno no había tenido bastante, no había tenido bastante con cargarse Etopía, la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento y quería sumarse al destroz de políticas de Juventud que el Gobierno del PP y la señora Bravo están llevando a cabo con las zonas jóvenes, el Consejo de la Juventud, etc., etc. Por cierto, señor Gimeno, aún no sabemos en calidad de qué figura usted como patrono de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento cuando precisamente el tema era que el Ayuntamiento no tuviera nada que ver y ya no tenemos nada que ver, pero usted sigue de patrono ahí. Todavía nos tiene que explicar por qué. Bien, estos pliegos, como decimos, solo buscan favorecer el que sus empresas amigas puedan entrar en el negocio. Es algo que es bastante coherente incluso con la designación de la nueva gerente de Zaragoza Dinámica, que viene precisamente de ese ámbito laboral. Y lo primero que hacen, evidentemente, es eliminar de sus objetivos todo lo que tenga que ver con la orientación y la inserción sociolaboral y convierten los sociolaborales en un mero espacio para impartir cursos. Ya nos dejó claro, señor Gimeno, de manera reincidente, de manera insistente, en que usted solo se dedica a dar cursos y que del tema de la inclusión social ya se encarga la señora Orós y el Área de Políticas Sociales. Bueno, yo siempre había pensado que el empleo y la inclusión estaban muy ligados, que de hecho ustedes siempre dicen. “¡No, basta de paguitas, que trabajen, que trabajen!”. Ahora usted me está diciendo que trabajan juntos, es justo lo contrario que dice el señor Gimeno, que dice que no, que cada uno a su cosa. Pero bueno... Mírense a ver si se ponen de acuerdo, porque desde luego creo que no hablan de lo mismo. Pero al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	130 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



fin y al cabo lo que hay que favorecer aquí no es la inserción, lo hemos dicho, sino la posibilidad de que determinadas academias, empresas pillen cacho en este nicho que son los sociolaborales. Y por eso no solamente eliminan la orientación laboral que hasta ahora existía, sino que eliminan de los pliegos cualquier elemento que prime la experiencia en el trabajo de inserción social en el acceso a los mismos. Así se posibilita la entrada de estas empresas y academias privadas. No se tiene en cuenta la trayectoria en trabajo de inclusión como uno de los criterios a valorar. Ni siquiera parece como una mejora que pueda valorarse o añadir puntos al acceso a los pliegos. En la solvencia técnica, lo hemos dicho prácticamente y es tan ridículo que casi parece que sea mentira, se ha ampliado todo a un código CPV, de código profesional, que puede entrar una academia de adiestramiento de perros o puede entrar una academia hípica. Cualquiera de estas empresas tendría solvencia técnica para presentarse a estos pliegos. Es así de ridículo. Las cláusulas económicas que imponen son tan abusivas, son tan bestias, que ya algunas de las entidades que vienen gestionando estos proyectos y que son de barrio ya han dicho que no van a poder asumirlas. Yo estoy hablando de Telca y lo digo porque lo han dicho ellos públicamente. Han dicho públicamente: “No vamos a poder asumir las cláusulas económicas para presentarnos a estos pliegos”. Con lo cual, ya sabemos muy bien a quién va destinado todo esto. Se han cambiado las experiencias profesionales de forma arbitraria, sin ningún tipo de criterio, sin ningún tipo de informe que diga que eso que usted viene a decir, que es lo que demandan los empresarios, sea cierto y sea una realidad. Es decir, ¿a santo de qué cambiamos las especialidades si no hay ningún informe de nadie que diga que esos son los que tienen salida laboral, que son donde está la empleabilidad? En todo el relato de los pliegos no hay ni un solo informe en este sentido. Parece que están pensadas más por otra serie de motivos que en la empleabilidad de los jóvenes. El mero hecho de retrasar la entrada al vigor de los pliegos lo que hace es favorecer el que ninguna empresa tenga que invertir sin garantizar que tiene pillado algo. Evitamos todo esto. Más cosas que han desaparecido. No se recogen propuestas de innovación educativa, no se recogen proyectos, programas complementarios, no se recoge la pertenencia a foros, no se recogen los controles externos de la gestión, no se recogen mejoras en materia de recursos humanos. Nada de esto que aparecía en los anteriores pliegos como mejoras aparece en los actuales. De hecho, en los nuevos pliegos no hay mejoras. No hay mejoras que puedan ofertar las empresas. Tampoco es una buena noticia

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	131 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



para los trabajadores. Esto puede suponer despidos, bien sea porque en algunos casos se reduce el número de educadores de los centros, no en todos, es cierto, pero en algunos sí, o porque el cambio de especialidad es arbitrario totalmente, lo que pueda generar es que estas personas sean despedidas porque necesitan otro perfil profesional para llevar a cabo sus tareas. Ni siquiera son unos buenos pliegos económicamente, porque aunque es cierto que se han incrementado un 10% respecto a los anteriores, lo cierto es que el IPC en estos años ha incrementado un 22%. Con lo cual, son unos pliegos que ya parten con una subdotación de un 12%, algo que repercute en los materiales, en lo que se realiza, en los alquileres, en los suministros, en todo. Y que, presumiblemente irá a peor cuando las empresas estas grandes que tienen interés en pillar cacho y entrar en este tema liciten a la baja. Todo eso va a repercutir en la empleabilidad de los jóvenes, en la calidad del servicio que se les presta. Por todo ello, y termino ya, lo más sensato, lo más prudente, lo más lógico sería retirar estos pliegos y empezar de cero, de manera que respondieran realmente a las necesidades de los y las jóvenes, que recuerdo que son jóvenes expulsados del ámbito escolar, con pocos recursos, con falta de empleabilidad. Pero bueno, que los pliegos no nos estropeen un buen negocio. ¿Qué importa la inserción? Esto es el mercado, amigos, y vamos a lo que importa.

Toma la palabra el grupo municipal VOX, su concejal, la señora Torres: Sí, muchas gracias. VOX defiende que la mejor política social es el empleo y hay pocas cosas más inclusivas que tener un empleo. Y para ello, desde luego, la formación es necesaria. Pero no debemos olvidar que la formación es una competencia del Gobierno de Aragón y no del Ayuntamiento. Por lo tanto, he de comenzar mi exposición hablando de esto, que es una competencia impropia que no deberíamos de asumir desde el Ayuntamiento. Y si ustedes, el Partido Popular, han decidido asumirla, debe de ser con un compromiso financiero por parte del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, volvemos a pedir al Gobierno de la ciudad que elimine el IMEFEZ o que al menos lo incluyan en la Comisión Bilateral para que los fondos provengan del Gobierno de Aragón. Y es que este es otro ejemplo de los muchos que podríamos poner. Si hace un momento hablábamos del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen, ahora hablamos del IMEFEZ, en este caso en concreto de los centros sociolaborales. El IMEFEZ es un instituto que realiza competencias impropias y duplicadas y que fue creado en el año 2001 bajo el mandato del Partido Popular. Y posteriormente unos y otros

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	132 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



han ido heredando y engordando la estructura e introduciendo sus matices ideológicos. Insisto que no criticamos la existencia ni su conveniencia, criticamos que no deberíamos de estar hablando de esto en el Ayuntamiento de Zaragoza, sino en el Gobierno de Aragón, donde se debería de unificar y coordinar con el resto de programas y proyectos formativos. Pero bien, ya que el Partido Popular ha decidido asumirlo, hablemos de los centros sociolaborales. Vamos a ver, no hay nada más integrador, como he comenzado diciendo, no hay nada más integrador que conseguir un empleo. Pero para ello es necesario tener una preparación acorde con las funciones a desarrollar. Por eso, el éxito de estos centros sociolaborales, el éxito de conseguir un empleo, el éxito de la integración de estos jóvenes dependerá de la capacidad que tengan estos centros sociolaborales para adaptarse continuamente a las necesidades cambiantes del mercado laboral y a los perfiles de los jóvenes. Es fundamental que la formación en los centros sociolaborales esté siempre en continua evolución, ofreciendo una amplia gama de especialidades formativas en diversos oficios y adaptándose a las necesidades del mercado laboral y a los intereses de los jóvenes. Hay algo que me cuesta entender, señor Domínguez, pero ¿es que esto no es una licitación pública? ¿Es que le parece mal a ustedes que se licite públicamente o que esta licitación no sea una licitación a medida? ¿Les parece mal que se cumpla la ley? Mire, señor Domínguez, usted ha cuestionado en varios foros la capacidad de la empleabilidad de estos pliegos. Pero es que la empleabilidad será un dato objetivo. Y con todo respeto a los informes técnicos, en este caso concreto en el que hablamos la empleabilidad y la inclusión en el mercado laboral me parece más realista y más acertado contar con las necesidades reales que puedan trasladarnos los empresarios y los comerciantes, que son los futuros empleadores. Por lo tanto, señor Domínguez, en su moción lo único que hace es invitar a la continuidad, a esa continuidad de lo que se lleva haciendo desde no sé cuantísimos años antes, a la autocomplacencia, al mantenimiento del *statu quo*, cuando no acepta usted que la realidad del mercado laboral es cambiante, que la verdadera inclusión de estas personas es que consigan un empleo. En el planteamiento que hacen ustedes, señor Domínguez, no está pensando en la empleabilidad y en la integración de los jóvenes. Está claro en su exposición. En su exposición habla de cuestiones económicas, habla de los educadores, que si no van a estar preparados porque estaban preparados para las formaciones que se realizaban anteriormente. Mire, que lo importante, con todos mis respetos a los educadores, no son ellos en esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	133 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



cuestión. Lo importante aquí son los jóvenes y que se consiga verdaderamente esa empleabilidad y esa inclusión. En nuestro grupo municipal lo tenemos claro, nuestra prioridad desde luego son los jóvenes. Y por este motivo votaremos a favor de su moción. Gracias.

Tiene la palabra el señor Ortiz, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Estamos ante una gestión de este Gobierno propio del rodillo al que nos tiene acostumbrados. Una política que hace saltar por los aires todos los consensos que ha habido hasta ahora en este Ayuntamiento, independientemente de si en un momento determinado gobernaba la derecha o la izquierda, vulnerando toda la centralidad política y moderación de la que siempre tienen a bien hacer gala. Pero a todo ello hay que sumar la especialidad de la Consejería de Economía, el no tener ni idea de gestionar, tanto el consejero como su equipo, teniendo que pasar dos veces por el consejo rector del IMEFEZ para aprobar los pliegos debido a los muchos errores advertidos por los técnicos, están ustedes como para hablar de otras administraciones públicas. Unas formas que no se quedan ahí. Un equipo que ha tardado dos años para redactar unos pliegos llenos de errores y para decirnos que son idénticos a los anteriores y que lo que no está copiado de la Ley de Contratos del Sector Público. Ese es el nivel de esta consejería que aseveró que su ambición iba más rápida que las capacidades de la Administración pública. Y, para sorpresa de nadie, la Cámara de Cuentas les dio toda la razón. Pero entrando al fondo del asunto, desde el Grupo Municipal Socialista nos vamos a oponer a la ideología del Partido Popular, porque de forma global elimina la transversalidad de las políticas sociales de las que llevan dos años haciendo gala y, por otro lado, ataca la propia coherencia de este Gobierno que asume, como bien ha dicho VOX, que los centros laborales tienen que ser una herramienta puramente formativa, abrazando una competencia totalmente impropia. Sin embargo, este tipo de debates es desviar el tiro de lo verdaderamente importante, de lo tangible y de lo fungible. Estos nuevos pliegos suponen una infradotación con tan solo el incremento del 10 % de financiación frente a la inflación de estos años, supone aumentar radios y prescindir de profesorado con la deriva de la indemnización cuando haya subrogaciones laborales en el contrato y los costes añadidos por ello. Se aparta a las entidades sociales, muchas de origen cristiano y humanista, que conocen los barrios y la sociología zaragozana, para abrirlo a ciertas academias que nada tienen que ver con el trabajo de inserción en sí mismo e incluso que pueden venir de fuera y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	134 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



cuyos alumnos van a pasar de ser unas personas con unos nombres a pasar a ser un DNI más. Y es que al final parece que todo se reduce para el Grupo Municipal Popular y para este Gobierno a una cuestión de negocio, de adiestramiento canino y, por último, de buena fe de los estudiantes de segunda oportunidad y no al papel que pueda hacer este Ayuntamiento por ellos y su inserción. Al final todo va para este Gobierno de ese sueño húmedo de encerrarte en un garaje, instalar tu ordenador y emprender. En definitiva, para ser tan españoles buscan sustituir las segundas oportunidades por la falacia del sueño americano.

Tiene la palabra el consejero Gimeno del grupo municipal Popular: Buenos días a todos y a todas. Gracias, señora alcaldesa. Miren, señores que están sentados en la bancada de la izquierda de la corrupción y de la agitación social, que hoy no haya ni una sola entidad social que esté aquí interviniendo quiere decir que les han dejado solos. ¿Y no se preguntan por qué hoy no han sido capaces de movilizar a ninguna entidad social para que venga a apoyar sus argumentos? ¿No se preguntan por qué? Pues porque la sociedad les ha pillado la matrícula. Y no porque repitan una y otra vez una mentira la van a convertir en una realidad. Ustedes no representan a nadie. Quedó demostrado el mes pasado en el pleno donde se hablaba del comercio. Y queda demostrado hoy cuando se trata de hablar de un colectivo vulnerable que necesita una estabilidad. ¿Y saben por qué nadie pone en duda estos pliegos? Pues porque se trata de una licitación ajustada a los requerimientos legales actuales. Miren, que el Gobierno de España, del cual ambos forman parte, o sea, ustedes no apoyan, forman parte porque tienen ministerios, que el Gobierno de España licite y adjudique de forma corrupta a nosotros nos repugna. Y este Gobierno nunca será un ejemplo de licitar como licitan ustedes de forma corrupta y hoy se ha vuelto a saber. Hablan de una deriva privatizadora y puerta de entrada a entidades privadas. Miren, estos pliegos cumplen con la Ley de Contratación Pública, como no puede ser de otra manera, y se presentarán las entidades que cumplan y que la ley permita. Miren, señores de ZeC, cuando en el 2017 ustedes publicaron la nomenclatura de las empresas que se podían presentar, era la 8.0, que es la de explotación de centros educativos. Si cogemos las mismas bases, este Gobierno ha licitado con la nomenclatura 8.0 de servicios de enseñanza y educación. ¿Qué pasa? ¿Que lo que valía en 2017 hoy no vale? ¿Me están pidiendo que adjudique a dedo? ¿Tienen miedo de que haya intrusismo profesional? ¿Qué tipo de intrusismo profesional tienen ustedes? ¿Uno, por ejemplo, como Serbinavar, que en 2015 se dedicaba a destruir papel y en 2017

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	135 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



estaba perforando túneles y no cambió el objeto social hasta el 2020? Y creo que hoy además ha salido un ministro que les dio una carencia de dos meses de forma ilegal. ¿O qué piensan que sea intrusismo profesional? ¿Que una autoescuela del marido de una diputada de la Junta de Andalucía de forma corrupta recibiese 400.000 euros para dar clases de albañilería y hostelería? ¿Eso es intrusismo? Eso lo hacen los socialistas. No se preocupen porque tanto en los pliegos como en las mesas de contrataciones no habrá ni Koldos, ni Ábalos, ni Cerdanes. Miren, los pliegos, partiendo desde el estricto cumplimiento de las leyes, garantizan el objeto y el deseo político que es que no es otro que defender a los más vulnerables. Un marco jurídico estable hasta el 2030. Una licitación anticipada para que tenga la garantía de dar servicio en el 2030. Un incremento de las plazas del 15 %. Presencia en todos los distritos para que puedan hacer todos los jóvenes sin desplazarse. Y empleabilidad. Como usted bien decía, empleabilidad. Porque el marco normativo de ahora es el de la formación profesional. Ese marco normativo donde tendrán una titulación profesional y un certificado en el que puedan trabajar. Porque los suyos, los que ustedes nos dejaron, eran especialidades que no tenían ninguna correspondencia de título. Y cuando había que ir a trabajar no tenían esa posibilidad. Y, por supuesto, como dice la ley laboral, tendrán una obligación de subrogación del personal. No se preocupe porque hemos hablado por ello. Y mire, señor Ortiz, porque ya he hablado antes que si tuvimos un enfrentamiento con los representantes de la Almozara, ayer parece ser que usted estuvo hablando con un fantasma, conmigo, en la red social X, que yo no tengo. Le digo, para su decepción, no tengo red social X. Entonces, aquí pueden ocurrir dos cosas. La primera, que usted divague. Igual llevamos aquí cuatro horas, no ha comido. A los socialistas les pasa que cuando están cuatro horas sin comer, divagan. Eso es una opción. La otra opción es que se hiciera un perfil fantasma. Entonces, él mismo se escribe y se contesta, porque yo no lo tengo. Que tampoco sería el primer socialista que tuviera un perfil fantasma. Entonces, para que se aclare y deje de divagar, le propongo dos cosas, señora Ranera. No sé si a usted o a su jefa, a Pilar Alegría. Como socialistas tienen sillones de pensar, ya han utilizado uno. Cojan al señor Ortiz, lo pongan en el siguiente sillón de pensar, que se aclare un poquito y que se aclare con quién habla y de qué habla. Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor Domínguez, del grupo municipal Zaragoza en Común, para cerrar: Sí, muchas gracias. La verdad es que el señor Gimeno ya nos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	136 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



tiene acostumbrados a esto de embarrar con Koldos, Ábalos, corrupción y tal, pero... Embarrar es lo que hizo el otro día en la comisión y no contestó a ninguna de las cosas que le planteábamos como hoy. Eso sí, hoy se ha medido y no se ha atrevido a llamar a la Fundación Adunare, a la Fundación Picarral, no se ha atrevido a llamar a la Fundación AREI..., no los llamó chiringuitos de la izquierda, en un alarde... Ni siquiera se ha molestado hoy en decir que las personas que estaban en los convenios de inclusión no estaban en proceso de inclusión, como se atrevió el otro día en comisión. Claro que cuando le dije que la gente que está en proceso de inclusión y entra en una empresa de inserción va con un certificado de los Centros Municipales de Servicios Sociales, igual se da cuenta de que no tiene ni puñetera idea de lo que está hablando. Porque aquí el problema no es quien gestiona. Ni que los pliegos sean legales. Los pliegos pueden ser legales y ser una mierda pinchada en un palo, con perdón. Lo retiro. Lo que se trata es de quién gestiona estos pliegos y cuáles son los criterios que se están utilizando para que una empresa pueda entrar. Y aquí se ha obviado absolutamente todo esto. Y le voy a decir, usted dice, “los pliegos son exactamente los mismos”. Perdón, la solvencia técnica de 2024 dice que podrán, que se consideran, que tienes que tener tres años de experiencia y que se considera experiencia en servicios de cualquier, perdón, de similar naturaleza los que coincidan con los cuatro primeros dígitos del código CPV. Es lo único que pone, con lo cual puede entrar a una academia canina, se lo digo claramente. ¿Qué decían los de 2018? Que tenías que tener cinco años de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato, incluyendo fechas, destinatario público o privado de los mismos, programas de escolarización externa, iniciación profesional, desarrollo de itinerarios personalizados, inserción social y laboral. Todo esto, todo lo que tiene que ver con inserción social y laboral, es lo que ha desaparecido en los pliegos. Es lo que no existe, es lo que no entienden. Que no se trata de quién gestione, sino que quien gestione sepa de qué va el tema. Y que no sea simplemente el objetivo el: “Vamos a conseguir que entre otra gente”. Que eso sería lícito. Lo que no es lícito es que hagan esta chapuza que al final va a perjudicar a los jóvenes. Ese es el problema. Y, señores de VOX, le voy a decir, lo sabemos ya, pero ustedes lo único que hacen es siempre agarrar el rábano por las hojas, es decir, utilizar supuestas cuestiones técnicas de competencia y de descompetencia para ocultar derivas ideológicas. A ustedes no les interesa la inserción sociolaboral y, como no les interesa, van a votar en contra porque lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	137 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



les interesa es estar ahí sentados y utilizarán lo que sea para camuflarlo. Resumiendo, usted ya, señor Gimeno, usted ya, bueno, su antecesor, y usted después, se cargaron casi 300 empleos de inserción en las que personas acreditadas por los Servicios Sociales trabajaban en estas empresas y estaban en un proceso de inserción por lo económico. Ustedes ya se han cargado todo esto. Se van a cargar los sociolaborales. Bueno, sigan, sigan. Vamos a encontrar un páramo cuando volvamos al Gobierno. Muchas gracias.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar al Gobierno Municipal a paralizar la tramitación de los actuales pliegos de los Centros Sociolaborales y a abrir un proceso de revisión participativa en la redacción de los nuevos pliegos, incluyendo criterios de inclusión social y garantizando la estabilidad laboral del personal de dichos centros**, se somete a votación la moción.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).

Queda rechazada la moción.

20. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de impulsar, en colaboración con el Gobierno de Aragón, la creación de una Oficina Pública de Información y Gestión de Vivienda Pública y utilizar las medidas que estén a su alcance para abordar la actual emergencia habitacional de la ciudad. (12.279).- Su texto: Zaragoza atraviesa una auténtica emergencia habitacional, con un incremento desorbitado del precio del alquiler, la reducción de la vivienda pública disponible y la creciente presión de fondos de inversión sobre el parque residencial de la ciudad. El precio del alquiler se ha disparado hasta el punto de que resulta casi un milagro encontrar un piso en cualquier barrio de Zaragoza por menos de 650 euros. Esta situación está forzando a muchas personas y familias al alquiler por habitaciones, que también ha sufrido un exponencial aumento de precio medio de una habitación supera los 330 euros mensuales además de tener que vivir en condiciones muy precarias. La vivienda en Zaragoza se está convirtiendo en un lucrativo negocio, al que están llegando fondos de inversión,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	138 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				26 de septiembre de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				26 de septiembre de 2025	



comprando viviendas en muchas ocasiones habitadas por inquilinos, convirtiéndolos en alquiler por habitaciones o simplemente para alquilarlas a un mayor precio. Lo que acaba expulsando a los vecinos y vecinas del barrio donde han vivido toda la vida. Esta situación se agrava en el Casco Histórico donde fondos están invirtiendo masivamente, convirtiendo las viviendas en alojamientos turísticos y desplazando a vecinos y vecinas de toda la vida. Frente a esta grave crisis habitacional el Gobierno del PP está actuando con pasividad y connivencia con una lógica de mercado, que ve la vivienda como un negocio y no como un derecho y que beneficia exclusivamente a los grandes promotores y fondos de inversión. Ha paralizado la construcción de vivienda social, no se ha construido ni una sola vivienda social desde que el PP llegó al poder, han renunciado al derecho de tanteo sobre las ya casi 200 viviendas de protección oficial que podían haberse incorporado al parque de vivienda pública municipal. Además, se ha cancelado el programa “Alegra tu vivienda”, cerrado la Oficina de Mediación Hipotecaria y del Alquiler también y las oficinas del consumidor en materia de vivienda y tampoco este gobierno ha querido hacer efectiva la posibilidad de gravar las viviendas de grandes tenedores desocupadas con un recargo del IBI. Tampoco en la política de rehabilitación anunciada por este gobierno, en muchos casos financiadas hasta en un 80% con fondos europeos, se han tomado las medidas necesarias para que las personas que viven de alquiler en ellas no sean desahuciadas o se enfrenten a subidas abusivas del alquiler tras un simple cambio de propietario tal y como establece la directiva europea de diciembre de 2021 sobre eficiencia energética. A pesar de la gravedad de la situación el Gobierno de Natalia Chueca ha renunciado a solicitar la declaración de zonas tensionadas que posibilita la nueva Ley de Vivienda, una medida que se ha demostrado útil en ciudades como Barcelona para frenar los precios del alquiler. El actual modelo de vivienda impulsado por el Gobierno Municipal y el Gobierno de Aragón basado en la externalización de la construcción y gestión de las viviendas asequibles financiadas con recursos públicos a empresas privadas, no da garantía suficiente de transparencia ni de acceso equitativo, especialmente en lo relativo a la adjudicación de viviendas. Existe un riesgo evidente de que su gestión y adjudicación queden nuevamente en manos privadas, reproduciendo los problemas ya señalados de opacidad, desigualdad y falta de control público y resulta imprescindible que las administraciones públicas garanticen una gestión pública y transparente de estas viviendas, que responda al derecho a una vivienda digna y no a intereses

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	139 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



especulativos. Por ello proponemos la creación de una oficina pública municipal en colaboración con el Gobierno de Aragón que facilite la información y el acompañamiento a los y las vecinas en los trámites para que todas puedan optar a las mismas oportunidades, independientemente de su destreza con las herramientas digitales o conocimiento de los trámites administrativos. Además esta oficina garantizará el control del cumplimiento de los requisitos de los demandantes de vivienda y que la adjudicación de esas viviendas se haga de manera justa y transparente. La creación de esta oficina de vivienda pública, puede ser una oportunidad para revisar la lista de más de 9.000 personas apuntadas en Zaragoza Vivienda para el acceso a una vivienda social. Así como prestar toda la información relativa a la compra de viviendas de VPO. Además, permitirá tener una radiografía de la demanda de vivienda de la ciudadanía que permita orientar las políticas públicas de vivienda. Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presenta la siguiente moción:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda impulsar, en colaboración con el Gobierno de Aragón, la creación de una Oficina Pública de Información y Gestión de Vivienda de Pública, encargada de:

- Establecer un registro público y transparente de demanda de vivienda pública en Zaragoza.
- Realizar los procesos de adjudicación de las viviendas promovidas con fondos públicos mediante criterios objetivos, garantistas y de acceso equitativo.
- Acompañar y asesorar a la ciudadanía, especialmente a las personas con mayores dificultades de acceso digital o administrativo.
- Actualizar y revisar el listado de más de 9.000 personas inscritas actualmente en Zaragoza Vivienda.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza instará al Gobierno de Aragón a firmar un convenio de colaboración para hacer efectiva esta oficina, dotándola de los recursos humanos y técnicos necesarios.

3. El Pleno Ayuntamiento de Zaragoza acuerda instar al Gobierno Municipal utilizar todas las medidas que estén a su alcance para abordar la actual emergencia habitacional de la ciudad:

- Solicitar la declaración de zonas tensionadas en Zaragoza para frenar la subida de precios del alquiler, especialmente en los barrios más afectados.
- Ampliar el parque público de vivienda social: construyendo,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	140 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



captando vivienda vacía o mediante el uso del derecho a tanteo y retracto.

- Aplicar recargos en el IBI a las viviendas desocupadas de grandes tenedores, en aplicación de la Ley de Vivienda.

- Garantizar que las ayudas a la rehabilitación incluyan medidas de protección a los inquilinos, evitando desahucios y subidas abusivas posteriores.

- Establecer limitaciones a las Viviendas de uso turístico.

Firmado en Zaragoza, el 5 de junio de 2025, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal VOX, presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 en el sentido siguiente:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda impulsar, en colaboración con el Gobierno de Aragón, una plataforma de información y gestión de vivienda pública, en la que se pongan en común los datos y recursos existentes en ambas administraciones a fin de tener un registro actualizado de demandantes de vivienda pública, así como llevar a cabo las acciones necesarias, con los medios existentes, para garantizar el acompañamiento a los solicitantes de vivienda pública.

Firmado en Zaragoza, el 25 de junio de 2025, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Socialista, presenta transaccional de sustitución en el punto 3. Sustituir: - Solicitar la declaración de zonas tensionadas en Zaragoza para frenar la subida de precios del alquiler, especialmente en los barrios más afectados. Por: - Elaborar los estudios precisos para analizar si hay zonas dentro de la ciudad de Zaragoza que, conforme a la Ley 12/2023 pueden considerarse susceptibles de ser declaradas zonas tensionadas.

Firmado en Zaragoza, el 25 de junio de 2025 por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Diego José Nicolás, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS CALLES DIGNAS: Bueno, la intervención de Calles Dignas, para quien no nos conozca, somos la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	141 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



asociación de vecinos de la zona de la calle Pignatelli-Zamoray, es para volver a poner sobre la palestra la necesidad de seguir actuando en nuestro barrio para dar cumplimiento a lo que este Ayuntamiento acordó, la necesidad de regeneración y rehabilitación de la zona de Pignatelli-Zamoray. Una vez realizada la acción de compra o expropiación de algunos edificios y solares por parte del Ayuntamiento e iniciada la tan necesaria inspección urbanística, es de perogrullo empezar a construir y rehabilitar. En el plan Pignatelli Zamoray se instaba a realizar un estudio de detalle, cosa que, hasta ahora, siendo una acción fundamental para ello, no tenemos conocimiento de que nada hayan hecho al respecto. Ustedes tienen sobrado conocimiento general, a través del Área de Urbanismo y de los Servicios Sociales, del estado del parque de viviendas y de la condición social de los vecinos de esta zona. Le recordamos también la necesidad de establecer ayudas para la conservación de edificios. Ya se ha lanzado la idea en Zaragoza Vivienda. Y aprovechamos para preguntar cómo van las inspecciones técnicas de edificación. Les informamos o exigimos que cumplan con las medidas que prometieron en campaña y aprobaron unánimemente en este Ayuntamiento. Van a agotar su segunda legislatura y esto apenas avanza. Ustedes tienen competencias, presupuestos y herramientas. Así que solo podemos apelar a la voluntad política. La buena convivencia de los vecinos es algo que nos atañe a todos independientemente de ideologías. Algunos vivimos en el centro, otros en barrios que no tienen nuestra problemática. Pero tal como dije en mi última intervención en este Ayuntamiento, nuestro barrio, incluido la zona de El Gancho, es visitado todos los días o paseado por muchísimos turistas. Damos muy mala imagen de la ciudad. Es necesario que se vean avances. Los problemas de seguridad que hay en el barrio también son derivados del mal estado de los edificios. Nosotros como asociación somos apolíticos, tenemos gente de todas las ideologías dentro de nuestra asociación y nos llevamos muy bien, a diferencia de plenos tanto municipales como Cortes de Aragón, como Congreso nacional. A nivel particular les pediría que no abandonen la sala cuando va a hablar alguien que no piensa como ustedes. Yo es la segunda vez que vengo a este pleno y me da vergüenza ajena, de verdad. Si no escuchamos las propuestas de los demás, ¿cómo vamos a llegar a un entendimiento? Los vecinos no entramos en peleas políticas. Les pedimos simplemente que actúen con los medios y las competencias que ustedes tienen. Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Nicolás. Ahora tiene la palabra don Javier

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	142 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Bustamante, en representación de la Asociación Mujeres Desideria Jiménez Lacazoleta. Buenas tardes: Buenas. Bueno, iba a decir buenos días, pero buenas tardes ya. Soy Javier Bustamante, hablo en nombre del Espacio Joven de Comisiones Obreras de Aragón y lo primero agradecer a la Asociación de Desideria Jiménez habernos dejado poder participar y ceder el tiempo. Nos dirigimos en este espacio para expresar nuestra profunda preocupación ante la grave situación de acceso a la vivienda que atraviesa la clase trabajadora y, en particular, la juventud. En los últimos años hemos asistido al encarecimiento acelerado del mercado de la vivienda. El precio de los alquileres en Zaragoza ha subido de 480 euros en 2014 a 800 euros en la actualidad, como mínimo, estos datos son del año pasado, por un piso normalito de 80 metros. Esta subida no ha sido acompañada de una actualización de los salarios y nuestro trabajo como sindicalistas se ve mermado, ya que la subida de precios de la vivienda se come todos los esfuerzos que hacemos día a día. El otro día escuché a una compañera del Gobierno de esta ciudad hablar sobre una conversación que había tenido con gente de la CEOE y que medió entre los caseros y las personas trabajadoras emigrantes, para que la CEOE mediara entre ellos. Os aseguro que si estuvierais en nuestro lugar un poco más a menudo, si estuvierais una semana en nuestro lugar, reflexionaríais sobre el papel que pueden hacer estos empresarios y empresarias. Muchos de estos y de estas viven de la miseria, bueno, no todos, muchos viven de la miseria que generan en nuestra clase trabajadora, tanto con las condiciones indignas en nuestros puestos de trabajo como en la especulación y el negocio que tienen montado alrededor de la vivienda. Si alguien se reúne con ellos, les pido que les digan que no jueguen con las cosas básicas de la vida. Como acabo de decir, el problema de la vivienda, lejos de ser una circunstancia inevitable, es consecuencia directa de un modelo económico que convierte el derecho a un techo en un negocio para unos pocos. Entidades financieras, fondos de inversión, constructoras, grandes propietarios y propietarias continúan obteniendo beneficios millonarios gracias a un bien de primera necesidad. Mientras tanto, los desahucios siguen produciéndose y la gente joven no puede emanciparse. Las políticas públicas actuales, como decimos desde hace mucho tiempo, lejos de revertir esta tendencia, contribuyen a consolidarla. Si nos ponemos piedras en el camino, como no hacer uso, por ejemplo, del derecho de tanteo y retracto o, por ejemplo, incentivar un bono de alquiler joven que en muchas ocasiones ese dinero termina en manos de especuladores y rentistas,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	143 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



nunca vamos a superar la crisis de la vivienda en nuestro país. El derecho a una vivienda digna debe estar por encima de los intereses especulativos. Estamos convencidos de que un modelo mejor es posible, un modelo en el que la vivienda deja de ser una mercancía y se garantice como derecho básico. Es imprescindible la aplicación activa de las instituciones locales, no con declaraciones simbólicas, sino con hechos concretos. Las medidas que traen las compañeras de Zaragoza en Común nos parecen positivas y un primer paso para consolidar a Zaragoza como una ciudad modelo para vivir. Si seguimos con las mismas políticas de siempre, tendremos los mismos problemas que en otras ciudades, donde los precios han vuelto completamente inasumibles. La aplicación de la ley de vivienda, con ejemplos como la limitación de los precios en zonas tensionadas y el incremento del IBI para viviendas vacías, para grandes tenedores, son acciones imprescindibles para atajar el problema a corto plazo. Pero necesitamos tener una visión más amplia. Un parque de viviendas públicas que nazca de la voluntad política, una voluntad que nació con las compañeras de Zaragoza en Común y que espero que tenga un carácter continuista. Este se puede construir, pero también debemos hacer uso de mecanismos que no impliquen esta construcción, como el derecho de tanteo y retracto. Acompañar la ampliación de un parque de viviendas público con un respeto a los límites del planeta es algo que tiene que marcar la política de vivienda de nuestro país y de nuestra ciudad. La gente joven necesita casas para vivir, pero también un planeta en el que poder disfrutar de ellas. Quiero hacer también mención al movimiento de la vivienda, personas que ven como este derecho se pisotea todos los días. Las situaciones que han tenido que ver a lo largo de su trayectoria son vergonzosas, pero para vergonzosas las penas de cárcel y multas que se les atribuyen por el simple hecho de luchar por lo que es justo, que es que nadie se quede sin casa. Para terminar, desde Comisiones Obreras pedimos una cosa tan básica como la aplicación de la Constitución en su artículo 47. Lo conocéis seguro, es el derecho a la vivienda digna y adecuada y hace referencia a todos los poderes públicos como responsables de lograr este hito. No nos vale que os critiquéis desde unos partidos a otros y desde unas administraciones a otras. Esta Administración tiene las herramientas para conseguir que se mejore la situación. Mientras haya una persona en la calle por culpa de no hacer las políticas públicas necesarias, el trabajo realizado será en vano y será un fracaso. Ni casa sin gente, ni gente sin casas. Muchas gracias.

Tiene la palabra Zaragoza en Común para exponer la moción.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	144 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Interviene el señor Domínguez: Sí, muchas gracias. Gracias, Diego. Gracias, Javier. Vamos a ver si conseguimos que este pleno podamos entendernos mínimamente, aunque la verdad es que lo dudo. La verdad es que nadie puede negar que Zaragoza está atravesando ahora mismo una emergencia habitacional que ni todas las flores, luces y garnachas pueden ocultar. El precio del alquiler, como se señalaba, se ha disparado hasta el punto de que resulta prácticamente imposible encontrar un piso en Zaragoza por menos de 650 euros. El precio de la vivienda se ha incrementado un 34% en nuestra ciudad, mientras que los salarios apenas se han incrementado un 12%. Esta situación que impide el acceso a la vivienda a las unidades familiares lo que está favoreciendo es el incremento bestial del alquiler por habitaciones en condiciones bastante precarias, pero que también está sufriendo un exponencial aumento de precio. Nos encontramos con que una habitación media cuesta los 330 euros mensuales, como señalaba un portal inmobiliario. Una emergencia habitacional cuyo mayor exponente son las personas que viven hacinadas en literas en albergues ilegales a 200 euros la noche, a 200 euros el mes, perdón, y su último hito que es el incremento cada vez mayor de personas viviendo en la calle en nuestra ciudad. Una situación que en algunos barrios, en especial casco histórico, se agrava, además con la entrada y el incremento exponencial de viviendas de uso turístico. En los últimos años las viviendas de uso turístico en el casco histórico se han incrementado un 300 %, que lo que están produciendo además es desplazar a los vecinos y vecinas de toda la vida. ¿Y qué es lo que hace el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de la señora Chueca para afrontar esta situación? Pues, en primer lugar, siguen concibiendo la vivienda como un negocio y no como un derecho, con lo cual, desde ahí, difícilmente vamos a poder hacer nada. Pero no solamente es esto, en este sentido, y a partir de esa idea de cómo se conciben el tema de la vivienda, lo que hacen es recalificaciones a la carta para favorecer determinadas promociones urbanísticas, vende en suelo público para financiar sus caprichos, como en el caso de La Romareda, limitando la posibilidad de expansión de los servicios públicos y la vivienda pública de alquiler en el futuro. Paralizan la construcción de vivienda social. No se ha construido ni una sola vivienda social durante estos seis años que tiene el Partido Popular. Renuncian al derecho a posibilidades como son el derecho de tanteo y retracto de las viviendas de protección oficial que podrían haberse incorporado al parque público de vivienda, más de 200 viviendas. Cancelan el programa Alegra tu vivienda. Recordaremos que el programa Alza, en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	145 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



cinco años, ha conseguido la mitad de viviendas para el mercado que consiguió Alegra tu vivienda, solamente en dos, y que además son viviendas mucho más caras. Tampoco explora otras medidas, como la posibilidad de gravar con el IBI las viviendas que están desocupadas. A pesar de la gravedad de la situación, se renuncia a declarar zonas tensionadas y aplicar la nueva ley de la vivienda, que está demostrando, con sus limitaciones, pero está demostrando en sitios como Barcelona que es un elemento efectivo para frenar los precios de alquiler. Y sí que es cierto que están impulsando todo esto de la vivienda asequible, que al fin y al cabo no es más que un pingüe negocio para las constructoras y los fondos privados a los que se les regala el suelo a 75 años, se les permite la edificación en suelos destinados a equipamientos, como en Rosales del Canal, y se les permite obtener beneficios superiores, ya no a los precios sociales, sino superiores a los precios de mercado. Es decir, se está sometiendo a precios de más de 11 euros al metro cuadrado, que son mucho mayores de los que son, ya no los sociales, insisto, sino los propios precios de mercado. Y todo esto regado con ingentes cantidades de dinero público, más de 19 millones, etc., etc. En este proceso de las viviendas asequibles, además, nos encontramos con que no está claro cómo va a ser el proceso de gestión. No está claro si cada promoción va a ser la que va a gestionar sus alquileres. Si cada uno, para acceder a viviendas asequibles en esta ciudad, va a tener que apuntarse a cada una de las promociones de viviendas asequibles que existen. No está claro porque la comisión de seguimiento que tendría que haberse constituido alrededor de estas viviendas asequibles todavía no se ha constituido, aunque está la licitación firmada desde hace más de un año. Bueno, y por eso pensamos, y es una de las cosas que planteamos en la moción, aparte de la implementación de una serie de medidas que favorezcan el mercado de la vivienda, que debería constituirse una oficina pública de gestión de las viviendas de alquiler asequible, en colaboración con el Gobierno de Aragón, pero un mecanismo en el que se gestionen de manera unificada todas y cada una de las viviendas asequibles que se gestionan por parte de este Ayuntamiento y por parte de la comunidad autónoma, para garantizar que todos los vecinos son tratados en condiciones de igualdad, para garantizar que tenemos una visión global de la demanda de viviendas asequibles que existe realmente, para garantizar que podemos saber qué está pasando con las 9.000 personas que están en lista de espera de vivienda social, por poner unos ejemplos. Es decir, una serie de medidas que nos permitirán objetivar lo que está pasando e ir a una gestión con la máxima

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	146 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



transparencia y de manera unificada a todo lo que es la vivienda asequible en nuestra ciudad. Nada más.

Toma la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí, pues, señor Domínguez, yo en esta moción que usted plantea, la verdad es que me gustaría saber cuál es verdaderamente su posición. Y me gustaría saberlo porque, claro, usted habla de una emergencia habitacional, usted toca el problema de la vivienda, pero acto seguido critica, como hizo el otro día en su rueda de prensa y como ha hecho hoy aquí, que un grupo inversor, aragonés por cierto, se interese por Aloy Sala, compre más de 300 inmuebles, 323, haga una inversión millonaria de 20 millones, anuncie que lo va a destinar a vivienda de alquiler asequible que redundará en beneficio de nuestros jóvenes, que además supondrá el tener más vivienda en el mercado, con lo cual, en principio contribuirá a abaratar los precios del alquiler y que usted venga aquí, lo critique, diga que es un pelotazo... Yo de verdad que no lo entiendo porque creo que las medidas que hay que tomar, bueno y se lo he dicho en alguna ocasión, coincido con ustedes única y exclusivamente en que hace falta más vivienda social, pero, en definitiva, y todos lo sabemos, y es incuestionable e innegable, lo que hay que hacer es poner en el mercado más vivienda, más vivienda de todo tipo. Y esta también es vivienda que contribuye, efectivamente, a que se relajen y se moderen los precios del alquiler. Por tanto, a mí me gustaría verdaderamente saber cuáles son sus intenciones con esta moción y si usted está de acuerdo o no está de acuerdo precisamente en estos precios asequibles, si usted está de acuerdo o no está de acuerdo en que se rehabiliten esos edificios que hoy están ocupados, degradados y que son, la verdad, un foco de degradación de los barrios. Yo no sé si usted está de acuerdo o no en que se vaya a proteger a todos aquellos inquilinos de renta antigua mientras tengan la duración de su contrato. Yo no lo sé, pero me gustaría saber qué opina usted al respecto. En cuanto al resto de medidas que ustedes proponen, desde luego, desde VOX no podemos estar de acuerdo porque es que se han demostrado inútiles y perjudiciales para frenar esta emergencia habitacional que, por otro lado, no es exclusiva de nuestra ciudad, se da en toda España. Mire, nosotros lo que creemos es que lo que hay que hacer es liberalizar, liberar más suelo, restar burocracia para que se pueda construir de una forma más fácil y que las familias puedan acudir a la compra de viviendas. Hay que devolver la seguridad jurídica también a los propietarios, garantizar que esos pisos que hoy están en mercados no convencionales puedan volver al mercado convencional y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	147 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



que esto, desde luego, redunde en que las rentas sean más bajas, que los jóvenes y los desempleados puedan acceder a pisos que hoy se han convertido para ellos en imposibles y prohibitivos. Como le anunciaba, por estos motivos votaremos en contra del punto 3 porque me parece que se equivocan totalmente en las medidas que hay que tomar para paliar esa crisis habitacional. Y en cuanto al punto 1, pues mire, le diré que estando de acuerdo en el fondo, nuevamente quiero que usted me explique qué es lo que pretende con este punto primero. Si engordar la Administración, crear más oficinas, crear más funcionarios o si usted verdaderamente lo que quiere es un registro público en el que conozcamos o todos puedan conocer, las administraciones puedan conocer al minuto la demanda de vivienda pública que hay en ambas instituciones, Ayuntamiento y Gobierno de Aragón. Porque si eso es lo que verdaderamente usted quiere, igual que se acompañe a los ciudadanos, yo entiendo que hay mecanismos, yo entiendo que hay recursos y que lo único que habría que hacer es ese mismo convenio de colaboración que sea para que ambas administraciones colaboren y tengan un único registro, pero sin creación de nuevas estructuras, nuevas oficinas, nuevos funcionarios que impliquen un gasto totalmente innecesario con los recursos ya existentes. Por eso es que le presentamos una transaccional en este sentido, que si nos la acepta, le anticipo que votaremos a favor, porque entiendo que el fondo de su moción o el fondo de ese punto que ustedes incluyen es precisamente ese. Entonces, si ustedes la aceptan, votaremos a favor.

Señor Royo, tiene la palabra, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Lorén. Bueno, pues en primer lugar, valorar muy positivamente la presentación de esta moción porque permite que entre todo el ruido que nos acompaña últimamente vayamos a dedicar unos cuantos minutos a hablar del que, sin duda, es el mayor problema que tiene este país, que es el problema del acceso a la vivienda. Un problema, y lo decía una de las dos personas que han intervenido, Javier, y también saludar a Diego, es un problema muy complejo, es un problema que afecta a muchas administraciones, donde fundamentalmente las tres patas administrativas tienen competencias importantes, desde el Estado con la legislación básica, pasando por la comunidad autónoma, que tiene el grueso de las competencias en materia de vivienda y en materia de suelo, pero también las competencias urbanísticas que tenemos en un Ayuntamiento como Zaragoza. Por eso, tenía todo el sentido que hace apenas tres semanas se plantease en la Conferencia de Presidentes la posibilidad de alcanzar un Pacto de Estado, porque

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	148 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



yo soy un convencido de que en materia de vivienda la única solución se empezará a encontrar a través de un verdadero Pacto de Estado que ponga a todas las administraciones en una política compartida. Lamentablemente, bueno, pues vimos que el Partido Popular está en otras cosas, ¿no?, como le pasaba antes al ínclito señor Gimeno, ¿verdad?, que le preguntan de los centros sociolaborales y viene con el discurso aprendido de “caca, culo, pedo, pis”. Esta es la costumbre y el nivel. Porque ahí lo que hicieron es que el Partido Popular demostró que está más preocupado por colocar al señor Feijóo en la Moncloa que por abordar este tema que es fundamental. Y por eso, ante ese Pacto de Estado, lo que dijeron es que lo que había que hacer era convocar elecciones ya. Es un problema porque realmente ese Pacto de Estado es importantísimo y sería fundamental, porque todo el mundo, y ya no digo personas al margen de ideologías, todo el mundo coincide, como digo, que son múltiples los factores que justifican y que explican la crisis de vivienda que estamos viviendo y muchas de esas respuestas corresponden, insisto, a distintas administraciones. Sabemos que el Gobierno nos va a volver a contar ahora el montón de viviendas públicas que se están construyendo, que crecen como la gracia de Dios, de pleno en pleno, pero que, si yo no me he perdido, deben estar en torno a adjudicación, hablaríamos de unas 1.500 a través del programa Aragón Más Vivienda y los fondos europeos Next Generation que se impulsaron atrás de Zaragoza Vivienda. Y lo volveré a decir, ya nos parece bien, por más que tenga matiz, pero hay que dimensionar este plan. Este plan, lo digo muchas veces, supone pasar del 0,9% de vivienda pública en la ciudad de Zaragoza al 1,4. Si lo comparamos con la media española, que está por encima del 2,5 si lo comparamos con la media de la Unión Europea, que está en torno al 10, nos damos cuenta de que este salto que se puede producir en estos cuatro años es un salto realmente muy pequeño. Y, por tanto, es necesario tomar también medidas en el corto plazo porque esas 1.500 viviendas que pueden estar terminadas en el plazo de dos, tres años, van a paliar muy levemente el problema. Y sobre todo lo van a paliar dentro de tres años. ¿Y hoy qué? ¿Hoy qué? ¿Estamos dispuestos a atacar algunas de las causas que están detrás del problema de la vivienda? Por ejemplo, ¿estamos dispuestos a acabar con esa lacra de las viviendas turísticas? ¿Estamos dispuestos a entrar ahí? ¿Estamos dispuestos a facilitar -y en eso coincido con lo que decía el señor Martínez-, los trámites administrativos para propiciar que haya más vivienda y se construya más? ¿Estamos dispuestos a ir tomando esas medidas en el corto, en el medio y en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	149 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



largo plazo? Esa es la pregunta que subyace en todo esto. Y por eso vamos a votar, señor Domínguez, absolutamente a favor del primer punto. Creo que, por traducirlo a un lenguaje que los que ya tenemos una edad entendemos, ustedes lo que vienen a plantear es una especie de “toc-toc”, de mecanismo que dé transparencia a la asignación de esas futuras 1.500 viviendas. Por tanto, sin ningún problema. Y en la segunda, sí que tenemos alguna duda y por eso le planteamos una transacción que implicaría llevar a cabo algún análisis detallado, sobre si se darían las condiciones en estos momentos para declarar zonas tensionadas en Zaragoza, porque sabe que tiene unos requisitos y yo no tengo muy claro que estén cumplidos. Tranquilo, señor Lorén, que no se preocupe, que termino ya. Por tanto, una moción muy oportuna y, como digo, si nos acepta la transacción votaremos a favor, pero también incluso en el caso de que no la acepte también votaríamos a favor.

A continuación el Consejero de Urbanismo del grupo municipal Popular, el señor Serrano, tiene la palabra: Muchas gracias, señor Lorén. Pues sí, señor Royo, ha acertado usted. Voy a poner en valor que la comunidad autónoma y esta ciudad están en el mayor plan de construcción de vivienda que hay en España. Pero, además, lo voy a poner en valor porque hablan ustedes de los problemas que sufrimos en Zaragoza y que sufrimos los aragoneses como si fuesen ustedes ajenos a ese problema. Cuando lo cierto es que son ustedes causa directa del efecto que tenemos en la crisis de vivienda en España. Mire, la izquierda, en los mayores tiempos de bonanza económica en esta comunidad autónoma, se dedicó a construir vivienda en régimen de compraventa. Es decir, a expulsar con dinero público de la posterior gestión de esa vivienda como parque público de vivienda. En los años que ustedes gobernaban en este Ayuntamiento, esos fueron los planes que ustedes tenían de compraventa de vivienda. No hay ni una sola alquiler de vivienda en viviendas que ustedes construyeron. Otra causa importante de la crisis de vivienda tiene que ver con la pérdida de poder adquisitivo de los españoles. Señor Domínguez, ¿por qué usted nunca señala ahí? ¿Se siente usted corresponsable sentándose en un Consejo de Ministros que sube el salario mínimo interprofesional muy por debajo de lo que sube la inflación, pero luego, sin embargo, por primera vez en la historia, mete ese salario mínimo interprofesional a tributar en el IRPF? ¿O es que la pérdida de poder adquisitivo de los jóvenes no tiene nada que ver con lo que está pasando con la vivienda? Señor Domínguez, es que la izquierda es especialista en venir a salvarnos de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	150 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



problemas que ustedes mismos crean. Porque de la gestión de Zaragoza en Común en materia de vivienda en los últimos cuatro años, del año 2015 al 19, mejor no hablar. Mejor no hablar. Y que venga usted aquí ahora a decir que el problema está en las viviendas de uso turístico. Pero miren, yo he defendido en este salón de plenos muchas veces que lo global afecta a lo local. Ustedes saben por qué el Gobierno de España no ha hecho absolutamente nada de esas 260.000 viviendas que prometió el presidente Sánchez. No han hecho ni una. Que vengan ustedes aquí a decirnos que hay una crisis de vivienda en España, como si fueran ajenos a que llevan seis años gobernando y no han hecho ni una. ¿Saben qué hacen ustedes siempre? Para eso ustedes son muy eficaces. El nuevo control estatal de alquiler turístico obliga a registrar 5.000 pisos antes del 1 de julio. ¿Saben ustedes a qué obedece esta ley y este interés, esta obsesión que tienen ustedes por las viviendas de uso turístico? A Barcelona. A que este es un problema que hay en Barcelona. Y es un problema de Barcelona. Y por eso lo que han pedido las comunidades autónomas que no están gobernadas por el Partido Socialista, o sea, casi todas, es que se celebre una próxima conferencia en la que se aclare cuáles son los términos de esta ley. Al final, aquí siempre se hace lo mismo, que es gobernar en función de lo que pide Cataluña y gobernar en función de lo que pide Barcelona. Y los problemas de viviendas de uso turístico en nuestra ciudad, señor Domínguez, y esto se lo he dado con datos, es que no han crecido en el último año en la ciudad de Zaragoza. No han crecido. Por lo tanto, nosotros desde luego vamos a votar en contra. Entre otras cosas porque usted está echando por tierra el papel que ya desempeña Zaragoza Vivienda. Algunas de las cosas que pide usted de creación de una oficina es el trabajo ordinario que desempeña y que desarrolla Zaragoza Vivienda. Pero es verdad que es llamativo cómo la izquierda viene siempre a salvarnos de los problemas que causan ustedes. Y, señor Domínguez, se lo digo por segunda vez hoy, en esta mañana ya casi tarde, en el salón de plenos. No voy a admitir ni una sola conjetura acerca de nada que tenga que ver con la dignidad de este Gobierno o de cualquier Gobierno, de cualquier Gobierno del Partido Popular. ¿Sabe quién regala obra pública? El Gobierno que ustedes apoyan. ¿Tiene usted algo que decir de la señora Chivite que dos meses después del plazo y con un informe falso del Ministerio de Transportes adjudicada 64 millones de euros de una obra pública en Navarra? Es que no vamos a admitir ya lecciones por parte de ustedes, ni de dignidad, ni de respeto, ni de nada que no tenga que ver con el estricto cumplimiento de la legalidad. Son ustedes parte fundamental de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	151 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



causa de un problema. No construyeron vivienda cuando tenían que construirla, no ponen el acento, no construyen viviendas del Gobierno de España, no ayudan a las comunidades autónomas y no ayudan a los ayuntamientos.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, para el cierre: Señor Serrano, sí, me lo ha dicho varias veces y me lo dijo en comisión otro día. Incluso me amenazó casi con los juzgados. Me da igual lo que a usted le guste o no le guste, lo que me tolere o no me tolere. Yo voy a decir lo que tengo que decir. Y si digo que ustedes están regalando suelo público a las constructoras, lo digo con todas las letras y lo defenderé donde haga falta. Ya está, ya está. Y ya sé que a usted lo que le viene bien es no hablar de lo que pasa aquí y lanzar todo para arriba y tal. Le voy a decir algunas cosas. Primero, la vivienda de uso turístico está creciendo en Zaragoza 300 % en los últimos años y no son datos míos, son datos publicados hace unos días. El último año no sé si es el 30 o lo que sea. Y también le digo, da igual, va a ser un problema a medio plazo. Igual mañana no, pero pasado seguro. Va a ser un problema de largo plazo. Y evidentemente, claro que ustedes han hecho este negocio de vivienda asequible que está regado con dinero público a espuertas. Si se lo contaba un día, creo, en algún espacio, lo he contado en algún sitio, no recuerdo dónde, en las últimas jornadas de Zaragoza Vivienda, un experto en vivienda de una ciudad europea se acercó a nosotros y nos decía: “No entiendo este negocio de vivienda asequible”. Es decir, entran en negocio las constructoras a las que se les garantiza el 6 % de beneficio. Se les cede el suelo durante 75 años. Ponemos dinero público y encima gestionan ellas todo el negocio. ¿Por qué no hace eso directamente el Gobierno? Y lo gestiona directamente buscando fondos y préstamos que podría conseguir al 2 % o al 2,5 % ahora mismo. Decían: “No sé dónde está el negocio de esto”. Porque, claro que yo sí que sé dónde está el negocio. El negocio está en que se lucran los que ustedes quieren que se lucren. Eso está más claro que el agua. Y también le voy a decir, es muy fácil promover políticas cuando se tiene prácticamente el doble presupuesto del que tenía Zaragoza en Común. Claro que es fácil. Me ha extrañado que no me hablen de lo que no hayan dicho, de la barbaridad. Bueno, es igual, eso lo voy a dejar. Sus políticas están claras desde el principio. Sus políticas, y el señor Feijóo las ha dicho en varias ocasiones, se basan en cinco ejes. Uno, liberalización indiscriminada del suelo que directamente lo que supone es volver a la burbuja inmobiliaria de 2008. Reducciones fiscales, una vez más, más facilidad para que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	152 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



los que más tienen se benefician de la construcción de viviendas. Avaless a la compra de jóvenes, que no deja de ser una subvención por persona interpuesta a los alquileres, a los arrendatarios. Bueno, ley de antiocupaciones, esta maravillosa ley de antiocupaciones que aquí nos está costando 600 euros la hora y que afecta al 0,026 de las viviendas de la ciudad. Y oposición firme a la aplicación de la ley de vivienda y más concreta a la regulación de precios que es lo que está demostrando en Cataluña que está bajando casi el 5 % de los precios de alquiler en general en los 140 municipios catalanes y el 9 % casi en Barcelona. Y que ha supuesto que haya 11.000 hogares más viviendo en alquiler en toda Cataluña. Eso sí, es cierto que hay un problema con las viviendas que van a contratos temporales, que es precisamente lo que hay que atajar y por eso se está legislando en ese sentido. Respecto a la transacción, solamente aclarar. Es que no me acaba de quedar claro cómo quedaría la reacción final.

Señor Loren: Arránquese, señor Domínguez.

Señor Domínguez: Se hará lo que se pueda. Gracias, señor Lorén.

Lo aclara el señor Royo: El texto sería, “elaborar los estudios precisos para analizar si hay zonas dentro de la ciudad de Zaragoza que conforme a la ley 12/2003...”, o sea, de vivienda, “pueden considerarse susceptibles”. Como sabe usted, va en función de la renta media, de la evolución del precio a lo largo de... Quiero decir, eso está marcado en ley. Sí, vale, de acuerdo. Y yo en este momento no me atrevo a decir taxativamente que alguna zona de la ciudad, de esta ciudad en concreto, reúna esos requisitos exactamente. No puedo ni aceptarlo, o sea, ni...

Señor Domínguez: Sí, sí, sí, me parece bien. Hay estudios que dicen que entraría prácticamente toda la ciudad, pero sí.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de impulsar, en colaboración con el Gobierno de Aragón, la creación de una Oficina Pública de Información y Gestión de Vivienda Pública y utilizar las medidas que estén a su alcance para abordar la actual emergencia habitacional de la ciudad se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 que no es aceptada por el grupo proponente. Mientras que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución parcial al punto 3 que si es aceptada, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda impulsar, en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	153 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				26 de septiembre de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				26 de septiembre de 2025	



colaboración con el Gobierno de Aragón, la creación de una Oficina Pública de Información y Gestión de Vivienda de Pública, encargada de:

- Establecer un registro público y transparente de demanda de vivienda pública en Zaragoza.
- Realizar los procesos de adjudicación de las viviendas promovidas con fondos públicos mediante criterios objetivos, garantistas y de acceso equitativo.
- Acompañar y asesorar a la ciudadanía, especialmente a las personas con mayores dificultades de acceso digital o administrativo.
- Actualizar y revisar el listado de más de 9.000 personas inscritas actualmente en Zaragoza Vivienda.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza instará al Gobierno de Aragón a firmar un convenio de colaboración para hacer efectiva esta oficina, dotándola de los recursos humanos y técnicos necesarios.

3. El Pleno Ayuntamiento de Zaragoza acuerda instar al Gobierno Municipal utilizar todas las medidas que estén a su alcance para abordar la actual emergencia habitacional de la ciudad.

- Elaborar los estudios precisos para analizar si hay zonas dentro de la ciudad de Zaragoza que, conforme a la Ley 12/2003, pueden considerarse susceptibles de ser declaradas zonas tensionadas.
- Ampliar el parque público de vivienda social: construyendo, captando vivienda vacía o mediante el uso del derecho a tanteo y retracto.
- Aplicar recargos en el IBI a las viviendas desocupadas de grandes tenedores, en aplicación de la Ley de Vivienda.
- Garantizar que las ayudas a la rehabilitación incluyan medidas de protección a los inquilinos, evitando desahucios y subidas abusivas posteriores.
- Establecer limitaciones a las Viviendas de uso turístico.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).

Queda rechazada la moción transada.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	154 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



21. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de paralizar el proyecto del Bosque de los Zaragozanos el Distrito de Las Fuentes-Montemolín, elaborar un diagnóstico de la situación real de la Orla Este que incluya un análisis de sus necesidades e iniciar un proceso de participación para la puesta en marcha de un Plan estratégico para la redefinición y desarrollo de la Orla Este. (12.290).- Su texto: La Orla Este de Zaragoza, situada a lo largo de los distritos de El Rabal, Las Fuentes-Montemolín, San José y Torrero-La Paz, constituye una franja urbana de transición entre la ciudad consolidada y suelos periurbanos vinculados históricamente a usos industriales, equipamientos dispersos, espacios infrautilizados y barreras físicas como la Z-30. Este sector urbano presenta un carácter fragmentado y discontinuo que, lejos de ser abordado con una estrategia integral de regeneración, ha sido objeto de actuaciones aisladas y poco coherentes. En las décadas de los 60 y 70 del pasado siglo, mientras otros sectores de la ciudad se consolidaban con equipamientos y urbanizaciones modernas, el este de Zaragoza se destinó a instalaciones periféricas, cocheras, polígonos y equipamientos dispersos. Durante los siguientes años, el planeamiento urbanístico siguió sin ofrecer soluciones para este borde urbano. En 2008, mientras las inversiones para la Expo se volcaban en inversiones e infraestructuras sobre todo al oeste y al norte del río Ebro, el cierre de la Orla Este se condicionó a una futura "Expo Floral 2014" que se celebraría en esta zona. Fue un proyecto que nunca se materializó y que, en la práctica, pospuso indefinidamente cualquier iniciativa real de transformación urbana de la Orla Este. Esta historia de desatención prolongada ha dado lugar a una situación de abandono físico, social y funcional, que se traduce en espacios degradados, vacíos urbanos sin uso, y una clara sensación de periferia dentro de la propia ciudad. Esta zona ha funcionado como un espacio de contención urbana, en el que se han ubicado dotaciones de gran escala (como las cocheras del bus urbano o las instalaciones de Veterinaria), concesionarios de vehículos y solares sin uso definido; se ha dejado de lado las posibilidades que ofrece la Huerta Zaragozana y donde las conexiones transversales entre los barrios y la periferia son escasas y mal resueltas, agravadas por la presencia de infraestructuras como la Ronda Hispanidad y la Z-30, que refuerzan la sensación de aislamiento y desconexión territorial. Este abandono se traduce en una falta de mantenimiento de espacios públicos, ausencia de inversión en equipamientos básicos y escasa atención a las demandas vecinales. No se ha abordado la integración con la ciudad consolidada, ni se han resuelto las carencias históricas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	155 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



de la zona en materia de accesibilidad, vivienda, transporte o zonas verdes estructuradas. El actual gobierno municipal, encabezado por Natalia Chueca, como el PSOE Zaragozano ha denunciado repetidamente, demuestra una preocupante falta de visión para los barrios y sus necesidades reales. Su política basada en certámenes deslumbrantes, eventos masivos y acciones cosméticas genera impacto mediático pero carecen de profundidad transformadora. Bajo una apariencia de actividad constante, se esconde una gestión hueca, desvinculada de la vida cotidiana de la ciudadanía, que perpetúa las desigualdades urbanas y margina sistemáticamente a zonas como la Orla Este. Esta estrategia de escaparate, profundamente desconectada del tejido social y territorial de Zaragoza, se puede concretar con el Proyecto de Bosque de los Zaragozanos en el Distrito de las Fuentes-Montemolin que fue presentado hace unas semanas con un documento que, como han señalado asociaciones y vecinos, carece del rigor necesario en varios aspectos fundamentales, en el que se traslada una visión del entorno que en algunos puntos es inexacta o incluso discriminatoria, que incluye una serie de ocurrencias que no responden a las verdaderas necesidades ni expectativas del vecindario, muestra carencias importantes desde el punto de vista urbanístico, económico, social y medioambiental y que en definitiva imposibilita el desarrollo de esta zona de la ciudad. La Orla Este requiere una planificación urbanística rigurosa y las actuaciones en este espacio deben ir acompañadas de políticas de revitalización de vivienda, mejora de equipamientos, refuerzo de servicios públicos y contar con el apoyo de las vecinas y vecinos y que las actuaciones se complementen con medidas sociales dirigidas a frenar la desigualdad y mejorar la convivencia. El cierre efectivo de la Orla Este no debe verse como un simple gesto urbanístico, sino como una oportunidad transformadora para los barrios implicados. Debe convertirse en motor de cohesión, desarrollo y equilibrio urbano, impulsando los distritos de El Rabal, Las Fuentes-Montemolín, San José y Torrero-La Paz con una visión de ciudad integradora y sostenible. Por todo ello el grupo municipal socialista presenta la siguiente MOCIÓN:

- 1.- Paralizar el proyecto de Bosque de los Zaragozanos en la el Distrito de Las Fuentes-Montemolin.
- 2.- Elaborar un diagnostico de la situación real de la Orla Este que incluya un análisis de necesidades y oportunidades urbanísticas, económicas, sociales y medioambientales.
- 3.- Iniciar un proceso de participación para la puesta en marcha un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	156 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Plan estratégico para la redefinición y desarrollo de la Orla Este consensuado con los distritos implicados con información técnica y económica clara y detallada, y que facilite la planificación conjunta del futuro de este espacio urbano.

Firmada en Zaragoza, el 6 de junio de 2025, por la portavoz del grupo municipal socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transacción de sustitución punto 3 y adición punto 4.

3.- Iniciar un proceso de participación para la puesta en marcha de un Plan estratégico para la redefinición y desarrollo de la Orla Este, en el que se tenga en cuenta las propuestas recogidas en los Planes de Barrio de las Fuentes y San José, consensuado con los distritos implicados con información técnica y económica clara y detallada, y que facilite la planificación conjunta del futuro de este espacio urbano.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a impulsar el desarrollo de un PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN de la Huerta de las Fuentes y el Soto de Cantalobos, en el que se fijarán los parámetros y criterios de uso y desarrollo futuro de este espacio, a través de un proceso de participación pública delimitando usos de equipamiento y ocio, de huerta y naturales.

Firmado en Zaragoza, el 25 de junio de 2025, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Andrea Nieto, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS CIVITAS DEL BARRIO DE LAS FUENTES: Buenos días. Conocemos nuestra realidad porque la memoria del barrio nos ha enseñado a mirar con verdad los desafíos del presente. Sabemos qué necesita Las Fuentes, porque lo hemos vivido. Y desde esa memoria, desde esa conciencia compartida, llegamos hoy aquí para plantear propuestas reales para un futuro digno. Y no hablamos solo de pasado. En Las Fuentes, el Parque Torre Ramona fue lugar de encuentro, de ferias, de infancia y de comunidad. En sus terrenos se instalaron durante años las Fiestas del Pilar para toda la ciudad. Era el corazón vivo del barrio y lo desplazaron sin ofrecer alternativa real. Hoy

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	157 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



queremos corregir esa deuda con el presente y el futuro. La urgencia es clara. Las oportunidades aún existen. Podemos, todavía, reutilizar y rehabilitar para conseguir un futuro seguro, saludable y justo. No podemos permitir que la ampliación del Parque Torre Ramona repita errores del pasado. Es el momento de apostar por proyectos que sirvan a la convivencia, la infancia, la inclusión y la esperanza con una intervención urbana basada en la reutilización y la rehabilitación si regeneramos sin expulsar, priorizamos vivienda social y asequible, reforzamos la cohesión y la convivencia intercultural y apostamos por un urbanismo sostenible y humanizado. No se trata solo de plantar árboles. Proponemos construir una verdadera ciudad de la infancia y la adolescencia en el solar del Parque Torre Ramona. Un espacio con biblioteca infantil, zona de lectura, espacios deportivos, artes, juegos y sombra. Un lugar que devuelva al barrio lo que un día fue y lo que puede volver a ser. Un punto de encuentro, de juego, de cultura y de comunidad. Como existe en Huesca, como necesitan nuestros hijos y nuestras familias. Debemos regenerar sin desalojar, sin desplazar. Actuar con urgencia porque cada día que pasa sin propuestas reales es un día perdido para el barrio. Reivindicamos participación ciudadana, dignidad urbana y futuro. Hoy más que nunca, Las Fuentes necesita un urbanismo que mira a los ojos y escucha al vecino. Quiere plantar árboles, háganlo en la zona de transición al río junto a las instalaciones del estadio Las Fuentes o enfrente del lugar elegido y póngalo junto a los concesionarios de vehículos junto a las vías del ferrocarril. Por último, en el afán de ser constructivos, hemos traído para cada uno de ustedes unos cuadernillos elaborados por nuestra asociación, donde se recoge más extensamente lo que nuestra asociación y los vecinos de Las Fuentes hemos integrado en este manifiesto, a fin de que puedan estudiarlo y tomar decisiones más cercanas a lo que nuestro distrito necesita. Muchas gracias.

Doña Pilar Catalán, en representación de la Asociación de Vecinos Consumidores y Usuarios de Las Fuentes y Barrio de Las Fuentes, tiene el uso de la palabra. Gracias: Gracias. Buenos días, concejales y concejales, y al público en general. Sí, la asociación, actualizado el nombre, es Asociación Vecinal Las Fuentes. Como representante de la Asociación Vecinal Las Fuentes, vengo a apoyar algunos de los aspectos de la moción que hoy presenta el PSOE y que se consideran importantes para la mejora del entorno de nuestro barrio. Primero, que se paralice el proyecto de El Bosque de los Zaragozanos que corresponde a nuestra zona, denominado Conexión en Verde entre AVZ y la Olmeda de Torre

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	158 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Ramona. Y segundo, que se inicie un proceso de participación que, en primer lugar, redefina y concrete el proyecto con un tratamiento de integración en la zona Este de Las Fuentes. La asociación vecinal considera que el documento que se trasladó para su estudio al distrito sobre la segunda fase de la Olmeda de las Fuentes no constaba de información suficiente para poder valorar y realizar aportaciones al proyecto. El documento adolece de un estudio económico que nos haga saber el coste y las posibilidades de financiación. Algo imprescindible, y solo en alguna propuesta se plantea actuaciones siempre que la capacidad económica lo permita, sin especificar cuál es esa capacidad económica. El documento presenta a lo largo de varias páginas un reportaje fotográfico de la zona actual y de las diversas especies a plantar, pero no recoge ni un solo plano o boceto de cómo quedará el proyecto finalizado ni de dónde van los equipamientos. El documento no explica dónde se van a colocar un anfiteatro, ni la explanada para las fiestas, ni sus dimensiones, ni su equipamiento, ni las posibilidades que van a tener o qué tipos de eventos se van a poder realizar. El documento no refleja ni cuántas ni dónde van las fuentes de agua ni los bancos, etc. El documento habla de la importancia de la zona de aparcamiento, pero no especifica qué actuaciones se propone llevar a cabo, cuál va a ser su capacidad y emplazamiento. El documento no aclara las actuaciones a realizar en el muro de San Adrián de Sasabe junto al tercer cinturón, ni de la parte estética ni en cuanto a su salubridad y seguridad, y que el vecindario lleva años pidiendo una solución. La asociación apuesta por seguir con la reforma del Parque Torre Ramona, reforma que, por otro lado, ya incluía algunos elementos que se plantean en este proyecto de El Bosque de los Zaragozanos, como el anfiteatro, espacio o plazas para el barrio, así como una ampliación que iría en el emplazamiento que se requiere para este proyecto. La asociación también considera un reto importante en esta parte del distrito la integración y especial protección del espacio de huerta, apostando por la alimentación de proximidad. La conservación para beneficio de toda la ciudad del Soto de Cantalobos, paraje que encierra una diversidad tanto de fauna como de flora y que es un verdadero refugio climático natural. Y, finalmente, dar respuesta a toda la franja existente entre la trasera del Grupo Vizconde Escoriaza y el Tercer Cinturón, una posible solución para crear vivienda en el barrio. Esta Asociación Vecinal de las Fuentes, en sus más de 50 años de existencia, siempre ha estado reivindicando, planteando soluciones y propuestas para mejorar el barrio. Y sigue con ganas de hacerlo. Como se ve en esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	159 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



intervención, esta asociación puede aportar propuestas, reivindicaciones, estudios, necesidades. Y está segura de que otras asociaciones y grupos municipales también, para poder hacer un proceso participativo y sacar una propuesta que escuche todas las aportaciones. Por todo ello, la Asociación Vecinal Las Fuentes se suma a la propuesta que hace el PSOE hoy de solicitar la paralización del proyecto, como mínimo hasta tener la documentación necesaria que permita hacer un proceso participativo en condiciones. Muchas gracias.

A continuación es el turno de doña Aurora Sánchez, en representación de la Asociación de Comerciantes, Yo compro en Las Fuentes y alrededores: Buenas tardes, señoras y señores. Gracias de corazón por cedernos este turno de palabra. Para nosotros es esencial poder contar de viva voz cómo sentimos el barrio y cómo imaginamos nuestro futuro. Permítanme empezar con algo que nos ilusiona a todas. Una Zaragoza más verde. ¿Quién no quiere calles arboladas, aire más limpio y rincones que nos inviten a pasear o a sentarnos un rato? Soñamos con ello, tanto como cualquier vecino. Pero igual que se cuida un jardín escuchando la tierra, creemos que este proyecto, El Bosque de los Zaragozanos en la zona de Torre Ramona y Ronda Hispanidad, debe crecer escuchando también a quienes pisamos estas aceras cada día. Verán, los comercios de proximidad no solo somos lugares donde comprar. Somos puntos de encuentro, termómetro social y muchas veces el primer timbre al que llaman quienes necesitan ayuda. Por eso, lo que hoy proponemos nace del contacto directo con los vecinos, con quienes madrugan para abrir la persiana, con quienes buscan aparcamiento para dejar al crío en el cole o con la jubilada que disfruta la huerta pero se niega y se juega el tipo al cruzar la ronda. Déjenme compartirles cinco propuestas simples, pero cargadas de sentido común. Primera, les pedimos un proceso participativo real, no uno de proyecto cerrado y a ver si te gusta, sino un diálogo desde el minuto cero, donde comerciantes, asociaciones y vecinos podamos juntos dibujar ese bosque con acentos de barrio. Les aseguro que cuando las ideas se cocinan en comunidad salen platos mucho más sabrosos. Segunda, les proponemos reservar parte del suelo a vivienda asequible. La razón, necesitamos atraer familias jóvenes, fijar población y dar nueva vida a los portales. Un puñado de bloques bien integrados no estarán verdes, al contrario, dotarán del latido humano al parque. Tercera, le rogamos una solución de aparcamiento. Hoy esa explanada hace un servicio silencioso. Permite a clientes, a trabajadores y a vecinos aparcar sin volverse locos. Si desaparece de golpe, generaremos un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	160 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



problema serio. Hablemos de aparcamientos disuasorios, de plazas bien señalizadas, pero, por favor, no convirtamos la compra diaria en una carrera de obstáculos. Cuarta, soñamos con un parque vivo, gestionado de la mano del barrio. Imaginen ferias de comercio, mercadillos vecinales, talleres escolares al aire libre, pequeños conciertos al atardecer. Un espacio que no solo sea para mirar, sino para encontrarnos, convivir, dinamizar la economía local. Quinta y última, pidamos cruces seguros hacia la huerta de Las Fuentes. La ronda hoy por hoy es casi una frontera, con pasos bien señalizados y semáforos accesibles. Esta joya agrícola será realmente de todos, no un pasaje al otro lado del asfalto. En definitiva, señorías, no se trata de elegir entre árboles o vecinos, entre verde o comercio, se trata de sembrar un proyecto donde cada árbol brote junto a una oportunidad de convivencia, de vivienda y de desarrollo local. Queremos un entorno natural, sí, pero también un barrio que late, que crece y que cuida a quien lo habita. Por eso, les pedimos que escuchen estas propuestas y las eleven al Ayuntamiento. Pueden, por favor, contar con nuestra mano siempre tendida para codiseñar, para organizar actividades y, sobre todo, para seguir haciendo de Las Fuentes un lugar donde cada persona, vecina, cliente o visitante se sienta en casa. Muchas gracias por su atención y quedamos, como siempre, a vuestra disposición.

Tiene la palabra, la señora Aparicio, concejala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Lorén. Y, sobre todo, muchas gracias, Pilar, Aurora, Andrea, por venir hoy a este pleno, a estas horas ya casi intempestivas, un día de tanto calor, a contarnos, a contar a todos los concejales y concejalas qué es lo que os gustaría de nuestro barrio. Miren. Durante ya la anterior corporación, con la señora Chueca al frente del Área de Medioambiente, ya se empezó a anunciar El Bosque de los Zaragozanos. En ese momento, el señor Royo, mi compañero, presidente de la junta de distrito, y más tarde yo, avisamos de que vecinos, que entidades, que no iban a estar del todo de acuerdo con la solución que se planteaba, sin haber visto de momento el proyecto. Y el caso es que hace dos meses, escasos dos meses, conocimos ese borrador de proyecto que desde el Área de Medioambiente, ahora mismo dirigida por la señora Gaudés, se pretendía implantar. Un proyecto que me tendré a explicar en mi siguiente intervención. ¿Qué hemos hecho hasta ahora? Desde la junta de distrito hemos trabajado en la recogida de propuestas para configurar un documento que fuese el mínimo común denominador del sentir general de los vecinos. ¿Y qué nos hemos encontrado? Un documento en el que los vocales del Partido Popular en el distrito de Las Fuentes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	161 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



nos han dicho que estaba manipulado y que además era carente de representación. Y aquí estamos. Por eso hemos presentado esta moción. Porque nosotros lo que queremos es que todos los que estamos aquí escuchemos a los vecinos, a las vecinas que hoy aquí han intervenido. Porque, miren, nosotros hoy no presentamos esta moción para pedir que se haga en toda esa zona lo que el Partido Socialista cree. No. Hoy lo que pedimos es que en este salón de plenos, para variar, Paremos, pensemos todos juntos, acordemos y, de paso, hagamos. Por eso hoy lo que pedimos es que se pare este proyecto, que se eche el balón al suelo y, con datos que todavía no tenemos, planifiquemos juntos el futuro de una zona que puede suponer para un sitio como, por ejemplo, el barrio de Las Fuentes, su desarrollo económico y social o su muerte por inanición. Depende de lo que decidamos hacer. Así de importante es esta moción para el Grupo Municipal Socialista. Porque hoy tenemos la oportunidad de acordar, llevar a cabo un proyecto que se convierta de verdad en motor de desarrollo. Un proyecto que sea integrador y que sea sostenible. Por eso hoy, sobre todo al Gobierno, sobre todo al Grupo Municipal del Partido Popular, les pido que entre todos lo hagamos posible. Muchas gracias.

Señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra: Sí, muchas gracias. Gracias, Andrea, Pilar y Aurora, por vuestras aportaciones. Lamento decepcionaros, pero hablar de una participación con el Gobierno del Partido Popular, que vaya más allá de que vayan, te presenten el proyecto y te digan, “si te gusta o no, y si no, alega”, es como un unicornio que no vamos a encontrar casi seguro. O sea, ya siento decepcionaros. Coincidimos con el texto de la moción en el abandono que se ha sometido a los barrios por parte de la señora Chueca. Más allá en aquellos en los que no tienen mayoría electoral y, por tanto, no les interesa cuidar a sus votantes. La igualdad, el interés general y tal va siempre detrás de los intereses partidistas. Pero hay alguna cosa que también es cierto que no compartimos en la moción. No compartimos, por ejemplo, en la exposición sobre todo, más la exposición que el fondo de la moción, que desde el Partido Socialista se hable de la Expo Floral como un último ejemplo de transformación urbana de la zona. Bueno, recordar que la Expo Floral fue bautizada por la mayoría de los vecinos y vecinas de la ciudad, como la “Exponabo”, y en realidad fue un proyecto que afortunadamente no salió adelante porque no tenía ningún sentido. Nos sorprende también un poco que no se haga alusión a los planes de barrio de San José de Las Fuentes, unos planes que fueron

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	162 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



trabajados y elaborados durante muchos técnicos y muchos vecinos durante meses y que el Gobierno del Partido Popular, con otros más, ha metido en el cajón. Está claro que las prioridades del Partido Popular no van por asumir estas propuestas del barrio y dotar a los barrios de propuestas como las que se recogían en el plan de Las Fuentes y que, por ponerse un ejemplo, planteaba para los terrenos de Giesa un equipamiento público y no este invento del Distrito 7, diseñado por el señor Temiño, concejal no electo y a la sazón especialista en este tipo de chiringuitos o tinglaos, por no llamarlo chiringuito, que tiene otras connotaciones. Y que además, como hemos venido denunciando sistemáticamente en todas las ciudades donde se ha intentado hacer algo parecido, ha sido un total fiasco y ha generado ingentes pérdidas de dinero público. A los vecinos que os dejan, pues os dejan ahí una plaza de estas tipo parrilla, que son las que últimamente les gusta en el Partido Popular, como Salamero, Santa Engracia, sin el más mínimo árbol, donde podáis torraros bien en el calor de un día fresquito como el de hoy o el de ayer. Recordar que los propios vecinos dijeron ya que el Distrito 7 no había sido consensuado con las entidades, que no respondía a las prioridades del barrio y que ignoraba el plan director que se había aprobado en un proceso participativo que incluía medidas mucho más alineadas con las demandas locales y las demandas de los vecinos y las vecinas. Coincidimos también en el texto de la moción con la falta de rigor del proyecto de El Bosque de los Zaragozanos, que también expresaron las entidades ecologistas y que finalmente abandonaron la participación en este proyecto precisamente por la falta de transparencia y varias actuaciones que no podían compartir. Y sí que nos gustaría, por último, remarcar la importancia de la huerta de Las Fuentes en el desarrollo de la orla este. Creemos que la protección de la huerta de Las Fuentes atendía una demanda vecinal y que es importante potenciar y recuperar esta huerta. Que recuperar las huertas en un contexto actual es una estrategia inteligente que reúne ecología, salud, economía y cohesión social. Y también creemos que es imprescindible, en este sentido, la protección y el cuidado del Soto de Cantalobos, un bosque de ribera que sí que es el bosque de los zaragozanos, donde existe una gran diversidad, y por eso hemos presentado un par de transaccionales, una de sustitución en el que planteamos que se tengan en cuenta las propuestas recogidas en los planes de barrio y otra de adición en la que pedimos que se desarrolle un plan especial de protección de la huerta y del Soto de Cantalobos y estaremos encantados de votar la moción si se nos aceptan estas transacciones. Muchas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	163 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



gracias.

Interviene a continuación el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Gracias, consejero. Bueno, lo primero, muchas gracias a las tres personas que habéis intervenido, Andrea, Pilar y Aurora. Gracias por vuestra intervención y por explicar y exponer tan claramente vuestras reivindicaciones. Pero, evidentemente, me tengo que dirigir a la señora Aparicio, que es la proponente de esta moción, que es sobre la que nos tenemos que pronunciar y que es lo que tenemos que votar. Desde luego, el Partido Socialista, el Grupo Socialista, nos ha traído una moción que, a simple vista, parece responder, y lo han explicado muy bien las tres intervinientes, a intereses legítimos, como puede ser el desarrollo equilibrado de una zona concreta de la ciudad. Sin embargo, y analizando su moción de una forma más detallada, hemos identificado graves contradicciones que no solamente afectan a la coherencia de sus planteamientos, sino también a la viabilidad del futuro de este proyecto, y por lo tanto, ya le anuncio que en esta moción nos vamos a abstener. En primer lugar, me gustaría destacar la evidente incoherencia que subyace en su primer punto de la moción respecto a las cuestiones ambientales. Por un lado, el Partido Socialista critica la tala de árboles en otros proyectos municipales, aludiendo a la importancia del verde urbano, pero por otro lado proponen paralizar la plantación de arbolado en la zona de Las Fuentes-Montemolín, porque en su moción no planifican o no plantean otra ubicación, lo que están planteando es paralizar esa plantación. Lo cual evidencia que para ustedes el medioambiente solamente les preocupa para la pancarta, para la agitación y para la propaganda, porque es una completa incoherencia criticar la tala de los Pinares de Venecia y al mismo tiempo pedir la paralización del plantado de arbolado. En segundo lugar, tampoco podemos ignorar esa insistencia que tienen desde el Partido Socialista en pedir y en proponer procesos participativos para abordar este y otros proyectos, algo en lo que todos en principio podríamos estar de acuerdo, pero aquí de nuevo encontramos otra incongruencia alarmante, porque los mismos ustedes que reclaman estos procesos participativos, cuando han tenido y tienen responsabilidades de Gobierno, no lo aplican. Y me permito recordarles, hace un rato hemos debatido sobre el tranvía y sobre el trazado del tranvía. Había muchísimas voces que clamaban en el 2008, 2009, 2010, que era una auténtica locura meter el trazado del tranvía por el centro de la ciudad. Ustedes no escucharon, ustedes lo impusieron. Belloch tenía mucha prisa por cortar la cinta y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	164 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



el soterramiento retrasaba la obra y hubiera obligado a buscar otras fuentes de financiación que evidentemente no interesaban. En su moción, por el contrario, hemos echado en falta otras cuestiones que también nos han trasladado algunos vecinos, otros vecinos de Las Fuentes. Por ejemplo, han pasado por alto problemas muy prioritarios y urgentes como pueden ser los problemas de seguridad ciudadana que hay en esa zona, la ocupación ilegal, dificultades de convivencia, las dificultades en el aparcamiento. Mientras se discuten estas grandes estrategias de urbanismo, la vida cotidiana en algunas zonas de esa parcela de la ciudad sigue marcada por la inseguridad, falta de orden, falta de limpieza, una convivencia deteriorada. E ignorar estas cuestiones y estas realidades de una moción que pretende abordar el desarrollo integral de esa zona no solo es un error, sino que nosotros consideramos que además es una muestra de la desconexión del Partido Socialista con las verdaderas necesidades del territorio. Y por último, y no por eso menos importante, no se menciona nada en su moción sobre los temas de movilidad, los temas del transporte. Y nosotros pensamos que el transporte es el eje sobre el cual debe girar todo lo demás. La vivienda, los equipamientos, los espacios verdes, las oportunidades económicas. En esta ciudad tenemos la costumbre de hacer todo al revés. Empezamos haciendo urbanismo y luego ya pensamos a ver cómo llegamos a los sitios. Por ello, nuestro desacuerdo con esta moción y nuestra falta de apoyo no es por la oposición a lo que reclaman los vecinos, sino por su incoherencia y por lo que entendemos que es una falta de coherencia a la hora de plantearlo. Y, por tanto, como he anunciado al principio de mi intervención, nos vamos a abstener en ella. Gracias.

La señora Aparicio, concejala del grupo municipal Socialista, tiene nuevamente el uso de la palabra: Gracias, señor Lorén. Bueno, la coherencia o incoherencia en mis planteamientos, señor Flores, es difícil que usted la sepa porque lo único que estamos pidiendo es que se pare este proyecto y con datos se haga una planificación de lo que todos en un proceso participativo queremos. Dicho lo cual, no se preocupe que yo, preocupada porque no se planten árboles, no estoy preocupada porque lo que propone el proyecto es que se talen árboles, que son especies invasivas, y que se planten arbustos. Árboles, lo que vienen a ser árboles, no nos van a plantar ahí una chopera, no se preocupe, y no nos van a dar mucha sombra. Así que, señor Flores, lo que le aconsejo es que cuando se preparen las mociones se lea los documentos de los que estamos hablando, que es de lo que voy yo a hablar en este momento, del documento que se nos presentó a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	165 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



la junta de distrito y a los vecinos y vecinas que han querido participar en este proceso de debate y de análisis. Miren, nosotros entendemos, de verdad, que el documento que se ha presentado es simplemente un lavado de cara, un lavado de cara que el único objetivo que tiene es intentar cortar seguramente alguna cinta roja, pero que, como habrán podido escuchar a los vecinos y vecinas, no soluciona ninguno de los problemas estructurales que tenemos, por lo menos, en el distrito de Las Fuentes, como son, por ejemplo, la falta de equipamientos, la falta de infraestructuras, la degradación que tenemos en los entornos que ya han comentado las vecinas o la calidad de las viviendas. Insisto, de verdad que hoy quiero insistir en la idea de que hoy el Partido Socialista no venimos aquí a decir qué es lo que creemos que se tiene que hacer ahí. Ya tendremos tiempo, ojalá, para eso. Lo que queremos es que hoy todos nos comprometamos a estudiar todas las opciones con datos y sin apriorismos, señor Flores. Pero miren, hablando de ese proyecto que presentaron, porque yo ya lo siento, señores del Partido Popular, pero la oposición estamos para proponer y para criticar cuando creemos que las cosas se están haciendo mal y en esto creemos de verdad que se ha hecho fatal. Ya lo han dicho algunas de las vecinas. Este proyecto no incorpora ningún estudio económico, no dice de dónde se va a sacar el dinero e ignora las necesidades básicas de la zona. Tampoco contempla absolutamente ninguna proyección de futuro del cierre de la orla y del distrito. Pero es que, además, ha incorporado algunas de las propuestas que quiero remarcar que solo han podido ser redactadas desde el desconocimiento más absoluto del distrito y de sus necesidades. Porque, por favor, ¿a quién se le ocurre en un proyecto proponer una pared de escalada en los muros del campo de fútbol, para que puedan los chavales subir...? ¿A quién se le ocurre? ¿Saben ustedes, les han preguntado a los vecinos, si quieren que se instalen nada más y nada menos que dos anfiteatros para grandes actividades y una pradera seca para eventos masivos? Que, por cierto, yo todavía no sé qué es una pradera seca. Intuyo que es un descampado de toda la vida, pero dicho más cuqui. Eso creo que es. ¿Quieren hacer eventos masivos en esa pradera seca? Ustedes, lo siento, pero no saben lo que quieren los vecinos. No tienen ni idea porque no les han preguntado y han tenido que venir hoy aquí a intentar explicárselo. Por eso, por eso, les pedimos, de verdad, que dejen este proyecto, que no vuelve a ser más que otro spot de publicidad, y propongan abordar los problemas reales, contando con la ciudadanía. Que se abra un proceso participativo real, con información técnica, con información económica, detallado,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	166 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



claro, transparente, al servicio de los vecinos y vecinas, y facilite así la planificación conjunta del futuro de este espacio urbano. Y terminaré esta intervención prestando una frase que aparece en una de las propuestas que han hecho por escrito las entidades del distrito. Miren, dice, “solo con transparencia, escucha activa y voluntad de colaboración se podrá construir un proyecto verdaderamente útil para todos los vecinos y vecinas del este de Zaragoza”. Les animo a ello hoy. Muchas gracias.

El Consejero de Urbanismo, señor Serrano, tiene la palabra: Señora Aparicio, tiene usted razón. Solo con transparencia y con participación de los vecinos lograremos que un proyecto sea el proyecto que todos queremos. Pero muy transparente no es una intervención en la que se ocultan cosas como, por ejemplo, que la consejera de Medioambiente estuvo en la propia junta de distrito el día 25 de marzo presentando el proyecto, que se le dio traslado a los vecinos, que ese traslado a los vecinos lo tiene ya el Gobierno y que se está trabajando en adaptar o en acoger las propuestas que se hicieron. Tampoco es muy transparente faltar a la verdad, porque como usted sabe, en primera fase está previsto la plantación de 82 nuevos árboles, no es una cuestión de plantar arbustos sin más. Y, en tercer lugar, también cuando se oculta que hay un plurianual, es decir, cuando usted dice que no hay previsión de cómo se va a hacer esto, etc., etc., tampoco se es del todo certero con la verdad. Yo pensaba que el Partido Socialista iba a aprovechar esta intervención para hablar un poco de las soluciones globales en la orla este, pero veo que ustedes solo han venido aquí con el único ánimo de paralizar este proyecto. Y por eso agradezco mucho que la primera interviniente de las asociaciones que han intervenido, la señora Nieto, nos haya dejado dos cuadernillos que tienen que ver con las propuestas del distrito y con las propuestas urbanísticas. Porque me agrada darnos cuenta de que, habiendo muchas necesidades y siendo conscientes de que no tenemos una varita mágica para acabar con todos los problemas de Las Fuentes de una sola vez, pero aquí, y voy a leer lo que nos han pasado los vecinos, este, repito, interesante cuadernillo, se habla de las siguientes medidas. En primer lugar, de la conversión de locales comerciales vacíos en viviendas, que merece una separata aparte, que es esta, y que, como saben ustedes, es una propuesta que este Gobierno ya llevó y ya aprobó, no para Las Fuentes, sino que hemos hecho extensiva en toda la ciudad. Otra de las conclusiones es que, entre el contraste actual entre Molina y Las Fuentes, hay una serie de medidas urbanísticas en las que también estamos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	167 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



trabajando. Y hay una serie de conclusiones en las que también estamos trabajando que tienen que ver con los equipamientos, con la vivienda y que tienen que ver con la renovación también del Parque Torre Ramona. Y digo que me ha gustado especialmente ver que estamos en sintonía y que lo que los vecinos exponen aquí como problemas del barrio se está trabajando por parte del Gobierno. Con una inversión de más de 18 millones en Giesa, de donde este Gobierno, recuerdo bien, que en el año 19 tuvo que sacar camiones y camiones y camiones de toneladas ingentes de basura, ahora se están construyendo 120 viviendas en alquiler asequible en las inmediaciones para acompañar esa transformación urbana integral. O como Zaragoza Vivienda está haciendo 207 nuevas viviendas en Vicente Cazarra, Miguel Servet, 202 y 216, que suman otras 58, en el programa, precisamente, de régimen de alquiler asequible. O como a las renovadas o en cursos calles Matadero, Belchite, Utrillas, Gil Morlanes en San José, próximamente vamos a acometer la de Doctor Iranzo en Las Fuentes. O como... Querida compañera, señora Espinosa, estamos climatizando y renovando La Piraña o como instalamos en un colegio de Las Fuentes precisamente el primer proyecto de implantación de fotovoltaica en un equipamiento escolar. Con la renovación del Parque Torre Ramona, en la que vamos a seguir trabajando y vamos a seguir insistiendo. Con la ordenación urbanística también de la Torre Ramona, de la que pronto vamos a tener buenas noticias. O, por ejemplo, con inversiones desde el campo de fútbol de césped artificial, querido compañero señor Brocate, concejal de Deportes, o por ejemplo con el asistencial edificio Ricardo Millán que recibió el Premio AVS en 2023 a la mejor iniciativa social. Repito, sin varitas mágicas, con trabajo, con esfuerzo, con el impulso que transversalmente llevamos todas las áreas de Gobierno, pero me agrada ver que estamos en consonancia, que estamos atendiendo muchas de las reivindicaciones que tenéis los vecinos de Las Fuentes.

Para el cierre, tiene la palabra, la señora Aparicio, del grupo municipal Socialista: Vale, sí, gracias. Señor Serrano, yo venía a hablar de El Bosque de los Zaragozanos y de la orla este, no a que usted me hiciera un informe de gestión de cosas que a lo mejor van a ir haciendo en el distrito, que no en el barrio de Las Fuentes, porque a lo que se ha dicho es todo el rato el distrito de Las Fuentes, que como usted supongo que conocerá, tiene varios barrios. Uno es Montemolín, al que se ha referido todo el rato con todas las obras que va a hacer, pero al barrio de Las Fuentes... Yo lo que le puedo decir del barrio de Las Fuentes es que en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	168 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Doctor Iranzo lo que van a hacer dentro de año y medio va a ser 500 metros de la calle. No van a arreglar Doctor Iranzo, van a arreglar 500 metros. Que no ha salido ni un solo proyecto de rehabilitación en Andrea Casamayor. Que, por cierto, Andrea Casamayor, el grupo sindical, no se pasa a limpiar ni se pasa a hacer nada cuando ya esas calles son del Ayuntamiento de Zaragoza. Que en Torre Ramona usted lleva prometiendo cinco años desde que en la Bilateral se llegó al acuerdo de la permuta y no se ha movido una piedra de Torre Ramona. Entonces, si usted me quiere venir aquí a darme el informe de gestión de lo que se hace en el distrito de la que soy presidenta, yo le contestaré todo lo que no se ha hecho o todo lo que ustedes dicen que van a hacer, pero luego nunca hacen. Y vuelvo a lo que a mí me interesaba, que es a la orla este y a El Bosque de los Zaragozanos, que la verdad es que me ha sorprendido muchísimo que la consejera, tanto que hablan ustedes de transparencia, no fuera la que defendiese su proyecto. He dicho que vinieron, he dicho que les pasamos el proyecto, he dicho que la señora Gaudés, yo no miento, señor Serrano, he dicho que la señora Gaudés vino y nos pasó el proyecto. Dicho eso, señor Domínguez, le vamos a aceptar las transaccionales, faltaría más, pero también le quiero decir, le quiero hacer una explicación porque no sé si es que no he entendido lo que quería decir en la moción, a lo mejor es un problema de redacción nuestro, pero a lo que nos referíamos con el tema de la Expo Floral era que justo..., y es una autocrítica, que nosotros hacemos autocrítica, justo por dejarlo todo fiado a ese proyecto que no salió, la orla este ha quedado abandonada en el olvido. A eso es a lo que me quería referir. Y para acabar, señores del Partido Popular, yo ya entiendo, que lo que ocurre en determinadas zonas de la ciudad, en determinadas zonas que los propios documentos aparecen como que son zonas a las que los vecinos no quieren ir, son zonas en las que al final, pues claro, a lo mejor si ponemos unos árboles en esta zona tan desolada conseguimos que algún vecino quiera ir a Las Fuentes. Eso es lo que dice este proyecto en la introducción. Eso es lo que dice este proyecto en la introducción. ¿Saben lo que también dice? Que tenemos también muchos problemas porque la comunidad ecuatoriana juega a voleibol - eso dice este proyecto- tenemos muchos problemas porque la comunidad ecuatoriana juega a voleibol y, claro, eso genera problemas de inseguridad. Les invito... Les invito a todos los concejales y concejales que no se han leído el proyecto de El Bosque de los Zaragozanos, que antes de plantear su opinión, su abstención, su voto en contra, antes de no escuchar a las vecinas que han estado

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	169 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



hoy aquí hablando, pidiendo que se paralice el proyecto, que es lo único que hemos hecho nosotros, les invito a que se lo lean. Tampoco cuesta mucho esfuerzo. Son 40 páginas con muchas fotos. No se han matado. Muchas gracias.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de paralizar el proyecto del Bosque de los Zaragozanos el Distrito de Las Fuentes-Montemolin, elaborar un diagnostico de la situación real de la Orla Este que incluya un análisis de sus necesidades e iniciar un proceso de participación para la puesta en marcha de un Plan estratégico para la redefinición y desarrollo de la Orla Este, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto:

1.- Paralizar el proyecto de Bosque de los Zaragozanos en el Distrito de las Fuentes-Montemolin.

2.- Elaborar un diagnostico de la situación real de la Orla Este que incluya un análisis de necesidades y oportunidades urbanísticas, económicas, sociales y medioambientales.

3.- Iniciar un proceso de participación para la puesta en marcha de un Plan estratégico para la redefinición y desarrollo de la Orla Este, en el que se tenga en cuenta las propuestas recogidas en los Planes de Barrio de las Fuentes y San José, consensuado con los distritos implicados con información técnica y económica clara y detallada, y que facilite la planificación conjunta del futuro de este espacio urbano.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a impulsar el desarrollo de un PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN de la Huerta de las Fuentes y el Soto de Cantalabos, en el que se fijarán los parámetros y criterios de uso y desarrollo futuro de este espacio, a través de un proceso de participación pública delimitando usos de equipamiento y ocio, de huerta y naturales.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen los señores y señora: Calvo, Flores, Martínez, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX).

Queda rechazada la moción transada.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	170 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



22. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar una propuesta de reformulación de las ayudas a la rehabilitación de 2025 y a realizar con urgencia las modificaciones precisas para reforzar las dotaciones presupuestarias en materia de rehabilitación. (12322).- Su texto: Zaragoza cuenta con un parque de vivienda en el que, prácticamente la mitad de ellas fueron construidas antes de 1980, es decir, tienen más de 45 años y casi 100.000 de ellas tienen más de 55. Los recientes incidentes vividos en la ciudad, con diferentes casos de desprendimientos, caídas de balcones o cornisas, nos advierten de problemas estructurales en nuestro parque de edificaciones. Aunque ciertamente la responsabilidad del mantenimiento y seguridad de las edificaciones corre a cargo de los propietarios, no es menos cierto que en muchas ocasiones, estos no cuentan con recursos suficientes, forman parte de comunidades con bajas rentas y se enfrentan a serias dificultades en caso de tener que acometer obras importantes en sus edificios. Sorprendentemente, a pesar de las cifras que la alcaldesa exhibe constantemente y que no coinciden con la realidad de lo aportado por parte de este Ayuntamiento a las políticas de rehabilitación, no existen como si existieron en otros tiempos, partidas específicas de ayuda para estas actuaciones. Respecto a las ayudas existentes, la realidad tampoco coincide con la complacencia con la que se exhiben estas políticas. Frente a los 8 millones de euros de fondos municipales ejecutados en la pasada corporación, en los dos años de ésta apenas se han destinado 6 millones. Además, las cantidades con las que se han dotado las ayudas a la accesibilidad (fundamentalmente, instalación de ascensores) han sido una pequeña parte del total de dichas ayudas. En concreto, de los 6 millones con los que se dotaba inicialmente la convocatoria de 2024, sólo 1 se destinaba, a través de la línea 2 a mejorar la accesibilidad de los edificios. La demanda de estas ayudas, acrecentada por los fondos europeos, ha hecho que el Gobierno haya rectificado incorporando 3,5 millones de remanentes no ejecutados por Zaragoza Vivienda para poder atender las solicitudes. Sin embargo, aun con esta rectificación, las dotaciones y el diseño de estas ayudas sigue siendo insuficiente e inadecuado. Así, en un contexto de inflación de los costes de la rehabilitación, lo que ha hecho este gobierno es, precisamente, reducir drásticamente los importes subvencionables de modo que las aportaciones que deben realizar los vecinos son hoy, aproximadamente, el doble que en convocatorias como las de 2018. Por lo expuesto, el Grupo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	171 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Municipal Socialista somete a la consideración del pleno la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar una propuesta de reformulación de las ayudas a la rehabilitación de 2025 que se someta al consejo de Administración de Zaragoza Vivienda y que contemple.

a. La creación de una línea extraordinaria para subvencionar obras de asentamiento, consolidación y rehabilitación de elementos estructurales destinada a comunidades con niveles de renta bajos.

b. La redimensión de las ayudas existentes, incrementando los porcentajes subvencionables de las líneas 1 y 2 (eficiencia energética y accesibilidad) hasta el 60 por ciento.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a realizar con urgencia las modificaciones precisas, para reforzar las dotaciones presupuestarias necesarias en materia de rehabilitación a fin de cubrir los cambios anteriormente propuestos, reduciendo aquellas partidas que puedan ser ya inejecutables o directamente superfluas.

Firmada en Zaragoza, el 6 de junio de 2025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal VOX, presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 en el sentido siguiente:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a incrementar las partidas presupuestarias en materia de rehabilitación para el próximo ejercicio 2026 que permiten:

- La creación de una línea extraordinaria para obras de asentamiento, consolidación y rehabilitación de elementos estructurales destinada a comunidades con niveles de renta bajos.

- Incrementar los porcentajes subvencionables de las líneas 1 y 2 (eficiencia energética y accesibilidad) hasta el 60%.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la Ciudad a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para traspasar los fondos destinados a la Ciudad Inteligente del Deporte a la partida destinada a rehabilitación de vivienda en este ejercicio.

Firmado en Zaragoza, el 25 de junio de 2025, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	172 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Tiene la palabra para la exposición de la moción, el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcaldesa. Fíjense ustedes que empieza a haber un patrón continuo en este Ayuntamiento. Y es que se produce el fenómeno entre que el Partido Popular vive en una realidad, que es la realidad que proyectan a través del atril de las maravillas de la alcaldesa Sol, y sistemáticamente se encuentran con que los vecinos les dicen que no todo es tan bonito. Por ejemplo, hoy los vecinos de Las Fuentes, que tuve el honor de presidir ese distrito y ya trasladarle a usted, señora Chueca, que no compartíamos este modelo, les han vuelto a decir que no, pero es que antes los vecinos de Bruil les cuentan que tienen problemas y sale la señora Orós a decir que es que lo tienen ya todo maravilloso y hecho y estupendo. O ahora, para solucionar el problema de degradación que se produce en Las Fuentes, la solución es Giesa. Bueno, bien, es un salto cualitativo. Y con la rehabilitación nos pasa lo mismo. Ustedes viven en el mundo de las maravillas. Prácticamente ya no hay problemas de rehabilitación en Zaragoza, porque nos hemos gastado un montón de miles de millones de euros. Y luego los problemas siguen estando. Y miren, yo les voy a dar algunos datos. El otro día la alcaldesa se fue con el atril de las maravillas a la calle de Delicias y nos contó que el Ayuntamiento se había gastado 30 millones de euros en rehabilitación. Yo entiendo que hacía calor, tenía pinta de hacer calor y uno se viene arriba. La realidad es que se han gastado 14. Y que esos 14 millones de euros desde que el Partido Popular Governa hace ya seis años, son un 0,3 % de todo el presupuesto municipal de estos seis años. De los 4.765 millones de euros de ingresos que ha tenido este Ayuntamiento, han destinado 14,2 millones. Y sale siempre atento el concejal Rodrigo a decir: “No, son 29”, porque mete los fondos Next Generation, que no son fondos municipales, sino que es un dinero que el Gobierno de Aragón le encomendó gestionar a este Ayuntamiento. Y si los ponemos, llegamos al 0,6 % del presupuesto. La diferencia, vamos, abismal, ¿eh? Pero si afinamos un poquito más, de esos 14 millones de euros que este Ayuntamiento se ha gastado en rehabilitación, solo se ha gastado 5 en accesibilidad y reforma integral de edificios, que es de verdad el desafío importante que tenemos. Porque gastarse 2,5 millones en reformar los pisos, a ver si conseguimos engañar a alguien para que nos los lleve al programa ALZA, porque el programa ALZA no tira..., no es una gran prioridad, alcaldesa, no es una gran prioridad, sobre todo cuando tenemos, como tenemos en esta ciudad, todavía a miles de personas atrapadas en sus pisos, que no pueden salir o, si salen,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	173 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



no pueden volver más que una vez al día. Y ante eso volvemos a la cuestión, la realidad frente al atril de las maravillas.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Creo que es claro que la mayor parte de las viviendas de Zaragoza se construyeron antes de que hubiera ninguna normativa que hablara de eficiencia energética o de confort térmico, etc. Especialmente las viviendas construidas durante la dictadura franquista para las clases populares no tenían ningún estándar de accesibilidad o de confort. La Directiva Europea relativa a la Eficiencia Energética de Edificios, que se aprobó en marzo de este año con el voto de todos los grupos menos de VOX, como es habitual, estipula que los edificios en los Estados miembros tienen que conseguir una eficiencia energética de los edificios, debiendo alcanzar todo el parque la categoría de edificios cero emisiones en 2050. Para ello, evidentemente, son necesarias multitud de medidas, programas de rehabilitación ambiciosos y, especialmente, además, centrados en los colectivos más vulnerables, que son los que tienen más dificultades para acceder a estos fondos o a estas ayudas para rehabilitación. Claro, hasta ahora todo esto, todo lo que se ha hecho, como estaba diciendo el señor Royo, ha sido posible gracias a las ayudas europeas del Fondo de Resiliencia, gracias a las cuales se han podido obtener y tener acceso a millones y millones de euros con los que fomentar la rehabilitación. Pero, en el momento en que la posibilidad de solicitar estos fondos desaparece, nos encontramos que el Ayuntamiento solamente pone tres millones de euros para la mejora de eficiencia energética, un millón para mejoras de accesibilidad y cero millones para reformas estructurales o de consolidación. Con lo cual, evidentemente, esto va a imposibilitar la rehabilitación del parque residencial y va a hacer un parque residencial en peor estado y más ineficiente. El ritmo, además, con el que todo esto se está implantando es totalmente insuficiente y el modelo de gestión privada subvencionada también. Creemos que es primordial que se impulse un modelo de gestión pública conveniada en el que participe, además, DGA. Al ritmo que llevamos ahora, evidentemente, somos incapaces de rehabilitar a un ritmo mínimamente adecuado y el resultado, evidentemente, lo que significa es vivienda obsoleta, envejecida, barrios degradados, viviendas fuera de mercado, incumplimiento de objetivos climáticos, etc., etc., etc. Bueno, con especial mención a dificultades enormes de accesibilidad y personas mayores que muchas veces están encerradas en sus casas porque no tienen medidas para poder

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	174 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



salir de las mismas. Además, en todo el proceso son las comunidades con más recursos, más preparadas en los barrios, con más posibilidades, las que tienen más posibilidades de acceder a estas ayudas, como demuestra cualquier estudio que acompaña a este tipo de ayudas. Por eso pensamos, y lo planteamos también con la oficina anterior de unificación de vivienda, era que, y lo venimos reivindicando desde hace mucho tiempo, son necesarias oficinas de rehabilitación y vivienda en los barrios que acompañen y asesoren a las personas y comunidades en el acceso a estas viviendas. Por contra, hasta ahora el Gobierno lo que vemos es que ha vivido del anuncio. En el año 2023, para que nos hagamos una idea, quedó sin ejecutar ni un solo euro de la partida consignada por rehabilitación del presupuesto de [INAUDIBLE] millones. En 2021 prorrogaron las subvenciones de ese año hasta el 2023 y nada más se ejecutaron el 53%, cuatro millones. Y en 2024 se ha ejecutado apenas el 51%, siete millones. Así, evidentemente, con todas estas partidas sin ejecutar, en las que vamos perdiendo cada año que pasa, vamos acumulando pérdidas, con lo cual al final de la legislatura habremos perdido dos o tres años de subvenciones, pues evidentemente poco podemos hacer. Desde nuestro punto de vista, creemos que hay que tomar medidas urgentes, como es la aceleración de la rehabilitación del parque residencial de la ciudad, con fondos propios suficientes, no podemos estar a expensas únicamente de los fondos europeos, aumentar las partidas dedicadas a rehabilitación, prioritariamente para las rentas más bajas e incorporar, como hemos citado ya en la moción de Parque Bruil, cláusulas de salvaguarda social que, cuando se rehabiliten viviendas con fondos públicos, garanticen que no suban los precios y que permanezcan en el mercado de alquiler para los vecinos y vecinas de los barrios. Votaremos que sí a la moción.

A continuación tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí, pues yo, señor Royo, comenzaré diciéndole que, como bien sabe, nosotros estamos de acuerdo un poco con el sentido de su moción. Resultan insuficientes las ayudas a la rehabilitación que hoy tenemos en nuestra ciudad. Solo hay que darse un paseo por las calles de Zaragoza y uno puede encontrarse, especialmente en las zonas más degradadas de la ciudad como son numerosos los inmuebles que se encuentran en un pésimo estado de conservación. Es cierto que a raíz del COVID y la llegada de los fondos europeos se ha notado, han podido ser muchos los edificios que se han acogido a estas ayudas y subvenciones, pero como usted señala viene siendo insuficiente, es todavía insuficiente porque

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	175 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



además hay una realidad que cada vez se va imponiendo más que es el envejecimiento de la población, con lo cual, llegan los problemas de accesibilidad también y que pues generan, como estamos viendo, que comunidades muy antiguas no tengan ascensores, los que lo tienen a lo mejor no lo tengan a cota cero e implica un aislamiento de esas personas mayores en sus domicilios. A todo esto también, evidentemente, hay que sumar esos problemas de aislamiento acústico, térmico, etc., etc., que se dan en esos edificios que tienen hoy más de 45 años y que, por tanto, no estaban sometidos a la legislación que nació o surgió con posterioridad al año 79. Por tanto, no es una cuestión única y exclusivamente que afecte al confort, sino que es una cuestión que afecta, como decíamos, tanto a la movilidad de las personas, a su bienestar y, por supuesto, a su economía doméstica. Sin esas medidas de rehabilitación, Sin ese correcto y adecuado aislamiento nos encontramos que a las familias y sobre todo a las más vulnerables les cuesta mucho calentar su casa en invierno y enfriarla en verano teniendo que renunciar en muchas ocasiones a sus bienes más elementales, más básicos y necesarios para poder tener unas condiciones de vida adecuadas en su domicilio. Y otra cuestión que entendemos que hay que poner encima de la mesa cuando de rehabilitación hablamos es que también por aquí pasa una de las soluciones al problema que tenemos en materia de acceso a la vivienda y hablábamos antes de la emergencia habitacional. Evidentemente sabemos que nuestro mercado principalmente o fundamentalmente o en su mayoría lo que se compra y se vende es vivienda usada. Por tanto, si esa vivienda usada conseguimos que pueda ser rehabilitada, lograremos que sea más atractiva para los compradores, lograremos que los vendedores puedan venderla con mayor facilidad y, por tanto, pondremos más viviendas en el mercado que ayuden también, como otras medidas que hemos venido señalando a lo largo de la mañana, a que esa crisis de vivienda pueda pronto encontrar solución. Por tanto, nuestra postura desde VOX es clara y es una obviedad. A mayor inversión en rehabilitación, mayores beneficios para la calidad de vida de los zaragozanos y nuevos estímulos para el mercado inmobiliario. Ahora bien, es cierto que usted, en su moción, creemos que ha ido un poco rápido en lo que es el primer punto. Y ha ido un poco rápido porque el mes pasado, sin ir más lejos, yo no estoy en el Consejo de Zaragoza Vivienda, pero sí que mi compañero me lo confirmaba, se votó, se aprobó las líneas de ayuda a rehabilitación para este ejercicio. Entonces entendemos que debería ser ya a partir del año 2026, cuando se pueda dotar de un mayor presupuesto, sacar esas líneas y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	176 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



estamos de acuerdo. Por eso en ese aspecto hemos presentado una transaccional instándoles a eso, a que se pueda abordar a partir del año 2026. Y con respecto al segundo punto de su moción, también nos parece acertado que, mientras tanto, se puedan llevar a cabo las modificaciones presupuestarias que sean necesarias o aquellas partidas que sean superfluas se puedan destinar a rehabilitación de vivienda, que es una prioridad de los zaragozanos. Y, por tanto, nosotros lo que hacemos con nuestra transaccional también a ese punto es señalar desde ya qué partida nos parece que es superflua o, por lo menos, no tan importante como el problema que pretendemos de solucionar, que es la rehabilitación y tiene que ver con la Ciudad Inteligente del Deporte. Son 200.000 euros para este año, dos millones para el siguiente, dos millones para el otro. Por tanto, entendemos que esa partida bien se podrían destinar fondos de la Ciudad Inteligente del Deporte a rehabilitación, que es un verdadero problema para los zaragozanos. Gracias.

Para el cierre de la exposición tiene la palabra, el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Pues empiezo por la transacción. Se la vamos a aceptar. Creo que se podía empezar ya en 2025, pero si lo consiguiésemos para 2026, pues ya nos quedaríamos contentos. Y sobre la Ciudad del Deporte, yo no sé si es superflua, lo que es, es mentira. No se va a hacer la Ciudad del Deporte, con lo cual, no hay más discusión, ¿vale? Miren, lo decimos en el expositivo, lo apuntaba también el señor Domínguez y lo apuntaba también el señor Martínez. En Zaragoza, el parque de viviendas, aproximadamente se calcula que hay un 50% de todas las viviendas que existen en Zaragoza que tienen más de 45 años. Eso es un dato significativo. Si nos vamos de más de 40, ya nos vamos a cerca del 60%. Y eso ha puesto de manifiesto, y lo hemos visto desgraciadamente en los últimos tiempos con relativa frecuencia, pues lo que decía el señor Martínez, que el estado de buena parte de la edificación no es el más deseable, y hemos visto como poco a poco, cada vez más, se están produciendo incidentes que demuestran que muchas viviendas no se encuentran en las condiciones de conservación adecuadas. Evidentemente, esa es una obligación de los propietarios. Yo lo tengo claro, no voy a discutir esto nunca. Pero también es verdad que en determinadas comunidades de propietarios donde los niveles de renta no son precisamente para tirar cohetes, deberíamos tener la predisposición por parte del Ayuntamiento de crear líneas de apoyo, vinculados obviamente a los niveles de renta, para que se puedan acometer esas actuaciones que tienen que ver con la consolidación y la conservación estructural de los edificios y que ahora mismo no encuentran una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	177 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



línea de subvención ni de apoyo ni en las ayudas municipales ni en las ayudas autonómicas. Esto por una parte. Por otra parte, lo decía antes, el atril de las maravillas nos lleva a creernos muchas cosas. Yo siempre he reconocido y he alabado el esfuerzo presupuestario que se ha hecho por parte de este Gobierno, aprovechando una época en la que, lo hemos dicho muchas veces, pues hombre, les pasa como aquella canción de Sabina, “que eran ustedes tan pobres que solo tenían dinero”. Porque a la hora de la verdad, se lo decía, las ayudas que se han planteado están mal enfocadas. Se lo decía cuando le decía que no tiene sentido el dineral que nos hemos gastado en poner la rehabilitación al servicio de un programa que en algún momento reconocerán ustedes que no funciona, que es el ALZA. En algún momento, yo confío que algún día lo reconozcan. Como reconocer que el nivel de subvención que se recoge en las distintas bases es manifiestamente insuficiente, porque lo que ha ocurrido en estos años es que el coste de una rehabilitación integral se ha disparado por encima del 50%. Eso es un hecho. Y lo sabe el Ayuntamiento cuando encarga obras que cuestan mucho más de lo que costaban. Pues aquí nos pasa lo mismo. Y, sin embargo, en lugar de aumentar en paralelo las subvenciones a esas ayudas y en aumentar los umbrales, lo que hemos hecho es mantenerlos en unas cifras pírricas. ¿Y cuál es el resultado de todo esto? Pues que si uno se va a los niveles de renta que hay, por ejemplo, en Andrea Casamayor, o, por ejemplo, en Teniente Polanco o en Ortiz de Zárate, encuentra una correlación. Y es que aquellas zonas de la ciudad con mayor nivel de necesidad de rehabilitación, pero también con mayores o menores niveles de renta, no están ni siquiera concurriendo a las ayudas porque no tienen capacidad para cofinanciar esas obras de rehabilitación. Y este es el problema que ustedes llevan, y porque yo me he cansado de decir esto, en el consejo, en comisión, en mociones, y yo no sé qué esperan a reconocerlo, porque es un hecho. Es un hecho que las ayudas que ustedes plantean son insuficientes, están mal enfocadas y están limitadas de una manera incomprensible. Yo les pondré un ejemplo. En Teniente Polanco, el coste de una rehabilitación por vecinos es de 50.000 euros. Imaginen lo que tiene que pagar una persona cuando solo se le financia el 40%. Imaginenlo. Es una barbaridad. Es imposible que estas gentes acudan y, por tanto, es hora de que reconozcan este fallo y se pongan manos a la obra a corregirlo. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Rodrigo: Sí, gracias, señora presidenta. Hablando de vivienda como derecho

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	178 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



constitucional, yo quiero tomarme la licencia de iniciar mi intervención haciendo referencia a que hoy es un día triste, es un día triste para el Estado de Derecho y es un día triste también para la igualdad de los españoles ante la ley. En la medida en que esta misma mañana nos hemos enterado de que el Tribunal Constitucional ha avalado una ley de amnistía, saliéndose de su papel de neutral intérprete de la Constitución, ha avalado una ley de amnistía que lo que ha permitido es que Pedro Sánchez esté en el poder. Y hoy la mayoría de los problemas que estamos debatiendo en esta moción, en esta concreta moción, es responsabilidad exclusiva de Pedro Sánchez. A cambio de los siete votos de Junts, está en el Congreso... en la presidencia del Gobierno, y esa es una de las razones por las que estemos hablando de las dificultades en el derecho a la vivienda que tienen todos los españoles. Cuando habla usted, señor Royo, de vivienda, de rehabilitación y de los consejos de administración, parece que esté usted dormido en esos consejos, parece que no se entere de lo que se habla en él o simplemente tiene el cinismo de venir aquí a defender una cosa distinta a la que ha defendido en esos consejos. El día 30 de mayo decía el señor Martínez que efectivamente tuvimos un consejo en el que usted votó a favor. No digo que no pueda venir hoy a decir otra cosa, lo que le pido es cierta coherencia. Están recién aprobadas las líneas de las ayudas. Y habla usted también de una manera que parece que no se entera de nada. Llevamos ya con las bases de ayudas a la rehabilitación un año publicadas. Y en las bases se dice claramente que la línea 1 llega hasta el 60% de subvención de las de los presupuestos subvencionables. Y en la línea 2.1, si bien es verdad que se habla de un 40%, no es menos cierto que la línea 3, que es la complementaria para las familias vulnerables, llega a alcanzar niveles de porcentaje del 80%. Le invito, señor Royo, a que lea con detenimiento esas ayudas. La moción, por tanto, que nos trae aquí es que no aporta nada, no tiene ningún sentido. No es útil para resolver el problema. Y oiga, el parque de vivienda que está envejecido ahora lo estaba cuando estaban ustedes en el Gobierno de la ciudad. ¿Y sabe cuánto dinero destinaba el Partido Socialista a rehabilitación privada? ¡700.000 euros anuales! Mire, señor Royo, usted tiene dos mantras. Primero, que la alcaldesa miente. Y habla usted de 14 millones de euros cuando la cantidad realmente invertida han sido 31 millones de euros. Y le voy a ayudar a hacer las cuentas. Mire, los seis millones de las ayudas del año 24, los nueve millones de las ayudas del año 25, los 14 millones de los fondos europeos para los conjuntos sindicales. Que le recuerdo, no proceden del presupuesto estatal ni del presupuesto autonómico,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	179 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



proceden del presupuesto europeo gracias a que Zaragoza Vivienda tenía hechos los proyectos. Y los dos últimos millones son cinco proyectos europeos para innovación tecnológica en materia de vivienda que van a suponer también un gran impulso. Sabe usted, señor Royo, en el año 2015, que fue el último presupuesto que aprobó el Gobierno de Belloch, ¿sabe usted qué presupuesto consolidado tenía este Ayuntamiento? 728 millones de euros. ¿Sabe cuánto dedicaron ustedes? 700.000 euros. Por tanto, lo que ustedes dedicaban a rehabilitación privada era un 0,09%. No me venga con el cuento, con otro de sus mantras, de que tenemos el mayor presupuesto de la historia y con ese presupuesto no podemos hacer todas las ocurrencias incoherentes que día a día se nos trasladan desde la bancada de la izquierda. Otro de los mantras que tienen ustedes, señor Royo, es que la alcaldesa ha recortado las ayudas. Y hacen ustedes una comparación tramposa con los años 22 y el año 23. La línea estable de ayudas, desde que la señora Chueca está en este Gobierno, es aproximadamente unos seis millones de euros. Unos seis millones que ejecuta al 100% y que es una cifra coherente con lo que se ha ejecutado en ejercicios anteriores. El ejercicio tramposo de comparación que hace usted es del año 22, en los que efectivamente se previó una partida de 7,9 millones de euros que se condicionó a la obtención de fondos europeos que efectivamente se concedieron en cuantía de 6,5 millones de euros. Y respecto al año 22, oiga, era el señor Lambán el que tenía que haber aportado los fondos. Los ocho millones que se presupuestaron estaban condicionados a la transferencia del Gobierno de Aragón del señor Lambán, que no transfirió a este Ayuntamiento y que finalmente se ejecutaron... en 1,... millones de euros. Gracias, señora alcaldesa.

Tiene el uso de la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista, para cerrar: Qué previsible es usted, señor Rodrigo, y qué bien me viene. El 60%, ¿verdad? Le he dado una pista antes, pero no se ha dado cuenta. ¿Sabe cuánto cuesta rehabilitar un edificio Teniente Polanco de ocho vecinos? Se lo he dicho, 400.000 euros. Si divide 400.000 euros para ocho, le salen 50.000 euros por vecino. ¿Sabe cuál es la cuantía máxima? Porque pone el 60%, dice, pero cuantía máxima de lo que puede subvencionar Zaragoza Vivienda con sus bases. 211.400 euros. ¿Sabe cuánto son 21.400 euros sobre 50.000? El 41,2%, señor Rodrigo. El que no se lee ni las bases que aprueba ni que gestiona es usted. Es que ese es el problema porque viven ustedes en la propaganda y en la maravilla. Y no escuchan cuando les explicamos los que algo sabemos de lo que pasa en los barrios, algo más sabemos, ¿verdad? Yo paso todos los días por ahí

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	180 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



porque vivo allí, ¿sabe? Y hablo con los vecinos y me cuentan que no pueden ni presentar ayudas porque ¿sabe cuánto tienen que pagar con sus bases? 28.600 euros. Unos ciudadanos que tienen una renta media de 10.000 euros familiar. Y ahora me habla usted de la amnistía. Oiga, por favor, de verdad, no insulte a los ciudadanos. Aquí estamos para hablar de los problemas de la gente. Y oiga, se lo estoy diciendo claramente. Sus bases son un fracaso. Y son un fracaso absoluto porque ustedes viven fuera de la realidad. Porque ustedes han comprado el discurso alucinógeno del atril de las maravillas y son incapaces de reconocer un maldito error. Ni siquiera cuando se lo ponemos con explicación, con criterio, con buen tono, sin elevar la voz. Oiga, si usted me dice que es una buena política de vivienda que los vecinos de Andrea Casamayor, con 9.000 euros de renta, que los vecinos de Teniente Polanco, con 10.000, o los vecinos del barrio Oliver, con 8.000, tengan que pagar 28.000 euros para rehabilitar su casa, pues, oiga, ya puede haber sentencias del Constitucional. Por cierto, aquello de respetar las sentencias, ¿esto cómo era? ¿Verdad? Dependiendo, si nos gustan. Si no nos gustan, las respetamos un poco menos. Ya pueden ustedes hablar de la amnistía porque, desde luego, lo que no van a poder hacer nunca es mirar a la cara de los vecinos si ustedes creen que esta es una buena política de rehabilitación. No pueden mirarles a la cara. ¿Por qué? Se lo vuelvo a decir, son números. Por cierto, señor Rodrigo, esta vez ya no me ha venido a contar que los Next Generation incluían accesibilidad. Le veo mucho más centrado que en otras ocasiones. ¿Por qué sabe por qué no cuento los 15 millones de los Next Generation? Porque yo le estoy hablando todo el rato del problema real, que es la reforma integral con accesibilidad. ¿Y sabe por qué? No lo cubren, ¿y cómo lo han demostrado?, porque han tenido que coger remanentes de la sociedad, porque se han dado cuenta que todos los vecinos de Aloy Sala y de Balsas de Ebro Viejo se iban a quedar sin poder sacar ascensores. Y por eso han tenido que coger el dinero que no se han gastado durante todos estos años.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar una propuesta de reformulación de las ayudas a la rehabilitación de 2025 y a realizar con urgencia las modificaciones precisas para reforzar las dotaciones presupuestarias en materia de rehabilitación, teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta transaccional que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	181 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



1.- El Pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a incrementar las partidas presupuestarias en materia de rehabilitación para el próximo ejercicio 2026 que permitan:

- La creación de una línea extraordinaria para obras de asentamiento, consolidación y rehabilitación de elementos estructurales destinada a comunidades con niveles de renta bajos.

- Incrementar los porcentajes subvencionables de las líneas 1 y 2 (eficiencia energética y accesibilidad) hasta el 60%.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para traspasar los fondos destinados a la Ciudad Inteligente del Deporte a la partida destinada a rehabilitación de vivienda en este ejercicio 2025.

Se somete a votación la moción. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP).

Queda aprobada la moción transada.

23. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de reprobar la gestión migratoria del Gobierno de España y exigirle que habilite un fondo de recursos económicos, técnicos y humanos para que los municipios puedan atender adecuadamente a las personas, así como solicitar la creación de mecanismos formales de coordinación y cooperación interadministrativa. (12.340).- Su texto: En los últimos años, España ha experimentado un incremento alarmante en la llegada de personas migrantes en situación irregular. En 2017 fueron 27.834 personas, pero en 2024 la cifra ascendió a 63.970, un aumento del 130 %. Esta evolución debería haber encendido todas las alarmas en el seno del Gobierno de España, impulsando la búsqueda de consensos amplios y soluciones eficaces. Sin embargo, el Ejecutivo de Pedro Sánchez ha optado por la inacción, centrado en discursos vacíos y medidas superficiales que no solo no resuelven el problema, sino que lo agravan. El Gobierno de Sánchez ha decidido repartir a la población inmigrante por el territorio de la península, a través de determinadas entidades conveniadas, y, tras unos pocos meses, expulsarle a la calle sin recursos,



información o posibilidades de integrarse en los municipios a los que les ha enviado. El Gobierno, incumpliendo sus competencias y actuando de forma irresponsable, ha delegado de facto la gestión de esta crisis en los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, sin información, coordinación ni recursos. Esta dejación de funciones ha generado una presión insostenible sobre las administraciones locales, que se ven obligadas a asumir responsabilidades que no les corresponden. Mientras tanto, el PSOE utiliza políticamente, de manera infame, la situación derivada de su nefasta gestión para cargar contra la gestión de estos municipios y regiones. Gestión imposible sin información ni recursos, y que no les corresponde. Zaragoza es un claro ejemplo, una ciudad que, pese a su compromiso con la inclusión y la diversidad, a su situación comparativamente tan positiva, soporta las consecuencias de un modelo estatal de gestión migratoria absolutamente fracasado. El fenómeno migratorio, tal y como se está gestionando actualmente, genera nuevas situaciones de exclusión, pobreza y sinhogarismo, atentando directamente contra la dignidad de las personas inmigrantes. Mientras están en situación irregular, no pueden trabajar o alquilar una vivienda. Cuando ya pueden legalmente trabajar, la situación muchas veces no mejora. El 30% de los trabajadores pobres en España son inmigrantes, lo que a su vez deriva en exclusión residencial y satura los servicios sociales en todas las ciudades. La falta de una estrategia nacional coherente ha convertido la migración en un problema estructural de las ciudades españolas, quebrantando todo proyecto de vida de estas personas y sus familias, así como el trabajo de cohesión social de las ciudades. A pesar de ello, el Ayuntamiento de Zaragoza ha mantenido su compromiso con la atención social y la integración. En 2024, desde la Casa de las Culturas se atendió a 2.634 personas en materia de inmigración y extranjería, se emitieron 2.588 informes de arraigo, reagrupación familiar, vivienda o retorno voluntario, y 671 cursos de español. Además, se alojó a 41 familias vulnerables con menores. Asimismo, se han multiplicado las viviendas sociales gestionadas por el Área de Política Social, hasta alcanzar las 140 (112 más que las 28 de 2015, en el último gobierno socialista). Estos esfuerzos han sido reconocidos por la Comisión Europea, premiando por partida doble a Zaragoza en los premios de las Capitales Europea de la Inclusión y la Diversidad. Con todo ello, todo avance deja de ser suficientes debido a la irresponsabilidad de un Gobierno central que continúa mandando a personas migrantes a Zaragoza sin previo aviso, sin recursos y sin información mínima para que los servicios sociales puedan intervenir

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	183 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



adecuadamente. Muchas de estas personas tienen solicitudes de asilo en trámite o han sido expulsadas del sistema de protección sin alternativas, quedando atrapadas en un limbo legal que impide su integración y las empuja a la exclusión. En la actualidad, el porcentaje de personas extranjeras en el Albergue municipal ya supera el 75 %, y el 70 % de las personas sin hogar son de origen extranjero. El Gobierno socialista mueve a las personas inmigrantes por España para terminar arrojándolos a la calle, sin nada, despojándoles de su dignidad humana y de cualquier posibilidad de futuro. Esta situación, lejos de mejorar, se agrava con un nuevo Reglamento de Extranjería que no aborda el problema de fondo. Entre otros, el más inmediato es que condena a solicitantes de asilo a reiniciar el tiempo de espera para obtener el arraigo por residencia, perdiendo los empleos que tenían y cayendo en la exclusión, mientras miles de personas continúan entrando en el país, repartidas sin planificación y terminando en situación irregular. El sistema nacional de asilo rechaza más del 80% de las solicitudes, dejando a miles de personas sin protección ni acceso al mercado laboral. Estas personas acuden a los servicios sociales municipales, que no cuentan con competencias ni financiación para lograr itinerarios de inclusión exitosos. A la vez, la falta de coordinación y transparencia por parte del Gobierno central es total, en tanto no se facilita información sobre las personas trasladadas, sus perfiles o necesidades, y las decisiones se toman de forma unilateral, ignorando la capacidad de acogida de los municipios. Esta situación de tensión, como no podría ser de otra forma, afecta también a las entidades sociales, quienes se encuentran en muchos casos en situación de colapso, con saturación de los servicios y sin posibilidad de acoger y trabajar con todas las personas que llegan a sus puertas. En paralelo, el Gobierno de Pedro Sánchez solo se preocupa de responder a las demandas de dos Comunidades Autónomas clave para su estabilidad parlamentaria, ignorando las necesidades reales de las ciudades que acogen a la población migrante. La pobreza, en la España de Sánchez, tiene cara de inmigrante. Y Zaragoza no puede seguir siendo el parche de una política migratoria fallida. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba la gestión migratoria del Gobierno de España y le reclama que asuma su responsabilidad y competencias, garantizando un modelo nacional que termine con el caos actual , responda con eficacia a las necesidades del país, las ciudades y las personas inmigrantes, y que deje de arrojar a las personas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	184 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



a la irregularidad, la exclusión social , la pobreza y el sinhogarismo. Del mismo modo, el Pleno exige al Ejecutivo central que abandone la improvisación y deje de usar a los ayuntamientos para intentar esconder los problemas que ha creado su política migratoria.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno central que habilite un fondo de recursos económicos, técnicos y humanos suficiente para, primero, asumir su responsabilidad de acogida, formación e inclusión sociolaboral de las personas solicitantes de asilo, así como incrementar las partidas de retorno voluntario, y, segundo, para que los municipios puedan atender adecuadamente a las personas en cuanto son expulsadas de los programas de ayuda humanitaria, asilo y protección. Asimismo, solicita la creación de mecanismos formales de coordinación, información y cooperación interadministrativa transparente que permitan una gestión conjunta, planificada y responsable de la realidad migratoria.

Firmada en Zaragoza, el 9 de junio de 2025, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Mariama Souare Toure, en representación de la ASOCIACIÓN CULTURAL CAPEZUTOS DE TORREO: Muy buenos días. Buenos días, señora concejala. Buenos días a todos los asistentes. Yo voy a empezar directamente, en un contexto social y político cada vez más tenso en el que ciertos discursos tratan de instrumentalizar la inmigración como arma política o como excusa para justificar la parálisis institucional, se hace imprescindible recordar cuáles son las verdaderas responsabilidades de cada administración. En ese sentido, no podemos compartir ni avalar declaraciones como la que propone, reprobar la gestión migratoria del Gobierno de España y exigirle un Fondo de Recursos Económicos, Técnicos y Humanos, sin al mismo tiempo señalar con claridad las obligaciones concretas del Ayuntamiento de Zaragoza en esta materia. La defensa de los derechos humanos no puede ser condicional. El respeto y la protección de las personas migrantes no es un favor, ni una cesión graciable, ni un acto caritativo. Es una obligación legal, institucional y ética de cualquier administración pública y especialmente de aquellos que como los ayuntamientos están más cerca de la vida cotidiana de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	185 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



gente. Por tanto, antes de trasladar culpas hacia instancias superiores, el Ayuntamiento de Zaragoza debería ejercer plenamente sus competencias y asumir su parte de responsabilidad en la construcción de una ciudad inclusiva, hospitalaria y comprometida con la justicia social. Es cierto que muchas de las decisiones en política migratoria dependen del Gobierno central, la regularización de fronteras, el control de los flujos migratorios o la tramitación de autorizaciones de residencia y trabajo con competencias estatales. Pero el ámbito local tiene competencias muy claras en servicios sociales, empadronamientos, acceso a recursos comunitarios y mediación intercultural, acogida de emergencia, vivienda y convivencia ciudadana. No es razonable, ni justo, ni legal que un Ayuntamiento como el de Zaragoza con una estructura sólida y recursos importantes, se esconda detrás de la reclamación de fondos estatales para justificar su falta de iniciativa o su escasa voluntad política en esta materia. Lo que se espera del Ayuntamiento democrático y responsable es que ponga en marcha dentro de sus competencias y los recursos disponibles. Mientras tanto, se recurre con frecuencia en un discurso de victimización institucional en el que se presenta el Ayuntamiento como un actor potente atado de manos por la falta de ayuda del Estado. Pero esta iniciativa omite deliberadamente que el consistorio tiene herramientas, competencias y recursos suficientes para actuar si verdaderamente existe voluntad política. Resulta especialmente grave que en lugar de construir una visión positiva de la diversidad y del aporte de la población migrante a la ciudad, se utilice su presencia como arma arrojadiza contra otras administraciones. Las personas migrantes no son culpables ni responsables de las tensiones institucionales, de los recortes presupuestarios ni de las carencias estructurales del sistema público. Tampoco son una carga. La defensa de la dignidad de las personas migrantes no puede depender de los vaivenes partidistas ni de los oportunistas políticos. Es una cuestión de derecho humano, de democracia y de justicia. Y esos principios no se negocian, ni se aplazan, ni se condicionan a transferencia económica del Estado. Están en la base misma de la acción política y deben guiar cada decisión, cada política, cada servicio. Por ello, hacemos un llamamiento al Ayuntamiento de Zaragoza para que abandone la estrategia del reproche vacío y asuma con determinación y coherencia su papel como garante de los derechos de toda la ciudadanía, sin exclusiones, porque acoger, proteger, integrar no es un privilegio, es un deber. Y viva la inmigración. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la consejera de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	186 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Políticas Sociales del grupo municipal Popular, señora Orós: La inmigración es una oportunidad, pero mal gestionada se puede convertir en un problema. Problemas, en primer lugar, para las personas migrantes que no tienen opciones para avanzar en sus proyectos de vida. Problemas para la sociedad que busca acogerles y no puede. Problemas de sinhogarismo y exclusión. Y problemas de tensión en los Servicios Sociales y en las entidades sociales. Este Ayuntamiento para las personas inmigrantes en situación regular tienen exactamente los mismos derechos y las mismas coberturas que cualquier otro ciudadano. En servicios sociales, en educación, en infraestructura, en todo, en vivienda, en todo. Y aquellos que están en situación irregular, la obligación y la competencia del Ayuntamiento es el empadronamiento y las ayudas de urgencia. Y con todos, por supuesto, y a través de las culturas, la inclusión y la integración social. Pero es que la inmigración, que es un hecho y una oportunidad, si las Administraciones no sabemos aprovecharlas, se pueden convertir y provocar dramas humanos. Porque no hay mayor injusticia que imponer una carga sin medios, ni mayor hipocresía política que defender en los discursos lo que se niega con los hechos. Hoy traemos a este pleno una moción necesaria, no solo por el fondo, sino por el silencio del Gobierno central y del Partido Socialista ante lo que estamos viviendo en nuestras calles y del que es directamente responsable. La situación migratoria que vive Zaragoza, como otras tantas ciudades, no es consecuencia ni de una catástrofe natural ni de una crisis imprevista, sino que es el resultado directo de una falta de modelo, de la previsión y la planificación y, desde luego, una irresponsabilidad que lo que ha hecho es que, en vez de resolverse, se esté agravando. Los datos. El incremento en un 130% de la inmigración irregular desde el año 2017. 190.000 personas han pedido asilo en el año 2024 en nuestro país. Las nacionalidades más cuantiosas, Venezuela, Colombia y Mali. 97.000 solicitudes. ¿Y sabe cuántas personas han conseguido el refugio? Menos del 20%. El 80% de los papeles, el 80% de esas regularizaciones se deniegan por parte del Gobierno de España. ¿Y qué ocurre con estas personas? ¿Se lo han preguntado? Pues que terminan en la calle, terminan en el sinhogarismo, terminan sin documentación en regla, sin derecho a trabajar, sin opción a acceder a la vivienda o a un itinerario de inclusión, porque además la fase de autonomía de los programas estatales son una auténtica utopía. Es el propio Estado el que deja en situación de calle y son los ayuntamientos y las entidades sociales las que les estamos socorriendo con nuestros recursos y sin ningún tipo de ayuda. Por eso es muy importante que esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	187 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



moción tenga unanimidad. Primero, para reclamar que asuman las responsabilidades y las competencias el que las tiene, que es el Gobierno de España. Segundo, para que garantice un modelo que termine con el caos actual y responda con eficacia a las necesidades del país y de las personas migrantes. Y tercero, que dote con un fondo, primero, para que ellos hagan una acogida integral. Segundo, para que los ayuntamientos podamos sostener ese caos migratorio que ha originado única y exclusivamente el Gobierno de España. Y, en tercer lugar, coordinación, información y cooperación interadministrativa. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Gracias, Mariana, por tu intervención. “Repatriar de inmediato a los inmigrantes ilegales. Primar la llegada de aquellos culturalmente cercanos que cubren necesidades en el mercado laboral. Contribuir tiene que ser condición para permanecer. Eliminar la relación entre empadronamiento y acceso de inmigrantes en situación irregular a prestaciones. Devolver el arraigo y la reagrupación familiar a su carácter excepcional”. Todas estas cosas no son del programa de VOX. Son de la ponencia política del Partido Popular que presentó la señora Chueca en su papel de lideresa ahora de las políticas globales del Partido Popular. Por cierto, en septiembre VOX trajo a este salón de plenos una moción por la cual pedía la expulsión de todos los inmigrantes ilegales. Ustedes votaron en contra entonces, pero después de lo que acabo de leer seguro que ahora votarían a favor, ¿no? No deja de ser un indicativo de cómo entienden las políticas migratorias el que en toda la ponencia política del Partido Popular estas aparezcan en el apartado de seguridad. No en el de políticas sociales, no en el de educación, no, no, en seguridad. Esto es lo que son para ustedes las políticas migratorias. Y la migración por oportunidad, esto que repite tanto, tanto, tanto últimamente, con un sainete en todos los sitios, especialmente en el Consejo Sectorial, cuando las gentes a lo mejor no están tan receptivas a este mensaje. No aparece, la migración como oportunidad no aparece en ningún momento su ponencia política. Sí que aparece la oportunidad, unas 20 veces he contado, pero ninguna referida a la política migratoria. Por supuesto, ni una sola referencia a las políticas de asilo y refugio en toda la ponencia política del Partido Popular. Bueno, no parece extraño, ¿no? En realidad, lo único que interesa es que las personas migrantes sean una sumisa mano de obra, con cuantos menos derechos mejor. Pero ya lo siento, ustedes querían trabajadores y vinieron

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	188 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



personas. Vinieron personas con derechos, con vivencias, con historias. Y ustedes llevan alimentando meses la bicha de las políticas de asilo y refugio. Alimentando bulos, señora Orós, se lo he dicho desde el primer momento. Es falso su relato de lo que sucedió en la Casa de las Culturas. Es falso que haya una alarma social generada porque es la única que está generando usted. Usted nos habla del asilo y refugio que expulsa a las personas, que condena las indigencias, el colapso, el impacto directo y devastador en los servicios sociales. Lo leo literalmente para que luego no me niegue que dijo usted eso en una rueda de prensa. Algo que no es cierto, es un bulo y está subido a ese bulo desde hace un mes y medio o dos meses. O ahora mismo hablando del caos migratorio. Vamos a ver. Lo hemos dicho en multitud de ocasiones y ahí nos vamos a encontrar. El programa de asilo y refugio es manifiestamente mejorable, se puede mejorar. Pero ¿por qué no recoge el llamamiento que le hizo en el pasado Consejo Sectorial de Acción Social la red de entidades para la inclusión social? ¿Qué es lo que nos decían? “No se puede responsabilizar a un único nivel de la Administración. Y hacemos un llamamiento para la creación de un espacio de diálogo, reflexión y colaboración interinstitucional que nos permita garantizar una ciudad más inclusiva, cohesionada y preparada para afrontar los retos sociales actuales y futuros”. Esto es muy diferente de lo que nos está planteando usted con esta moción. Y, se lo vuelvo a decir, no estamos ante una crisis migratoria, estamos ante una crisis humanitaria. Y si de verdad le importaran las personas migrantes, hablaríamos de las 10.457 personas que han muerto en las fronteras intentando llegar a España. O hablaríamos de las 500.000 personas en situación irregular que está en nuestro país y que no pueden trabajar por sus condiciones, o mejor dicho, trabajan como mano de obra oculta, sumergida, abaratando el coste de producción de las empresas, y votarían a favor del ILP que reconoce su regularización. Porque es un acto de justicia, pero además permitiría a todas estas personas integrarse y colaborar económicamente, se lo dije el otro día, con un cálculo de 1.700 millones de euros anuales. Y, por cerrar ya, se posicionarían, si de verdad les importara lo más mínimo toda esta situación, se posicionarían en contra del Pacto Europeo de Migración y Asilo, con el que no solamente el asilo dejó de ser universal, sino que introdujo medidas atroces que lo único que van a hacer es introducir más muerte y sufrimiento.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX:
Sí, muchas gracias. Miren, me van a permitir, puesto que vamos a hablar de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	189 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



inmigración y, además, esta noticia que les voy a leer hace referencia a la cuarta moción en la que hablábamos precisamente del tema de la cultura marroquí. Permítanme que les lea, ha aparecido en la prensa digital de hoy mismo. “Graves disturbios en Hernani. Una turba intenta linchar a varios magrebíes al grito de ‘Gora ETA’. Un joven magrebí se tuvo que refugiar en el Ayuntamiento de Hernani al ser perseguido por una multitud que quería lincharle”. Y más adelante dice... El propio comité organizador de las fiestas de San Juan ha calificado como, abro comillas, “una caza al moro real, organizada y violenta”. Usted, señor Galán, que antes nos acusaba de verter discursos de odio, esto es odio real, tangible, peligroso, real. ¿Sabe a quiénes votan esta turba que intentaba linchar ese joven magrebí? Votan a Bildu. ¿Sabe con quién pacta Bildu? Con ustedes. No con nosotros. “Con Bildu no pactaré, si quiere se lo digo no sé cuántas veces”. Bueno, ahí lo tienen. Esto es Bildu. Este es el mensaje de odio. Nos acusaban nosotros de mensaje de odio. Esto es odio. Esto es odio. Bien, hay un tema del que yo quería hablar, un tema de controversia que ustedes, señores del Partido Popular, han omitido en su moción. Y yo creo que entra de lleno en la gestión migratoria y es igualmente criticable, aunque en la moción, como digo, no se cita. Y es el reparto de menas entre las comunidades autónomas, decidido por el Gobierno mediante un real decreto ley. Un decreto ley del 18 de marzo de este año, que modifica nada menos que una ley orgánica, que es la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social. Bien, en el ordenamiento jurídico español no es posible aprobar una ley orgánica mediante el procedimiento del real decreto ley. Las leyes orgánicas requieren una mayoría absoluta del Congreso, de los diputados, en una votación final sobre el proyecto íntegro y están reservadas para materias específicas como el desarrollo de derechos fundamentales, libertades públicas, estatutos de autonomía o el régimen electoral general. En el capítulo 1 de la Constitución, donde habla de las libertades públicas, también se habla de los derechos de los extranjeros. Bien, la Constitución es una..., hoy es una ingenuidad por mi parte hablar de la Constitución puesto que prácticamente podemos darla ya por finiquitada. Yo creo que ha perdido vigencia. Sí, no se ría, señora Cihuelo, es así, es así. “Los decretos leyes no podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el título 1, al régimen de las comunidades autónomas ni al derecho electoral general”. Es decir, señores del Partido Popular, que cuando ustedes hablan, efectivamente, de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	190 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



reprobar la política migratoria de este país, yo creo que deberían, se debe incluir, por eso vamos a votar a favor del punto 1 de su moción, vamos a reprobar efectivamente la gestión migratoria del Gobierno de España, donde yo incluiría también esta parte que hace referencia al reparto de menas. Y miren, nos vamos a abstener en el punto 2, porque nos parece un acto de hipocresía después de lo que han votado ustedes en la moción 4 que hemos defendido antes, el que ustedes nos hayan votado en contra. Y, además, porque nos parece que, de alguna manera, ustedes están asumiendo las políticas migratorias del Gobierno siempre y cuando el Gobierno central contribuya o dé fondos suficientes para que ustedes puedan gestionar lo que el Gobierno central está haciendo. Es decir, están cambiando la gestión a cambio de que nos suministren los fondos suficientes. Como no lo tenemos claro cuáles son sus intenciones al respecto, nos vamos a abstener en el punto 2 de su moción. Muchas gracias.

Tiene la palabra el grupo municipal del Partido Socialista, el señor Galán: Muchas gracias, alcaldesa. ¿Ha visto las veces que ha repetido la señora Orós la diferencia respecto a las personas irregulares de aquellas que tienen derecho? Lo digo para que se lo aprenda y cuando haga declaraciones sobre estos dos años triunfalistas sepa que si conoce situaciones ilegales en la ciudad con respecto a personas que están en esa situación, las denuncie y no solamente las haga en propagandas a mayor gloria de esta destrucción masiva que están haciendo ustedes con las políticas sociales de la ciudad. Hemos descubierto hoy que estamos ante las políticas sociales cuánticas. ¿Son o no son? ¿Existen o no existen? Lo que en realidad existe es un grave problema, que es usted, señora Orós. Nos ha pedido reprobar al señor Sánchez y hace un año estábamos reprobándola a usted precisamente por discursos conectados con ese señor que tiene usted a su derecha, que desde luego a mí no me resbala. A mí lo que me produce es asco sus discursos xenófobos. El de más a la derecha, el de la ultraderecha de la señora Orós. Con eso que ustedes están planteando, lo único que siguen manifestando son esos discursos de odio y de intransigencia. Esos discursos que se amoldan al que tiene usted delante. El otro día, como le ha recordado el señor Domínguez, en el Consejo Sectorial de Acción Social de la ciudad, intentó pasar por encima de un compromiso que le pedían las redes de entidades sociales. Sí, pasó por encima del compromiso que era la necesidad..., la necesidad de actuar con visión de futuro. Las consecuencias deberían alcanzarse al conjunto de la sociedad si eso no se hacía en el cortoplacismo y la rentabilidad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	191 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



de situaciones concretas mal gestionadas por su parte y por la incapacidad que tiene de, ya no las competencias de terceros, sino sus propias competencias. Sus propias incompetencias en la gestión de los Servicios Sociales la hacen manifiestamente incompetente e incapaz de dar una respuesta adecuada a la ciudadanía de Zaragoza, a la de las personas que tienen una situación de vulnerabilidad. Mire, si su socio de la ultraderecha no es capaz de diferenciar lo que es una situación de vulnerabilidad, si lo hace desde una forma, yo no digo que benéfica o asistencial o paternalista, sino desde luego muy *naif*, son capaces de entender la realidad compleja de las necesidades sociales. Y usted menos. Usted menos, porque se aduce como alguien que es capaz de poner encima de la mesa un diagnóstico claro con un modelo de referencia pidiendo, auxiliándose en el resto de las administraciones y cuando está en otros foros dice que esas administraciones no le están dando la cobertura correspondiente. Le dice a las entidades sociales que está desbordada, no que está saturada, que está desbordada y luego dice que no. Como ha dicho esta mañana con el tema del Parque Bruil, ha dicho que ya lo había resuelto. Pues chica, qué casualidad, esa política social del gato de Schrödinger que sí o que no, en una moción dice que ya no tiene ningún problema y en esta dice que le tiene que pedir dinero al Gobierno de Sánchez. Se aclare, porque su modelo desde luego es exclusivamente el de la fotografía. ¿Quiere que le vuelva a repetir lo que sigue pasando en frente de un colegio que es ejemplar respecto a los procesos de inclusión como el que está en el barrio Oliver? El grafiti, señora Chueca, de Babacar sigue vandalizado. Eso es lo que ustedes están haciendo en esta ciudad, alentar los discursos de odio, la segregación y, desde luego, impedir que esta ciudad crezca en la cultura que se merece. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Orós, concejal del grupo municipal Popular: Doctor Galán, aquí la única que ha salido reprobada y que debería dejar la portavocía, porque se aprobó además, salió por mayoría, es la señora Ranera como portavoz. Todo lo demás, en su caso, es demagogia, tergiversar e intentar dar visos de competencia a su incompetencia. Porque el que no se entera de nada, el que no baja el terreno, el que no está en la calle es el doctor Galán, que se lee mucho los papeles, pero que yo jamás lo he visto en la calle y jamás lo he visto con el pie, tanto en la tierra y mucho menos en la moqueta, que es lo que a usted le gusta. Mire, la política migratoria del Partido Popular está definida hace muchos años, hace muchos años, y les repito, nuestro modelo de inmigración es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	192 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



planificado, ordenado, legal y vinculado al empleo. Y esto no es nuevo, y esto no es nuevo. Es necesario el control migratorio, es necesario que se luche contra las mafias, es necesario que se trabaje en origen. Y todas las medidas que hace más de un año mi presidente, el señor Feijóo, firmó con el presidente de Canarias. Con lo cual, como está en una web, si quieren ustedes lo lean y así verán el detalle de cuál es la política migratoria del Partido Popular. A partir de ahí, los discursos buenistas y demagógicos que hablan de dignidad no sirven para nada. Primero, porque en este país tenemos a miles de personas que mueren en el mar y dos ministerios que se contradicen de manera permanente. Yo no sé si es que este Gobierno, obviamente, son compartimentos estanco. Un ministerio que reparte y deja la irregularidad a las personas y otro que infrafinancia a las entidades sociales para sostenerles en esa misma irregularidad y unos ayuntamientos que tenemos que apechugar, como bien me dijo el delegado de Gobierno. “Ustedes apechuguen. Yo cumpliré los tres meses.... Y el que venga detrás, que arree”. Pero mire, la responsabilidad del Gobierno de España, en primer lugar, es el control migratorio inexistente. Y, en segundo lugar, los programas de ayuda humanitaria y protección internacional, que son insuficientes y, como reconocen las propias entidades en ese consejo, no están hechos para lo que está viniendo, convirtiendo el sistema en un sistema fallido. Pero mire, lo que nos está dando el informe de la UCO, escuche, señor Galán, para que vea lo que da el informe de la UCO y uno se va enterando de cómo gestionaba el Gobierno de Sánchez ya no solo los contratos, ya no solo el partido, sino incluso la política migratoria. Conversaciones intervenidas por la Guardia Civil al señor Koldo. Vamos a ver lo que es la dignidad. Es una conversación de Koldo con el director general de la Policía Nacional. “Buenos días, pues no sé, buscaremos también aviones para mandarlos a la península y allí ya buscaremos centros en la península también”. Ojo con la ocurrencia del brazo ejecutor de Ábalos que hablaba con el director general de la Policía Nacional. Es decir, Koldo organizaba los vuelos de seres humanos como si fueran mercancía, de Canarias a Zaragoza, a Madrid, a Barcelona... “Y yo mañana”, decía Koldo, “le voy a ofrecer al presidente Ángel Víctor”, el que ahora es ministro, señor Paco Galán, “aviones de Air Europa para deportar a la gente”. Como si la política migratoria de España fuera un asunto de favores personales. Y por si fuera poco, cuando quiso ejecutar esas deportaciones en caliente, esas devoluciones en calientes, le recordó la Policía Nacional que Marruecos era quien enviaba intencionadamente a esas personas, por lo que no aceptarían vuelos de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	193 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



vuelta. Una absoluta barbaridad. Y esto es lo que ha montado el Gobierno de Sánchez, una chapuza de Estado construida sobre improvisaciones con consecuencias humanas, sociales y económicas que sufren las personas y también las entidades locales. Personas vulnerables lanzadas a la calle, entidades sociales y servicios municipales tensionados por la falta de previsión de recursos y de coordinación bajo un modelo nacional que no existe. Y no voy a entrar en el nuevo reglamento, ¿verdad?, de extranjería, ni voy a entrar en la política exterior que está desarrollando este Gobierno inexistente, pero sí que voy a entrar en algo. La semana pasada la red aragonesa..., claro que [INAUDIBLE] 53 entidades que aglutinan..., pero hablen con la coordinadora de personas sin hogar, reconocía, y escúcheme, que esto no puede cargarse a lomos de una sola Administración, el Ayuntamiento, y solicitaba una verdadera cooperación interadministrativa con coordinación real entre el Gobierno central, comunidades autónomas y ayuntamientos, que es justamente la última parte que dice mi moción. A partir de ahí, hable usted con ellas, que no habla con ellas. La red tiene muy claro que, que el Ayuntamiento de Zaragoza apechugue con un caos, un descontrol y una vergüenza migratoria que es responsabilidad del Gobierno de España, no puede hacerlo el Ayuntamiento solo. Ustedes han sido, creo que han sido, 81.000 millones de euros más este año con los 100 impuestos que a las clases medias y trabajadoras nos están machacando. Y lo que le estamos pidiendo es claramente información, coordinación, trabajo interadministrativo, que lo lidere quien lo tiene que liderar, que es el Gobierno de España y no que lo que está haciendo es esconder la patita y decir que apechuguemos. Y además de eso, lo que tienen que plantearse es que en los programas de protección internacional ustedes están fallando, absolutamente fallando. Miren, a los señores del PSOE, si de verdad le preocuparan los inmigrantes que hoy duermen en nuestras calles, les recomiendo que exija explicaciones a sus compañeros de partido, a Koldo también, porque esto no se resuelve con discursos buenistas ni que apechugue uno, se sostiene, señor Galán, con responsabilidad, legalidad y respeto institucional. Y eso se consigue cuando el Gobierno de España coordina y no impone, se consigue cuando pone recursos y no echa balones fuera y se consigue cuando realmente uno es capaz de dejar a un lado los discursos buenistas de derechos humanos, que quedarán muy bien en el discurso, pero cuando aporta recursos, cuando aporta responsabilidad. Y se lo vuelvo a repetir, el caos migratorio, la crisis migratoria la están provocando ustedes. Nosotros, por supuesto, que estamos sosteniendo a las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	194 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



personas que llegan a esta ciudad. Pero si ustedes fueran capaces de haber planificado, de haber organizado y de haber hecho esto de una manera mucho más coherente, posiblemente muchas de las personas que hoy están en la indigencia, que están en las calles y sin ninguna posibilidad, hoy tendrían una opción de vida. Que ustedes, con sus leyes y sus discursos buenistas, ¿saben lo que han hecho? Dejarlas, parada, fonda y a la calle. Y como dicen ustedes, “que el Gobierno del Ayuntamiento apechugue”. Busquen responsabilidades donde están y ayuden a los demás a poderlos gestionar. Están ustedes intentando que el Ayuntamiento de Zaragoza, igual que otros ayuntamientos, apechuguen con algo que ustedes no... ¿No se acuerdan que no estamos en una situación de inmigración normal? Que estamos ante una crisis migratoria que ustedes han provocado. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Muchas gracias, señora Orós. Es que el señor Galán con sus voces me tenía un poco distraída. Procedemos a votar.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal PP en el sentido de reprobar la gestión migratoria del Gobierno de España y exigirle que habilite un fondo de recursos económicos, técnicos y humanos para que los municipios puedan atender adecuadamente a las personas, así como solicitar la creación de mecanismos formales de coordinación y cooperación interadministrativa**, se somete a votación por puntos:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC). Se aprueba el punto primero.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Se abstienen los señores y señora: Calvo, Flores, Martínez, Torres. VOTACIÓN: 15 a favor (PP), 12 en contra (PSOE/ZEC) y 4 abstenciones (VOX). Se aprueba el punto segundo.

Queda aprobada la moción.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	195 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



24. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno Municipal a la restitución inmediata de la línea 24 de autobús urbano, al tratarse de la conexión más directa, eficiente y utilizada entre el barrio de Valdefierro y el resto de la ciudad. (12.356).- Su texto: El pasado mes de noviembre se conoció, a través de los medios de comunicación, la intención del Ayuntamiento de Zaragoza de suprimir la línea 24 de autobús urbano y sustituirla por dos nuevas líneas circulares, denominadas CI3 y CI4. Esta decisión, adoptada sin una información previa adecuada ni un proceso real de participación con los barrios afectados, generó una reacción vecinal inmediata, especialmente en Valdefierro, que obligó al equipo de gobierno a abrir un proceso de diálogo y a introducir ajustes provisionales en los recorridos de las líneas 3ó y 38 para tratar de mitigar los efectos del cambio. Transcurrido casi un mes desde la entrada en vigor de esta reordenación, la situación demuestra que aquellas medidas paliativas han resultado claramente insuficientes. Se constatan disfunciones notables en la movilidad del barrio de Valdefierro y del conjunto de zonas que vertebraba la antigua línea 24: la línea 38 presenta una saturación crónica, se han perdido conexiones directas con el centro, los tiempos de espera han aumentado y el servicio, especialmente en horas punta, ha sufrido un deterioro evidente. Los barrios afectados -Valdefierro, Delicias, Las Fuentes, San José y el entorno del Casco Histórico- han perdido una línea estructural que garantizaba una conexión transversal eficaz, sin necesidad de transbordos, mediante un recorrido directo, frecuente y con autobuses articulados capaces de absorber la demanda real del servicio. Las líneas CI3 y CI4, presentadas como líneas "expres", no han cumplido con las expectativas anunciadas. No cuentan con carriles bus ni prioridad semafórica, no mejoran en absoluto la velocidad comercial y su uso efectivo se concentra exclusivamente en el tramo que coincide con el antiguo trazado de la 24, mientras que el resto de sus trayectos permanece infrautilizado. En la práctica, estas nuevas líneas han complicado la red sin ofrecer una mejora sustancial, desarticulando conexiones esenciales entre barrios y provocando un efecto regresivo en el sistema de transporte público. Esta decisión no puede interpretarse exclusivamente desde una lógica técnica. Responde también a una estrategia política deliberada por parte del Gobierno municipal para imponer una narrativa de modernización basada en un modelo circular artificial, diseñado más para sostener un eslogan que para resolver las necesidades reales de movilidad de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	196 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



ciudadanía. Este movimiento coincide, además, con una ofensiva institucional orientada a desactivar el debate sobre la implantación de la línea 2 del tranvía, una demanda histórica que goza de amplio apoyo vecinal y que permitiría corregir el desequilibrio estructural entre el eje norte-sur -actualmente cubierto por la línea 1- y el eje este-oeste, que sigue siendo la gran asignatura pendiente de la ciudad. En lugar de avanzar hacia una red de transporte público más limpia, rápida, conectada y equitativa, el equipo de gobierno ha optado por dismantlar una línea útil y consolidada, suplantando el debate estratégico por una operación de imagen orientada a neutralizar una propuesta de futuro. Es revelador que, en lo que llevamos de mandato, el único gran anuncio en materia de transporte barrios entre sí y que ha sustituido un servicio eficaz por un artificio técnico con apariencia de modernización. Frente a esta deriva, urge recuperar el sentido común, el rigor en la planificación y el respeto a los derechos de la ciudadanía. La restitución de la línea 24 no es solo una cuestión de movilidad: es una cuestión de modelo de ciudad, de justicia territorial y de dignidad para los barrios que dependen haya sido esta reordenación que ha generado más problemas que soluciones, que ha desconectado del transporte público como herramienta fundamental para su vida diaria. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a la restitución inmediata de la línea 24 de autobús urbano, al tratarse de la conexión más directa, eficiente y utilizada entre el barrio de Valdefierro y el resto de la ciudad.

Firmada en Zaragoza, el 6 de junio de 2025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Juliana Algaba Trendo, en representación de la ASOCIACIÓN CULTURAL PAISANOS DE CAMPILLO DE LLERENA DEL BARRIO DE VALDEFIERRO: Buenas tardes a todos. Como podéis ver en mi cartel, venimos porque queremos la recuperación del 24. Ya sabemos que los intereses privados siempre están por encima de los intereses de los barrios y de los vecinos. Hace tres meses nos retiraron el 24. Hace

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	197 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



tres meses está funcionando el 36 y el 38. El 36 es... No puede haber autobuses ya más viejos, con más mugre y peor dotados, con más humo y más contaminantes que los 36 de Valdefierro. Y en el 38 no cabemos. En el 38 vamos como borreguitos en una jaula. Entonces, como la brillante idea de retirar el 24 y poner las dos nuevas líneas que pusieron, las dos lanzaderas, pues creemos que las lanzaderas que no están funcionando, por lo menos a Valdefierro, no le hacen ningún favor. La está utilizando por las mañanas en unos ratos donde la gente que tenía que ir en el 24 se baja para coger la lanzadera. No se van a ir a su puesto de trabajo, por supuestísimo, andando. Y la otra, la C3, que no sé si es que piensan ustedes que el llevar a toda la parte de la ribera a la estación... a ver, 18 horas de autobús, 365 días al año, no se necesita para ir a la estación. No se cabría en la estación. Ese autobús va vacío siempre. Siempre. Y el C4 casi todo el día va vacío. Se presentó una moción por el PSOE en la junta de distrito, presidida por la señora Cortés, y se ganó la moción. Allí se pedía exactamente lo mismo, el regreso del 24. Se aprobó la moción y no solamente estaba el PSOE, había más partidos políticos, con lo cual igual os puede dar un poquito que pensar . Luego, un segundo punto es que esta brillante idea de quitar el 24, desde luego a nosotros nos ha retrocedido 20 años en la historia de la moción Zaragoza, de Valdefierro, de los autobuses de Valdefierro. Porque es que no nos solucionan absolutamente nada, nada, nada. O sea, tercermundistas. Tercermundistas. Luego, en un pleno que hubo el día 10 de junio, en ese pleno se habló, por supuestísimo, los vecinos, hablamos y alguna asociación, de que queríamos el regreso del 24. Y, por supuestísimo, si hablamos del regreso del 24, hay que hablar de la retirada de las lanzaderas, porque son incompatibles. Pero es que las lanzaderas hemos estado los vecinos cogiéndolas y es que qué lástima de autobuses tan bonitos y tan modernos completamente vacíos. Mándenlos ustedes a Valdefierro y pónganle el número 24, que nos harían un favor. En ese pleno, las asociaciones de vecinos con las que ustedes tuvieron conversaciones estaban diciéndole a la gente que había que volver a la movilización. Y estaban apoyando las movilizaciones porque se ve claramente que Valdefierro no tiene los resultados que se esperaban hace tres meses. Entonces, yo no lo veo tan difícil, no lo sé ustedes, a lo mejor es porque soy una ciudadana de a pie, pero ¿por qué no se puede retroceder? ¿Por qué no se puede volver a reintegrar el 24? Estudiar el tema de las lanzaderas. Cójanla usted las lanzaderas, señora alcaldesa, súbanse a ellas. Necesitamos el apoyo de nuestra junta de distrito. Hace un par de semanas vimos a la señora Pilar Cortés por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	198 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Rosales del Canal, muy sonriente, apoyando los puentes. Apoyamos los puentes, todo el mundo apoyamos los puentes. Pero, por favor, señora Cortés, apoye a Valdefierro, a su distrito, a los barrios de su distrito. Ayúdenos con el tema del regreso del 24. Porque nos lo merecemos. Está perjudicando a trabajadores y a personas mayores una exageración. ¿De verdad que no se puede volver a poner encima de la mesa el tema? ¿De verdad que lo veis tan difícil? Pues es que a lo mejor yo soy muy optimista. Porque creo que si ya estamos ganando mociones, el barrio está queriendo que vuelva al 24, se va a formar una plataforma, no tardando mucho que va esta plataforma, va a estar simple y llanamente para defender que vuelva al 24, pues de verdad, ¿cómo queréis que os lo digamos? Lo podemos decir más fuerte, pero más claro no. Entonces, señora Chueca, yo para terminar lo que le quiero decir es que todo tiene un precio en esta vida. Y de verdad le digo que lo que han hecho ustedes con el 24 va a tener el precio de las urnas. Muy buenas tardes y gracias por escucharme.

Tiene la palabra el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias. Buenas tardes. Vamos con la última moción de esta sesión plenaria, pero que por ser la última no deja de ser muy importante, tal y como acabamos de escuchar de boca de Juliana y de las personas que acompañan hoy y decirle que casi no habría que intervenir después de escuchar su intervención. Pero bueno, el Grupo Socialista nos hemos hecho eco de esa preocupación, de ese malestar y por eso hemos preparado esta moción. Señora Chueca, estamos a 26 de junio, prácticamente ya en el mes de julio, y usted y su Gobierno sigue sin cumplir con la justicia, sigue sin cumplir con la legalidad y con lo que dictaminó el Tribunal Superior de Justicia de Aragón mediante una sentencia para que ustedes este año se aclaren el nuevo contrato de autobuses urbanos. Dicha sentencia fijó el pasado 6 de marzo como la fecha tope para que ustedes sacaran dicho contrato. Y casi cuatro meses después, su Gobierno municipal sigue sin hacerlo. Eso sí. A través de los medios de comunicación, ustedes dieron muchos detalles del contenido de este futuro contrato, dieron a la opinión pública cuál iba a ser los recorridos de las distintas líneas, no exentos de polémicas, cuando se enteraron de algunas de las intenciones que tenían ustedes con algunos barrios de esa ciudad, como recordarán en el caso de Almozara o en el Distrito Sur, en concreto en Rosales del Canal y Arco Sur, o en el caso de Casablanca. Pero si hay un caso flagrante de perjuicio y malestar con unos vecinos de un barrio, ese ha sido en el caso de Valdefierro con la línea 24. ¿Y cuál ha sido la razón de ese

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	199 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



malestar y ese perjuicio y de esa reivindicación vecinal que tienen en Valdefierro? Pues simple y llanamente que de las 35 líneas de autobús que se contienen en el futuro contrato, la única línea de todas que se ha suprimido en su totalidad es la línea 24. Una línea que conectaba Valdefierro con el centro de la ciudad a través del barrio de Delicias y finalizaba en el barrio de Las Fuentes. Ello provocó, en su momento, cuando conocieron los vecinos de Valdefierro esta noticia, una manifestación de más de 600 personas para intentar que ustedes no suprimieran esa línea. Ustedes se negaron a mantener dicha línea, además siendo la segunda línea con más usuarios de todas las existentes, y, a cambio, modificaron dos líneas, la 36 y la 38, para intentar dar servicio a este barrio y, de esa forma, dejar el asunto zanjado y decir que los vecinos estaban satisfechos. Pues ya ven que no están satisfechos, porque unos meses después de la supresión de esa línea y del parche de esta modificación de estas líneas, los vecinos de Valdefierro claramente tienen un peor servicio de transporte, un peor servicio de autobús urbano. Por todo ello, es por lo que hoy solicitamos la restitución de la línea 24 antes de que por fin ustedes liciten el correspondiente pliego de autobuses.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Algaba, por su intervención. Bueno, la verdad es que las políticas de movilidad siempre vienen con mucha controversia y por eso mismo es imprescindible que se escuche a los vecinos y a las vecinas. Y, lamentablemente, ustedes no escucharon a los vecinos y a las vecinas hasta que ya habían salido a la calle y entonces se dieron cuenta de que lo que tenían que hacer era explicarles y contarles qué es lo que iban a hacer. Y ahora lo que les están diciendo es que no están convencidos con este cambio que ustedes hicieron. En muchas comisiones nos acusaban de que Zaragoza en Común o gente de Zaragoza en Común estábamos en esas movilizaciones. Pues mire, estábamos antes, estaremos y estaremos siempre apoyando a los vecinos y a las vecinas porque creemos que cuando uno gana las elecciones, pero también a la vez tiene que seguir participando con los vecinos y las vecinas y escuchar sobre todo a lo que nos dicen. En este caso, esta presión vecinal consiguió que ustedes bajaran del Olimpo impostado de sus despachos y hablasen con los vecinos y con las vecinas para explicarles cómo iban a adaptar ese estudio pagado, que pagamos con dinero público, y les dicen la propuesta concreta que iba a ser puesta en forma. Los técnicos de Movilidad, que, por cierto, son excelentes y de plena confianza, que luego siempre nos acusan de que nos metemos con ellos, pues

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	200 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



resulta que, por ejemplo, un técnico de Movilidad les dijo que no era bueno compartir los carriles bus con las motos y, sin embargo, no le hicieron ni caso. Así que yo creo que respetan ustedes menos a los técnicos que lo que les respetamos nosotros. Las circulares 3 y 4 son un triste intento de hacer realidad una promesa electoral que nadie le estaba pidiendo, porque nadie se lo pedía. Porque ustedes no son capaces tampoco de pararse a ver los resultados y están consiguiendo que el transporte público urbano de nuestra ciudad esté en una situación bastante mala. Porque miren, nunca hubo tantos autobuses nuevos eléctricos y a la vez nunca hubo tantos viejos circulando por nuestra ciudad. Nunca hubo tanto dinero pagado por el Estado para subvencionar el transporte público y nunca se han retrasado tanto los pagos a la empresa Avanza. Y eso lo vemos en las certificaciones en la Comisión de Hacienda. Nunca se había invertido tanto dinero en cocheras con cargadores de buses y otras tales y nunca se habían quedado tirados tantos autobuses por falta de carga o pésimo mantenimiento. Nunca se habían tenido tantos avances tecnológicos a disposición de la contrata y nunca se habían producido tanta descoordinación entre las frecuencias anunciadas en las marquesinas y las reales. Estamos de acuerdo en recuperar la línea 24 y, sobre todo, en que los nuevos pliegos no se vuelvan a dejar colgados a los barrios consolidados y a los nuevos también. Este verano, después de los recortes que hicieron ya el año pasado, vamos a ver de nuevo unas frecuencias alarmantes. Por ejemplo, la línea 22 pasan de 13 a tener 9 vehículos y las frecuencias serán de hasta 14 minutos en horario laboral, días laborales y 21 minutos en sábados y festivos. La línea 32 pasan de 13 a 11 vehículos y las frecuencias serán de 13 minutos en días laborables a 19 minutos en sábados y 20 en festivos. La línea 33 pasan de 15 a 13 vehículos y las frecuencias serán de hasta 10 a 13 minutos en laborables, 11 minutos en sábados y 13 en festivos. La línea 34 pasan de 14 a 10 vehículos y las frecuencias serán de hasta 12 minutos en laborables, 15 minutos en sábados y 17 en festivos, y así con unas cuantas líneas. Quiere decir eso que, además, ustedes, aparte de talar todos los árboles de nuestra ciudad van a dejar que la gente esté pasando un calor horroroso esperando 17 minutos un autobús en nuestra ciudad. Casualmente, las líneas circulares, las nuevas, la C3 y la C4, son las únicas que no tocan. Porque, sin duda, para que no aumente, me imagino que la justa indignación de los vecinos y vecinas de Valdefierro. No sé si se acuerda usted, señor Rodrigo, lo que dijo en la comisión, que dijo que va a mejorar la conectividad, va a mejorar la ciudad y va a mejorar también para el barrio de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	201 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Valdefierro. Aquí tienen a los vecinos del Valdefierro. Le está diciendo que mejorar no han mejorado.

Tiene la palabra a continuación el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Muchas gracias, alcaldesa. Gracias a Juliana por tu intervención. Yo os voy a pedir a los vecinos de Valdefierro que no os dejéis engañar por el Partido Socialista porque lo primero que ha dicho el señor Giral es que esta moción era muy importante, que era muy importante. Pero esta moción la presentaron en el mes de mayo. – alcaldesa: Por favor, por favor... No, nadie le ha llamado tonto – señor Flores: Esa palabra no ha salido de mi boca. No os dejéis engañar. Señora Alcaldesa: Un segundo, señor Flores. Señores, señores, por favor, guarden silencio, escuchen la intervención de los distintos concejales, igual que le hemos escuchado a ustedes, señores. No le están insultando, no.

Señora Ranera: Alcaldesa, no increpe a los vecinos e increpe al señor Flores.

Señora alcaldesa: No les increpo. Por favor, guarden silencio todos. ¡Guarden silencio todos! Estamos en el salón de plenos, por favor, guarden silencio todos. Y ustedes..., señora Ranera, nadie ha increpado a nadie. Yo lo único que les digo es que guarden silencio porque estamos en el salón de plenos del Ayuntamiento de Zaragoza. Y ha utilizado, el señor Flores, una expresión, no es para sentirse ofendidos, porque nadie ha entendido que se estuviese metiendo con ustedes. Proceda, señor Flores, y sea escrupulosamente educado.

Señor Flores: A ver, si me hubieran dejado terminar, hubieran entendido lo que quiero decir. Porque el señor Giral, lo primero... A ver si... Pero vamos a ver, pero esto...

Señora Alcaldesa: Sí, y lo que yo le pido a los vecinos, por favor, es que escuchen en silencio y que acabe el señor Flores su exposición, porque igual le han cortado ustedes a mitad. Por favor, guarden silencio. Seamos respetuosos.

Continúa el señor Flores: Insisto, no se dejen engañar por el señor Giral, porque lo primero que ha dicho al empezar su moción es que esta moción es muy importante y no será tan importante cuando la presentaron en el mes de mayo y la retiraron para presentar otra y la presentan hoy. Por eso les estoy diciendo que no se dejen engañar, porque para el señor Giral tan importante, tan importante no será. Eso es lo que he querido decir. Si se han sentido ofendidos, pues lo siento mucho. Yo, señor Giral, mire, yo entiendo perfectamente que les moleste ese argumento que utilizamos desde el Partido Popular y desde nuestro grupo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	202 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



municipal cuando les recordamos lo que han hecho ustedes cuando han gobernado. Yo sé que les molesta. Pero deben entender que cuando nos presentan una moción sobre la que nos piden que nos posicionemos y que votemos, pues tengamos que valorar y tengamos que sopesar cuál es su coherencia a la hora de plantear lo que plantea. Señor Giral, ustedes sí han tenido responsabilidades de Gobierno durante ocho años con el alcalde Belloch y durante cuatro años más apoyando al Gobierno del señor Santisteve. Y ustedes han tenido políticas de movilidad y hay que comprobar si lo que hacían entonces corresponde con lo que piden ahora, porque ahora vienen en esta moción rasgándose las vestiduras porque hay una línea, la línea 24, que se ha modificado y se han creado dos líneas nuevas y se rasgan las vestiduras. Yo, mire, yo, usted conocerá a la señora Carmen Dueso, seguro que la conoce, ahora es diputada en las Cortes de Aragón, fue consejera de Movilidad en este Ayuntamiento con el alcalde Belloch. Le voy a enumerar las listas de autobuses que la señora Dueso eliminó y otras tantas que cambió desde el 2011 al 2015. El Partido Socialista eliminó la línea 45 que unía Santa Isabel con Reyes de Aragón y fue eliminada en el 2013. El Partido Socialista eliminó la línea 20 en agosto del 2013 por tener un itinerario coincidente con el tranvía. La lanzadera que unía Parque Goya con Actur-Rey Fernando, la eliminaron. La lanzadera que unía Montecanal con el Centro de Salud Valdespartera, la eliminaron. La eliminaron. No dejaron otra alternativa a esos vecinos. Modificaron la línea 20, 30, 40, 53, 41, 55, 56, 54 y 57. Y vienen aquí rasgándose las vestiduras porque ha habido una modificación de una línea de autobús. Mire, señor Giral, estas cuestiones yo me voy a repetir porque este argumento...

Señora alcaldesa: Por favor, ¿quieren guardar silencio?

Señor Flores: Esto parece un gallinero más que un salón de plenos.

Señora Alcaldesa: No me hagan, por favor, que lo vuelva a repetir. Ya, pero está enumerando las líneas que efectivamente esas líneas se quitaron. Sí, se puso un tranvía, pero una cosa es un tranvía y otra cosa son las 11 líneas. Por favor, guarde silencio, si no tendré que llamarle al orden.

Señor Flores: En Santa Isabel no llegó el tranvía y eliminaron la línea 45. Lo digo yo que vivo en Santa Isabel. Esto parece un gallinero más que un salón de plenos. Realmente es lamentable. Bueno, a ver, simplemente, claro, es que es muy difícil argumentar y debatir con este alboroto. El argumento va a ser repetitivo. Es que ya lo dijimos en febrero cuando presentaron la moción de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	203 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



Rosales del Canal. En estas cuestiones es muy difícil dar gusto a todos. ¿Que los vecinos de Valdefierro se sientan agraviados? Pues es normal, pero yo conozco vecinos del Arrabal, de Vadorrey, de Las Fuentes, del Centro, de San José, que están encantados con las nuevas líneas circulares porque les acercan a la estación Delicias y les conectan con otros distritos que antes no tenían conectividad. Y esto es así. Y, por lo tanto, como no se puede dar gusto a todo el mundo, pues, oiga, nosotros nos vamos a abstener. Y suerte, señora Gaudés, porque con este panorama no sé si va a poder hablar mucho. Mucha suerte, consejera.

Señora Alcaldesa: Perdonen, una vez más. Esto no es un diálogo ni es una junta de vecinos. Esto es el salón de plenos y hay un reglamento. Ustedes han tenido su tiempo para intervenir y hemos escuchado todos en silencio. Y yo lo único que pido es que los asistentes al salón de plenos escuchen en silencio a cada uno de los intervinientes. Con respeto y en silencio. Les guste o no les guste. Compartan o no compartan lo que escuchan. Son las reglas que tenemos marcados en este salón de plenos. Y como sigan con este nivel de ruido, tendré que llamarles nuevamente al orden y desalojarles a algunos. O sea que, por favor, no me hagan tomar esa decisión. Simplemente escuchen. No es un diálogo, Juliana, lo siento. Cuando se acabe la moción y se acabe el pleno, podemos seguir hablando. Ahora, por favor, dejemos que siga el debate. ¿Vale? No es un diálogo. Dejemos que siga el debate y guarden silencio si es que saben. Por favor. Es que el martes no hubo este nivel de vocerío. Señor Giral. Señor Giral tiene la palabra.

Toma la palabra el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias. Luego, en mi última intervención, señor Flores, le diré un par de cositas. Lo digo por aquello de rasgar las vestiduras. Yo no me rasgo hace días. Ya... nada. Miren, señores del PP, ustedes llevan más de un año preparando unos pliegos del contrato de autobuses y llevan también casi cuatro meses sin cumplir con la sentencia judicial que les obligó a sacar los contratos. Y ello, pese a que parecía a comienzos de este año que sí que iban a cumplir con la sentencia, porque a través de declaraciones o alguna manifestación, todo ello parecía indicar que iba a ser así. Y de esta manera, en el mes de enero, coincidiendo con la festividad de San Valero, la señora alcaldesa anunció algún detalle del futuro contrato, como fue un nuevo servicio de bus medicalizado, si ustedes recuerdan. El mes siguiente, ya con la cercanía y la proximidad de la fecha de la sentencia, en este mismo salón de plenos se reunió el Consejo de la Ciudad, donde están las entidades y asociaciones vecinales, para que la señora Gaudés contara los detalles de las líneas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	204 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



del futuro contrato de autobús. Pero llegó el mes de marzo, llegó la fecha de dicha sentencia y no se cumplió. Eso sí, el pasado mes de mayo, la señora alcaldesa, en una entrevista a un medio de comunicación, con esa seguridad y solemnidad que le caracteriza, dijo textualmente, que a principios de este mes de junio los pliegos del autobús estarían ya publicados. ¿Ustedes los han visto? Yo no, yo no los he visto. Eso sí, la única actuación que han llevado a cabo del futuro contrato de autobuses ha sido la supresión de la línea 24. Y la pregunta inmediata es por qué han suprimido la línea 24, una línea que tan buen servicio prestaba, como hemos escuchado, a los vecinos de Valdefierro. ¿Por qué se ha suprimido? Pues, desgraciadamente, la respuesta es sencilla. Se ha suprimido por la nueva circular. Por la nueva circular. Una nueva circular que su existencia se debe a la negativa del Gobierno municipal de la señora Chueca, de no querer impulsar la segunda línea del tranvía que uniría los barrios del este y el oeste. Y esta nueva línea circular discurre desde Delicias hasta Las Fuentes, de Fuentes a la estación intermodal y vuelta a comenzar. ¿Verdad? Y miren por dónde la mitad del recorrido de esa nueva línea circular coincide prácticamente, en su zona sur, con el trayecto de la línea 24. Eso sí, con una diferencia notable, que es que esta nueva línea circular no presta servicio a los vecinos de Valdefierro. Y claro, cuando los vecinos protestaron y siguen protestando, ustedes intentaron modificar, aunque los técnicos no lo decían, las 36 y 38, para intentar compensar la supresión de la 24 e intentar compensar que la nueva circular tampoco les prestaba servicio. Por todo ello, como les decía, transcurrido unos meses desde estos hechos que han ocurrido, los vecinos de Valdefierro les están diciendo que ahora, con estas modificaciones que ustedes han producido, tienen peor servicio de transporte. Tienen un peor servicio cotidiano cada día cuando van a trabajar o van a estudiar desde Valdefierro. Por tanto, reiteramos la necesidad de que, por una línea, no creo que tenga usted, señora Chueca, tanto impedimento de volver a restituir en el nuevo contrato de autobuses. Muchas gracias.

Tiene la palabra la Consejera señora Gaudés del grupo municipal Popular: Muchas gracias, alcaldesa. Señor Giral, si yo le pregunto qué cree que le importa más a la señora Ranera, ¿los vecinos de Valdefierro o Pilar Alegría? ¿Qué cree? ¿Qué le importa más? ¿Por qué retiraron la moción el mes pasado? Porque la señora Pilar Alegría llamó. Y como en el debate del pleno propuesto por el Partido Socialista se debate lo que quiere la señora Alegría y Ferraz. Entonces, no sería tan importante esa moción si la retiraron y la han metido en la última de las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	205 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				26 de septiembre de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				26 de septiembre de 2025	



mociones, porque lo único que quieren es crear crispación. Se acercaron a Valdefierro en el mes de abril, un mes después de haber implantado las circulares, y la señora Ranera dijo palabras textuales de un medio de comunicación: “La socialista ha pedido al Gobierno de Natalia Chueca con hacer el acuerdo firmado con las entidades”. Debe ser usted la única persona que no se enteró del acuerdo con las entidades. Al igual que tampoco se enteró de la situación en la que quedaba su portavoz adjunto tras la decisión de Pilar Alegría. Entiendo que usted no se enteraba absolutamente de nada. Fueron claros todos y cada uno de los acuerdos. Hablamos del aumento de la capacidad de la 38, en la que anteriormente a la modificación había 13 buses. Actualmente hay 19 buses todos los días en la calle, 7 vehículos de ellos, 9 Mercedes nuevos. La mejora de la línea 36, un cambio que vino a los dos días de implantar las nuevas circulares. También hemos mejorado la frecuencia de la 36. Por favor, ¿pueden callarse? ¿Puedo intervenir con el respeto que he escuchado yo a los vecinos?

Señora Alcaldesa: Por favor, se lo repito por última vez, guarden silencio y dejen que acabe la consejera. De verdad. En este salón de plenos no hemos visto intervenciones como las de hoy. Solamente cuando han venido ustedes. Es verdad. La otra vez que vinieron, lo mismo. Sí, por favor. Por favor. Llevamos todo el día debatiendo en silencio. Déjennos que acabemos, por favor, este debate y esta moción. La hemos escuchado antes. Han tenido cinco minutos para escucharles. Gracias. Continúe, señora Gaudés: Pactamos la mejora de la frecuencia del 36 que ha pasado de 10 minutos a 8. Y también pactamos extender la línea 57 en el próximo contrato. Pactamos la instalación de dos marquesinas que ya se han puesto y ampliar el número de marquesinas que estamos estudiando para subirlas a tres, además de la construcción de los puentes. Pero si algo nos hemos tomado en serio es, sobre todo, el seguimiento de todos y cada uno de los pactos. He estado hablando directamente con las dos asociaciones vecinales constituidas en el distrito, con las que me he reunido hasta en dos ocasiones desde que se implantaron las circulares y hemos estado haciendo cambios *ad hoc* porque en el momento en el que las pusimos en marcha detectamos que había un punto de aumento de viajeros y por ello reforzamos con un vehículo más. Así que no nos pueden venir a decir que ni conocemos los problemas ni que no les damos solución. Miren, la ocupación de la línea 38 actualmente es de un 51%, cuando anteriormente era del 29 al 30. Lógicamente, cuando haces una reestructuración de líneas hay un trasvase de unas líneas a otras, pero no llega a la ocupación de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	206 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



otro tipo de líneas del resto de las 31 que tenemos o de la ocupación del tranvía en horas punta. Se encuentran absolutamente dentro de la normalidad. Y se encuentra dentro de la normalidad porque nuestro objetivo como ciudad es que aumente el uso del transporte público. Es que yo tengo que crear un buen transporte público para todos los vecinos. Y los datos lo están demostrando. Del año pasado hemos aumentado un 7,7% los viajeros y más de 27.000 personas ya se mueven al día con las líneas circulares. Estos son datos, estos son realidades y no son percepciones. Así que, por favor, dejen de crear un clima de hostilidad y, sobre todo, dejen de creer que tienen el monopolio de absolutamente todo. Porque a lo largo de esta mañana ustedes se han otorgado la voz del colectivo homosexual, de los vecinos de Valdefierro, de absolutamente todo el mundo. Y los determinados colectivos y las diferentes mociones sociales, urbanísticas o de movilidad que debatimos en esta ciudad están compuesto por personas muy diferentes que han venido a reunirse con nosotros en diferentes asociaciones como personas físicas y a los que hemos escuchado a todos y cada uno de ellos. Y concluyo ya mi intervención, alcaldesa, simplemente diciéndole al Partido Socialista, si ustedes realmente quisiesen mejorar la movilidad de los ciudadanos de Zaragoza y la construcción de un tranvía como ustedes ponen en su moción, lo que tendrían que tener es un poco de vergüenza y hoy, con lo que nos hemos encontrado en el Ministerio de Transportes, que es unos sobornos y unas mordidas de 70 millones de euros en las que había la complacencia del Ministerio de Transportes es tener un poco de decencia, mirar por quienes les votaron y pedir que ese ministerio nos ayude a la construcción de un tranvía. Porque si no, lo que demostrarán es que ustedes a quien le deben el sitio es a Ferraz. Gracias.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Procedemos a la votación. Señor Giral. Les vamos a escuchar en silencio todos, ya verá como baja el nivel de ruido del pleno.

Toma la palabra el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Señora alcaldesa, le ha dado casi un minuto más a la portavoz de su grupo popular.

Señora alcaldesa: Obviamente, con todas las veces que ha tenido que parar. Con todas las veces que ha tenido que parar y que ha sido interrumpida

Continúa el señor Giral: Señora Tomás, agradezco su posición. Usted está como el Grupo Socialista del lado de los vecinos de Valdefierro y de la preocupación que tienen de forma cotidiana. Señor Flores, de científico a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	207 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMÉNEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



científico. Y cogiendo sus propias palabras que ha dicho, diagnóstico y tratamiento. Diagnóstico yo creo que a usted, estoy seguro que no le hace falta más de lo que ha escuchado. Y tratamiento sencillo, que se restituya la única línea de las 35 que se han suprimido. Es bien sencillo. Pero claro, que ustedes en un hecho concreto, en un servicio concreto, se abstengan. Mire, en política abstenerse es no tener criterios sobre un hecho determinado. No me puedo creer que usted no tenga criterios sobre si la línea 24 presta un buen servicio o no lo presta. Máxime cuando sabe que el Partido Popular va a votar en contra, con lo que ustedes están votando en contra de la línea 24. Señora Gaudés, yo creo que con este tema deberían ser un poquito menos vehemente y ese cierto grado de suficiencia si ustedes a lo mejor viajaran, como dijo la señora alcaldesa, viajar a los barrios, ¿se acuerda?, fueran todos los días en autobús desde el barrio Valdefierro hasta el centro, igual tendrían un ejercicio de empatía que les iría muy bien. Y siempre he dicho que con este tema del contrato de autobuses y sus líneas debían ser más prudentes y más razonables, porque todo ello está marcado desde dos cuestiones, la mentira y el incumplimiento. La mentira cuando la señora Chueca en campaña electoral dijo que iba a sacar un nuevo contrato y lo que hizo fue prorrogarlos. Y el incumplimiento, cuando el Tribunal Superior de Justicia les ha dicho a ustedes que saquen unos nuevos pliegos y siguen sin hacerlo. Pero es que además los vecinos se lo están diciendo. Es que en un distrito donde gobiernan ustedes con el partido de VOX, que tienen mayoría, les han dicho en un pleno extraordinario que restituyan la línea 24. Yo ya sé que hoy están un poco subiditos, están muy animados, como gobiernan, pues no ven que esto cambia, esto es una esfera, ¿verdad? Yo creo que tendrían que ser más prudentes con este tema. Y han dicho: “¡La izquierda, lecciones de la izquierda, no!”, además lo dicen con un aire marcial. Pues mire, yo muy tranquilamente le digo que yo lecciones de la derecha tampoco voy a aceptar. Sí que le recomiendo un poquito más de cortesía institucional con algún comentario que han hecho de algún concejal de esta bancada. Un poquito más de cortesía institucional . Y también le digo, en este tema de los autobuses, ustedes tienen credibilidad cero. Y por último, señora Chueca, de verdad que políticamente, fíjese, se lo digo políticamente, no termino de entender su empeño en no dar satisfacción a unos vecinos de un barrio, que es una de 35 líneas. De verdad, usted tiene el presupuesto más alto de la historia de este Ayuntamiento, por dinero no será. Los técnicos cuando han tenido que modificar una línea como han sido con la 36 y 38, lo han hecho. Entonces, de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	208 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		



verdad que no termino de entender. Y mire, no una lección, pero voy a dar una sugerencia para que vean que somos proactivos. Restituya la línea 24 y la actual línea circular comience en Las Fuentes, en la estación intermodal y vuelta. Y todos contentos.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a la restitución inmediata de la línea 24 de autobús urbano, al tratarse de la conexión más directa, eficiente y utilizada entre el barrio de Valdefierro y el resto de la ciudad**, se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen los señores y señora: Calvo, Flores, Martínez, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX).- No se aprueba la moción.

Queda rechazada la moción.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 16 horas y 20 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE JUNIO DE 2025	ID FIRMA	14426947	PÁGINA	209 / 209
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			26 de septiembre de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			26 de septiembre de 2025		